

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En uso de sus facultades constitucionales y en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 3 de la Constitución Política y los artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994 y de acuerdo al Programa de Gobierno del Doctor Carlos Julio González Villa, el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” 2014-2018, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo Programático firmado con el Partido Liberal Progresista del Huila.

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo Departamental **“EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”** 2016-2019

ARTÍCULO 2º. Conformación del Plan de Desarrollo Departamental “El Camino es la Educación”. El Plan de Desarrollo Departamental, está conformado así:

Capítulo I: Diagnóstico, Capítulo II: Parte Estratégica del Plan, Capítulo III: Plan Plurianual de Inversiones, Capítulo IV: Mecanismos de Gestión para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan. Documentos de soporte y Anexos: 1. Parte General del Plan, 2. Proyectos Prioritarios 3. Actas de Concertación. 4. Actas de Protocolización de socialización y concertación con los grupos Étnico: Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Comunidades indígenas y de socialización del Proyecto Plan de Desarrollo. 5. Concepto Consejo Departamental de Planeación. 6. Concepto Técnico de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.

ARTÍCULO 3º. Parte Diagnóstico y Estratégica: Adoptase en todo su contenido la parte general del plan así:

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo es el resultado de todo un trabajo que inició con los recorridos a lo largo y ancho realizados en la época preelectoral donde recogimos de manera directa por parte de las comunidades las principales problemáticas sociales, económicas y territoriales de cada uno de sus territorios y municipios, así como de las jornadas de trabajo de construcción del plan realizadas en principio por cada una de las secretarías, direcciones y entidades descentralizadas, en reuniones previas con los 37 alcaldes, los concejales de los diferentes municipios y la Honorable Asamblea del Departamento y ratificadas posteriormente en las agendas de concertación y socialización, realizadas tanto en las diferentes agendas de concertación del plan con los municipios, así como con las comunidades étnicas, (afrodescendientes e indígenas), y las diferentes representaciones de comunidades organizadas (víctimas, reintegración, mujeres, discapacitados, comunidad LGBTI), y finalmente, la sensibilidad social y la capacidad técnica y profesional y la experiencia del equipo de trabajo del gabinete departamental y sus asesores, así como la visión que como psicólogo y humanista además de mi experiencia legislativa me caracteriza, nos ha permitido conocer de primera mano las necesidades más sentidas de nuestra

REVIZADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
1
DIRECTOR

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

población, lo cual nos permitió entre todos la formulación del presente documento, agenda para la construcción de un departamento más próspero, más comprometido con nuestras gentes y con nuestro su territorio, para un departamento más competitivo, y con mayores garantías para el desarrollo humano, económico y sostenible, proceso que iniciaremos desde la educación, porque **“EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”**.

El cumplimiento de estas metas no es fácil, las dificultades económicas que enfrenta el Departamento, con el recorte de las regalías derivadas de la explotación petrolera, las dinámicas de la administración pública, las grandes diferencias sociales y el post-conflicto, son algunas de las limitantes que debemos enfrentar, por tanto, basados en los tres pilares “Mentalidad”, “Educación” e “Innovación”, desarrollaremos programas y proyectos estratégicos, realizando obras de gran impacto social, económico, institucional y ambiental, en donde cada peso invertido deberá generar un **“SALDO PEDAGÓGICO”**, que nos permita avanzar gradualmente hacia los cambios actitudinales y conceptuales para transformar y posicionar nuestro territorio como un **TERRITORIO EDUCADO, HUMANO, SOCIAL Y PRODUCTIVO**.

El plan se consolida con base en la metodología del Departamento Nacional de Planeación, articulando el programa de Gobierno, al cierre de brechas, los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo, con base en los cinco escenarios de actuación estratégica, en los cuales se definen, los diferentes programas, metas de resultado y metas de producto, proyectos de alto impacto y la articulación local regional y nacional para la gestión de recursos.

El Plan de Desarrollo, **“EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”**, es fruto de un estricto proceso de planeación participativa, en el cual además de un amplio equipo de idóneos, calificados y comprometidos profesionales, inquietos por el desarrollo del HUILA, y los mejores expertos, conocedores de los diferentes sectores de desarrollo y sus problemáticas; plantearon posibles formas de acercamiento y solución, las cuales fueron después discutidas y avaladas en diferentes escenarios, con diferentes comunidades visitadas a lo largo de estos meses previos, quienes además aportaron desde el conocimiento práctico del día a día tanto de sus necesidades, como de sus sueños, esperanzas, construyendo en consenso la presente propuesta, y proceso que además contó con el apoyo indeclinable tanto del Consejo Departamental de Planeación como de la Honorable Asamblea Departamental quienes nos acompañaron de manera permanente en todas las mesas de concertación, lo cual es prenda de garantía de la seriedad y coherencia tanto del proceso como de los resultados hoy presentados para dar inicio al proceso de aprobación ante la Honorable Asamblea Departamental.

De Ustedes,


CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
GOBERNADOR
REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

CAPITULO I

DIAGNÓSTICO

1. ESCENARIOS

El Plan de Desarrollo comprende cinco escenarios de actuación prioritaria:

- SOCIAL
- ECONÓMICO
- TERRITORIAL
- RURAL Y PRODUCTIVO
- GOBERNANZA

1.1 ESCENARIO SOCIAL

El Escenario Social cuenta con cuatro sectores administrativos:

- Salud
- Educación
- Deporte y Recreación
- Grupos En Equidad – Etnias

1.1.1 SECTOR SALUD

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN

Adecuación organizacional y redefinición de sus procesos y procedimientos de la Secretaría de Salud Departamental

Actualmente la Secretaría de Salud Departamental, cuenta con una estructura organizacional, definida por resolución No. 775 de 2012, “por el cual se modifica la Resolución 187 de 2009 que creó y conformó Grupos Internos de Trabajo por procesos, asignó funciones y perfil de competencia laboral en la Secretaría de Salud Departamental” lo anterior, en atención a la Norma Técnica de Calidad e la Gestión Pública NTC GP 1000:04 ítem 62 y las matrices de Autoridad, responsabilidad y perfil laboral que hacen parte del Sistema de Gestión Integrado de la Gobernación del Huila. De esta forma se definieron siete (7) grupos de trabajo con los cuales se da cumplimiento a las competencias y se realizan las acciones propias de la actividad misional vigente, Dirigir, coordinar, evaluar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento, para garantizar de manera efectiva el derecho de los habitantes a la seguridad social en salud e impulsar la obtención de un mejor nivel de bienestar y progreso integral a la población huilense.

Sin embargo, el país vive hoy el proceso de transición, normativa conceptual y metodológica más importante de su historia.

La Resolución 1841 de 2013, por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública (2012-2021),

REVISADO
DPTO. AS

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

como plataforma estratégica que busca: Alcanzar equidad en salud, es decir la reducción de brechas existentes entre grupos sociales en cuanto a resultados en salud. Afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, y Mitigar los impactos de la carga de la enfermedad. La **resolución 518 del 24 de febrero de 2015**, para la Gestión de la Salud Pública y desarrollo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.

Igualmente el artículo 65 de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo- (Todos por un Nuevo País) establece que el Ministerio de Salud y Protección Social —MSPS-, dentro del marco de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, que regula el derecho a la salud y demás leyes, definirá la **Política de Atención Integral en Salud** que recibirá la población residente en el territorio colombiano.

De conformidad con lo anterior, el MSPS mediante La resolución No. 429 del 17 de febrero de 2016, trazó la Política de Atención Integral en Salud PAIS, desarrollando un marco **estratégico y un modelo operacional** la cual **es de obligatorio cumplimiento para los integrantes del SGSSS** y de las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud.

Por lo anterior se hace necesario, que la Secretaría de Salud Departamental adelante el proceso de implementación normativa, conceptual y metodológica tanto del PDSP, como de la Política y su Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS). Igualmente lidere el proceso de adecuación organizacional, y redefinición de sus procesos y procedimientos que faciliten el desarrollo óptimo de las capacidades funcionales y técnicas necesarias para el abordaje de los nuevos conceptos y metodologías que en salud define el MSPS para enfrentar de manera más eficaz los actuales y próximos desafíos en salud y que puedan ser replicados en las 37 entidades municipales de salud.

Asesoría y Asistencia Técnica en Materia Contable, Financiera y Presupuestal a las 40 ESE's del Departamento.

El Departamento del Huila está conformado por 37 municipios, cuenta con 40 Empresas Sociales del Estado, de las cuales 22 entraron en riesgo fiscal y financiero, a (18) ESES, les fue viabilizado su programa de saneamiento fiscal y financiero (PSFF), seis (6) pasaron a vigilancia especial de la Superintendencia Nacional de Salud (Nátaga, Paicol, Iquira, Hobo, Baraya y La Argentina). Al terminar la vigencia de 2015 solamente 3 instituciones terminaron en riesgo (Timaná, Villavieja y Rivera), las demás salieron del riesgo Fiscal y Financiero.

Por la situación de la red pública de prestadores, se considera importante en el Plan de Gobierno “EL CAMINO ES LA EDUCACION” 2016-2019, apuntarle a la asistencia técnica en materia contable, financiera y presupuestal a las 40 ESE del Departamento, para garantizar la sostenibilidad financiera de la red de prestadores.

Asesoría, Asistencia Técnica y Evaluación de la Gestión de las Direcciones Locales de Salud

La Secretaria de Salud Departamental en cumplimiento de la Resolución 3003 del 2005 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Ley 715 del 2001, realizó la evaluación de las 37 Direcciones Locales de Salud, de las cuales, solamente el Municipio de Altamira fue desertificado por no alcanzar el puntaje del 80% requerido para sostenerse como entidad

REVISADO
2016 ABRIL



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

descentralizada para el manejo de los recursos del Sistema General de Participación como lo indica la norma.

COBERTURA A LA POBLACIÓN HUILENSE

Con corte a 31 de diciembre de 2015 el Departamento del Huila, tiene una población total según DANE, de 1.154.777 habitantes, de los cuales el 98% están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y los regímenes de excepción. El SISBEN y los Listados Censales han clasificado a 886.528 habitantes como población pobre y vulnerable, de los cuales 755.455 se encuentran afiliados al régimen subsidiado y 108.161 al régimen contributivo para una cobertura de afiliación de población pobre del 97%. Desde el año 2012 las coberturas de afiliación al régimen subsidiado en el Departamento han mejorado de manera importante, pasando de 89% al 98% en el año 2015, ubicando al Huila en un buen nivel en comparación con el nivel nacional, que se encuentra en el 96% y con la región centro sur que posee una cobertura del 97%.

Los recursos ejecutados durante el año 2015 para la sostenibilidad del aseguramiento fueron los siguientes:

Tabla No. 1 Recursos Ejecutados año 2015

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-SGP	\$182.178.610.480
FOSYGA	\$234.246.768.722
ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO	\$16.941.622.688
ESFUERZO PROPIO MUNICIPIOS	\$4.801.583.466
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$2.219.323.754
TOTAL	\$440.387.909.110

Fuente: Secretaría de Salud Departamental Huila

En la actualidad operan en el Huila 14 EAPB: 6 del subsidiado (COMFAMILIAR, ASMET SALUD, COMPARTA, ECOOPSOS, AIC Y MALLAMAS), 3 del contributivo (NUEVA EPS, SANITAS, COOMEVA), 1 del subsidiado y contributivo (CAFESALUD) y 4 de los regímenes de excepción (MAGISTERIO, POLICÍA, EJERCITO Y ECOJETROL). Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, EAPB, que son las encargadas de garantizar la salud de esta población, presentan problemas relacionados con falta de agilidad en la contratación de la red de servicios de salud que sumado a la elevada cartera que poseen con estas instituciones (\$177 mil millones) generan barreras de acceso a dichos servicios por parte de su población afiliada. El reto importante consiste en promover la afiliación de la población sin aseguramiento al SGSSS y el mejoramiento en el seguimiento a las EAPB para que garanticen una salud con calidad.

FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO

Durante los años 2013 a 2015 la Gobernación del Huila cofinanció y gestionó recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura en 14 ESEs municipales, logrando un 35% y dotación de equipos biomédicos en 40 ESEs municipales, logrando un 97,5%, superando la meta del 20%.

Actualmente se presenta un déficit en la demanda de las diferentes especialidades requeridas para el cumplimiento cabal de la prestación de los servicios de salud en el Departamento del Huila, ya que es limitante la capacidad de formación del talento humano en la región, traduciéndose en una disminución de la oportunidad y accesibilidad a los servicios de salud; para brindar atención

ORDENANZA No. 0008 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

integral a la población en general y a la población con enfoque diferencial (atención a población étnica, personas con discapacidad, persona mayor, niños, niñas, adolescentes, población víctima del conflicto armado, etc.).

INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD S.O.G.C

Según base de datos del Registro Especial de Prestadores –REPS-, en el Departamento del Huila a 31 de diciembre de 2015, se encontraban debidamente habilitados 748 prestadores de servicios de salud, de los cuales 222 se inscribieron como instituciones prestadoras de servicios de salud, 488 se encuentran inscritos como profesionales independientes principalmente con servicios de odontología, 12 prestadores inscritos como transporte especial de pacientes y 26 entidades cuyo objeto social es diferente a la prestación de servicios de salud.

En general los prestadores de servicios de salud han habilitado 3139 servicios de salud: 2399 servicios de baja complejidad, 1085 servicios de media complejidad y 146 servicios de complejidad alta. Las complejidades media y alta han sido habilitadas principalmente por la red privada de prestadores.

En la verificación del cumplimiento de condiciones de habilitación de los prestadores de los servicios de salud, se evidencian problemas como déficit financiero por no pago de las EPSS contratantes, alta rotación de personal, falta de talento humano especializado, acceso limitado a servicios especializados los cuales se concentran en la Ciudad de Neiva al igual que fallas en el proceso de referencia de pacientes y ausencia de contrarreferencia al nivel de complejidad remitido.

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

En el Departamento del Huila, la población pobre no asegurada y población pobre asegurada con eventos no POS a atender corresponde a 772.928 usuarios, para lo cual el departamento garantiza estos servicios de salud con oportunidad, eficiencia y calidad mediante la celebración de contratos con los hospitales departamentales de Pitalito, Garzón, la Plata y el Hospital Universitario de Neiva.

La atención y el suministro de los eventos no POS solicitados por la población pobre asegurada es prestada por la Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado (EPS-S), quienes a través de su red, garantizan el suministro efectivo de los servicios, dando cumplimiento a la Resolución 1479 del Ministerio de Salud y Protección Social del 6 de mayo de 2015, soportada además mediante Resolución Departamental número 0997 del 28 de mayo de 2015.

En virtud de lo anterior, el departamento viene asumiendo un elevado costo por la prestación de estos servicios el cual supera los \$20.000 millones de pesos durante la vigencia de 2015, de los cuales más de \$8.000 millones de pesos se encuentran libre de glosa y sin respaldo presupuestal; producto de la disminución de las fuentes de financiación del Sistema General de Participaciones y de nuestras rentas especialmente regalías, además el incremento exponencial de la facturación por eventos No POS.

La Gobernación del Huila, presentó la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de redes de prestación de servicios, la cual fue aprobada por el Ministerio de la Protección Social en

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

el año 2004, es necesario ajustar la Red de Prestación de Servicios de acuerdo a las circunstancias demográficas y epidemiológicas que tiene el Departamento del Huila en la actualidad.

La Red de servicios de salud se ha organizado por grados de complejidad relacionados entre sí por un Sistema de Referencia y Contrarreferencia. Con ello se busca ajustar los gastos de las entidades a los recursos disponibles para la prestación de los servicios de salud, definiendo un portafolio de servicios en razón a:

- a) Las necesidades de la población según parámetros epidemiológicos y demográficos.
- b) La distancia geográfica entre las instituciones prestadoras de servicios en un territorio determinado.
- c) Las posibilidades reales de contratación con los respectivos aseguradores.
- d) Las características de la red de IPS públicas y privadas que operan en el departamento.

DIMENSION SALUD AMBIENTAL

El Departamento del Huila realiza la vigilancia del Índice de Riesgo de calidad del agua para consumo humano (IRCA), durante el año 2015 se tomaron 2.787 muestras, para las cabeceras municipales 75,7% de muestras de agua potable se clasificó sin riesgo para la salud de la población. Total en el Departamento del Huila incluidas las áreas rurales y urbanas se obtuvo el 92% en Riesgo Alto. Este riesgo es mayor en las zonas rurales y existe un Riesgo Alto en el área urbana con el 5,4% que corresponde a los municipios de Oporapa y La Argentina. Los parámetros de rechazo de las aguas potables y crudas son: pH, cloro residual, color, turbiedad, presencia de coliformes totales y fecales.¹

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

MODOS, CONDICIONES Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

SALUD BUCAL

En el año 2015 el Huila registro un índice de COP (Cariado Obturado y Perdido) de 3.0 hasta el tercer trimestre, con el promedio de edad de 12 años, se realizaron actividades de gestión intensificada en el Municipio de Palermo (poblado el Juncal) por el alto riesgo de flúor en agua. En el 2015 los municipios escogidos como centinelas de Fluorosis dental fueron Gigante, Palestina y Palermo a quienes se les da continuidad en la vigilancia de dicho evento con asistencia técnica y concertación de estrategias de mejoramiento. Para el año 2016 todos los municipios deben estar adheridos a estas acciones.

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

En cuanto a estilos de vida saludable en el Huila los datos del DANE en los años 2010 a 2013, el 31,9% de la población huilense, consume diariamente frutas, verduras y hortalizas, el 21.1%

¹ Boletín Informativo Consolidado 2015. Laboratorio de Salud Pública Físico Químico de Aguas

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

practica alguna actividad física en su tiempo libre, el 10% de las personas entre 12 y 65 años consumen tabaco y el 34.2% alcohol, el 36.7% de la población entre 18 y 64 años presenta sobrepeso ($IMC \geq 25-30$), y el 20% obesidad ($IMC \geq 30$).

Para la prevención de las Enfermedades no Trasmisibles (ENT) se ha venido trabajando en la estrategia 4X4 del Ministerio de Salud y Protección Social, como son desestimulación del consumo de tabaco y alcohol, y la promoción del consumo de frutas, verduras y hortalizas y de la práctica de actividad física.

Durante los años 2012 a 2015, se ha venido fortaleciendo la detección temprana de enfermedades no transmisibles como son la Hipertensión Arterial (HTA) y Diabetes Mellitus (DM), en la población adulta, con actividades comunitarias e individuales, tales como toma casual de tensión arterial, pesquisa de DM en laboratorios de consulta externa y aplicación Test Findrisk, y test de creatinina en pacientes hipertensos y diabéticos para determinar Enfermedad Renal Crónica (ERC)

Diabetes Mellitus (DM)

En 2015 se logró una tasa de incidencia de detección temprana de 264 x 100.000 habitantes, es decir que por cada 100.000 huilenses 264 fueron diagnosticados nuevos con DM.

Hipertensión Arterial (HTA)

Los datos para el año 2014 en HTA en los grupos de edad de 18 a 69 años en el Huila fue de 10,5% según información del DANE, de los cuales se registra el 9.5% como HTA en 2 o más consultas.

Enfermedad Renal Crónica (ERC)

Para el año 2012 el total de casos de enfermedad Renal Crónica registrados fueron 7200 con una tasa de prevalencia de 647 x 100.00 habitantes en el departamento del Huila, de los cuales en el 2014 se presentó una incidencia de la enfermedad de 247 casos para una tasa de 21 x 100.000 habitantes.

Pese a los esfuerzos para disminuir la prevalencia y la mortalidad por estas patologías, las ENT, siguen en aumento en el Departamento, posicionándose como el primer grupo de enfermedades que produce muertes en el Huila, con un promedio de 60% de defunciones.

Se hace necesario aumentar las actividades de prevención, promoción, detección temprana, tratamiento oportuno y eficaz y una mayor adherencia de los profesionales del sistema de salud a las guías de práctica clínica y al tratamiento farmacológico y no farmacológico por parte de los pacientes. Para lograr una disminución en la morbi-mortalidad es necesario trabajar conjuntamente y sobre una base de interés y voluntad política, con el sistema de salud, paciente, familia y medio ambiente.

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Cáncer

De acuerdo al Sistema Integral de información de la protección social (SISPRO), en el año 2014 en el Huila, se generaron 2,168 consultas a causa del cáncer, siendo el cáncer de mama, la patología más consultada, seguida del cáncer cervicouterino, el cáncer gástrico, de piel y de próstata.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en el mismo año fallecieron 991 personas, siendo las principales causas de muerte, el cáncer gástrico, las leucemias, el cáncer de pulmón, de hígado y de mama.

DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

La situación del departamento del Huila en relación a Convivencia Social y Salud Mental, refleja que los eventos asociados a mortalidad general registraron un incremento en cuanto a número de casos y tasas de incidencia, durante el periodo 2012 -2015. Por el contrario en los eventos de salud mental, según fuente oficial DANE, se observa que el comportamiento de la mortalidad por causa externa presenta una reducción, registrando para el año 2012: 162 casos, equivalentes a una incidencia de 14,6 x100.000 habitantes del departamento, con 126 casos en hombre y 36 en mujeres, para el año 2013 se presentan 179 casos, con una incidencia de 15,9x100.000 hab. Con 146 hombres y 33 en mujeres: el año 2014, con dato preliminar: 156 casos, que representan una incidencia de 13,7 por cada cien mil habitantes, 117 casos en hombres y 39 en mujeres y para el año 2015, con información preliminar, se cuenta con un registro de 108 casos, cifra que representa una incidencia de 9,47x100.000 habitantes del departamento del Huila, con 78 casos en hombre y 30 en mujeres.

En relación a los eventos de homicidios, el departamento del Huila presenta una reducción, registrando para el año 2012: 306 casos, equivalentes a una incidencia de 27,5 x100.0000 habitantes del departamento, con 271 casos en hombre y 28 en mujeres, para el año 2013 se presentan 339 casos, con una incidencia de 30,1x100.000 habitantes con 310 hombres y 29 en mujeres; el año 2014, con dato preliminar: 237 casos, que representan una incidencia de 20,8 por cada cien mil habitantes, 219 casos en hombres y 18 en mujeres y para el año 2015, con información preliminar, se cuenta con un registro de 130 casos, cifra que representa una incidencia de 11,3x100.000 habitantes del departamento del Huila, con 125 casos en hombre y 9 en mujeres.

En relación a los eventos de mortalidad por accidentes de tránsito, el departamento del Huila presenta un comportamiento variante, registrando para el año 2012: 208 casos, equivalentes a una incidencia de 18.7 x 100.0000 habitantes del departamento, con 166 casos en hombre y 42 en mujeres, para el año 2013 se presentan 260 casos, con una incidencia de 23.1x100.000 hab. con 218 hombres y 42 en mujeres; el año 2014, con dato preliminar: 234 casos, que representan una incidencia de 20,5 por cada cien mil habitantes, 181 casos en hombres y 53 en mujeres y para el año 2015, con información preliminar, se cuenta con un registro de 147 casos, cifra que representa una incidencia de 12.7x100.000 habitantes del departamento del Huila, con 122 casos en hombre y 25 en mujeres.

A 30 de Noviembre del año 2015, según la información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, se han notificado 3.223 casos confirmados, asociados a conductas de abuso, violencia y maltrato, cifra que representa una tasa de incidencia de 279,1 casos por cada cien mil habitantes, en donde los municipios que registran mayor representación por número de casos notificados son

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Neiva con 1381 casos, Garzón con 325 casos, Pitalito con 228 casos, San Agustín con 155 casos, La Plata con 114 casos, Acevedo con 114 casos e Isnos con 102 casos. Los eventos de Violencia de Género que se notifican a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, durante el año 2015, provienen de los 37 municipios del departamento del Huila.

Realizando una clasificación del tipo de naturaleza que se registra en los 3.223 eventos confirmados se encuentra que 618 eventos corresponden a posibles casos de abuso sexual en menor de 14 años, 91 eventos corresponden a casos de violencia sexual en mayor de 14 años, 916 eventos a maltrato infantil y 1.599 eventos a violencia intrafamiliar. En cuanto a los eventos relacionados como Violencia Contra la Mujer, encontramos que se registran un total de 2.459 (76,3%) casos, todos estos incluidos dentro de las naturalezas presentadas anteriormente.

A 30 de Noviembre de 2015, el departamento del Huila registra once mortalidades por evento de Violencias de Género, se trata de dos eventos asociados a feminicidio y de nueve eventos asociados a casos de negligencia/abandono.

En cuanto al evento de Suicidio, según notificación al SIVIGILA Huila, para el año 2013 fueron 70 casos, que equivalen a una tasa de incidencia de 6,2x100.000 habitantes, en el año 2014 se presentaron 53 casos de suicidio, con una tasa de incidencia de 4,6x100.000 habitantes; durante el año 2015 se notificaron 72 casos, que equivalen a una tasa de incidencia de 6,2x100.000 habitantes. A nivel Nacional, según la información del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el año 2014 se registran 1873 eventos de Suicidio en Colombia, cifra que representa una incidencia de 4,33 casos por cada cien mil habitantes. En la región Centro Sur, para el año 2014 se registraron 134 eventos de Suicidio, con una incidencia de 3,85 eventos por cada cien mil habitantes.

Con relación a la afectación por grupos de edades, se encuentra que para el año 2015, en el departamento del Huila, según información de SIVIGILA, se notifican 15 eventos de Suicidio en menores de 18 años (1 evento en el ciclo vital de infancia, 14 eventos en el ciclo vital Adolescencia), 24 eventos en población del ciclo vital de juventud, 5 en el grupo de adulto mayor. Frente al género, el 76% de los eventos (55) afectaron a población de género masculino.

A 30 de noviembre de 2015, el sistema de vigilancia en salud pública registra la notificación de 893 eventos asociados al evento de Intento de Suicidio, cifra que representan una incidencia de 77,3 casos por cada cien mil habitantes, en donde los municipios que se ven mayormente afectados son Neiva con 321 casos, Pitalito con 100 casos y Garzón con 75 casos. Los 37 municipios del departamento notificaron eventos de Intentos de Suicidio durante el año 2015.

Frente a las edades registradas en los eventos de Intentos de Suicidio, se observan 346 eventos de en menores de 18 años (7 a 17 años). En cuanto al género de los afectados, se encuentra que los Intentos de Suicidio se presentan en mayor frecuencia en personas de género femenino (545 eventos: 61%).

Frente a los eventos asociados a Intoxicaciones por consumo de sustancias psicoactivas, para el año 2015 se notifican al SIVIGILA 94 eventos, lo que representa una incidencia de 8,1 casos por cada cien mil habitantes del departamento. La clasificación por grupos de edad, permite observar la existencia de 1 evento en población del ciclo vital de infancia (11 años), 13 eventos de población adolescente, 47 eventos en población de 18 a 28 años, 4 eventos en población mayor de 60 años y

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

29 eventos en población adulta. El 79% de las intoxicaciones por consumo de sustancias psicoactivas se vinculan a eventos del género masculino.

En el año 2015 la Secretaria de salud Departamental realizó un estudio línea base de prevalencia de consumo de drogas de uso lícito e ilícito en población escolarizada de 11 a 18 años en el departamento Huila, que reportó un consumo de alcohol con aumento significativo a medida que aumenta el grado de escolaridad y en cuanto a la edad de inicio se registró que el promedio está en 13,41 años. Los municipios de mayor Prevalencia de consumo son Nátaga, Argentina y La Plata. (Tasas ajustadas por población). En cuanto al consumo de cigarrillo la edad de inicio promedio está en 12,49 años y los municipios de mayor prevalencia de consumo son Palestina, Pitalito y Nátaga. En el análisis de las drogas ilícitas, el estudio arrojó que para la marihuana la edad de inicio promedio de consumo está en 13,9 años los municipios de mayor Prevalencia de consumo son Pitalito, Neiva y Elías. Para el comportamiento de consumo de pegantes/solventes, se obtuvo el registro que la edad de inicio promedio de consumo está en 13,4 años, los municipios que presentaron la mayor problemática de consumo de esta sustancia ilegal son Suaza, Nátaga y Campoalegre.

DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LOS ALIMENTOS POBLACION MATERNA:

Se evalúan los siguientes indicadores:

Estado nutricional

La valoración del estado nutricional de la gestante se realiza según el indicador Índice de Masa Corporal Gestacional (IMC-G). Teniendo en cuenta las categorías: enflaquecida (Bajo Peso), Normal, Sobrepeso y Obesidad. Es por ello que al realizar el ajuste de clasificación durante el 2015, no se hace análisis de la tendencia en los últimos 4 años.

Resultado: El 42,8% de las gestantes presentaron peso adecuado para edad gestacional, el 18,2% bajo peso para edad gestacional, el 27,6% sobrepeso para edad gestacional y el 11,3% de obesidad para edad gestacional.

Bajo Peso en la gestante según Zona de residencia

Al evaluar la ocurrencia de los eventos por zona de residencia, se evidencia que los municipios que mayor porcentaje de Bajo Peso en la gestante presentan son: Altamira (38,5%), Santa María (35%), Guadalupe (28,2%), Teruel (27,2%), Salado blanco (26,3%), Oporapa (24,1%), Paicol (24,1%), entre otros, con referencia al nivel Departamental (19,3%). Con menor proporción el evento se presenta en los siguientes municipios: Timaná (19,1%), San Agustín (18,1%), Palermo (18,1%), Agrado (17,4%), La Argentina (16,9%), Nátaga (16,8%), Algeciras (16,5%), Gigante (16,4%), Baraya (16,1%), Tarqui (15,9%), Iquira, (15,6%), Isnos (14,9%), Suaza (14,9%), Palestina (14,6%), Hobo (12,9%), Pital (12,5%) y Tesalia (9 %).

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
[Firma]

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Exceso de Peso en la gestante según Zona de residencia

Los municipios más afectados por exceso de peso en la gestante (Sobrepeso y Obesidad) son en su orden: Hobo (56,9%), Timaná (48,9%), Acevedo (47%), Iquira (45%), Suaza (44,6%), Algeciras (42,6%), Baraya (42,1%), Agrado (41,3%), Isnos (41%), Villavieja (40,3%), Palermo (40,2%), Aipe (40,1%), Gigante (39,4%), Palestina (39,4%), Colombia (39,1%) y Nátaga (38,9%), ubicándose todos por encima del nivel Departamental (38,8%). Por debajo del nivel Departamental se ubican Tello (37,6%), Pital (37,5%), Tesalia (37%), Guadalupe (36,8%), Yaguará (36,7%), Campoalegre (36,7%), Tarqui (36,3%), Santa María (35,8%), La Argentina (34,8%) Rivera (34,4%), Elías (33,3%), Paicol (31%), San Agustín (29,4%), Saladoblanco (28,7%), Oporapa (27,6%), Teruel (27,2%) y Altamira (22%).

Prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil en el Huila por región 2015

La prevalencia de anemia en mujeres gestantes de 13 a 49 años en el año 2015, fue del 21.9%, teniendo una mayor incidencia la zona occidente con el 41.1%. Comparado con los resultados de la ENSIN (Encuesta Nacional Situacional Nutricional Colombia 2010) 2010, nos encontramos 3,9% por encima del promedio nacional; la ENSIN 2010 no arrojó resultados por subregión. Por área es más prevalente en el área rural (25.7%) que en el área urbana (18.9%). Por grupo de edad resultan más afectadas las de 13 a 17 años (41.9%), seguidas por las de 30 a 49 años (24.4%); las menos afectadas fueron las de 18 a 29 años (15.4%).³

Prevalencia de anemia en mujeres gestantes en el Huila por Región 2015

La prevalencia de anemia en mujeres gestantes de 13 a 49 años en el año 2015, fue del 21.9%², teniendo una mayor incidencia la zona occidente con el 41.1%. Comparado con los resultados de la ENSIN 2010, nos encontramos 3,9% por encima del promedio nacional; la ENSIN 2010 no arrojó resultados por subregión. Por área es más prevalente en el área rural (25.7%) que en el área urbana (18.9%). Por grupo de edad resultan más afectadas las de 13 a 17 años (41.9%), seguidas por las de 30 a 49 años (24.4%); las menos afectadas fueron las de 18 a 29 años (15.4%).³

Bajo Peso al Nacer (BPN)

Bajo peso al nacer es un indicador que toma como fuente de información el RUAF – Estadísticas Vitales DANE SSDH 2015. Durante el año 2015 se presentaron 6,9% de nacidos vivos con bajo peso al nacer, este dato representa un incremento de 0,6% con respecto al año anterior, sin embargo, el departamento se ubica por debajo del promedio nacional (9%).

Los municipios más afectados fueron en su orden: Guadalupe (10,9%), Altamira (10,9%), Oporapa (9,6%); Rivera (8,7%); Timaná (8,6%); Saladoblanco (8,4%); Teruel (8,2%); Agrado (8,0%); Colombia (8,0%); Acevedo (7,7%); Palermo (7,7%); San Agustín (7,6%); Garzón (7,5%); Isnos (7,4%); Tarqui (7,3%); Campoalegre (7,3%); Iquira (7,1%); Neiva (7,0%); Gigante (6,9%); Algeciras (6,8%); Pitalito (6,7%) y Pital (6,6%).

² Estudio de prevalencia de anemia en el departamento del Huila- Secretaria de Salud Departamental- Universidad Surcolombiana – Facultad de Salud. Neiva, 2015.

³ Estudio de prevalencia de anemia en el departamento del Huila- Secretaria de Salud Departamental- Universidad Surcolombiana – Facultad de Salud. Neiva, 2015.

ORDENANZA No. 00009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Se presenta una mayor proporción en la cabecera municipal (61,5%), seguida de la rural dispersa (24,9%). El 66,6% de los partos fueron pretermino; el 2,77% de las gestantes no tuvieron control prenatal y el 11,16% sólo tuvieron de 1 a 3 controles. Llama la atención que el 26% de las madres eran menores de 19 años y el 13,45% mayores de 35 años y más.

SITUACIÓN NUTRICIONAL EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS.

En términos generales el análisis de la tendencia de la situación nutricional en la población menor de cinco años, ha demostrado un mejoramiento significativo de la situación nutricional. Durante el último cuatrienio se logró una disminución de la desnutrición crónica de 2.1%; de la desnutrición global de 0,2 % y de la desnutrición aguda de 0.5%.

Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años por municipio – Huila- 2015

El 3.3% de los niños y niñas menores de cinco años presentaron bajo peso para la edad o desnutrición global. Para caracterizar los municipios de mayor riesgo a desnutrición global, se establecen en aquellos que presentaron una cifra superior a la meta establecida en el Plan de desarrollo 2013-2015 de lograr reducción de la desnutrición global al 3%.

Los municipios más afectados fueron: Colombia, Baraya, Tello, Neiva, Santa María, Palermo, Rivera, Algeciras, Hobo, Iquira, Gigante, Agrado, La Argentina, Acevedo, Pitalito, Palestina, Isnos y San Agustín.

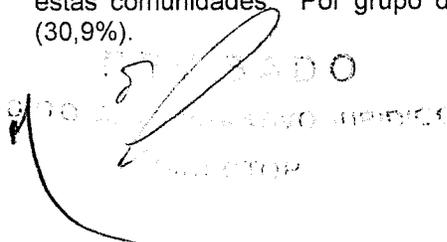
Por sexo afectó más al sexo masculino (56,73%) que al femenino (43,72%). Por área la urbana (54,1%) que la rural (45,9%). Por grupo de población está más afectado el menor de 1 año (35,70%), seguido del grupo de 1 a 2 años con el 22,40%.

Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años por municipio – Huila- 2015

El promedio departamental de desnutrición crónica o retraso en talla en los menores de 5 años 2015 fue de 9,5%. Para caracterizar los municipios con mayor porcentaje de desnutrición crónica, se establecen en aquellos que presentaron una cifra superior a la meta departamental definida en el Plan de Desarrollo 2013-2015 (Reducir por debajo del 11% la desnutrición crónica en menores de 5 años).

Los municipios más afectados se encuentran en la zona sur y occidente del departamento en donde se concentran el mayor número de resguardos y comunidades indígenas, siendo en su orden más afectados los municipios de Nátaga, San Agustín, Isnos, la Argentina, Iquira, Saladoblanco, Pitalito, Oporapa, Pital, Altamira, Acevedo, Teruel, la Plata y Agrado.

Por sexo los niños presentan mayor prevalencia 57,8% que las niñas: 42,2%. Por área se evidencia mayor prevalencia en el área rural (54,9%) que la urbana (45.1%), en donde las condiciones de saneamiento básico, niveles de pobreza, accesibilidad de servicios de salud son desfavorables para estas comunidades. Por grupo de población se afectan más los niños y niñas de 1 a 2 años (30,9%).



AGRADECIMIENTO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
MUNICIPAL

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años por municipio – Huila- 2015

El promedio departamental de desnutrición aguda en los menores de 5 años 2015 fue de 2,4%. Este indicador no contó con monitoreo en el Plan de Desarrollo 2013-2015, por tal razón para caracterizar la población, se tomó como referencia aquellos municipios que estuvieron por encima del promedio departamental (2,4%).

Los municipios más afectados por este indicador fueron en su orden: Baraya, Tello, Palestina, Aipe, Santa María, Gigante, Tesalia, Rivera, Algeciras, Paicol, Colombia, Neiva, Tarqui, Saladoblanco, La Argentina, Iquira y Villavieja.

Por sexo las niñas presentan mayor prevalencia 54,9% que los niños: 45,1%. Por área se evidencia mayor prevalencia en el área rural (50,8%) que la urbana (49,2%).

Por grupo de población se afectan más los niños y niñas menores de 1 año con 47,5%, seguido de los niños de 1 a 2 años (19.63%), incide la baja prevalencia de la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y lactancia total hasta los dos años y más y el inicio temprano y deficiente calidad de la alimentación infantil, entre otros aspectos.

ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 17 AÑOS EN EL HUILA 2012-2015

La situación nutricional de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en el Huila es la siguiente: el 6.3% presentó retraso en talla reflejándose una disminución de 2,4% en los últimos 4 años.

Comparado con el promedio nacional (ENSIN 2010: 10%) estamos por debajo en 3.7%. Con relación al indicador de delgadez, el 1.8% presentó bajo peso para la edad y la talla, manteniéndose estable durante los últimos 4 años. Se evidencia un leve incremento en el indicador de sobrepeso (1%) y en obesidad en (0.9%) con relación al 2012. Comparado con el promedio nacional que maneja el indicador de exceso de peso (sobrepeso + obesidad), estamos 1.8% por encima de dicha media nacional (ENSIN 2010: 17.5%) vs Huila 2015: 19.3%, lo que incrementa el riesgo a padecer de enfermedades no transmisibles desde temprana edad.

Durante el 2011 - 2012, en coordinación con el programa de Crónicas, se realizó el Estudio del estado nutricional en la población de 18 a 64 años en el Departamento, el cual permitió establecer que el 57% de esta población presenta exceso de peso, 64.3% presentan obesidad abdominal y el 68.7% son sedentarios, factores que favorecen la presencia de enfermedades como la Hipertensión arterial, Diabetes, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. Según la ENSIN 2010, nos encontramos 5.8% por encima del promedio nacional. (51.2% de la población entre 18 a 64 años presentó exceso de peso.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS

En Inspección, Vigilancia y Control, a la seguridad alimentaria y nutricional e inocuidad y calidad de los alimentos y bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) se identifica las siguientes problemáticas:

- Mataderos clandestinos donde se origina la carne y productos cárnicos comestibles, colocando en riesgo el consumo de carnes al desconocer su procedencia y legalidad.

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

- Los establecimientos expendedores y comercializadores de alimentos y bebidas que no cumplen la normatividad vigente en cuanto a las condiciones higiénico sanitarias.
- Comercialización de alimentos y bebidas adulteradas, fraudulentas, con fechas de vencimiento, indebida rotulación, inadecuadas condiciones de almacenamiento, transporte y comercialización de alimento.
- Los alimentos para consumo humano con malas prácticas de manufactura que pueden presentar un alto riesgo en la Inocuidad alimentaria del departamento.
- Consumidores con desconocimiento para elegir, adquirir y consumir alimentos con inocuidad y calidad.

Según censo sanitario actualizado el Departamento del Huila cuenta con 9.185 establecimientos comercializadores de alimentos y bebidas; durante el año 2015 como actividades tendientes a Inspección, Vigilancia y control se efectuaron 16.995 visitas de las cuales, 13.718 cumplieron parcialmente (78%); por otra parte 3.579 visitas cumplieron totalmente (22%), Esto en cuanto a los diferentes establecimientos clasificados como de mayor y menor riesgo para el consumidor según normatividad vigente.

La mayor concentración de visitas realizadas se evidencian en aquellos establecimientos considerados de mayor riesgo en salud Pública; restaurantes comerciales (863 existentes - visitas realizadas 2.329), restaurantes escolares (1.081 existentes – visitas realizadas 1.338), Hogares de Bienestar (804 existentes – 1.003 visitas realizadas), expendios de carne (1.383 existentes – 4.895 visitas realizadas), ventas en la vía Pública (884 existentes – visitas realizadas 1.211).

Actualmente se reportan 4.895 visitas a establecimientos expendedores de carne, incluidos vendedores ambulantes y/o fluctuantes, el 19% (922) de los establecimientos visitados se encontraron en condiciones favorables de acuerdo a la normatividad vigente; por otra parte el 81% (3.965) cumplen parcialmente con las exigencias establecidas según la norma.

Dentro de las condiciones actuales de los establecimientos se puede evidenciar que el 44% (524) de los establecimientos cuentan con algún sistema de conservación del producto, frente al 56% (681) que no cuentan con algún tipo de cadena de frío.

ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR ALIMENTOS (ETA)

El Departamento del Huila reporta este evento en el periodo 12 del año 2015, se notificaron al Sivigila nacional 8274 casos de ETA, relacionados en 688 brotes., con respecto de los brotes de ETA., se observa una disminución en la notificación del 13.9% en relación con las mismas semanas del año 2014. Fuente: Boletín epidemiológico año 2015.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS

En cuanto a las actividades tendientes a Bebidas alcohólicas se arrojan los siguientes datos: 234 muestras de bebidas alcohólicas en el año 2015; bebidas embriagantes y alcohol analizados en el año, 47% de muestras fueron Fraudulentas, el 25% Falsificadas, el 23% de muestras Auténticas y un 5% corresponde a bebidas embriagantes y alcohol etílico incautado por la policía, grupo de la

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Secretaria de Hacienda Departamental “El Huila cierra las puertas al contrabando” y el grupo de Salud ambiental ubicado en cada uno de los Municipios del Departamento.

DIMENSION SEXUALIDAD, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

MATERNIDAD SEGURA

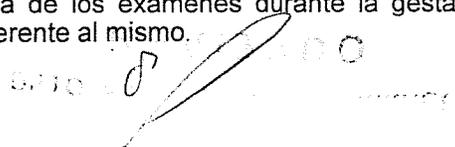
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

El Departamento del Huila dentro de su Plan de desarrollo establece una meta de resultado para la Razón de mortalidad materna por debajo de 37 x 100.000 nacidos vivos. La tendencia de la razón de mortalidad materna es a mejorar, en respuesta a la reducción de 3 casos entre el años 2012 y 2014 representando para este último año una tasa del 20.8 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos, el logro obtenido con la reducción significativa de este indicador, permitió dar cumplimiento no solo a la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio, sino también ubicarse por debajo de la misma a nivel país de 45 x 100.000 nacidos vivos.

Entre los factores que se evidenciaron como determinantes de las muertes maternas, se identifican por parte de la red prestadora servicios de salud: Acceso, oportunidad y calidad en la atención, baja adherencia de Guías y Protocolo de atención por parte de profesionales de salud y al proceso de referencia. En cuanto a las usuarias se evidencian algunos determinantes tales como: Dificultad en el acceso geográfico, desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, usos y costumbres de la pluriculturalidad étnica, bajo nivel de escolaridad, nuliparidad y multiparidad en edades extremas, aspectos culturales y religiosos. Cabe destacar que a través de la estrategia Departamental para la reducción de la morbi-mortalidad materno-perinatal, se realizó unidad de análisis a cada uno de los casos, se capacitó en la Guía de Práctica Clínica para la Detección de las alteraciones del embarazo, parto y puerperio, actualización en la V versión de Criterios Médicos de Elegibilidad en Planificación Familiar y el fortalecimiento de los Servicios Amigables en Salud para Adolescentes y Jóvenes.

Durante los años 2012 a 2015 se ha venido fortaleciendo la atención de las mujeres durante la gestación logrando que el 92% tengan más de cuatro controles prenatales, lo que ha permitido realizar diagnóstico oportuno de transmisión vertical por infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana y Sífilis Gestacional.

Respecto a la sífilis gestacional se observa una disminución entre los años 2012 a 2015 al quedar en 0,2, por debajo de la meta del Departamento y Nacional y en lo relacionado con VIH se observa fluctuación entre los años 2012 a 2015 al quedar en el 6,5%, lo que podría analizarse como negativo, por lo que se hace necesario reconocer que a través de la Estrategia de Reducción de transmisión materno-infantil para VIH y sífilis implementada por el gobierno nacional se aumentó la captación, seguimiento y evaluación de los menores expuestos al VIH. De la misma manera las capacitaciones de actualización en las nuevas Guías Prácticas Clínicas basadas en evidencia para VIH y Sífilis y el de detección temprana de las alteraciones de la gestación, parto y puerperio, así como asistencias técnicas a las Direcciones Locales de Salud y las EAPB para garantizar la captación temprana de las gestantes, el acceso oportuno a las pruebas y tratamiento, además de todas las acciones de información, educación y comunicación para la difusión de los derechos y deberes en salud sexual y reproductiva, importancia de los exámenes durante la gestación, la necesidad de tratamiento y la importancia de ser adherente al mismo.



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

ENFERMEDADES EMERGENTES, RE-EMERGENTES Y DESATENDIDAS

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

VIRUS DENGUE

Durante el año 2015 se notificaron al SIVIGILA 87512 casos totales de dengue, 86.322 (98,6%) de dengue y 1.190 (1,4 %) de dengue grave. Se registra una disminución de 13,6% con respecto al año 2014. La incidencia nacional de dengue fue de 323 casos x 100 000 habitantes; cuya población a riesgo corresponde a la población urbana del país.

En el Departamento del Huila durante 2015 se notificaron al SiviGila 6.040 (96,8%) casos de dengue y 202 (3,2%) casos de dengue grave. En el proceso de ajuste se han confirmado 1.399 casos (23,2%) de dengue y 136 (67,3%) casos de dengue grave; entre los que tienen resultado de laboratorio IgM dengue positivo sumados a casos de dengue se confirmaron por nexos epidemiológico. Otros 1.474 (24,4%) casos de dengue y 43 (21,3%) casos de dengue grave se ajustaron descartados por resultado de laboratorio IgM dengue negativo.

Con respecto a la mortalidad asociada al Dengue, el anterior plan de desarrollo departamental planteó como meta de resultado “Disminuir la incidencia de casos de mortalidad por enfermedades transmitidas por vectores - ETV, a través de la Estrategia de Gestión Integral en Vectores EGI en el 100% de los municipios”, de tal forma que el indicador de mortalidad por dengue se convierte en un indicador afin. Adicionalmente, este Plan de Desarrollo contempla dentro de las metas de producto “El mantenimiento de la letalidad por dengue por debajo del 2%”. En el año 2015 la mortalidad regional por dengue fue de 2,2%

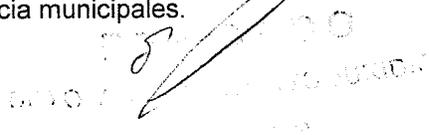
VIRUS CHIKUNGUÑA

La fiebre Chikunguña es una enfermedad causada por el virus ARN de la familia que requiere el mismo vector transmisor que el dengue, el mosquito Aedes aegypti y durante el año 2015 el número de casos disminuyó a menos 30 casos semanales en todo el departamento, lo cual se considera la incidencia endémica que posiblemente continúe disminuyendo hasta alcanzar un equilibrio en pocos casos semanales.

FASE DE INGRESO VIRUS ZIKA

Durante el año 2015 se han confirmado por laboratorio en el país 615 casos positivos de virus Zika, en 26 de las 36 entidades territoriales y se han notificado 5063 casos sospechosos al sistema de vigilancia epidemiológica nacional (Sivigila), procedentes de 33 de las 36 entidades territoriales.

En el Departamento del Huila se han confirmado 10 casos procedentes de los municipios de Campoalegre, Garzón, Hobo, Iquira, La Plata, Neiva, Tello, Yaguará y se han notificado 92 casos sospechosos procedentes de los mismos municipios, más los municipios de Gigante y Tarqui que no han confirmado ningún caso pro laboratorio, pero comenzaron a identificar y notificar casos sospechosos, se espera un aumento de casos al comienzo del año 2016 para lo cual se han elaborado planes de contingencia municipales.



ORDENANZA No. 0003 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 2 Casos incidentes de enfermedades vectoriales año 2014 y 2015

Enfermedades vectoriales	Número de casos 2014	Muertes 2014	Número de casos 2015	Muertes 2015
Dengue grave	151	2	202	6
Fiebre Chikungunya	2.131	1	28.986	3
Fiebre Zika	0	0	665	0
Leishmaniasis Cutanea	9	0	11	0
Tripanosomiasis Chagas	5	0	8	0

Fuente: Secretaría de Salud Departamental –HUILA. cc: Confirmados por clínica, cl: Confirmado por laboratorio.

OTRAS ENFERMEDADES REEMERGENTES TRANSMISIBLES

TUBERCULOSIS

En el año 2015 se presentaron 355 casos de tuberculosis todas las formas, con una tasa de incidencia de 26.4 casos por 100.000 habitantes, de los cuales el 43% son BK+, pasando de una tendencia de riesgo medio en años anteriores a riesgo alto. En los últimos 4 años el departamento ha presentado un ascenso en la incidencia así: 2012 con incidencia de 23.8 x 100.000 habitantes - 2013 con incidencia de 28.8 x 100.000 habitantes - 2014 con incidencia de 23.0 x 100.000 habitantes y 2015 con incidencia de 26.4 por 100.000 habitantes.

A 31 de diciembre de 2015 se consolidó la tasa de curación de la tuberculosis correspondiente al año 2014, lográndose el 66% de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva, lo que indica que no se cumplió con la meta planteada a nivel nacional que es del 85%. Lo que ha llevado al departamento a la conformación de alianzas estratégicas entre los municipios las EPS e IPS.

Estrategias como la notificación de más del 70% de los casos nuevos baciloscopia positiva, y curación de al menos el 85% de los mismos, ayudarán en la disminución de la incidencia de tuberculosis y disminución de la mortalidad y su prevalencia, además de la integración de programas como PAI-AIEPI, como la generación de proyectos de investigación aplicados y operativos.

LEPRA

Esta enfermedad continúa siendo una importante causa de morbilidad y discapacidad a nivel mundial. En Colombia se notificaron 390 casos en el año 2015 con un porcentaje de discapacidad grado 2 del 12,8%. Para el 2015 se presentaron en el departamento del Huila 28 casos nuevos de lepra con una incidencia de 2.42 por 100.000 habitantes, la cual es mayor en los municipios de Campoalegre y Teruel. Con respecto a la tasa de discapacidad grado 2 en los casos incidentes, esta es del 13,8%. El departamento se ubica en el séptimo puesto a nivel nacional en la notificación de casos. Factores como el incremento de la pobreza extrema asociado al bajo índice departamental de competitividad, podrían estar relacionados con la situación actual de esta enfermedad infecciosa en nuestro departamento.

VACUNACIÓN

Las coberturas útiles de vacunación son aquellas en las cuales se alcanza o supera el 95% de la meta programática para cada uno de los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones –

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

PAI - al finalizar el año; bajo esta premisa para el año 2015 el Departamento del Huila no cumplió con las expectativas de alcanzar el umbral requerido para ninguno de los biológicos que se le administran a los niños y niñas menores de 6 años de edad.

Analizando las coberturas históricas en el Huila se tiene que:

Para el biológico de Bacillus Calmette Guerin (BCG) la tendencia en el cuatrienio 2012-2015 ha sido progresiva al ascenso pero sin alcanzar cobertura útil durante ese periodo, aumentando en 9,4 puntos porcentuales al pasar de 84,8% en el 2012 a 94,2% en el 2015. A nivel nacional la cobertura alcanzada para este biológico para este mismo periodo se ha mantenido por debajo del 90% y la superioridad departamental es de 4,5 puntos porcentuales para el último año.

Para el biológico de Difteria Pertussis y Tétano (DPT) (3 dosis) en el menor de un año, que constituye el biológico trazador en este grupo de edad, la mayor cobertura se presentó en el 2012 (95%) obteniendo cobertura útil, continuando de ahí en adelante con una tendencia al descenso hasta llegar a 89,8% en el año 2015, es decir, en los últimos años la reducción observada es de 5,2 puntos porcentuales. Comparado con el promedio país, el departamento del Huila se encuentra por debajo en 1,5 puntos porcentuales.

Para el biológico trazador del año de edad, triple viral, se evidencia que la mejor cobertura alcanzada corresponde a la presentada nuevamente en el 2012 (96,6%) donde se obtuvo cobertura útil, y su comportamiento ha venido en descenso desde entonces sin lograr pasar el umbral requerido alcanzando en el 2015 un 91,6%. Sólo en este último año, el promedio nacional ha superado la cobertura departamental en el cuatrienio al lograr un 94% de cobertura.

Las coberturas en los primeros refuerzos de Antipolio y DPT que se administran al año de edad, exhiben una tendencia al ascenso al pasar de 91,5% en el 2012 a 92,4% en el 2015, en tanto que para los segundos refuerzos que se aplican a los 5 años, la tendencia es pronunciada al descenso pasando de 95,3% en el 2012 a 83,3% en el 2015, es decir, la reducción en este periodo es de 12 puntos porcentuales. A nivel nacional los primeros y segundos refuerzos tienen un comportamiento muy similar al del Huila, aunque para el último año los promedios nacionales superaron a las departamentales en 0,2 y 2,6 puntos porcentuales respectivamente.

Como dato relevante, se tiene que los Municipios de Acevedo y San Agustín fueron los únicos que obtuvieron coberturas inferiores del 80% en el 2015 para DPT (3ras dosis), razón por la cual serán priorizados por el Nivel Nacional.

En el año 2012, año en el cual se inició la primera fase de vacunación contra el VPH, el departamento del Huila presentó una cobertura de 90,6% con las terceras dosis del biológico con el esquema de vacunación 0-2 meses -6 meses. Para el año 2013, se evidenció una reducción significativa del indicador a casi la mitad con un 58,1 %, generado principalmente por dificultad en la captación de la adolescentes para las segunda dosis seis meses después de la primera reduciendo la cobertura (Esquema 2da fase: 0- 6 meses- 60 meses). Para el año 2014, se presentó una reducción muy significativa del indicador alcanzando tan solo un 55,7% de cobertura, lo cual fue generado principalmente por la publicidad negativa de la vacuna por los medios de comunicación nacional después de la situación presentada en Carmen de Bolívar, lo cual redujo significativamente las coberturas; para el año 2015 la cobertura solo alcanzó un 6,3%. Frente a esta problemática, el Ministerio de Salud y Protección Social en los lineamientos para la gestión y

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

administración del programa para el 2016, anunció que la vacunación contra el virus del papiloma humano – VPH- se haría de manera voluntaria.

LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

El laboratorio de Salud Pública del departamento en cumplimiento del Decreto 3518/2006 y del Decreto 2323 del 2006 tiene como responsabilidades dar apoyo a la vigilancia epidemiológica y sanitaria, garantizar la calidad de los diagnósticos de la Red, prestar servicios para confirmación de eventos de interés en salud pública y la investigación.

La Red de Laboratorios del Departamento del Huila está conformada por 44 laboratorios clínicos públicos, 57 laboratorios clínicos Privados, 3 Bancos de Sangre, 11 servicios de transfusión; 4 laboratorios de Bromatología (análisis de alimentos) y 11 laboratorios de Cito histopatología.

El Laboratorio de Salud Pública en apoyo a la Vigilancia ha realizado un total de 142.680 análisis en las áreas de atención a pacientes y en el área de ambiente. Para el año 2012 se analizaron 45.215 muestras, en el 2013 fueron 31.092 muestras, en el 2014 fueron 33.500 muestras y en el 2015 fueron 32.873 muestras.

El costo de las pruebas realizadas por año varía de acuerdo a la demanda de servicios durante los últimos cuatro años el valor del total de pruebas fue de \$3.750.388.169; es de anotar que este valor se expresa con fines administrativos porque el Laboratorio De Salud Pública no puede vender servicios.

En las acciones para la vigilancia en salud pública, el laboratorio de salud pública apoya a todos los municipios del departamento del Huila en el diagnóstico con detección de agentes etiológicos, reservorios y vectores; contribuye al conocimiento del agente causal, la frecuencia de estos, la tendencia en la distribución geográfica e identifica patrones de comportamiento. También se apoya en el laboratorio del Instituto Nacional de Salud en casos de brotes y epidemias que se han ido presentando en estos últimos años.

En relación a los indicadores de calidad se describen los siguientes: Participación de la Red de laboratorios en los programas de supervisión indirecta que para el año 2015 fue del 76% para los laboratorios públicos y 74% para los laboratorios privados. El segundo indicador es la Concordancia de los diagnósticos realizados por la Red del departamento de los eventos de Interés en Salud Pública el cual quedó en el 90%; Tercer indicador es el Porcentaje de Concordancia en la Evaluación Externa del Desempeño (PEED) del Laboratorio de Salud Pública el cual fue de 96%. El cuarto indicador es la Capacitación a la Red de laboratorios con un 95% de cumplimiento, el quinto indicador es la realización de visitas de asistencia técnica a la red de laboratorios la cual fue del 60%.

DIMENSION SALUD PÚBLICA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL HUILA (CRUEH)

El Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres del Huila, dando cumplimiento a las funciones y de acuerdo a las competencias establecidas por la Resolución 1220 de 2010, desarrolló las actividades en los componentes de emergencias en salud, regulación de urgencias

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

en el Departamento y Fortalecimiento de la Regional No. 6 de la Red de Donación y trasplantes. Contó para la ejecución de las actividades con un equipo interdisciplinario, que apoyo la gestión operativa dentro del CRUE Huila dando cobertura a los 37 municipios del Departamento. Igualmente se dio cumplimiento del 100% al indicador de operar en red la atención de urgencias de los prestadores del servicio de salud en el Departamento, indicador del plan de desarrollo.

Entre el 2012- 2015, reguló, apoyo y/o gestionó 5.519 referencias, a través de la red de Salud fueron reportadas 180.757 Referencias, 18.987 contrarreferencia. Igualmente 89 emergencias fueron reguladas en salud con un total de 1.778 heridos atendidos en las distintas IPS del departamento. Así mismo se garantizó el proceso de asistencia técnica y capacitación a las Secretarías de Salud y Direcciones Locales de Salud en el eje de emergencias y desastres en salud, fortaleciendo el tema de gestión del riesgo.

En este periodo la Coordinación Regional de la red de donación y trasplantes inscribió a todas las IPS habilitadas para prestar servicios de trasplantes de órganos y tejidos en el Huila; las cuales realizaron 306 trasplantes de componentes anatómicos (Riñón, Córnea, Esclera, Membrana Amniótica y Tejido Óseo). La negativa familiar se mantuvo entre el 50% al 68,18% de las solicitudes realizadas. A través del CRUE Huila se realizó seguimiento, registro y verificación de asignación a las gestiones operativas de donación con los donantes logrados en el Huila.

DIMENSIONES TRANSVERSALES

GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIÓN VULNERABLE

DIMENSIONES TRANSVERSALES (gestión diferencial de población vulnerable - niños-niñas-adolescentes)

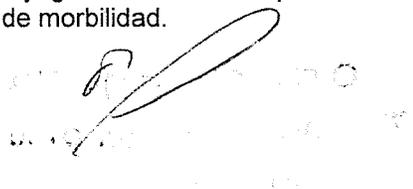
PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFILIADOS SGSSS

El comportamiento del indicador en el periodo de 2013 a 2015, tomando como línea de base el año 2012, se observa una disminución de cobertura en la primera infancia con una variación porcentual de 3,75%, representada en 3.457 afiliaciones menos para el año 2015. Si se hace un comparativo para el mismo periodo de tiempo con la cobertura de afiliación al régimen subsidiado del total de la población, se observa que a diferencia del comportamiento en la primera infancia, la tendencia en la población general es hacia el incremento con una variación porcentual del 9,9%.

MORBILIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS

Primeras causas de morbilidad en niños y niñas de 0 a 5 años

Pese a la transición epidemiológica de los últimos años continúa siendo un problema las enfermedades transmisibles en la población de la primera infancia propias de regiones en vía de desarrollo; en orden de frecuencia y acuerdo a la información arrojada por la fuente RIPS y SIVIGILA Departamental se tiene la rinofaringitis aguda o resfriado común como primera causa de morbilidad, seguida de la caries de la dentina, la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosa y la parasitosis intestinal como principales causas de morbilidad.



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Es de considerar que factores como la falta de potabilidad del agua en el área rural, condiciones climáticas y principalmente en periodos de lluvia, falta de hábitos higiénicos como el lavado de manos y de los alimentos antes de consumirlos y adicional a estos, factores culturales propio de las etnias como el no asistir a las instituciones prestadoras de servicios de salud, por que atienden a sus niños desde su cosmovisión, favorecen la incidencia de enfermedades transmisibles en la primera infancia.

Primeras causas de morbilidad en niños y niñas de 6 a 11 años

De acuerdo a la información arrojada por el Sistema Integral de Información de la Protección Social - SISPRO - 2015, en el departamento del Huila, durante el periodo 2013 a 2015 las primeras cinco causas de morbilidad en niños y niñas de 6 a 11 años fueron la caries de la dentina, rinoфарингитис aguda o resfriado común, parasitosis intestinal, la diarrea y gastroenteritis de presunto origen infecciosos y la amigdalitis aguda no especificada.

Este comportamiento es similar al que presenta el país en general para este periodo evaluado.

Lesionados por Artefactos Explosivos (Pólvora y minas antipersona)

En el año 2013 se notificaron 51 casos de lesiones por pólvora confirmados por clínica, el 9,8% sufrieron algún tipo de amputación. Para el año 2014, el acumulado a la semana epidemiológica 53, se notificaron 40 casos de lesiones por artefactos explosivos confirmados por clínica, de los cuales el 42% requirieron hospitalización y se presentaron 3 casos de mortalidad. Para el año 2015, el acumulado hasta la semana epidemiológica 48, se notificaron 56 casos de lesiones por artefactos explosivos (pólvora y minas antipersonas) confirmados por clínica del departamento del Huila. El tipo de lesión presentado de los afectados son quemaduras de primer y segundo grado, con una extensión corporal de las quemaduras menor del 10%, el sitio anatómico más afectado con el 88% fue la manos y el restante fue el tronco. El 38% de los casos presentaron ingesta de alcohol previo al evento (mayores de edad). Los tipos de artefactos que provocaron la lesión con el 75% fueron totes, los restantes fueron por volcanes y voladores.

MORTALIDAD EN NIÑOS-NIÑAS-ADOLESCENTES

Cinco primeras causas de mortalidad de niños y niñas

Durante el periodo de 2013 a 2015, las 5 primeras causas de mortalidad en los niños de 5 a 11 años fueron:

1. Tumor Maligno tejido linfático, órgano Hematopoyético y tejidos afines;
2. Accidentes de tránsito terrestre e inclusive secuelas;
3. Otros accidentes, inclusive secuelas;
4. Enfermedades del Sistema nervioso, excepto meningitis;
5. Ahogamiento y sumersión accidentales.

En este orden de frecuencia, la Leucemia entre los tumores hematopoyéticos, se presenta con mayor frecuencia en hombres con relación 2 a 1. Con las demás patologías no hay una diferencia importante entre las 5 primeras causas de muerte por sexo en la infancia.

RECIBIDO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
2016

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Mortalidad fetal

La mortalidad fetal presenta una leve tendencia al ascenso con una tasa en el año 2012 de 115,1 casos por cada 1000 nacidos vivos, 133,7 en el año 2013 y 127,5 en el 2014, equivalentes a 2411, 2770 y 2569 muertes fetales respectivamente. Es complejo realizar un análisis de las razones de este comportamiento. Se podría señalar entre otras razones, el fortalecimiento en el registro desde estadísticas vitales, también el mayor seguimiento de las gestantes con morbilidad materna extrema gracias a la vigilancia del evento por direccionamiento del INS. Por otra parte, hay una mayor tasa de mortalidad fetal en la zona urbana en cerca de un 30% respecto a la tasa en la zona rural.

Mortalidad infantil (en menores de un año x 1000 nacidos vivos)

En el Plan de Desarrollo Territorial se estableció para el periodo 2013 a 2015 la meta de resultado en: “Mantener en 10,5 x 1000 nacidos vivos la mortalidad infantil”. Con 224 muertes en menores de 1 año y 20.938 nacidos vivos presentados en el año 2012, el departamento trazó línea de base en 10,7 x 1000 nacidos vivos, y a partir de esta se presenta el siguiente comportamiento durante el periodo 2013 a 1° semestre de 2015:

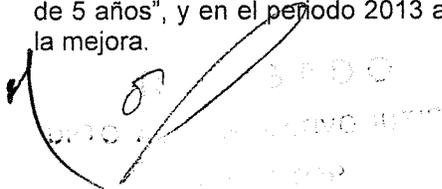
El indicador de tasa mortalidad infantil pasó de 10.7 a 10.3 en el periodo de 2012 a 2014 y hasta el 1° semestre de 2015 la tasa lograda es del 9,6 muertes por 1000 nacidos vivos. Se evidencia que el indicador mejoró con un descenso de la tasa de 0,4 hasta el año 2014 y de 1.1 muertes por cada 1000 nacidos vivos hasta el 1° semestre de 2015, lo que indica el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Departamental.

El indicador en la zona rural presentó un valor ligeramente superior frente a la zona urbana en los años 2013 y 2014, explicado por la mayor dificultad para el acceso a los servicios de salud. En la distribución por género, la tasa de mortalidad en hombres es mayor en un 23% frente a la tasas de mortalidad en mujeres, comportamiento que no tiene una explicación clara. Para los grupos étnicos en el periodo evaluado los indígenas presentan una tasa de mortalidad infantil de aproximadamente 4 veces respecto a la población general y en población afro es cerca de 6 veces, situación explicada probablemente asociada a los aspectos culturales y disposición hacia los servicios de salud que ofrece el sistema.

En el descenso de la tasa de mortalidad infantil, es importante reconocer el aporte en el menor número de muertes neonatales tempranas, que muy probablemente se vea positivamente afectada por la mejora tecnológica en la prestación de los servicios de salud y en el fortalecimiento de la atención prenatal de la gestante.

Mortalidad en menores de 5 años

Con 280 muertes en menores de 5 años y 20.938 nacidos vivos, el departamento del Huila alcanzó una tasa de mortalidad en menores de 5 años para el año 2012 de 13,4 x 1000 nacidos vivos; a partir de ésta línea de base se establece en el Plan de Desarrollo Territorial 2013 - 2015 la meta de resultado en: “Mantener por debajo de 15 x 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en menores de 5 años”, y en el periodo 2013 a 1° semestre de 2015, el comportamiento del indicador es hacia la mejora.



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Este indicador registra un descenso en la tasa de mortalidad en la niñez en el periodo de 2012 a 2014 con una variación porcentual del 11% al pasar de 13.4 a 11.9 muertes en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos, y hasta el 1° semestre de 2015 esta meta asciende a 12,5 muertes en menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos, sin embargo la meta del Plan de Desarrollo Departamental se ha logrado.

En el enfoque diferencial iniciando con el área de residencia se evidencia una mayor mortalidad en la niñez para las zonas rurales en cerca de 1.2 casos por 1000 nacidos vivos frente a la zona urbana; sin embargo para los dos grupos se evidencia descenso en el indicador año a año. Los niños presentan una mayor mortalidad que las niñas en 1.2 veces. Para los grupos étnicos la situación también es adversa, se presenta aproximadamente 4 muertes en indígenas por cada muerte en población general en menores de 5 años y 5 muertes en población afro por cada muerte en población general del mismo grupo de edad.

En el descenso de la tasa de mortalidad en la niñez, es importante el aporte que genera en esa disminución el menor número de muertes neonatales tempranas. La mortalidad neonatal temprana muy probablemente se vea positivamente afectada por la mejora tecnológica en la prestación de los servicios de salud y en el fortalecimiento de la atención prenatal de la gestante. También es probable que se vea influido por las acciones conjuntas de las diferentes estrategias enfocadas a este grupo poblacional.

Mortalidad por y asociada a la desnutrición en menores de cinco años

A 2015, la tasa de mortalidad por y asociada a la desnutrición en menores de cinco años fue de 4,38 x 100.000, el cual comparado con el 2014, demostró un leve incremento (0.88) cuya tasa fue de 3.5 x 100.000; según el documento ASIS 2014 Colombia, a nivel del país la tasa de mortalidad por y asociada a la desnutrición en menores de 5 años fue del 8 x 100.000, lo que indica que estamos por debajo del promedio nacional. No se cuenta con información relacionada por subregión.

Los municipios en donde se presentaron los casos de mortalidad por y asociada a la desnutrición en el 2015 fueron: Iquira, Garzón, Pitalito, Elías y Neiva, cada uno con un caso. El 80% (4 casos) correspondieron a menores de 1 año y el 20% (1 caso) a mayor de 1 año. El 60% correspondían al área urbana y el 40% al área rural. El 80% de las muertes tuvieron como diagnóstico de mortalidad asociada a la desnutrición, considerando que presentaron de base enfermedad diarreica aguda y/o Enfermedad respiratoria aguda. Sólo un caso fue diagnosticado como Mortalidad por desnutrición y presunta negligencia. Dos casos (40%), eran menores con antecedente de prematuridad. En todos los casos se identifica el inicio precoz y no adecuado de alimentación complementaria.

Mortalidad por enfermedad respiratoria aguda - ERA en menores de 5 años

La mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), ha tenido un comportamiento favorable en los años 2012 al 2014, pasando de un total de 11 muertes a 4 muertes entre 2012 y 2014. El indicador de tasa no pudo calcularse para las zonas urbana y rural por falta del denominador pero sin embargo, al evaluar el valor absoluto se evidencia un mayor número de casos en la zona rural para los años 2012 y 2013 e igual número de casos en 2014. En cuanto al género, se evidenció una transición de mayor número de casos en hombres a mayor número de casos en mujeres en la

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

serie temporal evaluada. En general, se presentó un descenso del 64% en la tasa de mortalidad por ERA entre los años 2012 y 2014.

La mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) tiene un comportamiento relativamente estable en el departamento con leve tendencia al descenso, presentándose tasas de 4.4 muertes por cada 100 mil menores de 5 años en los años 2012 y 2013 y de 3,5 en el 2014; esto equivale a 5 casos para los años 2012 y 2013 y 4 para el 2014. No se observan diferencias significativas por enfoque diferencial: número de muertes en zona urbana y rural proporcional a la población total de las respectivas áreas; en sexo, se presentaron igual número de defunciones por esta causa en niños y niñas.

La mortalidad por EDA aporta un poco menos del 2% de las muertes en la niñez; y su comportamiento de la morbilidad y la mortalidad por EDA está ligado a las condiciones higiénico-sanitarias de las comunidades.

Mortalidad por Enfermedad Transmitida por Vectores – ETV Dengue

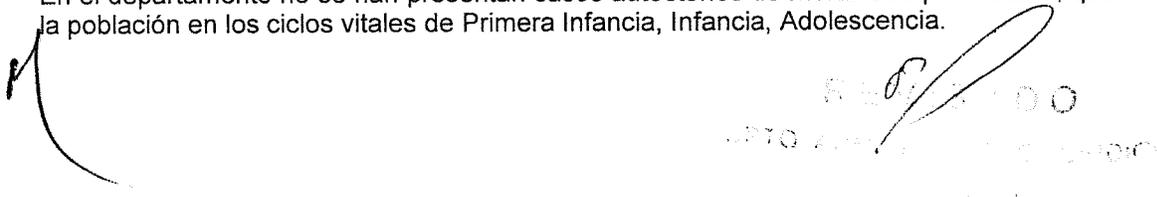
Primera Infancia, durante el año 2012 el total de casos de mortalidad por dengue en niños, niñas y adolescentes solo se presentaron en la primera infancia, correspondiendo a 4 casos que representa una tasa de mortalidad por dengue de 3,0 por 100.000 menores de 5 años. A partir de éste año el comportamiento de este indicador tiende a la mejora debido a que se presenta un descenso del 50% en número de casos, pasando de 4 casos en el año 2012 a 2 casos en el año 2014 y 1 caso durante el primer semestre de 2015, y, en consecuencia también se presenta descenso en la tasa de mortalidad por dengue en niñas y niños en el periodo de tiempo de 2012 a 2014; hasta el 1° semestre de 2015 el indicador alcanzado es de 0,9 con un descenso del 70% con respecto al año 2012.

Para este ciclo vital, todas las muertes por dengue en la serie de tiempo evaluada se presentaron en menores de 5 años y 3 de los 7 casos en total, fueron en menores de 1 año. No se presentaron casos en zona rural, como es de esperarse por la distribución del vector; y no hay diferencias mayores en la distribución de las mortalidades por sexo: 3 en mujeres y 4 en hombres. No se presentaron casos en población indígena ni afrodescendiente.

Infancia: la línea de base que se toma para este indicador corresponde al año 2012 con 7 casos confirmados, a partir de la cual se hace el análisis del comportamiento en el periodo 2013 – 2015. El número de casos de mortalidad por dengue en niños, niñas y adolescentes disminuyó en el periodo 2012 a 2015, partiendo de 7 casos que se confirmaron en 2012, cero casos en 2013, dos casos en 2014 y un caso confirmado hasta el momento en este año 2015. En el análisis de este indicador para el ciclo vital de la Adolescencia no se presentaron casos de muerte por dengue en la población adolescente.

Mortalidad por Enfermedad Transmitida por Vectores – ETV Malaria

En el departamento no se han presenten casos autóctonos de mortalidad por malaria, que afecte a la población en los ciclos vitales de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

MUERTES POR CAUSA EXTERNA EN NIÑOS – NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En Primera Infancia, En el periodo 2013 a 2014, se encontró, un descenso de las cifras del año 2012 con una tasa de 19.2 por 100.000 niños en primera infancia; una tasa de 12.5 en el 2013 y terminando en 8.1 en el 2014. Las muertes violentas tienen poca relevancia en la primera infancia y su impacto no es tan notable como en otros grupos poblacionales. Estas aportan aproximadamente el 8% (2012) al 4% (2014) del total de muertes en los menores de 5 años. En la infancia, las muertes por causa externa también tuvieron a 2014 un descenso con respecto a los datos del 2012. Para el año 2012 se presentaron 14 muertes en una población de 6 a 11 años, para una tasa de mortalidad de 10,3 por 100.000 niños; se presentaron 17 casos en el 2013 y disminuyó a 11 casos en el 2014 para una tasa de 8.2. En la adolescencia, para el año 2012 se presentaron 57 muertes, alcanzando una tasa de 49,1 por 100.000 adolescentes de 12 a 17 años; en 2013 hubo un incremento a 45.7 y en 2014 terminó con 30.8 x 100.000. Las causas externas de mortalidad en la adolescencia toman una importancia notable. Llegan a aportar cerca del 70% del total de muertes en los adolescentes, esto es alrededor de 2 de cada 3 muertes. Dentro de las causas externas de mortalidad los homicidios, los accidentes de transporte y los suicidios constituyen un poco más del 80%. Por género es notable la mayor participación de los hombres con cerca de 6 muertes por cada muerte en mujeres por la misma causa.

Entre las muertes por causa externa se revisan los Homicidios, en la Primera infancia, observando que durante el periodo comprendido entre los años 2012 a 2014 se presentó una muerte. Ninguna en la Infancia y en Adolescencia, entre los años 2012 y 2013 aumentó los homicidios en un 33%. Para el año 2014, se tiene registro de 13 casos según dato preliminar del Instituto Nacional de Medicina Legal. Según género entre 92% y 95% de homicidios se presentan en hombres, comportamiento similar entre zona urbana y rural.

Otras de las muertes por causa externa de gran interés para la salud de los niños, niñas y adolescentes es el Suicidio. En infancia, se observó un aumento de 3 casos durante el periodo 2012-2015. En adolescencia: La tasa de suicidio en la población de 12 a 17 años, precisa que para la vigencia 2012 se notificaron al SIVIGILA, 11 eventos que representan una tasa de 9,5x100.000 adolescentes; para el año 2013, se reportaron 10 eventos correspondiente a una Tasa de Incidencia de 8,7x100.000 adolescentes, para el año 2014 se registran 13 eventos, para una Tasa de Incidencia de 11,4x100.000 adolescentes y para el año 2015 se registran 14 eventos, para una Tasa de Incidencia de 10,4 casos por cada cien mil habitantes adolescentes. Con el comportamiento descrito se considera que durante el periodo 2012 a 2015 los eventos de Suicidio presentan un incremento del 8,7% de los eventos en población Adolescentes. Según género: Durante el periodo 2012 - 2015 el evento de suicidio afecta más al género masculino con una representación porcentual del 52,1% (25 casos). De acuerdo a las edades que se ven mayormente afectadas, se encuentra que se presentan eventos en las edades de 15 y 17 años, con 16 casos en cada grupo de edad. El grupo de edad de 16 años, registran 10 casos, el de 14 años registra 4 casos, los rangos de 12 y 13 años registra cada 1 caso. Se puede inferir que durante el periodo 2012 - 2015 el evento de suicidio afecta más al género masculino con una representación porcentual del 74% (66 casos).

El evento de causa externa definido como accidentes de tránsito, reporta para la primera infancia: En el año 2012 una tasa de 56.1 x 100.000 habitantes y para el año 2014 se evidencia un descenso significativo, con una tasa de 51.4 en el 2013 y 39.3 en el 2014. En Infancia, para el año 2012 se presentaron 3 casos en niños de 6 a 11 años, lo que representó una tasa del 2,2 x

RECIBIDO
10 de mayo de 2016
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ECONOMÍA

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

100.000 niños y niñas de 6 a 11 años, y durante el periodo 2013 a 2015 tiene una tendencia a la disminución, presentándose en el año 2013 el mayor número de casos y favorablemente para el primer semestre del año 2015 sin casos reportados. En adolescentes, para el año 2012 se presentaron 16 muertes que representa una tasa de muertes por accidentes de tránsito de 11.5 x 100.000 jóvenes de 12 a 17 años y se evidencia un descenso significativo en el periodo a primer semestre 2015. La tendencia del indicador es hacia la mejoría, dada la reducción de 4 casos en el periodo de 2012 a 2014 y de 11 casos hasta el 1° semestre de 2015, indicando una variación porcentual del 23.5% en el periodo de 2012 a 2014.

La violencia contra niños niñas y adolescentes, reporta que en el año 2012 fueron notificados al SIVIGILA 908 eventos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, equivalente a una Tasa de Incidencia de 221,3x100.000 habitantes menores de 18 años, la cual presentó una reducción en el número de eventos a 2014, del 14,6%.

El comportamiento de la Incidencia de la violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes, registra una reducción del 0,95% durante el periodo 2012 a 2014. En 2012, se atendieron 524 eventos en población menor de 18 años, con una Tasa de Incidencia de 127,7x100.000 habitantes menores de edad. Para el año 2013, fueron atendidos 603 eventos con una Tasa de Incidencia de 147,6x100.000 habitantes menores de edad, mencionado y para el año 2014 se registran atenciones de 519 presuntos actos de violencia interpersonal, para una Tasa de Incidencia de 127,5x100.000 habitantes. Para el periodo analizado las estadísticas nacionales permiten conocer que se han reportado 1.646 eventos asociados a violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes. Se reflejan eventos de violencia interpersonal predominante en el género masculino con 1014 eventos. El género femenino aporta 632 casos de violencia interpersonal en menores de 18 años.

La VIOLENCIA SEXUAL en Primera Infancia reporta un total de 181 casos durante el periodo de gobierno 2012-2014, de los cuales 129 eran de género femenino y 52 de género masculino. En la población de la Infancia se presenta un total de 461 casos durante el periodo de gobierno 2012-2014, de los cuales 370 eran de género femenino y 91 de género masculino y la población de Adolescentes se presenta un total de 610 casos durante el periodo de gobierno 2012-2014, de los cuales 550 eran de género femenino y 60 de género masculino.

Para el periodo analizado las estadísticas departamentales permiten conocer que se han reportado desde el sector salud 1602 eventos asociados a violencia sexual en población de niños, niñas y adolescentes (2012: 383 casos, 2013: 589 casos, 2014: 630 casos), de los cuales 175 eran de género masculino y 1.427 de género femenino. De acuerdo al área se encuentra que 643 eventos se presentaron en las áreas rurales y 959 en las áreas urbanas del departamento. Según género, los datos permiten conocer que existe una mayor afectación en el género femenino, con una representación porcentual del 83,8% (1049 casos); aunque se registra menor representación en el género masculino, este representa el 16,2% (203 casos) de los eventos en el departamento. Según género Se encontró que los eventos de violencia se presentan con mayor frecuencia en el género femenino. La siguiente tabla presenta casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes por sexo y quinquenios. Huila – Periodo 2012 – 2014



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DPTO. DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 3 Casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes por sexo y quinquenios. 2012-2015

RANGO EDAD	2012		2013		2014	
	F	M	F	M	F	M
0 – 4 años	12	14	9	16	6	12
5 – 9 años	8	16	13	23	8	18
10 – 14 años	64	57	79	88	56	71
15 – 17 años	131	222	126	249	120	228

Fuente: Secretaría de Salud Departamental-Huila. F: FEMENINO M: MASCULINO

En Adolescentes: Para el periodo analizado las estadísticas nacionales permiten conocer que se han reportado 1252 eventos asociados a presunto delito sexual contra niños, niñas y adolescentes, y del 2012 al 2014 presenta una tendencia a la mejora con una reducción de 67 casos.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR- El comportamiento el indicador Tasa de Violencia Intrafamiliar, visto como un indicador transversal (0 a 28 años), permite observar que durante la vigencia 2012, en el departamento del Huila se notifican al SIVIGILA 1.581 eventos de Violencia Intrafamiliar, con una Tasa de Incidencia de 251,5x100.000 habitantes de 0 a 28 años. Según género: los Eventos de Violencia Intrafamiliar, reportados al SIVIGILA durante el periodo de 2012 a 2014, que afectan a la población de los ciclos vitales de la primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, del Departamento del Huila, permiten inferir que existe mayor frecuencia en el género Femenino con una representación porcentual del 70% (3.268 casos) y en cuanto al ciclo vital en el que se encontraban las víctimas del evento de Violencia Intrafamiliar, la información de SIVIGILA Huila permite conocer que 24% pertenecían a la primera Infancia (1.097casos), 19% a la Infancia (894 casos), 15% eran adolescentes (710 casos) y 42% era población Joven del departamento (1.951 casos). De acuerdo a las edades que se ven mayormente afectadas, se encuentra que el 14% (665 casos) del total de las víctimas de Violencia Intrafamiliar, de los ciclos vitales analizados, son menores de 0 y 1 año de edad, correspondiente a la primera Infancia. Con relación a la desagregación por enfoque diferencial, con la información tomada transversalmente, se permite conocer que de los 4.652 eventos de Violencia Intrafamiliar en población de 0 a 28 años, durante el periodo de gobierno 2012-2014, fueron 94 casos en mujeres en estado de gestación, 91 pertenecían a población en situación de desplazamiento, 23 pertenecían a población Afrocolombiana, 20 pertenecían a comunidades Indígenas y 12 presentaban situación de discapacidad.

Desagregando esta violencia, se encontró que en Primera Infancia, hubo un reporte total de 1.097 casos durante el periodo de gobierno 2012-2014, de los cuales 503 eran de género femenino y 594 de género masculino. En cuanto al área de procedencia 683 eran de la zona urbana y 844 de la zona rural del departamento. El análisis diferencial permite conocer que 7 de los afectados eran población indígena, 2 pertenecían a población en situación de discapacidad, 9 a población víctima del desplazamiento y 1 de los afectados pertenecía a población Afrocolombiana. En Infancia: Se presenta un total de 894 casos durante el periodo de gobierno 2012-2014, de los cuales 415 eran de género femenino y 479 de género masculino. En cuanto al área de procedencia 587 eran de la zona urbana y 307 de las zonas rurales del departamento. El análisis diferencial permite conocer que 4 de los afectados eran población indígena, 5 pertenecían a población en situación de discapacidad, 15 a población víctima del desplazamiento y 4 a población Afrocolombiana. En Adolescencia: Se presenta un total de 710 casos durante el periodo de gobierno 2012-2014, de los cuales 509 eran de género femenino y 201 de género masculino. En cuanto al área de procedencia 516 eran de la zona urbana y 194 de las zonas rurales del departamento. El análisis diferencial permite conocer que 3 de los afectador eran población indígena, 17 pertenecían a población en

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

condición de desplazamiento, 26 pertenecían a población gestante y 9 a población Afrocolombiana. Los factores o determinantes que incidieron para lograr esta mejoría del indicador pueden estar asociados al desarrollo de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar que afecta la salud mental de los niños niñas y adolescentes. Sin embargo en los casos presentados se observó el deterioro de las redes familiares, la persistencia de cuidadores ausentes y maltratantes, el bajo nivel educativo de padres y cuidadores, bajo nivel socioeconómico, pautas inadecuadas de crianza, conflictos de pareja, influencia negativa de los medios de comunicación y características culturales.

Gestión diferencial de población vulnerable - discapacidad

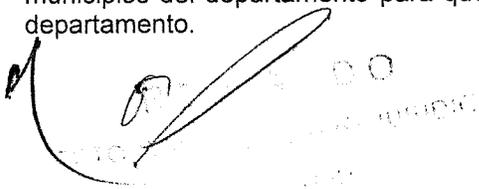
De acuerdo al Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPcD), en el Departamento del Huila a fecha de corte de 19 de Mayo de 2015 existen 43.407 Personas Con Discapacidad (PcD). El Censo del DANE del año 2005, arrojó en el Huila 61.336 PcD, lo que corresponde al 29 % de la población identificada en el Censo.

La discapacidad “es un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actividad y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”; la discapacidad no es una enfermedad sino una condición de vida, y muchas personas conviven con la discapacidad en zonas apartadas. Se identifica que el tipo de discapacidad más frecuente en el Huila son las limitaciones en la movilidad con el 40,88%, seguida de la discapacidad mental - cognitiva con el 13,59%; con menor prevalencia las personas con discapacidad de talla baja con el 0,12%.

Como lo indica el Informe Mundial de la OMS sobre la discapacidad del año 2011, la incidencia de discapacidad es creciente con la edad. La edad promedio de las PcD que se encuentran en el registro, está entre los 22 y los 74 años de edad, esto indica que los mayores índices de discapacidad en el Huila los presenta la población de adultos jóvenes y adultos mayores. La mayor prevalencia de la población con discapacidad corresponde al estrato 1 con el 71,16%, seguido del estrato 2 con el 24,46%; indicando que un número importante de las PcD se encuentran dentro de una población en los más altos niveles de vulnerabilidad económica en el Departamento del Huila, creando un círculo vicioso entre pobreza y discapacidad según el informe mundial de discapacidad.

Es de resaltar que el 40,55% de la población desconoce el origen de su discapacidad. Quienes conocen el origen de su discapacidad, refieren en mayor frecuencia haber sido causada por enfermedad general con el 24,1%, seguido de los accidentes con el 13,1% y alteraciones durante el embarazo con el 5,7%, en menor frecuencia los desastres naturales con el 0,1%.

Con respecto a las necesidades en salud de las PcD registradas en el aplicativo, para sobrellevar su discapacidad se identifica mayor requerimiento de medicamentos con el 33,38%, continuado con el uso de ayudas técnicas o productos de apoyo con el 24,97 %, y de menor uso las prótesis con el 3,22%. Sin embargo el equipo de discapacidad de acuerdo a la normatividad vigente Resolución 5592 de 2015 donde se excluye totalmente las sillas de ruedas y zapatos ortopédicos del POS, por este motivo se ha gestionado la creación de los Bancos de Productos de apoyo en 22 municipios del departamento para que a través de los Planes de Acción de los 37 municipios del departamento.



ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

En el año 2015 operaron con algunas fallas estructurales los 36 Comités Municipales de Discapacidad, donde solo faltó operar el Municipio de Elías. El Comité Departamental de Discapacidad operó adecuadamente según la Resolución 3317 de 2012, con la falta de conformación y operatividad de algunas mesas de trabajo por sectores.

Con relación a los requerimientos en rehabilitación de las personas con discapacidad, se identifica en mayor proporción los medicamentos permanentes 23,29%, la Fisioterapia 20,21% y por último de menor demanda en rehabilitación es el Trabajo Social (1,25%).

En cuanto en la dependencia a las Actividades de Básicas Cotidianas de las PcD la mayoría de la población requiere de forma permanente la ayuda de otra persona, con el 79,58%.

Los municipios donde se llevó a cabo la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad durante el año 2015, fueron atendidas 447 personas entre PcD, cuidadores, profesionales en el área de la salud y educación.

Por otra parte, la mayor prevalencia de discapacidad en el departamento del Huila por municipio y en función del número de habitantes, se halla en la ciudad de Neiva y el municipio de Pitalito; aunque Neiva es la capital del departamento no cuenta con el mayor número de población con discapacidad; sino el municipio de Pitalito con el 20% del total de la población que se ha identificado con el Registro de Caracterización y Localización de las Personas con Discapacidad en todo el Huila; seguido por Neiva con el 14,6%. Los municipios de Altamira, Elías, Agrado, Teruel e Iquira son los municipios que cuentan con menor población en condición de discapacidad del departamento (no alcanzan al 1%).

El nivel educativo de las PcD en el departamento, se evidencia un alto índice de analfabetismo con el 43,31%, la mitad de las personas identificadas en el RCLPD no saben leer y escribir. En relación con el último nivel educativo aprobado indica que una fracción amplia de la población solo ha culminado básica primaria con el 43,3% y un 39% de la población no tiene escolaridad alguna, lo cual da cuenta de una educación que no está adaptada y preparada para la inclusión en el Departamento del Huila, a pesar de las normas y leyes que ordena la República de Colombia. En el trabajo o empleo de las PcD se evidencia pocos ingresos, falta de oportunidades laborales y la poca formación académica de las PcD, la mayor parte de la población no reporta ningún tipo de actividad económica (88,46%), y aquellas que sí reportan señalan que en su mayoría se dedica a las actividades agrícolas (5,51%) seguido de la informalidad con el (3,10%). En cuanto a la ocupación, se encuentran trabajando 5.577, hacen otra actividad 4.593, están buscando trabajo 1.245, se encuentran incapacitados permanente para trabajar y no tienen pensión 15.279, cuentan con pensión y con incapacidad permanente 738, se encuentran estudiando 2881, realizan oficios del hogar 7148 y 1.297 se encuentran realizando actividades de autoconsumo.

Las PcD habitan en casa 37.881, en apartamento 538, en cuarto 1087, viven en la calle 39 personas y en otro tipo de vivienda 625.

Es importante continuar en el esfuerzo por parte de las Unidades Generadoras de datos tanto del Nivel Nacional, Departamental y Municipal con el fin de contar con el 100% de la población con discapacidad caracterizada y localizada, para direccionar los programas y esfuerzos para facilitar el acceso a los derechos de las PcD.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECCION

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD

RLCPD es una herramienta técnica que permite recolectar información continua y actualizada de las personas con discapacidad, desde el nivel municipal y distrital y en coordinación con los niveles departamental y nacional, como apoyo al desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia.

En el siguiente cuadro se aprecia el avance del RLCPD por año según meta a cumplir

Tabla No. 4 Avance del RLCPD por año según meta a cumplir

Año	Meta a cumplir	Línea Base	Cierre	Por cumplir Nuevos	Nuevos	% Nuevos	Pendientes ante Censo 2005	% Pendientes ante Censo 2005	% avances frente al Censo
2013	48.313	32.880	34.935	15.433	2.055	6	50.511	59	41
2014	61.376	34.942	41.250	26.447	6.308	15	44.196	52	48
2015	85.446	41.205	50.956	44.196	9.751	19	34.490	40	60

Fuente: Secretaría de Salud Departamental-Huila

En el transcurso del año 2012 a 2015 se ha evidenciado la captación oportuna de personas en situación de discapacidad con avances comparativos llegando a un 60% en el año 2015

Gestión Diferencial de Población Vulnerable - Salud y Género

Durante el primer semestre del año 2015 en el Departamento del Huila se notificaron 2.210 eventos asociados a Violencia Contra la Mujer, registrándose una incidencia de 3.841 casos por cada cien mil habitantes Mujeres del departamento, indicador que refleja la problemática existente en el departamento, producto de los efectos de los determinantes sociales y factores de riesgo que inciden directa o indirectamente favoreciendo la tendencia al incremento en la morbilidad y mortalidad en la población.

El Departamento del Huila ha cumplido con la elaboración y aprobación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Huilenses, fruto de un proceso participativo y consultivo, que se adopta por medio de la ordenanza 013 de 2014 regida, bajo los lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias 2012-2022, que permite desarrollar programas enfocados a la promoción de salud y calidad de vida y prevención del riesgo y atención integral a la población genero con enfoque diferencial.

Gestión diferencial de Población Vulnerable - Envejecimiento y Vejez

La población proyectada para el Departamento del Huila para el año 2015 es de 1.154.777 habitantes, de los cuales el 9,9% corresponde a personas mayores (60 años y más), es decir, 115.258 personas.

De acuerdo al SIVIGILA de 2014 se notificaron 1324 eventos de violencia intrafamiliar confirmados, de los cuales el 6,5%, (86 eventos) corresponden a la población de personas adultas mayores. Este porcentaje indica la falta de tolerancia y la vulneración de sus derechos lo que implica que las



[Handwritten signature and official stamp]

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

personas adultas mayores deben ser consideradas sujeto de derecho y no un objeto de asistencia y cuidados; que disfruten de garantías pero también tienen responsabilidades respecto de sí mismos, su familia y la sociedad.

Gestión diferencial de población vulnerable - Etnias

Actualmente la población indígena del Departamento del Huila se encuentra asentada en los municipios de La Plata, La Argentina, Iquira, Nátaga, Isnos, Palestina, San Agustín, Pitalito, Villavieja, Palermo, Santa María, Neiva, Rivera, Tello y Timaná. Son 30 las comunidades reconocidas por el Ministerio del Interior pertenecientes a los Pueblos Indígenas: Nasa, Misak, Pijao, Yanacona y Tama Dujos. La mayoría de sus territorios se ubican en zonas que limitan con los departamentos del Cauca, Putumayo y Caquetá. La estructura organizativa de los pueblos indígenas en el territorio delimitado como Departamento del Huila, se establece en 3 organizaciones: De carácter zonal: Asociación de Cabildos Indígenas del Huila ACIHU con 3 comunidades afiliadas: Paniquita (Rivera), Bache (Palermo) y Tatocoa (Villavieja) que agrupan un total de 547 indígenas. De carácter regional: La asociación de autoridades tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU, que agrupan 23 comunidades ubicadas en La Plata, La Argentina, Nátaga, Iquira, San Agustín, Pitalito, Isnos, Tello, Neiva para un total de 11.800 indígenas afiliados. Y de carácter Nacional Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor que agrupa 4 comunidades, Yacuas de Palestina, Santa Bárbara de Timaná, Sek fiw de Neiva y Vergel de Santa María con un total de 1.969 indígenas). Es así como se cuenta con un gran total de indígenas en el Huila de 13.316.

Pese a que se habla de enfoques diferenciales, el sistema de información de salud no permite con precisión conocer datos estadísticos para análisis y proyección de acciones concertadas que muestren impacto en la salud para el caso de las comunidades o pueblos indígenas.

Dentro de las 10 primeras causas de morbilidad que presentan las comunidades indígenas atendidas por la IPS Indígena de los municipios de la Plata, la Argentina e Iquira, por consulta externa se encuentran:

1. Parasitosis intestinal, sin otra especificación
2. Rinofaringitis aguda (Resfriado común)
3. Cefalea
4. Micosis, no especificada
5. Infección intestinal viral, sin otra especificación
6. Infección viral, no especificada
7. Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso
8. Dispepsia
9. Infección de vías urinarias, sitio no especificado

El Departamento del Huila muestra una tendencia notoria de descenso de la Razón de Mortalidad Materna (RMM) general en los municipios que albergan a los pueblos Yanacona, Nasa y Misak ubicados en los municipios de La Plata, La Argentina, Neiva y Pitalito (SISPRO, 2015).

La IPS-Indígena, que presta servicios en los municipios de La Plata, La Argentina e Iquira, en el año 2015 soporta que la atención del embarazo y el parto único espontáneo son las dos primeras causas de atención, ocasionando un 50% del total de uso de estos servicios. En estos municipios,

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

las alteraciones del embarazo dadas por trastornos hipertensivos representaron cerca del 10% de las causas de morbilidad por urgencias. Así mismo, según sus propios reportes, para este mismo año se presentaron dos mortalidades perinatales, ninguna materna y un caso de sífilis gestacional.

Los municipios de La Argentina e Iquira, cuentan con información recolectada a través de la estrategia de seguimiento a las mujeres gestantes denominada “Mujeres Generadoras de Vida”, Para el año 2014 la IPS Indígena registro 189 de mujeres gestantes, 184 del pueblo Nasa, 82 habitan en La Plata, 90 en Iquira y 17 en La Argentina y 5 son del pueblo Misak municipio de La Plata.

En La Plata, las mujeres Nasa embarazadas que fueron seguidas por la IPS-Indígena durante el año 2014 en promedio tuvieron 2,4 gestaciones, con un porcentaje de cesáreas de 5,3% y 7,9% de abortos. Dos terceras partes de las mujeres fueron clasificadas dentro del grupo de Alto Riesgo Obstétrico. Estos porcentajes no se totalizan en un cien por ciento por cuanto una misma embarazada acude a los tres actores que ofrecen el control prenatal. (Fuente IPS indígena 2015).

Una cuarta parte de las mujeres seguidas refirió haber practicado algún tipo de ritual durante el embarazo. Las mujeres Nasa según IPS Indígena en 2015, tuvieron su parto en el hospital municipal el 42,9%, en casa 31,2%, sin dato 23,4% y en hospital de referencia 2,6%. El 55%(42) de los recién nacidos fueron vacunados al nacer y al 65%(50) se les tomó muestra de TSH.

En el municipio de Iquira, la IPS-Indígena, realizó seguimiento a 90 mujeres embarazadas durante el 2014. En promedio las mujeres Nasa tuvieron 2,8 gestaciones. Se encontró que 8 mujeres habían presentado abortos y ninguna había tenido un parto por cesárea. El 68%(61) de las mujeres tuvieron embarazos clasificados como Alto Riesgo Obstétrico. El 45%(41) de las mujeres embarazadas en el municipio de Iquira refieren haber realizado rituales durante la gestación. Con respecto al lugar del parto, el 63,3% fue en casa, el 17,8% en el hospital municipal, el 6,7% en el hospital de referencia y 12,2% sin dato. De los recién nacidos un 51%(46) fue vacunado al nacer y al 82%(74) se les tomó muestra de TSH.

En la Argentina, durante el año 2014, la IPS-Indígena realizó seguimiento a 17 mujeres gestantes. En promedio estas mujeres tuvieron 3,7 embarazos. Únicamente 1 mujer presentó un aborto y solo una ha tenido un parto por cesárea. 10 de las 17 mujeres refieren haber realizado prácticas rituales durante la gestación. El lugar del parto fue en el hospital del municipio 52,9% (9), en casa 17,6% (3) y sin dato 29,4% (5). El (53%) de los recién nacidos fueron vacunados y a 11 (65%) se les tomó la muestra de TSH.

Según el sentir indígena, ninguno de los dos sistemas tiene respuesta a todas las enfermedades que se presentan. Por esta razón se hace necesario establecer alianzas estratégicas y acciones conjuntas que conlleven a desarrollar modelos de atención integral en salud, en donde se tengan en cuenta la integridad de los valores y prácticas culturales de los indígenas; cualquier acción del sistema oficial de salud que no tenga presente la etnicidad, resultaría no solo incompleta si no ineficaz y amenazante para los pueblos indígenas.

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Gestión diferencial de población vulnerable - víctimas del conflicto armado

En el Departamento del Huila se encuentran Reconocidas por la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, UARIV, un total de 189.309 personas, desagregado de la siguiente manera:

Tabla No. 5 Caracterización de la población víctima del territorio

HECHO		GENERO		EDAD	
Acto Terrorista	1.390	Hombre	93.240	0- 5	17.103
Amenaza	10.069	Mujer	93.809	6 - 11	23.460
Delito Sexual	145	LGBTI	30	12- 17	26.433
Desaparición	2.588	No Definido	0	18- 28	39.807
Desplazamiento	166.083	No Informa	2.230	29- 60	60.814
Despojo	0	TOTAL	189.309	61-100	11.770
Homicidio	21.226			ND	9.922
Minas	301	ETNIA			
Reclutamiento	215	Gitano@Rom		1.371	
Secuestro	310	Indígena		3.273	
Tortura	171	Negro@ o Afro		1.427	
Perdida de bienes	3104	Palenquero		9	
Otros	0	Raizal, San Andrés		187	
Sin Información	0	Ninguna		183.042	
Otro	0	No Definido		0	

Fuente: Red nacional de Información UARIV, corte 02 de febrero de 2016.

El conflicto armado interno, ha dejado como saldo el mayor número de confrontaciones y violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que convierte al Huila en uno de los principales departamentos con mayor inestabilidad social, económica y política para la atención y reparación de las víctimas. Se debe destacar que la mayoría pertenecen a víctimas de homicidio, desaparición forzada, reclutamiento de menores, tortura y desplazamiento forzado. Son estas las personas en proceso de reparación y que requieren que el equipo transectorial los acompañara para darle integralidad al proceso en general.

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado - PAPSIVI

1. Componente de atención psicosocial

En el Departamento del Huila el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas-PAPSIVI en la vigencia 2015, realizó atención psicosocial a 1.102 mujeres y a 748 hombres para un total de 1.850 víctimas del conflicto armado beneficiadas de los municipios de Garzón, La Plata, Pitalito y Neiva; atendido con enfoque étnico (33 afrocolombiano, 1 Gitano ROM, 34 Indígenas, 1.739 sin enfoque étnico, 43 sin dato).

2. Componente de salud integral

Con corte a 31 de diciembre de 2015 el Departamento del Huila tiene una población total de víctimas del conflicto armado de 189.309 habitantes de los cuales el 55,79% están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el régimen subsidiado el 82,5% (87.160) y al régimen contributivo el 17,4% (18.463).

[Handwritten signature]
FIRMADO
[Illegible text]

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Existe un proceso previo de concertación con las víctimas del conflicto armado como insumo para el Capítulo especial en el Plan Decenal de Salud Pública, en el cual se reflejan por Dimensión los problemas y soluciones propuestos por las víctimas desde sus necesidades para el desarrollo de programas y estrategias, más aun por los riesgos y tendencia de adquirir enfermedades por diferentes eventos de salud pública y así dar cumplimiento a lo exigido por la Sentencia T - 025 de 2004 y Autos reglamentarios, la Sentencias T- 045 de 2010, Sentencia de Justicia y Paz y la Ley 1448 de 2011.

GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficios en salud para población pobre no asegurada (PPNA) atendida.

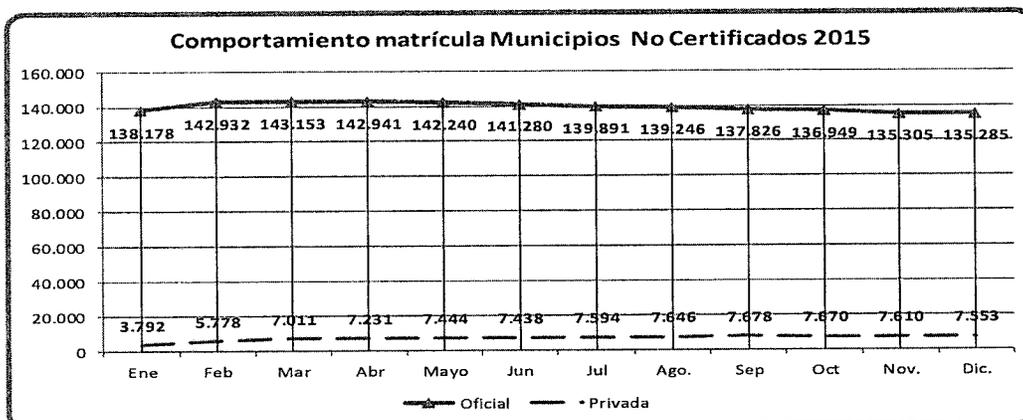
Respecto a la población joven del área urbana y rural se tiene que las coberturas son mayores en el área urbana con respecto al área rural, con una diferencia promedio de 11.3 puntos porcentuales, en ambas zonas hay una tendencia a la disminución de las coberturas. Algunas razones para menores coberturas de la zona rural se deben a barreras geográficas, económicas y barreras administrativas que anteponen las EPS en el régimen subsidiado.

1.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

Con fundamento en la Constitución Política, las Leyes y en atención a los derechos de los niños, niñas y jóvenes del departamento, la Secretaria de Educación del Huila viene garantizando el servicio educativo a la población del departamento, bajo los siguientes componentes:

Gráfico No. 1 Componente: Disponibilidad (Asequibilidad)

SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
 AREA DE COBERTURA Y PERMANENCIA EDUCATIVA
 GRUPO DE ACCESO



Fuente: SIMAT Anexo 5 y 6A último día de cada mes

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

En el año 2015 se atendieron en el servicio educativo oficial a 135.285⁴ alumnos en los niveles de transición, primaria, secundaria, media, normal y adultos, en 182 establecimientos educativos oficiales y 1.454 sedes de los 35 municipios no certificados en educación del departamento; los municipios de Neiva y Pitalito, por encontrarse certificados en educación, vienen administrando el servicio en su territorio.

En cuanto a matrícula no oficial en este mismo año se prestó el servicio a 7.553 estudiantes en los niveles de preescolar (Grados pre jardín, jardín y transición), primaria, secundaria, media y adultos, a través de 48 establecimientos educativos privados.

Por ubicación geográfica, los establecimientos educativos oficiales en la zona urbana representa el 8,2%; en la zona rural el 73,6% y el 18,7% se localizan entre la zona urbano/rural personas; en la no oficial el 91,6% de los establecimientos educativos se ubica en la zona urbana y el 8,4% en la zona rural. Para brindar el servicio educativo en establecimientos educativos oficiales, la Secretaria de Educación cuenta con una planta de personal conformada por 5.788 docentes, 432 directivos docentes y 549 servidores administrativos.

En cuanto a grupos de equidad en el departamento, sector educativo, se tienen registrados en el SIMAT a 31 de diciembre del año 2015, 2.226 estudiantes indígenas, de los cuales 1.603 se localizan en municipios no certificados, 228 en el Municipio de Neiva y 395 en el Municipio de Pitalito; población afro se tiene un total de 415 estudiantes, de los cuales 211 están matriculados en los municipios no certificados, 100 en el Municipio de Neiva y 104 en Pitalito; estudiantes con necesidades educativas especiales se tiene un registro de 2.354, de los cuales 1.270 se encuentran en los municipios no certificados, 912 en el Municipio de Neiva y 172 en el municipio de Pitalito; estudiantes atendidos afectados por la violencia en municipios no certificados se tiene un registro de 8.051; población iletrada mayor de 15 años en municipios no certificados, según encuesta nacional de hogares DANE a marzo de 2015, asciende a 45.000 personas, representando una tasa del 5,5% de la población total; por género, se tiene una matrícula total de 128.594 estudiantes de sexo femenino y 125.990 de sexo masculino, de los cuales en los municipios no certificados tenemos registrados 71.835 mujeres y 71.003 hombres; en el Municipio de Neiva tenemos 38.801 estudiantes mujeres y 37.980 hombres; en el Municipio de Pitalito tenemos 17.958 mujeres y 17.007 estudiantes masculinos.⁵

Los comportamientos de las tasas de cobertura para el Departamento del Huila en sus 37 municipios es la siguiente:

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DPTO. TOP

⁴ Fuente: SIMAT Anexo 6A y 5A 31-12-15 oficina de cobertura SED Huila

⁵ Información SIMAT a 31 de Diciembre de 2015, Área de cobertura SED Huila

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

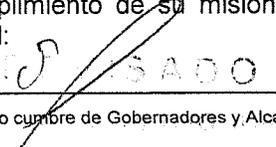
Tabla No. 6 Tasas de Cobertura Departamento del Huila

Tasas Cobertura	Nivel Actual		A 2019 Departamento	Municipios con Tasa Baja/Alta
	Departamento	País		
Tasa de cobertura bruta en Transición.	81,9%	106,54%	82,4%	Colombia 51,04% Isnos 51,56% Elías 51,61%
Tasa de cobertura bruta en Primaria.	107,2%	88,29%	100%	Aipe 62,15% Colombia 69,50% Villavieja 78,14%
Tasa de cobertura bruta en Secundaria.	105,90%	101,36%	105,90%	Colombia 51,19% Altamira 70,38% Baraya 70,97%
Tasa de cobertura bruta en Media.	75,90%	77,31%	75,90%	Teruel 41,64% Oporapa 42,24% Elías 45,40%
Tasa de cobertura neta en Transición.	59,20%	55,96%	60%	Aipe 37,19% Isnos 38,53% Colombia 38,59%
Tasa de cobertura neta en Primaria.	88,90%	84,14%	91%	Aipe 51,62% Colombia 55,75%
Tasa de cobertura neta en Secundaria.	75,50%	71,87%	77%	Baraya 52,33% Aipe 52,34%
Tasa de cobertura neta en Media.	39,30%	40,52%	40%	Teruel 23,17% Acevedo 23,96% Aipe 24,34%
Tasa de Deserción Escolar	3,33%	3,07%	3,10%	Algeciras 6,39% Agrado 6,33% Teruel 6,01%
Tasa de Analfabetismo mayores de 15 años	5,5%	7,3%	5,0%	Tello 17,10% Aipe 14,9% Algeciras 14,4%
Tasa de repitencia	3,8%	2,17%	3,8%	Tesalia 9,18% Pital 4,39% Santa María 3,19%

Jornada Única

Como estrategia de permanencia y calidad educativa actualmente la secretaria de Educación de Huila, en articulación al Ministerio de Educación Nacional está implementando el programa nacional de Jornada Única, atendiendo 3.523 estudiantes de los 135.285 matriculados a 31 de diciembre de 2015 en el Departamento, según reporte SIMAT.⁶ Para el año 2019 se aumentará en 11.467 nuevos estudiantes llegando a 15.000 estudiantes en Jornada Única al finalizar el cuatrienio. En Fase II se acogieron a la convocatoria 5 instituciones educativas, así: Jorge Villamil Ortega del municipio de Gigante, I.E. la Merced del Agrado, I.E. la Ulloa de Rivera, I.E. Gallardo de Suaza y la I.E. Ismael Perdomo de Gigante. La implementación de la Jornada Única se realiza garantizando cuatro componentes básicos de la canasta educativa como son alimentación escolar, planta docente, ajuste al plan de estudio e infraestructura educativa.

En cumplimiento de su misión Institucional la Secretaria de Educación cuenta con el siguiente personal:



⁶ Documento cumbre de Gobernadores y Alcaldes para la educación 2015, MEN

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 7 Planta de Personal Secretaría de Educación del Huila

CARGO	PLANTA VIABILIZADA
Cargos docentes	5.788
Docentes de Aula	5.712
Docentes Orientadores	67
Docentes con funciones de Apoyo	9
Directivos Docentes	432
Rectores	174
Coordinadores	207
Directores rurales	14
Supervisores	9
Directores de Núcleo	28
Administrativos SGP	534
Administrativos RP	15
TOTAL PLANTA	6.769

Fuente. Área de Talento Humano SED Huila

Educación Inicial

Se capacitaron en referentes técnicos para la educación inicial a agentes educativos licenciados del departamento, que atienden niños y niñas de Primera Infancia en los Centros de Desarrollo, donde está organizada la población en 35 municipios no certificados del Departamento del Huila; así mismo, la Secretaria de Educación en articulación con el Ministerio de Educación Nacional viene implementando y fortaleciendo un programa o modelo de gestión para la educación inicial en el marco integral de la primera infancia.

Componente: Acceso (Accesibilidad)

En las Instituciones educativas de los 35 municipios no certificados del departamento, desde inicio del año escolar se garantizó el acceso, la permanencia y la gratuidad al 100% de la Población Víctima del Conflicto atendiendo una matrícula de 8.051 estudiantes, se espera mantener el 100% de la población.

Mediante el programa de necesidades educativas especiales se atendieron 678 estudiantes, con discapacidad sensorial, cognitiva, física y múltiple, se espera aumentar la atención en 700 estudiantes; la SED acompaña a la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU, para la administración de la atención educativa en los Establecimientos Educativos oficiales, para garantizar el derecho a la educación propia de estudiantes de los territorios indígenas y en el año 2015 se suscribió el convenio con AFROHUILA para la implementación y difusión de la cátedra de estudios afrocolombianos en la población afrocolombiana.

A través del Programa de Alimentación Escolar-PAE es atendido en restaurantes escolares de los 35 municipios no certificados del departamento más el Municipio de Pitalito que está certificado, se atendieron 130.000 estudiantes en el año 2015; a 2019 se pretende continuar sosteniendo el servicio de alimentación a 130.000 estudiantes anualmente. Así mismo, en coordinación con los municipios no certificados se brindó el servicio de transporte escolar a 24.304 estudiantes de la zona rural. Se espera brindar el servicio a 24.304 estudiantes anualmente durante el cuatrienio, el tipo de transporte es terrestre y presenta necesidad de gestionar recursos financieros para implementar el proyecto, además de celeridad por parte de los municipios con la información requerida; tanto la alimentación escolar y transporte escolar son estrategias importantes para la

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

permanencia de los estudiantes en el sector educativo. En el año 2015, con el programa de atención a jóvenes en extra edad y adultos, se atendieron 1.510 estudiantes y se buscará lograr atender 4.000 estudiantes.

Componente: Permanencia (Adaptabilidad)

Como parte del proceso de formación integral de niños, niñas y adolescentes la Secretaria de Educación en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional viene incorporando programas que abordan temáticas fundamentales para el desarrollo integral del ser humano, atendidas desde diferentes áreas del conocimiento, en diferentes espacios y contextos de la escuela como son el programa de derechos humanos y convivencia, PEI resignificados o contextualizados a partir de la cátedra de la PAZ, proyectos ambientales escolares, PRAES, estrategias de prevención de drogas, planes escolares de gestión del riesgos, derechos humanos y derecho internacional humanitario, educación para la sexualidad con enfoque de género y construcción de ciudadanía, planes de seguridad alimentaria y nutricional, logrando llegar al 100% de los establecimientos educativos oficiales del departamento. Se espera con esto, fortalecer los procesos de inclusión y garantía de derechos; así mismo afianzar las habilidades sociales de los estudiantes y una mejor asimilación de los procesos que acompañaran el post conflicto y desarrollo psicológico y social de los niños, adolescentes y jóvenes del departamento.

A través del Proyecto Kioscos Vive Digital desarrollado desde el año 2013 por el Ministerio de las Tics, actualmente se está prestando el servicio de conectividad a 209 sedes educativas de las cuales 76 son principales y por medio del Proyecto Nacional de Fibra Óptica se viene beneficiando a 18 sedes educativas de las cuales ninguna es principal, proyectos que tiene continuidad por 6 años. En este momento, se encuentran 23 Instituciones Educativas Principales sin servicio de conectividad.

Componente: Calidad (Aceptabilidad)

Tabla No. 8 Desempeño Saber 2014

Desempeño en las Áreas 3° 5° 9° (SABER 2014)						
Línea base						
NIVEL INSUFICIENTE						
	HUILA	PAIS	HUILA	PAIS	HUILA	PAIS
	3°	3°	5°	5°	9°	9°
GRADOS						
LENGUAJE	19	19	18	21	14	18
MATEM	20	20	37	42	19	25
CIENCIAS	ND	ND	12	15	13	18

Fuente: Men

Tabla No. 9 Resultados PruebaSaber Grado 11. Año 2015, 2 Período

		PROMEDIO/DESVIACION						
	MATRICULA	Lectura crítica	Matemáticas	Sociales y ciudadanas	Ciencias naturales	Inglés	Razonamiento cuantitativo	Competencias ciudadanas
COLOMBIA (95Secretarías)	426.747	50.7 (7.5)*	51.5 (9.3)*	51 (9.1)*	51.3 (7.7)*	51.3 (7.8)*	52.6 (10.6)*	50.4 (8.3)*
HUILA (35 Municipios)	5.520	49.6 (7.1)*	50.6 (9.2)*	50.5 (9.1)*	50.7 (7.6)*	48.6 (6.6)*	51.6 (10.4)*	49.9 (8.4)*

Fuente: <http://www.icfesinteractivo.gov.co/>

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Los resultados cuantitativos analizados nos llevan a percibir una educación de baja calidad en las áreas de matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales e inglés, en los municipios no certificados del Departamento del Huila, situación que de hecho vulnera los derechos de los niños, niñas y jóvenes a una educación pertinente y eficaz.

Solo siete municipios evidencian progreso en todas las áreas de referencia: Agrado, Algeciras, Isnos, La Plata, Paicol, Saladoblanco y Suaza.

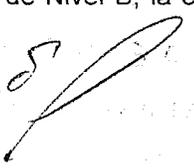
A nivel de áreas, se mantiene el promedio en lectura crítica en relación con el año 2014 y se presenta un leve mejoramiento de una décima en el área de matemáticas, pero el promedio presentado sigue estando por debajo de la nación. Los promedios de las áreas de ciencias naturales e inglés presentan un desmejoramiento con respecto al año 2014, notándose una diferencia mayor en inglés.

Bajo puntaje en las pruebas saber 11 de lectura crítica del grado once en 18 municipios: Aipe, Nátaga, Hobo, Tello, Baraya, Villavieja, Campoalegre, Santa María, Acevedo, Guadalupe, Yaguará, Palestina, Teruel, Oporapa, Íquira, Tarqui, Gigante, Tesalia. Este resultado está asociado al nivel de desarrollo de competencias en los escolares en los grados antecedentes, el cual indica que más del 50% de los escolares de 5° y 9° se clasifican en los niveles Insuficiente y mínimo en Lenguaje. En el grado 11°, frente al país y los municipios de Neiva y Pitalito, el área presenta una diferencia mayor de dos puntos promedio para igualar los resultados de estas ET. Los municipios de Neiva y Pitalito lo superan en tres puntos mínimos. El bajo puntaje en lectura crítica, está asociado al nivel de desarrollo de competencias en los escolares en los grados antecedentes, el cual indica que más del 50% de los escolares de 5° y 9° se clasifican en los niveles Insuficiente y mínimo en Lenguaje.

Bajo puntaje en las pruebas saber 11 del área de matemáticas en 16 municipios: Villavieja, Aipe, Hobo, Nátaga, Tello, Acevedo, Campoalegre, Palestina, Baraya, Guadalupe, Santa María, Íquira, Tarqui, Yaguará, Pital, La Plata. Este resultado está asociado al nivel de desarrollo de competencias en los escolares en los grados antecedentes, el cual indica que el 77% de los escolares de 9° se clasifican en los niveles Insuficiente y Mínimo en Matemáticas. En Grado 11°, el promedio es apenas de 50.6 y los municipios de Neiva y Pitalito lo superan en 2,9 y 3.4 puntos respectivamente. El bajo puntaje en el área de matemáticas está asociado al nivel de desarrollo de competencias en los escolares en los grados antecedentes, el cual indica que el 77% de los escolares 9° se clasifican en los niveles Insuficiente y Mínimo en esta área.

Bajo puntaje en las pruebas saber 11 de ciencias naturales en 20 municipios: Aipe, Campoalegre, Villavieja, Baraya, Palestina, Guadalupe, Nátaga, Oporapa, Acevedo, Tello, Yaguará, Hobo, Salado blanco, Tesalia, Colombia, Pital, Íquira, Altamira, La Plata, Tarqui. Este resultado está asociado al nivel de desarrollo de competencias en los escolares en el grado 9°, el cual indica que 67% de los escolares se clasifican en los niveles Insuficiente y mínimo en Ciencias naturales. En promedios, la nación nos supera en 0.6 puntos y también los municipios de Neiva y Pitalito en 2.6 y 3.7 puntos respectivamente.

Bajo puntaje en las pruebas saber 11 del área de inglés en 19 Municipios: Acevedo, Altamira, Campoalegre, Elías, Garzón, Gigante, Hobo, Íquira, La Argentina, Oporapa, Pital, Rivera, San Agustín, Santa María, Tarqui, Tesalia, Tello, Teruel, Yaguará. Este resultado está asociado al nivel de desarrollo de la competencia de Inglés de Nivel B, la cual no es alcanzada por el 37% de los


ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SUAZA

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

escolares del Grado 11. En los promedios no superamos la media nacional ni a los municipios certificados del departamento, los cuales lo superan en 4,4 (Neiva) y 2,5 (Pitalito) puntos. En inglés, el bajo puntaje en las pruebas está asociado al nivel de desarrollo de la competencia de Inglés de Nivel B, la cual no es alcanzada por el 37% de los escolares del Grado 11.

Tres municipios no evidencian progreso en las cuatro áreas: Campoalegre; Oporapa y San Agustín.

Frente al país y los municipios de Neiva y Pitalito, el departamento requiere un esfuerzo de cierre de brecha alto en lectura crítica, al presentar una diferencia mayor de dos puntos promedio para igualar los resultados de estas entidades territoriales. Los municipios de Neiva y Pitalito lo superan en tres puntos mínimos.

Comparado con el país y los municipios de Neiva y Pitalito, el departamento requiere un esfuerzo de cierre de brecha alto en matemáticas, al presentar una diferencia mayor de dos puntos promedio para igualar los resultados de estas entidades territoriales. Los municipios de Neiva y Pitalito lo superan en 2,9 y 3.4 puntos mínimos respectivamente.

En ciencias naturales, los municipios de Neiva y Pitalito superan al departamento en 2.6 y 3.7 puntos respectivamente, hecho que requiere un esfuerzo de cierre de brecha alto.

En relación con el área de inglés, frente al país y los municipios de Neiva y Pitalito, el departamento requiere un esfuerzo de cierre de brecha Muy Alto al presentar una diferencia mayor de tres puntos promedio para igualar los resultados de estas ET. Los municipios de Neiva y Pitalito lo superan en 4,4 y 2,5 puntos respectivamente.

Las causas de esta situación en las áreas analizadas están relacionadas con el Índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE departamental en educación media (5.16), el cual está por debajo de la nación (5.6). 62 establecimientos de media (53%) están por debajo del índice nacional y 85 (72%) están por debajo del índice departamental.

En primaria y secundaria ocurre la misma situación: en primaria, la nación supera al departamento en 0.23 puntos y en secundaria 0.06 puntos. Por establecimientos educativos, el 29% obtuvieron un ISCE por encima del índice nacional, en primaria; en secundaria el 37% de los establecimientos se ubican por encima de la nación en su Índice sintético.

En el nivel departamental, el 72% de los establecimientos educativos supera el Índice departamental, en primaria y secundaria. El ISCE es importante porque mide el progreso de los estudiantes en lenguaje y matemáticas, permite hacer comparaciones con otros entes territoriales, establece que tan eficientes son los establecimientos en la retención de estudiantes y evalúa los ambientes asociados al aula y el entorno familiar e institucional.

La Secretaría de Educación en desarrollo de la gestión de la evaluación, ha alcanzado los siguientes resultados en el INDICE SINTETICO DE CALIDAD EDUCATIVA-ISCE, en una escala de 1 a 10, indicador que muestra resultados en los componentes de progreso en los resultados de la prueba saber, desempeño, eficiencia y ambiente escolar. En el año 2015 los resultados arrojados son:

REVISADO
OPTO. ADJ. EN UNO JURIDIC.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 10 Índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE

ISCE –HUILA		
Acompañamiento para la mejora de la calidad educativa		
PRIMARIA	4,87	
SECUNDARIA	4,84	
MEDIA	5,16	
INDICADORES GENERALES		RESULTADO
IE CON ISCE EN MEDIA POR DEBAJO DE LA NACION (OFICIAL)		62
IE CON ISCE EN PRIMARIA POR DEBAJO DE LA NACION (NO OFICIAL)		4
IE CON ISCE EN SECUNDARIA POR DEBAJO DE LA NACION (NO OFICIAL)		3
IE CON ISCE EN MEDIA POR DEBAJO DE LA NACION (NO OFICIAL)		1
IE CON ISCE EN PRIMARIA ESTA POR DEBAJO DE LA ENTIDAD CERTIFICADA (OFICIAL)		104
IE CON ISCE EN SECUNDARIA ESTA POR DEBAJO DE LA ENTIDAD CERTIFICADA (OFICIAL)		97
IE CON ISCE EN MEDIA ESTA POR DEBAJO DE LA ENTIDAD CERTIFICADA (OFICIAL)		85
IE CON ISCE EN PRIMARIA ESTA POR DEBAJO DE LA ENTIDAD CERTIFICADA (NO OFICIAL)		4
IE CON ISCE EN SECUNDARIA ESTA POR DEBAJO DE LA ENTIDAD CERTIFICADA (NO OFICIAL)		1
IE CON ISCE EN MEDIA ESTA POR DEBAJO DE LA ENTIDAD CERTIFICADA (NO OFICIAL)		1

Fuente: Cumbre de Gobernadores y Alcaldes electos por la educación 2015- MEN

Actualmente se está implementando la **Jornada Única** en las instituciones educativas la Ulloa, IE Gallardo, IE la Merced, IE Ismael Perdomo, y la Jorge Villamil Ortega, se espera incrementar en el cuatrienio en 8 instituciones educativas “Colegios 10”.

Programa Todos A Aprender PTA 2.0. El Programa tiene por objeto fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes del país con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

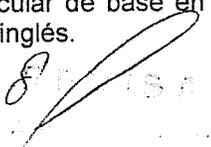
Tabla No. 11 Resultados Programa Todos a Aprender

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL HUILA	Resultados
PROGRAMA PTA 2.0	
No. De establecimientos Focalizados	115
No. De sedes atendidas	990
No. De docentes beneficiados	1.758
No. De estudiantes beneficiados	47.217
No. De tutores viabilizados Adivivamente	133
No. De tutores aplicando ruta de formación	106

Fuente: MEN

Programa de Bilingüismo. Diseñado para fortalecer el aprendizaje del inglés como segunda lengua extranjera en la educación básica y media. En el Cuatrienio se fortalecerán 182 E.E. Con equipamiento audiovisual y conectividad.

En cuanto a Docentes Bilingües a diciembre de 2015 se capacitaron 374 Educadores de inglés, con procesos de formación, en las siguientes temáticas: Actualización didáctica y metodológica para la enseñanza – aprendizaje de inglés; Construcción del programa curricular de base en inglés para la media técnica; Construcción del programa curricular de base en inglés para el grado 6°; Taller para el uso de recursos existentes para el área de inglés.


 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
 DESARROLLO
 DEPARTAMENTO DEL HUILA
 BOGOTÁ, D.C.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 12 Indicador General Programa Colombia Bilingüe 2014

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL HUILA

PROGRAMA COLOMBIA BILINGÜE

INDICADOR GENERAL (2014)	RESULTADO
No. De docentes de Inglés	241
No. de docentes de ingles evaluados en competencias de inglés	11
No. De docentes en zona rural	97
No. De docentes en zona urbana	144
No. De docentes evaluados nivel A	18
No. De docentes evaluados nivel A1	41
No. De docentes evaluados nivel A2	42
No. De docentes evaluados nivel B2	99
% de estudiantes con nivel B1 o superior	63
No. De horas mínimas semanales de las clases de ingles en básica y media	3
No. De horas mínimas clase de ingles semanales básica primaria	1

Fuente: Documento cumbre de Gobernadores y Alcaldes para la educación 2015, MEN

Plan Nacional de Lectura y Escritura. Busca fomentar el desarrollo de competencias en lenguaje mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media a través del fortalecimiento de la escuela y la biblioteca escolar como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores y del papel de la familia en estos procesos.

Tabla No. 13 Plan Nacional de Lectura y Escritura

INDICADOR DEL PROGRAMA	RESULTADO
No. De colecciones semillas entregadas	335
No. De EE que recibieron las la colección semillas	335
No. De EE que implementan el proyecto pásate la biblioteca escolar	4
No. De EE con biblioteca escolar según estándares del MEN	74
No. Bibliotecas Escolares del Modelo Flexible de Escuela Nueva	193
Kit didáctico mini arco	100% sedes de preescolar

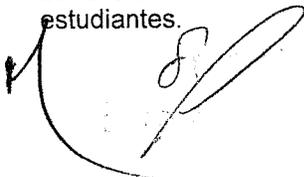
Fuente: Documento Cumbre de Gobernadores y Alcaldes para la educación 2015, MEN

Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa

La Secretaria de Educación del Huila, para el año 2015, contaba con 182 instituciones educativas y 1.454 sedes en los 35 municipios no certificados, a los cuales se adecuaron y construyeron 336 obras de infraestructura escolar, para mejorar los ambientes educativos, se espera construir y/o mejorar 350 obras en el cuatrienio.

Fondo rotativo para la Educación superior Jenaro Díaz Jordán

El fondo Jenaro Díaz establece tres líneas de crédito educativo, línea Tradicional, línea Acces y Plan Excelencia (Condonable para los 3 mejores resultados en pruebas saber 11°) donde se han beneficiado 752 estudiantes a 2015, se espera para el cuatrienio beneficiar 900 nuevos estudiantes.



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Articulación con el SENA En el programa de articulación con el SENA en la modalidad académica y técnica se tienen 69 instituciones educativas en programas de sistemas, software, agropecuarios, industriales y turismo, se pretende llegar a ofrecer la articulación en 80 instituciones educativas.

Programa Ondas

El Programa ONDAS es la estrategia para fomentar la construcción de una cultura ciudadana y democrática, la Ciencia, Tecnología e Innovación en la población infantil y juvenil del país. Su propósito es impulsar el conocimiento y la investigación a propagarse de manera flexible, para la creación de Redes, donde niños, niñas, adolescentes, jóvenes, maestras y maestros puedan tener actitudes científicas y tecnológicas que posibiliten la generación, validación y apropiación del conocimiento. Beneficiarios en el 2015: Estudiantes 9.000 y docentes 600 para el 2016 los estudiantes son 10.200 y docentes 720.

Semilleros

Programa de formación de gestores de conocimiento e innovación a través de los semilleros de investigación en instituciones educativas superiores del Huila. Tiene como propósito final, fortalecer las competencias científicas de estudiantes y docentes vinculados a los semilleros de investigación, con la finalidad de promover futuros jóvenes investigadores, que participen y aporten su conocimiento en el desarrollo de las apuestas productivas de la región. Dicho proyecto contempla jornadas de formación, movilidad de investigadores, convocatorias para proyectos de investigación, evaluación de proyectos, publicación de los mismos, e inversión en material bibliográfico, necesario para la formulación y desarrollo de proyectos de investigación. En el 2015 hubo 30 proyectos de investigación y el número de semilleros de investigación 138 para el 2016 los proyectos de investigación son 25.

Certificación SGI y en procesos

La Secretaría de Educación Departamental del Huila se encuentra doblemente certificada con la norma técnica en gestión de calidad NTCGP 1000 e ISO 9000, así como en el reglamento técnico de calidad en procesos, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, así:

Tabla No. 14 Certificación SGI Secretaria de Educación Huila

DESCRIPCIÓN DEL CERTIFICADO	PROCESO CERTIFICADO
Sistema de Gestión Integrado SGI de la Gobernación del Huila tenemos cuatro (4) procesos certificados	Gestión de la cobertura del servicio educativo.
	Gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre-escolar, básica y media.
	Gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos
	Gestión del talento humano
Certificado de Calidad por Procesos	Gestión de la cobertura del servicio educativo.
	Gestión de la calidad del servicio educativo en educación pre-escolar, básica y media.
	Atención al ciudadano
	Gestión del talento humano

Fuente: Secretaría de Educación - Huila

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.1.3 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El Departamento del Huila en el tema del deporte y la recreación, requiere realizar un esfuerzo importante en cuanto a la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos, además de motivar a la población para el uso adecuado de los mismos, con el objetivo de mejorar hábitos saludables y generar espacios recreativos y competitivos.

En materia de recreación, se atendieron 78.638 personas entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores de los diferentes municipios en 5 programas recreativos: Mes del Niño y la Recreación, Mujeres Cabeza de Familia, Encuentro Departamental Recreativo y Cultural de Persona Mayor, Campamentos y Organizaciones Juveniles Encuentro Departamental para Personas en Condición de Discapacidad y Navidad Sueño de Amor.

Frente al tema del Deporte Social Comunitario, se atendieron 572 personas en los eventos: Encuentro Deportivo, Recreativo y Cultural de Indígenas en el Departamento del Huila y Encuentro Deportivo, Recreativo y Cultural de Afro descendientes, con una participación de 352 y 220 personas respectivamente.

En cuanto al Programa Huila Activo y Saludable, se llegó a 10 municipios (Neiva, Aipe, Palermo, Rivera, Gigante, Garzón, La Plata, Timaná, Pitalito y San Agustín), logrando que se vincularan 47.000. Es importante aclarar que de las 47.000 personas vinculadas, aproximadamente 23.000 participaron de manera regular y las otras 24.000 en eventos masivos.

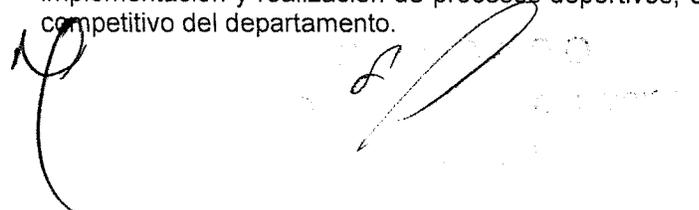
En convenio con la Secretaría de Educación Departamental, se implementaron 35 Centros de Educación Física, atendiendo, 232 sedes educativas de las 658 existentes en el sector rural y 110 de las 116 existentes en el sector urbano, llegando así a 23.000 niños, niñas y jóvenes del departamento.

Frente al programa Supérate-Intercolegiados, programa direccionado por COLDEPORTES con periodicidad anual, se contó con la participación de 88.546 niños, niñas y jóvenes.

En lo referente al proyecto Escuelas Deportivas, se implementaron 9 en los siguientes municipios: Acevedo, Algeciras, Garzón, Villavieja, Timaná, Suaza, Agrado, Gigante y Neiva, las cuales están avaladas por el INDERHUILA donde se atendieron 2.748 niñas y niños.

Con relación al tema Juegos Nacionales y Juegos paranacionales, se clasificó con 250 deportistas entre Juegos Nacionales y Paranacionales y se participó con 75 en Juegos Deportivos Nacionales y 35 en Juegos Paranacionales. En Juegos Nacionales, de 22 disciplinas deportivas se obtuvo medallas en actividades subacuáticas, levantamiento de pesas, lucha, taekwondo, triatlón. Pasando el Departamento del Huila, del puesto 24 al 18 a nivel nacional entre 32 departamentos y el Distrito Capital, alcanzando entre otras 2 medallas de oro, después de 12 años. En los Juegos Paranacionales se logró medallería en Atletismo, Boccia, Tenis de mesa y levantamiento de pesas. En estas justas deportivas se ocupó el puesto 15 a nivel nacional.

El Departamento del Huila cuenta con 8.000 deportistas de competencia en las diferentes disciplinas deportivas, de los cuales 839 reciben evaluación física, psicológica y médica. Lo anterior muestra claramente la necesidad urgente de invertir importantes recursos en la implementación y realización de procesos deportivos, en aras de posicionar y fortalecer el deporte competitivo del departamento.



ORDENANZA No. 0008 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 16 Infraestructura Deportiva

Municipios	Cubiertas para Polideportivos	Placas Deportivas	Redes Eléctricas para Canchas de Fútbol	Canchas de Fútbol Sintéticas
Acevedo	2			
Agrado	1			
Aipe	1			
Algeciras	1		1	
Altamira	1	1		
Baraya		1		
Campoalegre	1	1		
Colombia	1			
Elías	1			
Garzón	2	2		
Gigante	2	1		
Guadalupe	1			
Íquira	1		1	
Isnos	1			
La Argentina	1			
La Plata	3	1		
Nátaga		1		
Neiva	10	1		
Palermo	1		1	
Palestina	1			
Pital	1	2	1	
Pitalito	4			
Rivera	1		1	
San Agustín	1			
Suaza	1	1	1	1
Tarqui	1		1	
Tello		2		
Tesalia				1
Tello	2		1	
Timaná	1			
Villavieja	1			
Yaguará	1			
TOTAL	46	14	8	2

Fuente: INDERHUILA

1.1.4 SECTOR ETNIAS – GRUPOS EN EQUIDAD

Este sector está conformado por los siguientes grupos poblacionales:

- Primera infancia, infancia y adolescencia
- Juventud
- Mujer
- Población de pobreza extrema-RED UNIDOS
- Población LGBTI
- Adulto mayor

RECIBIDO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

- Discapacidad
- Víctimas del conflicto armado interno
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Reintegración
- Comunidades Indígenas, ROM y Minorías
- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

1.1.4.1 Primera Infancia, Infancia y Adolescencia

Del total de habitantes del Departamento del Huila 405.966 son menores de 18 años, lo que representa el 35,16% de la población departamental; 207.405 son niños, es decir el 51,09%, mientras 198.561 son niñas, es decir el 48,91%.

Tabla No. 17 Población Huila

POBLACION	AÑO			
	2012	2013	2014	2015
0- 5 años	135.441	135.759	136.164	136.654
6 -11 años	135.802	135.027	134.604	134.396
12 – 17 años	139.084	137.716	136.195	134.916

Fuente: Proyecciones de población 2015. DANE.

1.1.4.1.1 Primera Infancia

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia, “la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad”

Se estima que en el Departamento del Huila hay 136.654 niños y niñas en la primera infancia, lo que representa un 33,66% de la población departamental. De estos el 51%, son niños y el 49%, son niñas.

De acuerdo con la información de nacidos vivos reportados en la página de Ministerio de Salud y Protección Social registro único RUAF ND, se evidencia que en el 2012 el porcentaje de afiliación de niñas y niños llegó al 81% y para el 2014 la afiliación pasó al 76%, indicando que debemos realizar un esfuerzo muy grande para lograr el registro civil al 100% de los nacidos vivos y garantizar derechos fundamentales.

Tabla No. 18 Afiliación niños y niñas Huila, año 2014

AÑO	NACIDOS VIVOS	REGISTRADOS	%
2012	21.390	17.402	81
2014	20.674	15.749	76

Fuente: Ministerio Protección Social-RUAF ND

Desde la institucionalidad se reconoce que aún persiste la problemática de niños y niñas sin identificación, debido principalmente a: el 2014 fue año electoral en la cual la Registraduría prioriza sus acciones a cumplir con las actividades relacionadas con el proceso electoral; si la estrategia

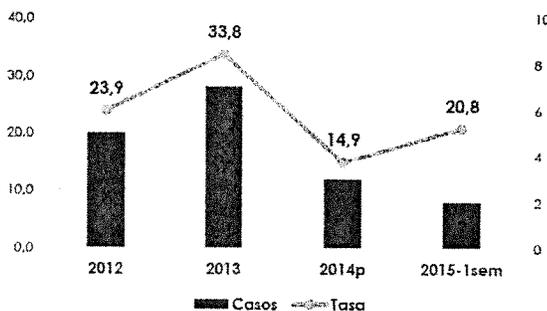
ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

IAMI baja su compromiso en el registro inmediato; y la falta de conciencia de los padres de familia para registrarlo inmediatamente nacen.

Los indicadores de Salud Materna en el departamento tendieron a mejorar en los últimos años, con la reducción de muertes, presentando el siguiente comportamiento:

Gráfico No. 2 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Huila 2012-2015

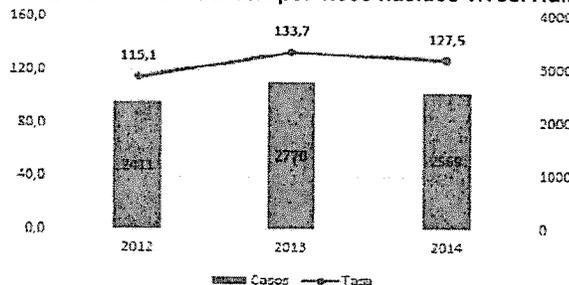


Fuente: DANE - RUAF Y SIVIGILA Departamental 2015

Entre los factores que se evidenciaron como determinantes de las muertes maternas, por parte de la red prestadora de servicios de salud: Acceso y calidad a los servicios de salud relacionados con la no adherencia de Guías y protocolo de atención y al proceso de referencia, en cuanto a las usuarias se identificaron algunos determinantes tales como: Dificultad en el acceso geográfico, desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos, usos y costumbres de la pluriculturalidad étnica, bajo nivel de escolaridad, nuliparidad y multiparidad en edades extremas, aspectos culturales y religiosos.

Respecto a las muertes fetales, se viene presentando un incremento de la tasa desde el año 2012, como se evidencia en el siguiente gráfico, lo cual da cuenta del número de gestantes que tienen pérdidas fetales frente al total de nacidos vivos. El impacto se relaciona con la salud de la gestante durante su embarazo y los riesgos asociados a una pérdida fetal (hemorragia, sepsis, etc.)

Gráfico No.3 Tasa de mortalidad fetal por 1.000 nacidos vivos. Huila 2012 a 2014



Fuente: DANE - RUAF Departamental Huila 2015

El indicador de tasa de mortalidad infantil pasó de 10.7 a 10.3 en el periodo 2012 a 2014, evidenciando un descenso en 0.4 de muertes por cada 1000 nacidos vivos. Sin embargo, en la zona rural es mayor la ocurrencia de estos eventos por la dificultad para el acceso a los servicios de salud. Dentro de las primeras causas de mortalidad de niños y niñas se tiene: malformaciones

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

congénitas, deformidad y anomalías cromosómicas; trastornos respiratorios específicos, sepsis bacteriana del recién nacido e infecciones respiratorias agudas. Para los grupos étnicos en el periodo evaluado los indígenas presentan una tasa de mortalidad infantil de aproximadamente 4 veces respecto a la población en general y en población afrodescendiente es de cerca 6 veces situación asociada a los aspectos culturales y disposición hacia los servicios de salud que ofrece el sistema.

En el Huila durante el 2015, el 41,9% de las gestantes presentó peso adecuado, el 19,4% bajo peso o clasificación enflaquecida, el 27,9% sobrepeso y el 10,92% obesidad, los cuales comparados con el promedio nacional según ENSIN 2010, estamos muy por encima de la media nacional (bajo peso o enflaquecida: 16,2%; sobrepeso: 21,5% y obesidad: 9,8%). Hay evidencia que las gestantes y mujeres en edad fértil de 13 a 49 años, especialmente de la zona occidente del departamento presentan mayor prevalencia de anemia 41,1% y 28,4% respectivamente, incrementando el riesgo a la morbi mortalidad materna y perinatal.

La prevalencia de lactancia materna exclusiva es de 1.1 mes cuando lo ideal es hasta el sexto mes de vida, no se cuenta con salas amigas de la lactancia materna en el entorno laboral, educativo (universidades), laborales y comunitarios (jardines, guarderías) que promuevan, protejan y apoyen la práctica de la lactancia materna y hay inadecuados patrones de alimentación infantil. Así mismo en la población materna infantil se está presentando doble carga nutricional.

Con relación a los niños y niñas menores de cinco años, aunque se evidencia un mejoramiento significativo de la desnutrición en sus diferentes indicadores, estamos por encima de la media nacional en desnutrición aguda (Huila: 2,4%, país: 0,9%) y es preocupante el incremento del sobrepeso y obesidad (19,5% y 6,4% respectivamente), lo que expone a nuestros niños y niñas a temprana edad a presentar enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión, enfermedades osteoarticulares, entre otros.

Se presenta aun transmisión vertical de VIH y sífilis congénita en el recién nacido y un leve incremento de bajo peso al nacer, persiste como factor de riesgo la malnutrición en gestantes y niños a temprana edad, así mismo las muertes evitables por Enfermedad Respiratoria Aguda-ERA y enfermedad Diarreica Aguda-EDA.

Es relevante que a pesar de las estrategias e intervenciones aún se mantiene cobertura de vacunación de DPT en el menor de un año en 89,8% cuando lo ideal es alcanzar una cobertura del 95%. Entre los factores o determinantes identificados que inciden para no alcanzar la meta se consideran: Falta integración al sistema de información nominal PAIWEB con otros sistemas como el RUAF, el incumplimiento de las competencias de los EAPB en el programa ampliado de inmunizaciones, la débil gestión y coordinación intersectorial de las direcciones locales de salud para el desarrollo del PAI – Programa Ampliado de Inmunización, insuficiente personal vacunador para cubrir la población de los municipios especialmente en área rural, la migración de las familias huilenses a otros departamento en busca de mejores oportunidades de ingresos, entre otros.

Desde el año 2011, el Gobierno Nacional ha implementado la Estrategia “De Cero a Siempre”, con la finalidad de promover y garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia desde un enfoque de derechos, cubriendo aspectos básicos que éstos requieren para su desarrollo, como lo son la educación inicial, protección, salud y cuidado. Los niños y niñas de 0 a 5 años en el Departamento del Huila reciben atención en salud a través de la Estrategia Mil Primeros Días de Vida que inicia con la gestación hasta los dos primeros años, mediante

REVISADO

OPTO. ADRIAN...
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

estrategias como Institución Amigas de la Mujer y la Infancia - IAMI y Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI y Estrategia de Atención Primaria en Salud, los cuales previenen la malnutrición en el grupo materno infantil, la deficiencia de micronutrientes, el bajo peso al nacer y los riesgos psicosociales que desencadenan eventos de maltrato infantil, abuso sexual y otras muertes por causa externa.

La violencia Intrafamiliar y Sexual dirigida a niños, niñas y adolescentes continua siendo una problema prioritario para la Salud Pública en el Departamento del Huila, por lo cual debe ser objeto de acciones de prevención, detección, atención e intervención de factores de riesgo de manera integral con el fin de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del Huila.

La información que se obtiene desde las Unidades Primarias Generadoras de Datos, del sector Salud, y de la Unidades Informadoras de otros sectores activas, en los 37 municipios del Departamento del Huila, permiten concluir que durante la vigencia 2015 se realizaron 3.533 notificaciones de eventos de Violencia de Género, asociados a conductas de maltrato, violencia y abuso, que afectaron el estado clínico y emocional de la población huilense de los diferentes ciclos vitales, evidenciando una Tasa de Incidencia de 305,9 casos por cada cien mil habitantes del departamento. Durante el año 2014 se realizaron 2,807 notificaciones de eventos de Violencia de Género, y se obtuvo una Tasa de Incidencia de 246,1x100.000 hab. Es pertinente resaltar que con relación a las incidencias del periodo 2012-2014, la registrada en el año 2015 presenta un aumento del 46%.

La problemática de la Violencia de Género, afecta a todos los grupos de edades. Para la población de niños, niñas y adolescentes, se encuentra que es la población del ciclo vital de primera infancia (0 a 5 años), quienes más registran notificación de eventos de maltrato, violencia y abuso, con una representación porcentual de 18,3% del total de los casos notificados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública, seguido de la población del ciclo vital de la adolescencia (12 a 17 años) con el 17,8% del total de eventos notificados. La población del ciclo vital de la Infancia (6 a 11 años), registra el 12,1% del total de los registros del evento de Violencia de Género.

De acuerdo con resultados del cuadro siguiente:

Tabla No. 19 Casos de Violencia de Género por grupos de edad, Huila

CICLO VITAL	Primera Infancia (0-5 años)			Infancia (6-11 años)			Adolescencia (12-17 años)			Juventud (18-28 años)		
	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	TOTAL
Violencia Física	17	22	39	19	37	56	100	38	138	494	49	543
Violencia Psicológica	4	2	6	9	5	14	32	4	36	132	12	144
Negligencia/Abandono	236	273	509	62	99	161	30	41	71	1	1	2
Abuso Sexual	67	21	88	142	33	175	305	21	326	22	0	22
Acoso Sexual	3	0	3	13	0	13	15	0	15	3	0	3
Violación	0	1	1	7	1	8	35	2	37	19	1	20
Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	1	1	3	0	3	0	0	0
Violencia Sexual en el Conflicto Armado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Actos Sexuales Violentos	0	0	0	1	0	1	4	0	4	12	0	12
TOTAL	327	319	646	253	176	429	524	106	630	684	63	747
TOTAL CICLO VITAL	646			429			630			747		

Fuente: Secretaría de Salud-Huila

REVISADO
2016

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

La cobertura de atención a la Primera Infancia en su proceso de Educación Inicial alcanza el 61,2%. Los niños y niñas están vinculados inicialmente a programas ICBF en sus diferentes modalidades de atención: Integral en Centros de Desarrollo Infantil y Hogares Infantiles y modalidades tradicionales como Hogares Comunitarios de Bienestar. También, está considerada la oferta del sector privado que atiende en los grupos de prejardín y jardín de 3 a 5 años en un reducido porcentaje. Luego de cumplir sus 5 años, los niños y niñas ingresan al sistema educativo escolar en el grado de transición, con oferta en instituciones del sector público y privado, aunque con limitantes en zonas rurales distanciadas.

El 38,8% de la población de primera Infancia no atendida en ningún programa requiere en primer lugar concientizar a las familias sobre la importancia de la atención en los primeros años de vida, con el fin de que ingresen sus hijos a la oferta que brinda el Estado y que ésta sea acorde a la demanda que tiene el territorio según condiciones de ubicación geográfica. De igual manera, es imprescindible que la oferta disponible, garantice la inclusión de la población con discapacidad, sin un limitante de cupos y posibilite agentes educativos capacitados para una oportuna y adecuada atención.

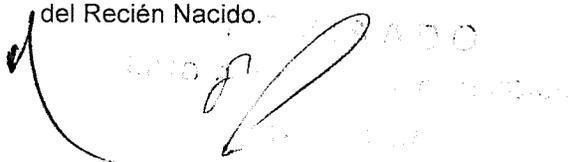
La Secretaría de Educación del Departamento de Huila, reporta una cobertura en los niveles de prejardín, jardín y transición correspondiente al 74,23% lo cual representa una reducción del 9,58% frente a la cobertura de la vigencia 2011 que fue 82,09%. Es probable que esta reducción obedezca al aumento de las coberturas de las modalidades de atención integral de la estrategia “De Cero a Siempre”. Respecto a la cobertura neta escolar en transición, está también se redujo en un 19,96% pasando de 70,20% en 2011 a 56,18% en la vigencia 2014.

Del total de población atendida solamente el 17,7% corresponde a modalidades de atención integral, debido a la falta de infraestructuras adecuadas que permitan realizar el tránsito de las modalidades tradicionales para su cualificación. En área rural dispersa se presenta la falta de personal docente para la atención del grado de transición y por esta razón, se retrasa el ingreso de los niños y niñas al sistema educativo formal.

En el marco de la Ruta Integral de atención a Primera Infancia, el departamento no cuenta con escenarios adecuados para la recreación de la Primera Infancia, lo que limita la expresión cultural, lúdica y recreativa que hace parte de la atención integral.

En el Departamento del Huila el número de niñas y niños menores de cinco (5) años víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) desde el año 2010 al 2015 es de 3.547 niñas del conflicto armado equivalente a un 15% del género femenino y 3.870 niños víctimas del conflicto armado equivalente al 18% del género masculino. Durante el año 2010 se presentó un (1) caso un niño víctimas de MAP, MUSE, AE. Las niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado fueron expulsados de los territorios para un total de 7.197 menores de edad. Únicamente se registró (1) niño desvinculado de grupos armados al margen de la ley.

Según el informe de SISPRO Cubo Víctimas del Conflicto Armado el Número de consultas de Promoción y Prevención realizada a la población víctima del conflicto armado 2009 – 2015 fue por el programa de Promoción y Prevención en Atención del Parto (Puerperio) de 2.726 y 763 Atención del Recién Nacido.



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.1.4.1.2 Infancia

De acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia y el Código Civil Colombiano, se entiende como niño la población comprendida entre los 6 y 11 años de edad. Se estima que en el Departamento del Huila hay 134.396 niños y niñas entre los 6 y 11 años de edad, lo que representa un 33,11% de la población departamental. De estos 68.766, es decir el 51,17%, son niños y 65.630, es decir el 48,83%, son niñas.

A 2015 se realizó un estudio sobre prevalencia de consumo de drogas en población escolar de 10 a 18 años, encontrando al evaluar el consumo en el último año, una mayor prevalencia por consumo de sustancias lícitas como son el cigarrillo con 7,34%, Alcohol con 33,19% y bebidas energizantes 22,10%. Entre las sustancias de uso ilícito la marihuana tuvo la mayor prevalencia con 3,75%. La edad promedio de inicio de consumo está entre 12 y 13 años en todas las sustancias de uso lícito e ilícito, aunque a los 11 años se encontró que una cuarta parte de los estudiantes ya ha consumido cigarrillo. En cuanto al consumo de cualquier sustancia ilícita (marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, heroína, alucinógenos, Popper, solventes), se encontró que el 8,5% de los estudiantes del Departamento del Huila ha consumido al menos una vez en su vida una o más de estas sustancias. De igual manera preocupa las muertes por causa externa relacionadas con actos violentos donde se resalta la presencia de suicidios en edades de 9 a 11 años.

Con relación a la prevención de trabajo infantil en el 2015 se realizó una encuesta realizada en los municipios de Acevedo, Garzón, Gigante, Isnos, La Plata, Oporapa, Pitalito, Rivera, San Agustín, Suaza, Tarqui y Timaná donde se entrevistaron 17.078 NNA de los cuales 1.315 no reportaron ninguna vulnerabilidad; 2.155 niños reportaron peores forma de trabajo infantil; 1.068 reportaron trabajo infantil y 825 niños reportan peores formas de trabajo infantil y oficios del hogar; también la encuesta reporta 2.592 en riesgo de trabajo en oficios del hogar; la misma encuesta reporta además resultados relacionados con el tema de acciones violentas donde los menores manifestaron que han sido víctimas de diferentes situaciones violentas que atentan contra su integridad física y psicológica donde Neiva reporta 1070 casos.

La misma encuesta arrojó la siguiente información relacionada con maltrato infantil y abuso sexual, explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas, con unos resultados alarmantes los cuales deben ser motivo de confirmación de la información y elaboración de planes estratégicos para atenderla.

Tabla No. 20 Salud Mental, Huila

MUNICIPIO	AGRESION FÍSICA	USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	ABUSO SEXUAL	OBLIGADO A PARTICIPAR EN ACTOS DELICTIVOS	EXPLOTACIÓN SEXUAL	TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES	PORNOGRAFIA	VINCULACIÓN A GRUPOS ARMADOS
ACEVEDO	5	2	1	1	0	8	8	1
AGRADO	0	0	0	0	0	1	0	0
ALTAMIRA	3	0	0	0	0	0	0	0
GARZÓN	7	1	0	0	0	0	0	0
GIGANTE	3	0	0	0	0	1	0	0
ISNOS	0	4	0	0	0	2	0	0
LA PLATA	0	2	0	0	0	7	1	4
NEIVA	655	174	107	39	7	30	21	37
OPORAPA	12	1	2	0	0	0	0	0
PITAL	2	2	2	0	2	0	0	1
PITALITO	41	0	2	0	0	2	0	0
SAN AGUSTÍN	12	3	0	0	0	0	0	0
SANTA MARÍA	0	0	0	0	0	1	0	0
SUAZA	4	1	4	0	0	0	0	0
TARQUI	13	3	1	0	0	0	0	0
TIMANÁ	10	7	1	0	0	0	0	0
TOTAL	787	200	120	40	9	52	30	43

Fuente: siviigila

PREVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

De acuerdo con la información que reposa en el SIRITI correspondiente a los 37 municipios se puede apreciar los municipios que presentan mayor vulnerabilidad en el Huila como: Acevedo 281, Garzón 313, Gigante 280, Isnos 274, La Plata 473, Neiva 10815, Oporapa 255, Pital 342, Pitalito 976, San Agustín 309, Suaza 268, Tarqui 245 y Timaná 236.

En el Departamento del Huila el número de niñas y niños de 6 a 11 años; víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) desde el año 2010 al 2015 es de 3.852 niñas, equivalente a un 15 % del género femenino y 4.090 niños equivalente al 18% del género masculino. Las niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado y que fueron expulsados de los territorios fue un total de 6569 menores de edad. Únicamente se registró (1) niña desvinculada de grupos armados al margen de la ley

La cobertura neta escolar en básica primaria es del 88,9% y difiere de la cobertura bruta que registra el 107,2%. Estas cifras diferencia muestran extraedad de los niños y niñas en este ciclo lo que afecta notablemente el proceso del desarrollo integral y además, un alto costo de inversión para su atención. Es importante precisar, que los procesos de enseñanza aprendizaje siguen siendo muy tradicionales, centrados en la entrega de contenidos que no obedecen al desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas, que genere buenos desempeños académicos. Esta problemática trasciende en significativos índices de deserción y repitencia, siendo unos de los factores el no servicio oportuno, saludable y en condiciones de inocuidad de alimentación escolar y transporte escolar en condiciones de seguridad. Otras de las causales que afecta a la infancia son el maltrato familiar y escolar y el trabajo infantil.

De acuerdo a la información SISPRO en el Cubo de Víctimas. La primera causa externa que origino la consulta a víctimas del conflicto armado está relacionada con enfermedad general equivalente al 55% seguida de otras causas equivalentes al 39% de eventos de causa externa el cual corresponde a las atenciones de promoción y prevención. Se han presentado el 2% con accidentes de trabajo. El 1% equivalente a 2.108 corresponde a accidentes de tránsito. 486 eventos por accidentes rábicos y ofídicos a que se ven expuestas las víctimas del conflicto armado. Al igual 1.124 eventos de salud mental fueron registrados por consulta externa en la cual se han presentado lesión auto infligida 90 casos, lesión por agresión 545 eventos. En violencia intrafamiliar se han presentado 72 casos de sospecha de maltrato físico, por sospecha de abuso sexual 135 casos en menores de 14 años, por sospecha de violencia sexual 42 casos y por sospecha de maltrato emocional 242 eventos.

Por el impacto y las afectaciones mentales que puede acarrear es preocupante que se han presentado sospecha de abuso sexual en menores de 14 años. Lo cual me indica que por cada 1000 niños y niñas víctimas del conflicto armado el 5% está en riesgo de abuso sexual, lo que indica que se debe fortalecer las acciones preventivas y garantizar los derechos de salud, protección y justicia a los niños, niñas víctimas del conflicto armado, al igual se debe enfatizar las acciones de estable relaciones armónicas en las familias víctimas del conflicto armado, para que haya convivencias y demostración de afecto con el fin de que sean familias estables. Generar respuestas inmediatas de atención en salud y potencializar las medidas de protección y justicia.

De igual manera según el informe de SISPRO Cubo Victimias el Número de consultas de promoción y prevención realizada a la población víctima del conflicto armado 2009 – 2015 fue por



RECORADO
2016

ORDENANZA No. 00009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

el programa de Promoción y Prevención en Detección de Alteraciones de Crecimiento y Desarrollo del Menor de 10 Años fue de 17.928 consultas.

1.1.4.1.3 Adolescencia

De igual forma se estima que en el departamento hay 134.916 adolescentes que representan el 33,23% de la población departamental. De estos 68.792, es decir el 50,99%, son hombres y 66.124, es decir el 49,01%, son mujeres.

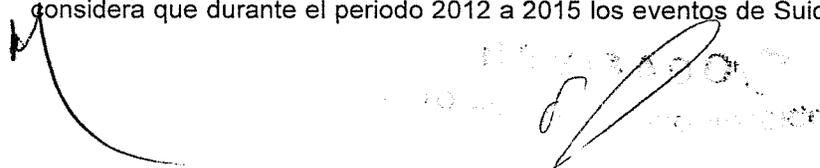
Más del 80% de la mortalidad en adolescentes y jóvenes equivale a causas externas relacionadas con homicidios, accidentes de tránsito y suicidio, con alta presencia de riesgos psicosociales por consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio, embarazo en adolescentes, transmisión del VIH/Sida y de las Infecciones de transmisión sexual y violencia interpersonal y sexual con mayor presencia en edades de 10 a 17 años y mayores casos en género femenino, situaciones que se agudizan por la falta de oportunidades productivas, acceso a educación técnica y superior, el inicio temprano de la conformación de parejas y asumir roles de paternidad, la exposición a diferentes formas de violencia asociadas al consumo del alcohol y la vinculación a prácticas de ilegalidad, la desintegración familiar, modos y estilos de vida inadecuados ocasionados por la débil implementación de políticas públicas, falta de escenarios seguros que propicien la lúdica y la recreación que estimulen el sentido y proyecto de vida.

Los adolescentes reciben atención en salud mediante el programa El Control del Joven y participan en estrategias de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes, Habilidades para la Vida en instituciones educativas, Atención Primaria en Salud, Redes Juveniles formadas como primeros intervinientes de los riesgos psicosociales, Programa Ampliado de Inmunizaciones, Promoción de Modos y Estilos de Vida Saludables para la prevención de atención de riesgos de infecciones de transmisión sexual, embarazo en adolescentes, suicidios, consumo de drogas, violencia interpersonal, cáncer cérvico uterino y otras enfermedades no transmisibles.

Es evidente el incremento del sobrepeso y obesidad en los niños, niñas y adolescentes, ocasionada por inadecuados patrones alimentarios y sedentarismo, la prevalencia de anemia en mujeres en edad fértil, especialmente en la zona occidente del departamento.

Es de resaltar la deficiencia en la capacidad de respuesta de las instituciones de salud para realizar abordajes integrales con enfoque diferencial, por la persistencia de prácticas inadecuadas en las familias frente a la apropiación de una cultura de protección y la presencia de políticas nacionales que no propician el desarrollo productivo, autocuidado y población con NBI del 32,62%, por encima de la media nacional (27,78%). Los municipios que están por debajo de la media departamental y nacional son Neiva, Altamira, Campoalegre y Yaguará, los demás 33 municipios están por encima de dicho promedio, lo que agravando los medios, condiciones y estilos de vida a nivel individual, familiar y comunitario.

Preocupante que se presente en la adolescencia una renuncia a la vida: la tasa de suicidio en la población adolescente de 12 a 17 años, precisa que para la vigencia 2012, en el Departamento del Huila se notificaron al SIVIGILA 11 eventos de Suicidio que representa una tasa de 9,5x100.000 adolescentes; para el año 2013, se reportaron 10 eventos correspondiente a una Tasa de Incidencia de 8,7x100.000 adolescentes, para el año 2014 se registran 13 eventos, para una Tasa de Incidencia de 11,4x100.000 adolescentes y para el año 2015 se registran 14 eventos, para una Tasa de Incidencia de 10,4 casos por cada cien mil habitantes. Con el comportamiento descrito se considera que durante el periodo 2012 a 2015 los eventos de Suicidio presentan un incremento del



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

8,7% de los eventos en población Adolescentes. Según género se puede inferir que durante el periodo 2012 - 2015 el evento de suicidio afecta más al género masculino con una representación porcentual del 52,1% (25 casos). De acuerdo a las edades que se ven mayormente afectadas, se encuentra que se presentan eventos en las edades de 15 y 17 años, con 16 casos en cada grupo de edad. El grupo de edad de 16 años, registran 10 casos, el de 14 años registra 4 casos, los rangos de 12 y 13 años registra cada 1 caso.

Así mismo es preocupante en la adolescencia, la presencia de homicidios: entre los años 2012 y 2013 donde aumentaron los homicidios en adolescentes en un 33%. Para el año 2014, se presentaron 13 casos y se encuentra en estudio los datos del 2015. Según género entre 92% y 95% de homicidios se presentan en hombres, comportamiento similar entre zona urbana y rural.

La tasa de cobertura neta en educación media es baja (39,3) y constituye una de las prioridades identificadas para el cierre de brechas. Lo anterior, si se tiene en cuenta que en la zona rural dispersa no se dispone de este nivel en las sedes educativas. Adicional a la baja cobertura, se suma que en la mayoría de planteles educativos la formación es académica y no técnica, lo que no permite una orientación vocacional y consolidación de proyecto de vida que posibilite la formación en competencias laborales. Atendiendo lineamientos y directrices del orden nacional, se prioriza en el último año de media (grado once) la preparación para presentación de las pruebas saber, como instrumento de evaluación de las instituciones educativas sin que se profundice la formación ciudadana del estudiante. Otras de las causales que afecta a la adolescencia en los ciclos y niveles de secundaria y educación media son los significativos índices de deserción y repetición, además del poco interés en el estudio que a veces se presentan en los estudiantes, ocasionado por las mismas prácticas pedagógicas. Otras problemáticas que afectan a la adolescencia son los preocupantes índices de embarazo tempranos, violencia escolar, consumo de sustancias psicoactivas, intentos de suicidio y suicidios.

En el Departamento del Huila el número de niñas y niños menores de 12 a 17 años víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) desde el año 2010 al 2015 es de 3.281 niñas del conflicto armado equivalente a un 14% del género femenino y 3.247 niños víctimas del conflicto armado equivalente al 15% del género masculino y durante el año 2010 se presentó un (1) caso un niño víctimas de MAP, MUSE, AE. Las niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado fueron expulsados de los territorios para un total de 6.256 menores de edad. Se han registrado ocho (8) adolescentes del género masculino y dos (2) del género mujer desvinculados de grupos armados al margen de la ley.

De acuerdo al informe de SISPRO el número de consultas de promoción y prevención realizada a la población víctima del conflicto armado 2009 – 2015 en detección de alteraciones del desarrollo joven fue de 14.225.

1.1.4.1.4 Juventud

La Coordinación de Juventud del Departamento del Huila se rige bajo la ordenanza 054 del 2015 que adopta la Política Pública de Juventud.

Las condiciones de la juventud huilense reflejan la necesidad de adoptar unos referentes que puedan otorgar una aplicabilidad de las distintas estrategias y acciones contenidas en la ordenanza 054 del 2015 que adopta la Política Pública de Juventud, por lo cual se han determinado enfoques,

REVISADO
DPTO. DE JUVENTUD

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

principios rectores y criterios que se rigen a la ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) por su pertinencia, eficiencia y eficacia para orientar el proceso de actualización, en miras de fortalecer la institucionalidad entorno a la juventud en Colombia.

En un contexto que nos acerque a las realidades sociales de las y los jóvenes es importante resaltar que de acuerdo al diagnóstico realizado en la formulación de la política pública de juventud el Departamento del Huila presenta un déficit con respecto a una caracterización definida de la población de 14 a 28 años (población joven).

En el Huila, de 1.154.777 de habitantes para el año 2015, 322.019 son jóvenes entre los 14 y 28 años, esto equivale al 28% de la población total departamental, un 46% en la relación población joven departamento/Neiva. En la zona norte del departamento es donde habita el 48% de la población joven (Fuente: DANE 2015)

En proyección dada por el DANE para la población joven del Departamento del Huila, esta se centra en la capital y en los principales municipios del departamento como Garzón, La Plata y Pitalito, con un promedio a nivel departamental de 8.703 jóvenes.

En el establecimiento de contexto que determine y nos acerca a las realidades de las y los jóvenes en el Departamento del Huila, fue fundamental la actualización de la política pública de juventud establecida mediante Ordenanza 054 de 2015, como también el informe de gestión realizado sobre la garantía de derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Estos dos instrumentos recopilan datos desde el nivel institucional, consolidan información entregada por las diferentes secretarías y entidades que tienen la corresponsabilidad de los derechos en nuestro caso de la juventud (Información que aporta a la caracterización de la población de 14 a 28 años de edad).

Es importante precisar que en el análisis y estudio realizado encontramos indicadores como la tasa de homicidios en el departamento, que está en 30,7 (hpch* - 2014) situación que aunque viene en descenso, preocupa y demanda una especial atención. Es un indicador que no se debe descuidar. Puesto que los homicidios, los suicidios y los accidentes de tránsito constituyen un poco más del 80% de las causas externas de mortalidad.

Encontramos también que la tasa de informalidad en jóvenes es de 59,56% y se mide en un rango de edad de los 18 a 28 años. Este indicador en el departamento es demasiado alto, situación que se agrava dado que no se cuenta con un sistema de información oportuna que permita desarrollar acciones para contrarrestar esta realidad social que viven los jóvenes. En esta lógica se requiere de un compromiso serio por parte del Estado, la empresa y la universidad que conduzcan a articular y alinear sus programas y procesos de formación técnica, tecnológica y profesional hacia las apuesta de desarrollo de la región, de tal manera que aúnen esfuerzos y condicionen mayores y mejores oportunidades de empleo a nuestros jóvenes.

La tasa de desempleo en jóvenes de 18 a 28 años en el departamento refleja una disminución positiva de 1,34% respecto de los indicadores 16,3% año 2012 y 14,69 % año 2013. Este indicador carece de una base de información que permita hacer un seguimiento continuo y genere mayor confiabilidad. De otra parte el gobierno nacional establece la meta 2018 de este indicador de 13 % en un rango de edad de 14 a 28 años situación que nos impide hacer un mayor análisis y que nos lleva a la necesidad de unificar criterios de caracterización frente al mismo.

REVISADO
OPTO. ADMINISTRATIVO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Porcentaje de Consejos de Juventud creados frente al total de municipios. Frente a este indicador el 46% representa la participación de 17 de 37 municipios en los procesos de conformación de consejos municipales de juventud (CMJ) vigentes a 2015, y que a la fecha no están vigentes. Se espera que el gobierno nacional reglamente la elección y conformación de los Consejos Municipales de Juventud de acuerdo al nuevo estatuto de ciudadanía Juvenil Ley 1622 /2013. Lo que nos indica que una vez reglamentada la ley y establecida la fecha única de elección en todo el territorio nacional tendríamos que hacer un esfuerzo alto que nos permita un mayor nivel de participación y cerrar la brecha de este indicador.

De otra parte el estudio línea base de prevalencia de consumo de drogas lícitas e ilícitas en población escolarizada de 11 a 18 años en el Departamento del Huila. Secretaria de Salud Departamental – Fundación Potencial Humano evidencia que la edad de inicio del consumo del alcohol está en los 13,4 años en promedio, la edad de inicio promedio de consumo de cigarrillo esta en 12,4 años, el 75% de la población de escolares encuestados que aceptaron este consumo afirmaron que a los 14 años ya habían hecho uso de cigarrillo, la edad de inicio promedio de consumo de marihuana esta en 13,9 años, el 75% de la población de escolares encuestados que aceptaron haber consumido a los 15 años ya habían hecho uso de la marihuana. Además durante el año 2015, a corte del mes de noviembre se tenían registrados 68 casos de suicidio confirmados; 14 casos se presentaron en menores de 18 años. Según datos documento Forensis 2014, en Colombia se presentaron 11.440 homicidios, de los cuales 1.777 se presentaron en menores de 18 años; asociados a consumo de sustancias psicoactivas un 14,5% como factor de vulnerabilidad. (Huila 192 casos). 134.552 casos de Violencia Interpersonal (VI), de los cuales 30.669 se presentaron en menores de 18 años, el principal factor de vulnerabilidad fue ser consumidor de SPA; en las circunstancias en las que se presentó la VI, 1.673 casos estaban en estado de embriaguez. (Huila 4.117 casos) por tal razón se debe avanzar hacia la generación de acciones de prevención del consumo de alcohol y otras SPA, visto el primero como la puerta de entrada al consumo de las demás tipos de sustancias psicoactivas. Y de manera articulada los jóvenes, las familias, los establecimientos públicos, las organizaciones, las instituciones educativas, y demás instituciones del estado adelanten acciones frente a la situación y su papel en la protección de los jóvenes para un mejor vivir.

En conclusión es importante fortalecer los escenarios de participación e integración juvenil en la construcción de una cultura de paz y sensibilización para la protección, preservación y conservación del medio ambiente; tener jóvenes educados, que participen, emprendan y se empoderen en la construcción de sociedad. Además establecer un sistema de información oportuno y confiable, que nos ayude a la toma de decisiones para la implementación de la política pública de juventud del departamento. Se requiere de la articulación de todos los procesos desarrollados por las diferentes secretarías e instituciones del gobierno departamental con la Coordinación de Juventud, con el fin de poder hacer un efectivo acompañamiento y seguimientos a todas las acciones de gobierno que tengan relación con este importante sector poblacional, y además poder visibilizar los esfuerzos y efectos brindados por un gobierno comprometido con la juventud en la defensa y garantía de sus derechos y la búsqueda de mayores oportunidades para un mejor vivir.

REVISADO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.1.4.1.5 Mujer

La estructura del diagnóstico para la construcción del plan de desarrollo “ EL CAMINO ES LA EDUCACION” parte de considerar las líneas estratégicas planteadas en la Política Pública de Equidad Genero , Adoptada mediante ordenanza 013 de 2014.

Si bien en el Huila se han venido generando importantes avances hacia la equidad de género y la eliminación progresiva de todas las violencias contra las mujeres, a través de acciones afirmativas promovidas desde la Institucionalidad y programas contenidos en los planes de desarrollo de los gobiernos departamental y municipales, hasta la fecha no se han logrado cambios estructurales en las políticas que transformen las condiciones de vida de las mujeres. Por ello, se hace necesario implementar la política pública para las mujeres huilenses, que trascienda la coyuntura de los gobiernos para avanzar gradualmente hacia el logro de la equidad e igualdad de oportunidades.

En cuanto a la participación y el empoderamiento de las mujeres huilenses, Aunque ha habido un leve incremento de la presencia de las mujeres en las Corporaciones Públicas y en la administración departamental donde las mujeres ocupan cargos en los cuales toman decisiones que cumplen el porcentaje mínimo que estipula la ley 581 la participación aún es baja y su incidencia mínima, es decir lentamente se viene alcanzando el poder formal, pero no el poder real. Prueba de ello, es el panorama local donde la participación de las mujeres en los niveles decisorios está lejos de vislumbrar una democracia paritaria. Relaciono a continuación comportamiento de la participación de las mujeres en las alcaldías municipales:

TABLA No. 21 Representación de Mujeres a la Asamblea Departamental del Huila

Periodo electoral	No. Electas	% Mujeres	% Hombres
2008-2011	2 de 37	5%	95%
2012-2105	3 de 37	8%	92%
2016-2019	5 de 37	13%	87%

Fuente: Registraduría Departamental, Huila.

Caso contrario ocurre en la representación de mujeres en la Asamblea Departamental que pasamos del periodo 2012 a 2015 de 41,6% (5 diputadas) a 16,86% (2 Diputadas) para el periodo 2016-2019; se reconoce la participación de las mujeres en el Consejo Departamental de Mujeres quienes han venido realizando una gran labor frente a la sensibilización en la importancia de la participación política de la mujer. Para el caso en la conformación de los Concejos Municipales la proporción se mantuvo en un 12% de participación de la mujer teniendo en cuenta que para el periodo 2012-2015 fueron elegidas 61 mujer de 482 concejales totales, perdiendo un escaño en la participación femenina en las elecciones para el periodo 2016-2018. En cuanto los Consejos Comunitarios Municipales de Mujeres se evidencian avances en la conformación dado a que en el 2012 estaban creados 11 y se incrementaron al 2015 en 21 Consejos, es importante aclarar que faltó fortalecimiento y acompañamiento porque algunos al final de periodo no operaban.

En cuanto a los cargos de elección popular siguen sin garantizar la cuota mínima de representación, sin embargo de acuerdo con datos del periodo 2012-2015 una dinámica diferente sucede en los cargos de liderazgo comunitario donde las mujeres tienen mayor inmersión como consejeras municipales, de juventud, gobernadoras indígenas, juezas de paz, edilesas y presidentas de juntas, escenarios en los cuales se ha logrado avanzar en mayor participación y reconocimiento. Prueba de ello, es que de las 168 mujeres inscritas para cargo de edilesas,

REVISADO
DPTO. ASAMBLA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

resultaron electas 73, es decir el 43% del total de los cargos, mientras que de las 1.200 juntas de acción comunal reconocidas legalmente, 390 son dirigidas por una mujer (32,5%). estos cargos aunque importantes siguen siendo invisibilidades y por ende no remunerados.

- ✓ 120 mujeres capacitadas mediante un diplomado anual en temas de defensa de sus derechos y potencializarían de sus capacidades.
- ✓ 10 alianzas con los partidos durante los 4 años para promover la participación política de las mujeres.

En cuanto al acceso al desarrollo económico, empleabilidad y generación de ingresos históricamente la sociedad patriarcal le ha asignado a las mujeres un rol doméstico, responsabilizándola de la crianza y educación de los hijos, el cuidado de los mayores, los enfermos, las personas en condición de discapacidad y en general de los oficios relacionados con el hogar, fenómeno que desde los estudios de género es entendido como economía del cuidado, la cual representa nivel mundial el 40% del producto interno bruto. Esta invisibilización generada por la división sexual del trabajo se presenta tanto en la zona urbana como rural del departamento.

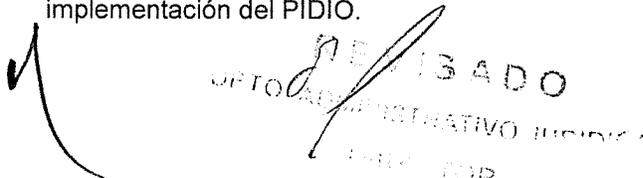
Aunque en 2011 Colombia promulgo la ley 1413 que decreta la inclusión de la economía del cuidado en el sistema nacional de cuentas para dimensionar el aporte económico y social de las mujeres, aun no se encuentran consolidados estadísticos que midan el impacto del trabajo que las mujeres desempeñan desde su rol de cuidadoras.

Algunas cifras demuestran su vulneración en este ámbito, como la participación económica de las mujeres huilenses representadas en el 38,7% de acuerdo al DANE, un porcentaje que se encuentra por debajo de la estadística nacional que es de 42,2% de fuerza laboral femenina y evidencia la baja inclusión laboral de las mujeres (informe tomado de las bases técnicas de la Política pública de equidad de género). Otros datos reportados por el DANE en 2014 evidenciaron que en el Huila la tasa de desempleo de las mujeres (11,9%) fue superior a la de los hombres (5,9%). 8 desempeñan está relacionado con el cuidado del otro/a, oficios que por lo general no son remunerados.

Otro aspecto relevante es la situación de las mujeres rurales en Colombia y el departamento debido a sus condiciones de vulnerabilidad. Como concluye el informe de política agraria y los derechos de las mujeres en Colombia “sus derechos son objeto de violaciones y además ellas padecen mayormente los efectos de la desigualdad que afecta a las comunidades campesinas conformadas por pequeños propietarios de tierra, poseedores, arrendatarios y campesinos sin tierra”. Son ellas, quienes afrontan la discriminación e inequidad históricas por su condición de mujeres en un entorno cultural predominantemente patriarcal.

Otros informes como Colombia Rural realizados por el PNUD revelan que las mujeres rurales sufren tres formas de discriminación: por vivir en el campo, por ser mujeres y por falta de autonomía económica.

De igual manera se dará cumplimiento a la política pública desde sus seis ejes transversales y la implementación del PIDIO.



REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

ORDENANZA No. 0003 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Con relación a las diferentes formas de violencia contra las mujeres y los ámbitos en que se producen, para la ONU, la violencia contra la mujer se constituye en la principal violación de los derechos humanos en el mundo. Esta categorizada como pandemia global porque el 70% de ellas han sufrido algún tipo de violencia en su vida y porque afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra el VIH/SIDA, la paz y la seguridad.

Aunque la violencia contra las mujeres antes aludía sólo a violencia intrafamiliar, gracias a la Ley 1257 este concepto se amplió a “cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”.

Además de las secuelas que trae para las víctimas y su entorno, las violencias contra las mujeres tienen implicaciones directas en el desarrollo económico, político y social de un país o una región ya que, una mujer maltratada, es un proyecto de vida truncado, un capital humano minimizado, gastos de salud, y una democracia incompleta.

El departamento y los 37 municipios, no cuentan con un sistema único de información y seguimiento a casos de violencias contra las mujeres. Los datos existentes acerca de la situación de las mujeres víctimas y de la respuesta de las instituciones del Estado frente a esta problemática, son escasos y fragmentados, no contemplan un enfoque de género, manejan tipificaciones discordantes por tanto las cifras que presentan las entidades difieren entre sí.

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Departamental encontró diez tipos de violencias que se presentan en el Huila a saber: Violencia física, violencia psicológica, privación y negligencia, abuso sexual, acoso sexual, asalto sexual, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, turismo sexual, pornografía con NNA (niños, niñas y adolescentes) y trata de personas para explotación sexual. La violencia contra las mujeres es devastadora.

La información sobre afectación de los eventos de violencia de género notificados en el Departamento del Huila durante el año 2015, en población adulta, se observa que 30,6% de afectados se clasifican dentro de los ciclos vitales Adultez (27,6%) y Adulto Mayor (3%).

En cuanto a las problemáticas que se abordan desde el evento de Violencia de Género, se encuentra que la que mayor número de eventos aporta a la notificación del departamento para el año 2015 es la de la violencia física (39,7%), seguida de la de violencia sexual (Incluyendo la totalidad de eventos de este grupo: Abuso sexual, acoso sexual, violación, explotación sexual comercial con NNA, violencia sexual en el conflicto armado y actos sexuales violentos) (21,7%), y de la violencia por negligencia/abandono (21,4%). A pesar que los eventos asociados a la naturaleza de violencia psicológica registran la mayor proporción en la notificación en los eventos analizados, es significativo resaltar el trabajo que ha desarrollado el departamento en cuanto a sensibilización a la comunidad e instituciones, para la identificación de las diferentes formas de violencia, incluyendo la psicológica-emocional; El resultado de este proceso se evidencia en el aumento de eventos con relación al año 2014 (446 eventos).

Al realizar el análisis por ciclo vital se observan algunos cambios en la afectación de las diferentes naturalezas de la violencia de género, de tal manera que para el ciclo vital de la primera infancia la mayor problemática de violencia está en los eventos asociados a negligencia/abandono (77,8%),

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

mientras que para los ciclos vitales de la Infancia y la Adolescencia, son los eventos asociados a la violencia sexual (abuso sexual, acoso sexual, violación, explotación sexual comercial con NNA, violencia sexual en el conflicto armado y actos sexuales violentos) los que generan mayor afectación (46,2% y 61,1%, respectivamente).

Sin duda los planes de acción de los sectores de salud, justicia y protección, en el Departamento del Huila en contra de las diferentes formas de violencia han logrado que las víctimas rompan el silencio y mejoren su confianza y acercamiento a las instituciones competentes para brindar la ayuda necesaria.

Tabla No. 22 Eventos de violencia, año 2015- fuente SIVIGILA SSD

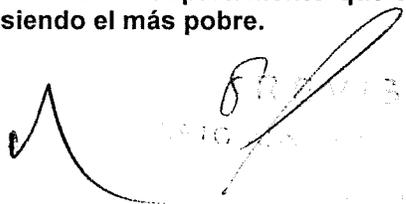
CICLO VITAL	Primera Infancia (0-5 años)			Infancia (6-11 años)			Adolescencia (12-17 años)			Juventud (18-26)			Adulto (27-55)			Adulto Mayor (+60 años)			TOTAL EVENTOS		TOTAL EVENTOS
	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	TOTAL	Femenino	Masculino	
Violencia Física	17	22	39	19	37	56	100	38	138	494	49	543	529	59	588	18	39	37	1177	224	1401
Violencia Psicológica	4	2	6	9	5	14	32	4	36	132	12	144	280	70	350	40	17	57	497	110	607
Negligencia/Abandono	236	273	509	62	99	161	30	41	71	1	1	2	1	0	1	9	4	13	339	418	757
Abuso Sexual	67	21	88	142	33	175	305	21	326	22	0	22	13	0	13	0	0	0	549	75	624
Acoso Sexual	3	0	3	13	0	13	15	0	15	3	0	3	1	0	1	0	0	0	35	0	35
Violación	0	1	1	7	1	8	35	2	37	19	1	20	7	1	8	0	0	0	68	6	74
Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes	0	0	0	0	1	1	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	4
Violencia Sexual en el Conflicto Armado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Actos Sexuales Violentos	0	0	0	1	0	1	4	0	4	12	0	12	12	1	13	0	0	0	29	1	30
TOTAL	327	319	646	253	176	429	524	106	630	684	63	747	843	131	974	67	40	107	2698	835	3533
TOTAL CICLO VITAL	646			429			630			747			974			107			3533		

Fuente: SIVIGILA

1.1.4.1.6 Población de Pobreza Extrema – RED UNIDOS

La Agencia Nacional para La Superación de La Pobreza Extrema – ANSPE acompaña a 1.005.868 hogares en el país para que superen su situación de pobreza extrema. Los cogestores y las cogestoras Sociales visitan directa y personalmente a cada hogar, realizan un diagnóstico de su situación y transmiten la información para que la ANSPE pueda gestionar acceso a las oportunidades. Desde 2011, año de creación de la agencia hasta 2015, 361.859 hogares han superado la Pobreza Extrema en Colombia.

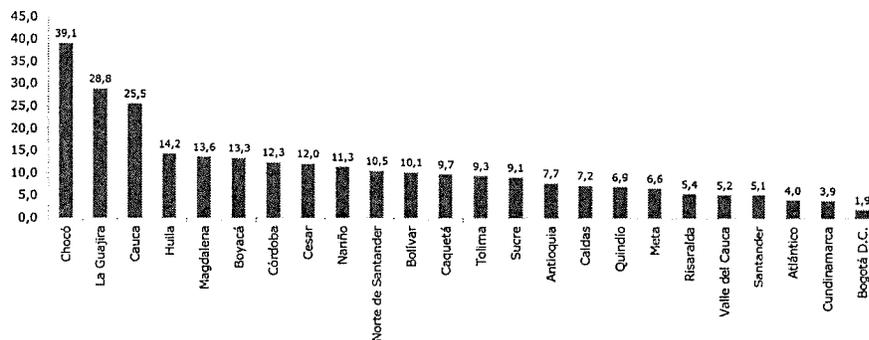
Según Prosperidad Social, DANE **Chocó, La Guajira, Cauca, Huila y Magdalena son los departamentos con mayor pobreza extrema** Según Fuente: DANE región sur (2010-2014) **Huila es el departamento que más ha disminuido su pobreza en la región sur, pero sigue siendo el más pobre.**


FIRMADO
[Illegible text]

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

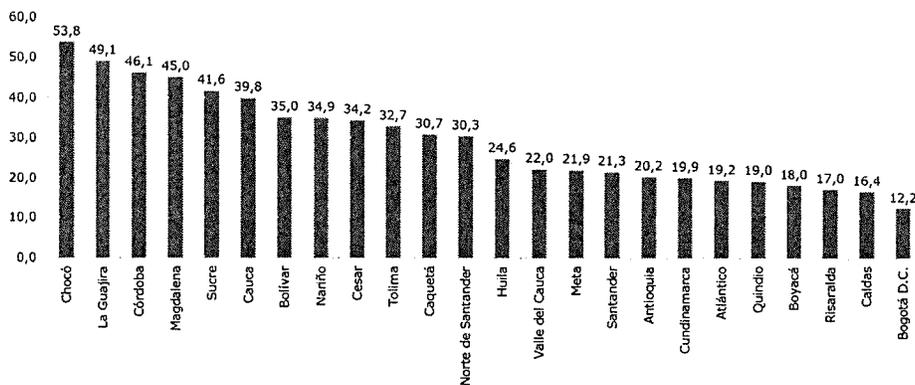
Gráfico No. 4 Pobreza extrema de los departamentos de Colombia (2014)



Fuente: Prosperidad Social – DANE

Con relacion a la pobreza multidimensional (IPM) la cual es una medicion que se hacen en donde se mide la pobreza teniendo en cuenta varias dimensiones, dentro de ellas Niñez y juventud, Educación, Salud, Trabajo, Vivienda y Servicios públicos; en donde las familias teien pendiente por superar mas de dos logros se tiene que el Huila ocupa el punto numero 13 a nivel nacional.

Gráfico No. 5 Pobreza multidimensional



Fuente: Prosperidad Social – DANE

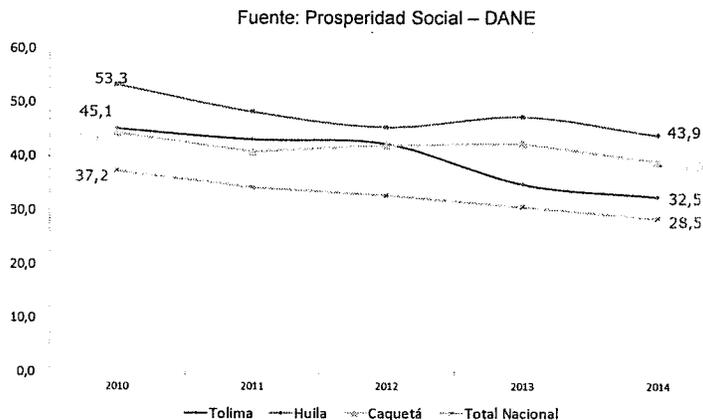
De los **1.1 millones** de habitantes de Huila, **500 mil** son pobres por ingresos. Desde **2010** han salido de la pobreza **77.352** personas


 REVISADO
 OPTO ADMINISTRATIVO
 [Illegible text]

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Gráfico No. 6 Pobreza monetaria Región Sur (2010 – 2014)



Los mayores esfuerzos según el informe de gestión 2015 encontramos que el mayor trabajo se concentraron en: **IDENTIFICACION** (tarjetas de identidad) alcanzado el 100% de lo programado; **ADULTOS MAYORES ATENDIDOS**: alcanzado el 100% de lo programado; en lo que tiene que ver con apoyo en sustento al adulto mayor no se reportó aumento de cupos. **ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**: se implementó la campaña denominada "Hora del recreo". A la fecha se han encontrado 1.200 niños, niñas en trabajo infantil. Se espera que la Fundación entregue al departamento la información completa y establecer cuantos pertenecen a RED UNIDOS. La meta alcanzó el 15% de lo programado para el periodo. **ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS**: El programa inició en 18 municipios del departamento mediante el Programa "MODELO A CRECER" participan actualmente 1.966 adultos mayores de los cuales 711 pertenecen a Red Unidos; donde se evidencio que faltaron cupos para la población red unidos. **GESTIONAR EL APOYO DE AYUDAS TÉCNICAS A PERSONAS DE LA RED UNIDOS CON DISCAPACIDAD**. En este logro no se alcanzó la meta solo fueron entregadas 80 ayudas técnicas a las familias de RED UNIDOS de los 250 programadas; equivalente al 32%. **CAPACITACIÓN SOBRE SERVICIOS DE DETECCIÓN TEMPRANA, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**: Dentro de la estrategia Soy Mujer Soy Capaz dirigida a 189 mujeres de RED UNIDOS, en los municipios de: San Agustín, Pitalito-Bruselas, Rivera y Neiva, trabajo articulado con ANSPE. Mediante esta misma estrategia fueron capacitadas las familias de la RED UNIDOS en los municipios de Algeciras, Campoalegre, Santa María, Palermo, Yaguará, Aipe, Teruel, Iquira y Villavieja. Para un total de 383 mujeres capacitadas. Total capacitadas 572 durante el 2015. **ESTRATEGIA DEL AHORRO NO FORMAL**: Se capacitaron 578 familias del programa RED UNIDOS. La meta se cumplió así: 2013: 265; 2014: 300; 2015: 578 Total 1.143. **CON RELACIÓN A VIVIENDA** encontramos que: La oficina de atención a víctimas del conflicto armado del Departamento del Huila reporto que durante los años 2014 y 2015, 163 familias de la red unidos recibieron mejoramiento de vivienda urbana de la siguiente manera: 14 en el Municipio de Campoalegre, 2 en Yaguará, 3 en San Agustín, 4 en Tello, 3 en Tarqui, 1 en Rivera, 2 en Iquira, 6 en Acevedo, 18 en Pitalito y 30 en Neiva; **CON RELACIÓN A EMPRENDIMIENTO FUERON BENEFICIADOS** 168 familias con el programa emprendedores población víctimas del conflicto armado con plan semilla. La meta alcanzada fue del 75% de lo programado para los tres años de gestión para el periodo.



REVISADO
 OPTO ADMINISTRATIVO US...

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Para el año 2016 y según reporte de la estrategia RED UNIDOS para el Departamento del Huila se inicia con la identificación 37.818 familias en pobreza extrema. Para tal fin identificamos que los esfuerzos para este cuatrienio son en los programas de **Niñez y juventud, Educación, Salud. Trabajo. Vivienda y Servicios públicos DIMENSION DE IDENTIFICACION LOGRO 12** libreta militar todos los hombre mayores de 28 año en el 57% de las familias red unido no cuentan con libre 20.015 hombres, **LOGRO 13** Todas las personas con discapacidad deben están incluidas en el registro para lo localización y caracterización de personas con discapacidad; a la fecha no se cuenta con datos. **DIMENSION EDUCACION LOGROS 6** las niñas y niños desde los dos años hasta los 5 años asisten a la modalidad de educación inicial incluyendo los niños y niñas con discapacidad; encontramos que el 8% de la población está por fuera del sistemas es decir más de 1800 niños niñas y adolescentes. **LOGRO 7** los niños niñas y adolescentes en edad escolar acceden a educación formal incluidas las personas con discapacidad que puedan participar; en donde tenemos que 3% no están vinculada a una modalidad educativa lo que equivale a 3.927 niños niñas y adolescentes; **LOGRO 8** los niños niñas y adolescentes menores de 15 años no trabajan; con referencia e este indicador no se tiene un porcentaje establecido bien definido por tanto se debe trabajar en la creación de una base de datos clara. **LOGRO 17** todas las personas mayores de 15 años deben saber leer y escribir incluidos las personas con discapacidad que lo puedan hacer; en la actualidad el 6% de las personas pertenecientes a la red son analfabetas lo que equivale a 4303. **DIMENSION DE HABITABILIDAD LOGRO 21** la vivienda cuenta con materiales adecuados con pisos tenemos pendientes por cumplir el logro el 24% de la población la cual equivale a 9.828 familias; **LOGRO 2** la vivienda cuenta con materiales adecuados en construcción, faltan por cumplir este logro el 56% de las familias que equivale a 22.804; **DIMENSION DE INGRESO Y TRABAJO LOGRO 11.** El 76% de las personas no cuentan con capacidades para la empleabilidad y hace referencia a 65,011, personas **LOGRO 25.** 91 % de familias no cuentan con activos para desarrollar una unidad productiva y hace referencia a 30.488 personas.

1.1.4.1.7 Población LGBTI

El departamento no cuenta con caracterización de la población LGBT, que sirva como base para la construcción de la política pública. Es de vital importancia que el Gobierno Departamental inicie acciones que con lleven a la inclusión social de esta población, pues son vulnerados su derechos en todos los ámbitos sociales, culturales, de salud, educación, económicos y laborales.

En Colombia la tasa estimada de la población LGBTI es del 10%, comunidad que requiere sean reconocidos sus derechos:

1. Promover la igualdad y el respeto de manera integral de entidades públicas privadas respetando los prejuicios internos de cada funcionario, garantizando que ninguna persona sea excluida por su orientación sexual, derecho a recibir una atención diferencial, con garantía de los derechos de identidad de género.
2. Fomentar centros comunitarios para esta población, transformar instituciones con senderos de convivencia sobre homosexualidad y ciudad articulada con entidades públicas y privadas dirigido por el colectivo LGTBI, crear pautas de inclusión en los manuales de convivencia en las instituciones educativas públicas y privadas crear espacios culturales, vinculación en programas de vivienda.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECCION

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.1.4.1.8 Adulto Mayor

En el Departamento del Huila existen 108.204 personas mayores de 60 años, de las cuales 72.665 pertenecen al régimen subsidiado y 32.535 al régimen contributivo de seguridad social en salud. 35.000 adultos son beneficiarios del programa Colombia Mayor, 1.100 institucionalizados en centros de atención integral para personas mayores en 35 municipios a excepción de Oporapa y Villavieja donde no existen centros de protección. Es de destacar que el 69% de las personas mayores no participan en programas de promoción y prevención de salud, el bajo nivel de escolaridad de los adultos donde un 97% no supera la secundaria completa.

El índice de pobreza a nivel nacional alcanza el 53.2%, hallándose en el Huila 64.809 adultos mayores en línea de indigencia.

Debido a que la población adulta mayor crece anualmente en un promedio del 4 %, mientras que la población general aumenta en 1.9%. Es importante destacar que nuestro Departamento se encamina hacia un proceso acelerado de envejecimiento de la población a medida que disminuyen las tasas de natalidad.

Las problemáticas que presenta la población son: Altas tasas de mortalidad y morbilidad peatonal por accidentes de tránsito, baja cobertura en salud altos costos y acceso deficiente a los servicios de prevención y atención en salud, cultura excluyente e invalidante que se refleja en el desconocimiento de habilidades y saberes, desconocimiento de las leyes de protección del adulto mayor y de la política pública de envejecimiento y vejez, insuficiencia de oportunidades para la generación de ingresos.

1.1.4.1.9 Discapacidad

Según Censo DANE 2005 se identificaron 85.446 personas con limitaciones permanentes, censadas en hogares particulares, para una prevalencia del 9% del total de la población, según los resultados obtenidos del Registro de Localización y Caracterización Personas con Discapacidad - CUBOS SISPRO con corte a 27 de Octubre del 2015 (Secretaría de Salud del Huila), se han caracterizado 48.852 personas con discapacidad PcD.

Según consolidado departamental, realizado en el proceso de construcción de la “Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social para el Departamento del Huila” los ejes que revisten mayor interés por parte de las PcD son: Educación y cultura con un 23%, seguido por programas y políticas gubernamentales el 22%, trabajo y empresa el 12%, salud 9%, centros de rehabilitación 8%, profesionales de apoyo 7%, infraestructura 6%, actividades lúdicas 6%, transporte 4% y vivienda 3%.

Al aplicar el indicador de Capital Humano (CH), el departamento se ubica en nivel 4 o Medio alto de exclusión (63,65%), se ha procesado información de 37 municipios, de ellos el 0% se encuentran en un nivel bajo de exclusión; el 13,5% en un nivel 2 o Medio bajo; el 21,6% en un nivel 3 o Medio; el 62,2% en un nivel 4 o Medio alto y un 2,7% en un nivel 5 o Alto. El municipio con menor nivel de exclusión es Hobo con el 51,36% de las personas excluidas y el de mayor exclusión Gigante con el 78,58%. (Fuente: Base de datos RLCPD SISPRO- 27 de octubre del 2015).



REVISADO
OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECTOR 66

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

La inequidad que vive el Departamento del Huila y los comportamientos de la sociedad en general frente a la población con Discapacidad, con sus barreras físicas, actitudinales y sociales de discriminación, frente a los derechos que deben ejercer estas personas, lo demuestra el alto porcentaje de huilenses en situación de discapacidad.

En conclusión, la mayor problemática que vivencian las personas en situación de discapacidad es la discriminación y exclusión social, incluso desde los mismos núcleos familiares que por falta de preparación y recursos para afrontar este hecho en muchas ocasiones se convierten en el primer agente de rechazo y discriminación o abandono.

1.1.4.1.10 Víctimas del Conflicto Armado Interno

En el Departamento del Huila se encuentran reconocidas por la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, un total de 189.309 personas, desagregado de la siguiente manera:

Tabla No. 23 Víctimas del Conflicto Armado Interno, Huila

HECHO		GENERO		EDAD	
Acto Terrorista	1.390	Hombre	93.240	0- 5	17.103
Amenaza	10.069	Mujer	93.809	6 - 11	23.460
Delito Sexual	145	LGBTI	30	12- 17	26.433
Desaparición	2.588	No Definido	0	18- 28	39.807
Desplazamiento	166.083	No Informa	2.230	29- 60	60.814
Despojo	0	TOTAL	189.309	61-100	11.770
Homicidio	21.226			ND	9.922
Minas	301	ETNIA			
Reclutamiento	215	Gitano@Rom		1.371	
Secuestro	310	Indígena		3.273	
Tortura	171	Negro@ o Afro		1.427	
Perdida de bienes	3104	Palenquero		9	
Otros	0	Raizal, San Andrés		187	
Sin Información	0	Ninguna		183.042	
Otro	0	No Definido		0	

Fuente: Red nacional de Información UARIV, corte 02 de febrero de 2016.

La información corresponde al lugar de declaración y la suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas debido a que una persona puede haber sido víctima de varios hechos.

El conflicto armado interno, ha dejado como saldo el mayor número de confrontaciones y violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que convierte al Huila en los principales departamentos con mayor inestabilidad social, económica y política para la atención y reparación de las víctimas.

Con relación al género, las mujeres son las de mayor afectación con (93.809) víctimas que corresponden al 50% de la población, seguida de los hombres con (93.240) víctimas y finalmente se identificaron (30) víctimas de LGBTI.

En cuanto a la edad de la población víctima, el mayor porcentaje pertenece a población entre los 29 y 60 años con (60.814) víctimas, seguido entre 18 y 28 años con (39.807) víctimas, de igual manera en la población de primera infancia y adolescencia se presentaron entre 12 y 17 años (26.433) víctimas, seguido de (23.460) víctimas entre 6 y 11 años y finalmente (17.103) víctimas entre 0 y 5 años; lo que indica que la mayor población se encuentra en las edades productivas,

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

afectando la calidad de vida y el sostenimiento socioeconómico de las familias víctimas del departamento.

De igual manera, las etnias de mayor afectación en el departamento corresponden a los indígenas con un reporte de (3.273), seguidos de negro (a) o afro con (1.427), gitanos ROM con (1.371), etnia raizal, San Andrés con (187) y finalmente palenqueros con (9).

Es por ello, que los actos de violencia en grupos ilegales que se presentan en el departamento corresponden a grupos armados como las (FARC), los cuales desarrollan una dinámica del conflicto basada en la consecución de finanzas para su propio sostenimiento a través del cobro de dineros extorsivos especialmente a los gremios del transporte, comerciantes, caficultores, arroceros y ganaderos más prestantes del departamento, al igual que al sector de la empresa privada, generando acciones intimidatorias como lanzamiento de artefactos explosivos de menor poder a fachadas de locales comerciales y la quema de vehículos en las vías terciarias, a lo cual denominamos “Terrorismo”. Durante los últimos tres años los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Hobo, Iquira, Yaguará, Neiva, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Villavieja y Garzón han sufrido diferentes hechos victimizantes como extorsiones a comerciantes, pago de vacunas por parte de grupos armados ilegales, homicidios, heridos por minas antipersonal y reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.

En el ejercicio de actualización del Plan Integral de Prevención y Protección ante las violaciones de DD.HH y DIH, se identifican como escenarios de riesgo el desplazamiento forzado, amenazas y homicidios contra la población civil, líderes y funcionarios públicos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes (vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados ilegales) y víctimas por Mina Antipersonal – MAP – y Municiones Sin Explotar – MUSE.

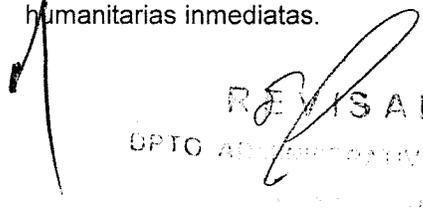
El Departamento del Huila da operatividad al Comité Territorial de Justicia Transicional del Huila, a través del funcionamiento de los Subcomités de Atención, Asistencia, Enfoque Diferencial, Reparación Integral y Restitución de tierras; Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, y Subcomité Técnico de Sistemas de Información; logrando la participación del SNARIV, permitiendo realizar un adecuado seguimiento a la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado. Lo anterior en el marco del cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 254 del 16 de febrero de 2012.

– Atención y garantía de derechos a las víctimas para la superación de la situación de vulnerabilidad

Dentro del Comité territorial de Justicia Transicional se aprobaron iniciativas que tuvieron gran impacto en el territorio, relacionando las más importantes, entre otras:

Ayuda humanitaria:

- ✓ Asistencia en ayuda humanitaria inmediata apoyando a los 37 municipios con kits de ayudas humanitarias inmediatas.


REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Garantía de derechos y reparación integral:

- ✓ Se aprobó el protocolo departamental de actuación en caso de amenaza.
- ✓ Se logró la aprobación de los proyectos de mejoramientos de vivienda para la población víctima. (Actualmente se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo No. 231/2014, realizado con el Fondo de Vivienda del Departamento FONVIHUILA; por un valor de \$ 453.620.000 para beneficiar a 148 familias víctimas del conflicto armado, residentes en el Departamento del Huila).
- ✓ Aprobación de dos proyectos para la cofinanciación de Unidades Productivas desarrollados conjuntamente con la UARIV, el SENA y los municipios del departamento: mediante la celebración del **convenio de cooperación interinstitucional No. 1279, celebrado entre la Unidad Nacional para la Atención de Víctimas del Conflicto Armado, la Gobernación del Huila, El SENA, FENALCO y 30 municipios del Departamento del Huila**, se crearon y/o fortalecieron 531 unidades productivas beneficiando a 623 núcleos familiares. Mediante el **Convenio 1135 de 2015 celebrado entre la Unidad Nacional para las Víctimas, La Gobernación del Huila, el SENA y 6 municipios del departamento** se crearon y/o fortalecieron 138 unidades productivas que benefician a 157 familias, para un total de 785 personas.
- ✓ Se garantizó apoyo funerario a víctimas del conflicto armado de los 37 municipios del departamento, bajo los principios de complementariedad y subsidiaridad.
- ✓ Componente de participación (se brindaron las garantías de participación apoyando continuamente la operatividad de la Mesa Departamental de Víctimas del Conflicto Armado.
- ✓ Se apoyó la Conformación de la Red Departamental de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado y primer encuentro departamental de mujeres víctimas del conflicto armado.

Fortalecimiento institucional

El departamento adopta una estrategia de corresponsabilidad con la nación, la cual posibilita la aplicación de los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia establecidos en el artículo 27 de la Ley 1454 de 2011, así como el ejercicio de las competencias de las entidades públicas en los distintos niveles de gobierno, en relación con la política pública dirigida a las víctimas del conflicto armado interno, para el goce efectivo de los derechos de dicha población.

Así lo anterior, en el marco de la implementación de la Política Pública de Víctimas, se han planteado escenarios de discusión para el diseño, planeación e implementación de la misma, siendo el Comité Territorial de Justicia Transicional la máxima instancia de toma de decisiones, y los subcomités los escenarios donde se realizaran las labores de análisis técnicos y estructuración de propuestas para la implementación de la política, que a la postre deberán ser presentadas y evaluadas en el marco del comité.

El Departamento del Huila cuenta con una dependencia exclusiva para el tema de víctimas, la cual hace parte de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario, siendo la oficina de atención a



REFRENADO
6/10/16

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

víctimas del conflicto armado el ente coordinador de la participación de las víctimas en sus diferentes escenarios como son:

- Comité territorial de justicia transicional
- Subcomité de sistemas de información
- Subcomité de atención asistencia
- Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición

Adicional a ello se realizaron las siguientes acciones de fortalecimiento:

- ✓ Se actualizó y realizó seguimiento permanente a la oferta institucional consignada en el Plan de Acción Territorial.
- ✓ Se aprobaron las actualizaciones 2014 y 2015 del Plan Integral de Prevención y Protección a las violaciones de DD.HH y DIH.

Así lo anterior, el Departamento del Huila ha tenido un gran avance en cuanto a la implementación de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, a través de la Ordenanza 035 del 2013, “Por la cual se adopta una política pública y unas medidas para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el Departamento del Huila”, asignándole recursos especiales al presupuesto del departamento para su atención integral. Además, se contó con la formulación de proyectos macro de generación de ingresos para la población víctima del conflicto armado, la garantía de espacios de participación autónomos, la entrega de ayudas humanitarias inmediatas, mejoramientos de vivienda, la prestación de auxilios funerarios, el acceso a la salud y educación, la articulación con las entidades del SNARIV que hacen presencia en el departamento a través de espacios como el comité y subcomités de justicia transicional y la participación activa de los líderes y lideresas de la población víctima en el seguimiento a los proyectos y programas dirigidos a esta población.

Percepción de necesidades y demandas de víctimas en el Departamento del Huila

Las medidas de asistencia como identificación, salud, educación, reunificación familiar, asistencia funeraria, orientación ocupacional, generación de ingresos, son brindadas de acuerdo con la competencia de las diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral – SNARIV.

La superación de la situación de vulnerabilidad se da cuando la persona accede a los derechos mínimos de identificación, salud (incluye atención psicosocial), educación, alimentación, generación de ingresos (con acceso a tierras cuando sea aplicable), vivienda y reunificación familiar, sea con la intervención del Estado o por sus propios medios (Decreto 1084 de 2015, art. 2.2.6.5.5.5).

Lo anterior se traduce en poder contar con las capacidades para conseguir lo que se necesita y hacer frente a las amenazas que le ponen en riesgo, con sus propios medios, sin necesidad de intervención de un tercero, es por ello que se identificaron como prioritarias:

1. **Oportunidades laborales:** en consecuencia a los rangos de edad de mayor afectación de la población víctima entre 29 y 60 años, permite identificar la importancia de apoyar el

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

desarrollo de proyectos productivos y de capacidades de emprendimiento con la población víctima del departamento.

2. Capacidad institucional: A partir de la articulación con entes territoriales nacionales y entidades privadas se debe fortalecer la capacidad institucional para la atención y asistencia integral de la población víctima del departamento.

3. Reparación integral:

- Mejorar la oferta institucional de formación en educación básica y media para la población víctima.
- Reducir las brechas de atención en salud y de apoyo psicosocial desde el área rural y urbana para la población víctima.
- Fortalecer los escenarios de participación de las víctimas y fortalecer su capacidad organizativa mediante su participación activa como son las mesas de víctimas departamentales.
- Incentivar la participación de las víctimas en las actividades lúdico recreativas, festividades deportivas y culturales en diferentes escenarios para el goce efectivo de sus derechos.

Debido a la presencia de bloques armados en el departamento del Huila, se identifican como escenarios de riesgo el desplazamiento forzado, amenazas y homicidios contra la población civil, líderes y funcionarios públicos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y Víctimas por Mina Antipersonal – MAP y Municiones Sin Explotar – Muse. Así lo anterior, se hace necesario fortalecer las estrategias en prevención del reclutamiento forzado, vinculación y/o captación de menores; prevención de amenazas y homicidios, Prevención de MAP-MUSE y prevención del desplazamiento forzado. Actualmente existen tres municipios con alertas tempranas: Colombia, Algeciras y Campoalegre.

El Plan de Acción Territorial para las Víctimas terminó su ejecución para el periodo anterior, por lo cual, una vez sea aprobado el nuevo plan de desarrollo “El Camino es la Educación”, se diseñará un nuevo PAT para el cuatrienio, el cual será actualizado cada año.

1.1.4.1.11 Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Situación actual de vulneración de Derechos Humanos en el Departamento del Huila:

Una de las características del Departamento de Huila es que ha contado con la presencia de las FARC desde sus orígenes. Si bien se han registrado acciones de las autodefensas recientemente, su accionar no ha adquirido los niveles de intensidad que registra en otros departamentos y regiones del país. Por lo tanto, actualmente la violencia en el Huila tiende a estar menos asignada por la disputa entre actores armados y más por la expansión del dominio territorial de las FARC.

Las macro estructuras o bloques del grupo armado de las FARC (Bloque Sur, Bloque Oriental, Bloque Occidental, Comando Conjunto Central) han ingresado al Departamento del Huila desde departamentos limítrofes tales como Caquetá, Tolima y Putumayo y en la actualidad ejercen presión en Acevedo, Palestina, Pitalito, Oporapa, La Argentina, La Plata, Pital, Garzón, Gigante, Algeciras, Neiva, Baraya y Colombia.


SEÑALADO
UNO DE LOS EJECUTIVOS JUSTOS
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Debido a lo anterior, el departamento presenta un alto riesgo de generación de conductas violatorias, por lo que se hace necesario fortalecer las estrategias en cuanto a prevención del reclutamiento forzado, vinculación y/o cooptación de menores; prevención de amenazas y homicidios; Prevención de MAP-MUSE y prevención del desplazamiento forzado.

De igual forma, otro factor asociado es la presencia del narcotráfico en el Huila que tiene que ver con la expansión de cultivos de amapola que se han reducido en los últimos años a 11 municipios y no sobrepasa las 700 hectáreas.

Dentro de los casos de vulneración de derechos que se presentan en el Departamento del Huila se encuentran:

Homicidios

Tabla No. 24 Casos de Vulneración de Derechos Homicidios, Huila

	2008	2009	2010	2011	Total
HUILA	412	371	347	257	1.387

Fuente (Policía nacional, procesado por el observatorio presidencial de DDHH Y DIH).

Masacres

Tabla No. 25 Casos de Vulneración de Derechos-Masacres, Huila

Año	Nº de Casos
2008	16
2009	7
2010	7
2011	5

Minas Antipersonas

En el Departamento del Huila se presentaron 301 víctimas de minas antipersonas como lo reporta la red nacional de información a corte de 2 de febrero del 2016, entre los cuales se identificaron los siguientes municipios con el mayor número de víctimas por minas: El municipio de Acevedo con 11, Algeciras con 37, Baraya con 17, Colombia con 14, Neiva 116, Palermo 19 y finalmente Pitalito con 39.

Trata de Personas

En el Departamento del Huila se tiene conocimiento de (2) casos de vulneración de derechos, los cuales se presentaron en el Municipio de Neiva.

Atención por vulneración de Derechos Humanos en el Departamento del Huila

- ✓ Existen 23 instancias municipales de derechos humanos, por lo que se hace necesario crear y poner en funcionamiento las 37 instancias municipales de Derechos Humanos en el marco del Decreto 41 del 2011.

[Handwritten signature]

REVISADO
 DEPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

campesinos y presunción de desplazamientos masivos, el reto es promover con las diferentes entidades encargadas una campaña en pro de desestigmatizar a la comunidad perteneciente a zonas con series históricas en afectación de la violencia y prevenir una mayor afectación de los derechos de las comunidades.

Percepción de necesidades y demandas de vulneración de Derechos Humanos en el Departamento del Huila

Los derechos humanos (DDHH) son atributos inherentes al ser humano, fundamentados en la dignidad humana, la igualdad y la justicia. Implican el reconocimiento y establecimiento de condiciones básicas del orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas y son exigibles al Estado. Se caracterizan por ser: Universales, progresivos, innatos, irrenunciables, inalienables, imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados.

Conforme a lo establecido en los tratados internacionales en materia de derechos humanos y en la Constitución Política de 1991, el goce efectivo de los DDHH es un fin esencial del Estado y debe ser garantizado por éste (Constitución Política de 1991, artículo 2), sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, género, etnia, creencia, lengua, o cualquier otra condición y característica propia de los seres humanos.

Desde esta perspectiva, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) surge como un marco conceptual que permite reconocer a los titulares de derechos como actores clave en los procesos de desarrollo, y que son capaces de velar por el cumplimiento de sus derechos y los de los demás. El enfoque busca también incorporar los principios de los derechos humanos y aplicarlos de manera integral, superando y trascendiendo el enfoque sectorial actual (indivisibilidad e interdependencia de los derechos).

En este sentido, para articular efectivamente a las entidades estatales, nacionales y territoriales, para la garantía de los DDHH según el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018), estableció en el artículo 123 que la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos o quien haga sus veces deberá articular, coordinar y supervisar la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034. Dicha política se implementará a nivel nacional y territorial, e incorporará el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas públicas. Así mismo, las entidades territoriales podrán incluir en sus planes de desarrollo las estrategias, metas y objetivos que permitan la realización del EBDH.

Los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen una estrecha relación, por cuanto a través de los ODS se integran los derechos humanos a la agenda mundial de desarrollo, en la medida que los ODS son propósitos mundiales para que los procesos de desarrollo sean incluyentes, sostenible y resilientes, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

A partir de la identificación de las anteriores dificultades y de las recomendaciones realizadas por la institucionalidad territorial, la Dirección de Derechos Humanos estableció cinco líneas de trabajo, en el marco de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, para acompañar a las entidades territoriales, las cuales son:

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

- ✓ Fortalecimiento institucional para la paz territorial
- ✓ Apertura y/o fortalecimiento de espacios de participación política y social.
- ✓ Cultura en derechos humanos e igualdad y no discriminación.
- ✓ Fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la prevención de violaciones a los derechos humanos (Prevención de violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal).

Por lo que se hace necesario continuar apoyando el trabajo para el fortalecimiento de estrategias en materia de prevención, especialmente a partir de los escenarios de riesgo priorizados:

- Prevención del reclutamiento forzado, vinculación y/o cooptación de menores. Se deben fortalecer y difundir las rutas de prevención del reclutamiento y continuar realizando un trabajo articulado en terreno con la CIPRUNA.
- Prevención de amenazas y homicidios. Se debe promover la activación y funcionamiento integral de las rutas cuando se presenten estas situaciones de riesgo. Realizar articulación con los entes municipales y la UNP para el desarrollo de las acciones preventivas.
- Prevención de MAP-MUSE: realizar intervención en acción contra minas en coordinación con la Dirección para la Acción Integral contra minas antipersonal DAICMA (Educación para la prevención de víctimas por minas y desminado humanitario).
- Prevención de desplazamiento forzado: continuar fortaleciendo la respuesta institucional a las víctimas a través de la coordinación interinstitucional, empoderamiento y difusión de las rutas.

1.1.4.1.12 Reintegración

Población reintegrada en el Departamento del Huila

Caracterizar a las personas en proceso de reintegración en el municipio, permite establecer un panorama cuantitativo, mediante el cual se identifica la población objeto de una de las políticas públicas más significativas dentro de los esfuerzos encaminados a la construcción de paz en el país. Elementos como el sexo de las personas en proceso de reintegración, el grupo etario, o el total de hogares existentes, facilitan la inclusión de estas personas en las políticas, planes y proyectos dispuestos por el municipio para la atención de poblaciones vulnerables o personas afectadas por la violencia.

Tabla No. 26 Población reintegrada Departamento del Huila

Indicador	Departamental	
Personas en proceso de reintegración (PPR)	849	
PPR hombres	629	
PPR mujeres	220	
PPR por grupo etario ⁷	18 y 25 años	135
	26 y 40 años	521
	41 y 60 años	172
	Mayor de 60 años	11
	Sin dato	10
Total de hogares con PPR	713	
PPR que viven en zonas rurales (veredas/corregimientos)	150	
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	334	

⁷ Los rangos de edad son: 18 y 25 años, 26 y 40 años, 41 y 60 años, y mayor de 60 años.

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Cifras de inserción económica de las personas en proceso de reintegración

El proceso de reintegración busca la generación de capacidades que faciliten la inserción económica de las personas desmovilizadas, de manera que tanto ellas como sus grupos familiares puedan disfrutar de sus derechos económicos y desarrollar su proyecto de vida productivo, según sus expectativas y el entorno en que se encuentran; por esta razón, la dimensión productiva no se agota con facilitar el acceso a los beneficios de inserción económica previstos en el marco del proceso de reintegración para las personas desmovilizadas, sino que implica el conocimiento y comprensión tanto del contexto productivo como de las habilidades, experiencia y las necesidades de fortalecimiento del talento humano en cada una de ellas, de manera que cada una pueda aprovechar su potencial para optar por una alternativa productiva en el marco de la legalidad.

Tabla No. 27 Inserción Económica de las personas en Proceso de Reintegración, Huila

Indicador	Departamental
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) ocupadas en el sector informal	581
PPR ocupadas en el sector formal	107
PPR que son población económicamente inactiva	73
PPR desocupadas	100

Mediante el apoyo prestado a las personas en proceso de reintegración para la puesta en marcha de unidades de negocio, no solo se aporta al sostenimiento de sus hogares, sino que en muchas ocasiones el crecimiento de estos proyectos productivos contribuye a dinamizar la economía de un municipio o región en particular.

Cifras generales de educación en las personas en proceso de reintegración

La ACR aborda la dimensión educativa de las personas en proceso de reintegración, mediante el fomento de sus capacidades y las de su grupo familiar, animando el alcance de niveles educativos acordes con su contexto que favorezcan el acceso y sostenimiento en entornos productivos, así como el desarrollo de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.

Tabla No. 28 Educación de las personas en proceso de reintegración, Huila

Indicador	Departamental
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) cursando básica primaria	25
PPR cursando básica secundaria	60
PPR cursando media vocacional	37
PPR cursando educación superior ⁸	Tecnológico 4
	Técnico 14

Cifras generales del proceso de reintegración en el departamento /enfoques diferenciales

Integrar enfoques diferenciales en la caracterización municipal de las personas en proceso de reintegración, contribuye al reconocimiento y comprensión de las realidades y dinámicas

⁸ Formación académica en los niveles: Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario.

REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
2016

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

particulares, a las cuales se ven abocadas las personas con ocasión de factores como, pertenencia étnica, género, condición de víctimas, entre otras. De esta manera, refinar la caracterización en clave de enfoques diferenciales, permitirá una mejor articulación de la política y el proceso de reintegración con otras políticas, programas y proyectos cuyo contenido se enmarque en componentes diferenciales.

Tabla No. 29 Proceso de reintegración con enfoque diferencial, Huila

Indicador	Departamental
Personas en Proceso de Reintegración (PPR) con enfoque condicional ⁹ asignado	10
Personas desmovilizadas que han culminado exitosamente su proceso de reintegración	334
PPR que se reconocen como indígenas	17
PPR que se reconocen como afrocolombianos o afrodescendientes.	8
PPR desvinculados de grupos armados ilegales	44
PPR adultos mayores	Mayor de 60 años 11

1.1.4.1.13 Etnias

Las comunidades étnicas gozan del reconocimiento de sus derechos fundamentales y el Estado tiene el deber de proteger y fortalecer la diversidad étnica y cultural de la nación.

El Departamento del Huila cuenta con una población Indígena, Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. La población indígena está ubicada en los municipios de Neiva, Rivera, Villavieja, Palermo, La Plata, La Argentina, Palestina, Pitalito, Iquira, Nátaga, Isnos, San Agustín, Acevedo, Timaná, Tello y Santa María.

- ✓ Se cuenta con 26 Resguardos y 11 Cabildos Indígenas, distribuidos en cinco Pueblos Indígenas: Yanakunas, Guambianos o Misak, Nasa, Tamaz-Dujos-Páez y Pijaos, agrupados en dos asociaciones con reconocimiento del Ministerio del Interior-Dirección de Asuntos para Comunidades Indígenas, ROM y Minorías: Asociación de Autoridades y/o Cabildos Indígenas del Huila-ACIHU.
- ✓ Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila-CRIHU.

Según caracterización realizada en el año 2014, se registra una población de 11.351 personas, de los cuales 767 pertenecen a la ACIHU y 10.584 al CRIHU. Esta caracterización se realizó únicamente a las comunidades indígenas filiales a la ACIHU y al CRIHU respectivamente, sin que se hubiera caracterizado la población indígena del Municipio de Acevedo (Etnia Andaqui), toda vez, que a la fecha no se tiene concluido un estudio que está realizando la Dirección del Asuntos para Comunidades Indígenas, ROM y Minorías, donde se determinará si se reivindican como población indígena; en el Municipio de Santa María se cuenta con población indígena que aún no se ha caracterizado, teniendo en cuenta que pertenecen a la Organización de Autoridades Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, se tiene población indígena de la Etnia Embera, ubicados en la zona urbana del Municipio de Campoalegre, a la que según lo establecido en la Sentencia T-425 de 2014, se debe proteger por parte del Estado la identidad e integridad Étnica, Cultural, Social y

⁹ El Enfoque Condicional de la Ruta de Reintegración está dirigido a las personas en proceso de reintegración quienes por características como adulto mayor, condición de discapacidad no funcional, enfermedad de alto costo o trastorno mental, ven limitado su desempeño personal, familiar, educativo y laboral de manera permanente, y en consecuencia demandan una atención particular bajo condiciones particulares.

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Económica de los pueblos indígenas ubicados en las zonas urbanas. No obstante se hace necesario que se actualice la caracterización que actualmente se tiene, con el fin de que se incluya toda la población indígena asentada en el Departamento del Huila.

En cuanto a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, el Departamento del Huila cuenta con nueve (9) Organizaciones reconocidas por el Ministerio del Interior-Dirección para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: ASOAFROSHUILA (Asociación de Afrodescendientes Residentes en el Huila), AFROCOLHUILA (Asociación de Afrocolombianos Residentes en el Huila), AFROHUILA (Afrocolombianos en el Huila), ASOAFROVIC (Asociación de Afrocolombianos Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia), Asociación de Negritudes del Sur del Huila y Pitalito, AFROPITA (Asociación de Afros Nacidos y Residentes en el Huila, Asociación de Afrodescendientes AFRO LA PLATA, FUNDAFROH (Fundación para el Desarrollo de la Población Afrodescendiente del Huila) y AFROSURHUILA (Asociación de Afrocolombianos del Sur del Huila).

Esta población se encuentra ubicada en los 37 municipios del Departamento del Huila, con una caracterización realizada en el año 2015 en igual número de municipios en la que se escogió una muestra estadística de 3.000 personas.

Los municipios donde hay mayor concentración de población étnica (indígenas, NARP), son la Plata, Pitalito, Garzón y Neiva.

Las comunidades indígenas cuentan con la Ordenanza 061 del 30 de noviembre de 2015, “Por medio de la cual se crean y definen los lineamientos para la implementación de una política pública para la población indígena residente en el Departamento del Huila”, la componen cuatro ejes temáticos así:

- ✓ Salud propia y medicina tradicional
- ✓ Identidad Cultural y Sistema Educativo Propio
- ✓ Territorio y Desarrollo Económico
- ✓ Autonomía y Gobernabilidad.

Aun no se ha iniciado la construcción del documento de Política Pública.

Igualmente las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, cuentan con la Ordenanza No. 030 del 30 de octubre de 2014, “Por medio del cual se crean y definen los lineamientos para la implementación de una política pública para la población negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera, residente en el departamento del Huila y se crea el Consejo Departamental Afrocolombiano”, la componen ocho ejes temáticos, así:

- Fortalecimiento organizativo y participación política e institucional
- Desarrollo social, laboral y económico
- Derechos humanos, género y generación
- Cultura, deporte y recreación
- Comunicaciones y nuevas tecnologías
- Territorio-habitar y medio ambiente
- Etnoeducación
- Salud.


REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Se requiere fortalecer la financiación institucional (transversalidad) de las Políticas Públicas Étnicas, una vez sean adoptadas por la Asamblea Departamental, que para el caso de la Política Pública para la población Afrocolombiana, de manera concertada ya se cuenta con un documento, el cual está en su etapa de protocolización.

En cuanto a las comunidades indígenas, están iniciando el proceso de construcción del documento de Política Pública, el cual se espera contar con el acompañamiento de la Dirección de Asuntos para Comunidades Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.

El Pueblo ROM, por su parte, se ha desenvuelto en una historia de permanente tensión ente la asimilación a la sociedad hegemónica y la preservación de la identidad étnica y de mantenimiento de la cultura propia, factores que le han permitido consolidarse culturalmente, hasta ser reconocido solo recientemente en la vida nacional.

Según Censo DANE 2005, en el Departamento del Huila se registran 2 personas del pueblo ROM, no se determina en que municipio. No obstante, en la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario no se ha contado con la presencia de persona alguna perteneciente a este pueblo, requiriendo apoyo o asesoría.

De otra parte, el Departamento del Huila no cuenta con una Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Población Indígena y Soberanía Alimentaria para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Si existe un documento preliminar que se ha venido socializando con éstos grupos poblacionales, sin que se haya llegado a realizar una Consulta Previa para que quede protocolizada ésta Consulta y posteriormente llevarla a la Asamblea Departamental.

Se ha venido atendiendo a los grupos étnicos, desde su competencia por las diferentes secretarías del orden departamental, tales como Educación, Salud, Gobierno y Desarrollo Comunitario, Cultura, INDER Huila y Departamento Administrativo de Planeación.

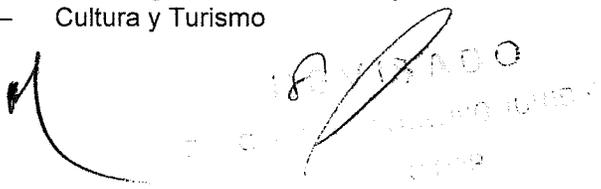
La atención ha sido de manera concertada, entre los representantes legales de las Organizaciones Étnicas y el Gobierno Departamental, mediante la suscripción de convenios de apoyo y colaboración, en proyectos productivos, elaboración y actualización de planes de vida, publicación de revistas de visibilización de esta población, capacitaciones en temas propios, mesas de concertación para pueblos indígenas.

Dichas actividades han sido enmarcadas dentro de los planes de desarrollo departamental, construidos con las mismas organizaciones de manera concertada, realizando la Consulta Previa.

1.2 ESCENARIO ECONÓMICO

El Escenario Económico cuenta con cuatro sectores administrativos:

- Productividad y Competitividad
- Ciencia Tecnología e Innovación
- Tecnologías de Información y Comunicación –TIC-
- Cultura y Turismo



Handwritten signature and official stamp of the Asamblea Departamental del Huila.

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.2.1 SECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Según la Agenda Interna – Plan Regional de Competitividad del Huila actualizada en el 2015, en el periodo 2005-2013 el desempeño económico del Huila según el PIB, ha experimentado cambios al ritmo con el comportamiento de la economía nacional. A pesar de esto, la participación porcentual del PIB departamental en el PIB nacional en el 2013 (1,80) sigue siendo la misma del 2005; es decir, hay un estancamiento en la economía huilense que no permite avances en el escenario económico nacional.

Entre 2011 y 2012, el PIB del Huila perdió 14 puntos porcentuales, caída similar a la del 2009 frente al 2008, indicativo de la debilidad de la economía departamental y de la dependencia de factores exógenos. En el 2013, el PIB del Huila creció 5,6%, por debajo del crecimiento del PIB nacional (6,3%) y, en todo caso, insuficiente para recuperarse del “coletazo” de la crisis mundial.

Tabla No. 30 Crecimiento (%) PIB HUILA VS. NAL y otros referentes

Departamento/Año	2005	2009	2010	2011	2012	2013
Huila	3,2	2,2	10,6	18,3	4,3	5,6
Cauca	10,2	7,0	11,3	8,7	11,1	11,6
Tolima	11,5	1,2	4,4	12,6	6,4	5,3
Meta	17,2	11,1	39,1	52,8	10,3	11,4
Total Nacional	10,5	5,1	8,0	13,8	7,3	6,3

Fuente: DANE

Otras economías referentes por tamaño y vecindad, como las que aparecen en la tabla anterior, tuvieron un mejor comportamiento que el Huila. Cauca creció en todos los años por encima del crecimiento del Huila, excepto en el 2011 (8,7% vs. 18,3%) y su recuperación de la crisis fue mucho más sólida que la del Huila. Sin embargo, su participación en el PIB nacional, como se observa en la siguiente tabla, siempre es menor que la del Huila (aunque al 2013 aumentó 0.12 puntos porcentuales, con relación al 2005 mientras el Huila perdió 0.02 puntos porcentuales), pasando de 1.82 a 1.80. El Meta es el departamento de mejor desempeño. Los hallazgos petroleros, el consecuente aumento de la producción y las nuevas actividades agroindustriales de gran escala con inversión nacional y extranjera junto con la política anticíclica explican este inusitado comportamiento. Con este desempeño, la participación porcentual del Meta en el PIB nacional pasó de 2,2% en 2005 al 5,96%, casi tres veces más que la cifra del año base, mientras que el Huila conserva la misma participación del año 2005.

Tabla No. 31 Aportación PIB Huila al nacional y comparativo con Deptos. Referentes

Departamento/Año	2005	2009	2010	2011	2012	2013
Huila	1,82	1,76	1,78	1,87	1,82	1,80
Cauca	1,44	1,45	1,50	1,43	1,48	1,56
Tolima	2,30	2,29	2,22	2,20	2,18	2,16
Meta	2,20	3,20	4,13	5,54	5,69	5,96

Fuente: DANE

En cuanto al comportamiento sectorial del PIB, al 2005, el Huila se sustentaba en 52,4% en tres sectores económicos: “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca”, “Minería e hidrocarburos” (los dos hacen más de la tercera parte de la economía huilense) y “Servicios sociales, comunales y personales”, donde se registra “Gobierno”, (16,2%). Otros cinco (“Construcción”, “Comercio, restaurantes y Hoteles”, “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” y los “Establecimientos financieros, seguros y actividades conexas”) contribuyeron, en conjunto, con 34,7% del PIB para un

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

subtotal de 87,1%. Los menores aportantes al PIB eran: Industria manufacturera (4,9%) y Electricidad, gas y agua (4,5%).

A 2013, el sector “Construcción” se convirtió en el sector líder al participar con 18,5% del PIB departamental, el doble de participación al del 2005. El sector primario perdió 4 puntos porcentuales al bajar de 16,4% al 12%. Al mismo tiempo, la minería perdió 3 puntos porcentuales y el sector “Actividades sociales, comunales y personales” mantuvo su participación del 2005.

Los cuatro sectores líderes representaron en 2013, 63,3% del PIB del Huila. El sector “Comercio, restaurantes y hoteles” también aumentó su participación en el PIB frente al 2005 en casi un punto porcentual. El sector financiero mantuvo su participación (8,3%) en tanto que “Industria manufacturera” y “Electricidad, gas y agua” perdieron participación (1 punto porcentual de disminución cada uno).

Con este desempeño, el sector “Construcción” del Huila, dobló su participación en el PIB (pasó de 8,9% a 18,5%) y aumentó de 2,9% a 3,9%, su participación en la dinámica constructora nacional. En cambio, la caída del sector “Minería e hidrocarburos” que al 2005 tenía 5,7% de todo el sector en el país y en 2013 solo participó con 2,8%, muestra la menor importancia de la actividad petrolera en el Huila en favor de otras regiones del país (Meta, por ejemplo) y confirma la tendencia decreciente de la producción petrolera en el departamento.

Los sectores de la Agenda Interna de Productividad y Competitividad¹⁰, con excepción de la caída del sector minería e hidrocarburos, como ya se comentó, mantuvieron su aportación a sus propios sectores a nivel nacional. Electricidad, gas y agua reportó una leve disminución (pasó de 2% a 1,8% del sector nacional) mientras Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca se mantuvo en 3,9%, lo cual confirma que a nivel nacional este sector también redujo su participación.

La Industria manufacturera mantuvo su 0,6% en tanto que el “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” subió levemente (pasó de 2,3% a 2,6% de su sector).

1.2.2 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Estrategia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), coordinada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, fomenta la gestión pública de la CTI en los ámbitos regional y local por medio del fortalecimiento de las entidades territoriales, y de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI) como líderes y coordinadores del sistema.

Es por ello que en el marco de la Política Estatal, la Regionalización de la CT+I como apuesta al desarrollo, es una de las estrategias prioritarias que desde el Departamento Administrativo de Planeación del Huila viene implementando, con el propósito de crear las condiciones para que el conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación sea el motor de desarrollo que cumpla con los desafíos de acelerar el crecimiento económico, disminuir la inequidad y cerrar brechas; que deben ser atendidas para generar avances

¹⁰ Se asume el sector Industria Manufacturera como incluyendo la Agroindustria al igual que los sectores Comercio, Restaurantes y Hoteles y Transporte Almacenamiento y Comunicaciones relacionados con el turismo por la inexistencia de una cuenta satélite de turismo que consolide al sector y entregue datos confiables sobre su comportamiento. La Piscicultura se asume en el Sector Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

significativos con los actores adecuados, apoyándose además mediante la puesta en marcha y operatividad de las Redes Zonales de CTel de los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, sustentado en la implementación del Plan Estratégico de CTel PERCTI 2010-2032, en articulación con los Planes de Desarrollo como herramienta fundamental para orientar las acciones e inversiones con proyectos.

La capacidad de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) está ligada al tamaño y actividad económica de los sectores productivos. En las nuevas estrategias de competitividad se resalta la importancia del conocimiento como factor clave para la creación de ventajas competitivas. Sociedades innovadoras, territorios que aprenden y ciudades y/o regiones que poseen un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación aplicado a sus sectores líderes, son las que logran avances más significativos en sus posiciones competitivas. Uno de los componentes clave de esas redes de conocimiento es la Educación e Investigación Aplicada.

El Departamento del Huila posee una dotación importante de 5 Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico, de los cual 2 son reconocidos por Colciencias (CEPASS y ACUAPEZ), encargados de gestionar proyectos de investigación aplicada en pro del desarrollo de sus apuestas productivas en articulación con el sector educativo y la academia.

La **Inversión 2012-2014 en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación - ACTI** en el Departamento del Huila fue del 0,202% con respecto al del país del 0,461% y en **Investigación y Desarrollo I+D** en el Huila fue del 0,228% con respecto al país que fue del 0,23%, en el cual el departamento realizó una inversión de \$64.886 mil millones, provenientes del Fondo de CTel del SGR y de \$1.000 millones del recursos de Regalías Directas, con el propósito de impulsar la estrategia del Corredor Tecnológico, con proyectos con un alto contenido de innovación.

El Departamento del Huila cuenta con 46 **Grupos de Investigación**, reconocidos por Colciencias, adscritos a las universidades del departamento, los cuales son constituidos por una o más personas que trabajan intencionalmente en un plan, propósito o agenda organizada por proyectos y programas de investigación durante un tiempo suficiente para producir resultados de conocimiento y su objetivo es el de consolidar su capacidad de hacer investigación mediante el logro de resultados de calidad que sean pertinentes y visibles.

La participación en formación de alto nivel **Maestrías y Doctorados**, en instituciones oficiales y privadas del departamento corresponde a 46 beneficiarios de becas, con respecto a 6.520 del país, que en su mayoría se dedican exclusivamente a la docencia y pocos están involucrados en investigaciones relacionadas con los sectores productivos locales.

El **Programa Ondas**, cuyo propósito es el de fomentar la cultura en CTI entre la población infantil y juvenil a través de la investigación como estrategia pedagógica.

Este programa es de gran importancia, pues es el capital semilla de la investigación futura de nuestro país. Es importante resaltar que la participación del Departamento del Huila en el Programa Ondas durante los últimos años se han beneficiado 56.848 niños y niñas en más 144 instituciones educativas del departamento, lo cual representa el 1,45%, con respecto a 3.900.993 de niños y niñas del país.

REVISADO
OFICIO DE ASISTENTE JURÍDICO
000000

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Los **Semilleros de Investigación**, son grupos informales que se gestan al interior de las universidades para realizar actividades extracurriculares de Ciencia y Tecnología en aplicación a los conocimientos del currículo oficial de su institución y temáticas o área del conocimiento. En el Departamento del Huila, se cuenta con un histórico estadístico de 270 jóvenes, donde las principales universidades de nuestra región, fijaron su interés por definir una estrategia que les permitiera fomentar un ambiente propicio para acentuar una cultura centrada en la investigación formativa.

El programa **Jóvenes Investigadores** en el Departamento del Huila, busca incrementar la capacidad regional en investigación e innovación de las instituciones del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, tales como: Empresas, centros de investigación de desarrollo tecnológico y universidades, entre otras. En el departamento se cuenta con 66 jóvenes investigadores activos, vinculados a grupos y proyectos de investigación, en especial a los de la Estrategia del Corredor Tecnológico.

En lo que concierne a la cofinanciación de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovativo, en el último cuatrienio se financiaron 14 proyectos, con recursos del Fondo de CTel del SGR y recursos de Regalías Directas para financiar 9 proyectos de la Estrategia del Corredor Tecnológico, los cuales articularon los sectores educativo, productivo, institucional y ambiental, la mayor parte están siendo ejecutados por Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas, Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológicos y el Sector Privado.

Es de resaltar que las inversiones en **Apropiación Social del Conocimiento** han venido aumentando de manera constante, pues es esta inversión pilar, la que ha permitido generar las capacidades científicas y tecnológicas para realizar innovación y desarrollos tecnológicos, la cuales se han venido implementado mediante la participación en el marco del proyecto “Desarrollo Social a través de la Apropiación de la Ciencia y Tecnología del Departamento del Huila”, que busca promover la innovación social a través de la Apropiación Social de la CTel en los diferentes sectores de la sociedad del Departamento del Huila, fortaleciendo como eje central 50 instituciones educativas oficiales de 14 municipios del departamento.

De igual forma, el Sistema Departamental de CTel, ha participado en eventos de Apropiación y Desarrollo Tecnológico, como son las Semana Departamental de CTel, Foros de CTel, Encuentros Regionales de Apropiación Social de Redes Zonales CTel de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, Expociencia Expotecnología 2013 y 2015, talleres de capacitación en Formulación de Proyectos y Ruedas de Negocios de Empresarios con énfasis en CTel, los cuales han generado sensibilización para trabajar y mejorar las condiciones de vida de los huilenses, propiciar la innovación y el desarrollo tecnológico como un arte, de manera tal, que se le apueste a una cultura de investigación sólida del departamento.

1.2.3 SECTOR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN -TIC-

El uso de las TIC en todos los escenarios se convierte en una herramienta clave para lograr una transformación íntegra del departamento; por su característica de transversalidad constituyen un apoyo para los sectores que jalonan la economía, el desarrollo, la innovación y la generación de empleo, y ayudan a mejorar en productividad y competitividad. De igual manera, el uso de las TIC contribuye a generar, transmitir y potenciar el conocimiento, convirtiéndose en un medio para impulsar la innovación y el desarrollo en ciencia y la tecnología. Fomentar la apropiación y

REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

adaptación de tecnología son requisitos fundamentales para que la innovación en el Huila evolucione hacia la frontera del conocimiento.

El diagnóstico de la situación del departamento en lo concerniente al acceso, impulso y uso de las TIC se encuentra enmarcado por el avance y consolidación del ecosistema digital y el entorno TIC, que son determinados por el Ministerio de las TIC y se encuentran descritos en el Plan Vive Digital¹¹ y en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 ‘*Todos por un nuevo país*’, entre otros.

Actualmente el índice de penetración de internet en el Huila se ubica en el 7,02% (muy por debajo del índice nacional que es del 22,3%) que significa el número de conexiones en el departamento está alrededor de las 81.000 y la posición del departamento en el ranking nacional es la número 14¹². En cuanto a infraestructura para el acceso y uso de las TIC, según cifras del MinTIC, el número de computadores por niño en instituciones educativas es de 6, lo cual es mejor que el indicador nacional y se acerca a la meta trazada para el 2018 en el Plan Vive de Digital que es de 2 niños por computador. Además, los 37 municipios cuentan con fibra óptica en sus cabeceras municipales, como resultado del Proyecto Nacional de Fibra Óptica. El departamento cuenta también con un total de 48 zonas wifi de conectividad gratuita y, adicionalmente, en el marco de la estrategia Vive Digital Regional se hará entrega en 2016 de otras 70 zonas wifi en 13 municipios del departamento. En cuanto a la apropiación de las TIC, en el departamento actualmente existen 230 kioscos Vive Digital, un Vivelabs que está ubicado en el municipio de Pitalito y un total de 24 puntos Vive Digital en diferentes municipios del departamento.

La Gobernación del Huila tiene inscritos ante el DAFP, a través del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, un total de 45 trámites, los cuales están aprobados y en proceso de racionalización. Actualmente en la página web de la entidad se encuentran algunos trámites como: liquidación de impuesto de vehículos, solicitud de expedición de pasaportes, consulta en la ventanilla única de registro, liquidación de impuestos de la Secretaría de Hacienda e Infoconsumo y se tiene proyectado que a partir de 2016 se tenga la opción de pago de algunos impuestos en línea (a través de medios electrónicos). Comparado con la situación nacional, en la calificación del subíndice de servicios de la Estrategia de Gobierno en Línea del MinTIC, el Huila aparece con un puntaje de 70, mientras que el indicador nacional es de 51.

En cuanto al ranking unificado de Gobierno en Línea, que mide el avance de las entidades territoriales en Gobierno Abierto, Eficiencia Electrónica y Servicios al Ciudadano, el Huila tiene un índice de 65¹³, según la última medición publicada por el MinTIC en 2014. En 2015 el Gobierno Departamental se integró con la política de datos abiertos nacional y puso a disposición 32 sets de datos públicos a través del portal www.datosabiertos.gov.co, además se llevó a cabo una convocatoria para el desarrollo de aplicaciones haciendo uso de esos datos, como resultado de esa iniciativa se pondrán a disposición de los ciudadanos 5 aplicaciones de consulta de información en el 2016.

¹¹ El Plan Vive Digital 2010-2014 ha hecho posible que Colombia dé un salto en materia de tecnología y que se convierta en el primer país de la región que alcanzará cobertura 100% de Internet de Alta Velocidad. Este Plan ha sido reconocido como la mejor política del mundo en el año 2012. Por lo anterior, este Gobierno dará continuidad a esta estrategia nacional en el cuatrienio 2014-2018.

¹² Fuente: Estadísticas MinTIC - <http://colombiatic.mintic.gov.co/602/w3-channel.html>

¹³ Fuente: Índice territorial de Gobierno en Línea MinTIC - Fuente: Índice Territorial de Gobierno en Línea MinTIC - <http://estrategia.gobiernoonlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-14714.html>

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

El Huila tiene un total de 16.843 habitantes que han obtenido su *‘ciudadanía digital’* mediante diferentes iniciativas que se han ejecutado en el territorio departamental; así mismo se cuenta con un total de 153 docentes capacitados en el uso de herramientas TIC; a nivel de la Administración Departamental el 100% de los funcionarios han sido capacitados en el manejo de TIC y cuentan con su certificación como ciudadanos digitales.

En el nivel de Gestión TI, la entidad cuenta con una coordinación de TIC -adscrita a la Secretaría General- que es la encargada de gestionar y brindar soporte a la infraestructura de red y comunicaciones. A 2015 la capacidad en cuanto a equipos de cómputo de la Gobernación del Huila está compuesta por 600 equipos de escritorio y 40 portátiles, conectados a través de una red LAN en cableado estructurado donde el 50% se encuentra en categoría 7A, el 20% en 6A y el 30 % restante se encuentra en categorías inferiores. El backbone principal que conecta la red se encuentra en fibra óptica (OM2, OM3 y OM4), además se cuenta con puntos de acceso inalámbrico, con un sistema de respaldo de energía compuesto por 20 UPS con sus respectivos bancos de baterías. En lo que tiene que ver con sistemas de información la entidad cuenta con un Sistema de Información Financiera, un Portal de Contratación, un Portal Web Institucional, un Sistema de Información Tributario, un Sistema de comunicaciones Oficiales y Gestión Documental y una Extranet Corporativa Departamental, como sistemas principales; estos sistemas de información se encuentran alojados en el centro de datos de la entidad, ubicado en el piso 6 del edificio de la sede principal y el cual cuenta con 18 servidores; tres (3) firewall y dos (2) sistemas de almacenamiento masivo.

La entidad no cuenta con una arquitectura empresarial y en la Gobernación del Huila no existe una Dirección o Secretaría de TIC responsable de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información según los lineamientos que el Ministerio de las TIC emite. Actualmente estas funciones corresponden al Grupo TIC, adscrito a la Secretaría General.

1.2.4 SECTOR CULTURA Y TURISMO

1.2.4.1 Identidad Cultural

La inversión per cápita en nuestro Departamento en el año 2014, fue de \$7.503, siendo la segunda en la región, por debajo de la inversión promedio en el país, que es de \$8.081, lo que nos mueve a hacer un esfuerzo por elevarla, por lo menos al 9.0%, que redundará en más y mejores oportunidades y beneficios para los habitantes del Huila y su Sistema Departamental de Cultura y con ello, consolidar su sistema de información cultural, mejorar la cobertura en procesos musicales, ampliar el servicio de las bibliotecas públicas, construir y mejorar los espacios físicos para las prácticas y disfrute de bienes y servicios culturales, mejorar la apropiación de nuestro patrimonio cultural, con los procesos de reconocimiento y difusión, a través de proyectos como los de Vigías, Festival folclórico, Emisoras Comunitarias, Intercambios Culturales, Escuelas de Formación Artística y cultural, Fortalecimiento de museos, Mejoramiento de la cadena productiva del sector artesanal; respetando la diversidad étnica y cultural existente en el departamento, ampliando la oferta de servicios con un enfoque diferencial a los diferentes grupos poblacionales, respondiendo a los principios de inclusión e interculturalidad e involucrando cada vez más acciones que integren la investigación e innovación en cada uno de los proyectos del sector cultural para que redunde en las dinámicas socioeconómicas de la región.

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO HUILA

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

La cultura juega un papel clave en la creación de un entorno de paz. Es imperioso entonces que la Institucionalidad ponga en valor el papel de la cultura en esta dinámica, para que fortalezca y de continuidad a las políticas culturales.

En tal sentido, se mantiene la cobertura de bandas de vientos musicales en los 37 municipios del Huila facilitando los procesos de formación musical; sin embargo, se deben superar limitaciones que presentan el 100% de las bandas musicales, las cuales requieren además de dotación y mantenimiento de instrumentos que faciliten su labor de formación, mejor infraestructura en sus sitios de trabajo y continuidad del recurso humano calificado que garantice procesos de formación musical de la localidad a largo plazo.

Se mantiene la existencia y funcionamiento de 38 bibliotecas públicas en el Departamento, a pesar que en los últimos años se reduce en un 42%, la inversión para su dotación y mantenimiento, viéndose reflejado en la poca continuidad laboral e idoneidad de los bibliotecarios, lo que afecta el desarrollo de sus procesos ; a lo que se le suma la limitada dotación, inadecuada infraestructura, problemas de accesibilidad, baja o nula conectividad, inexistentes mecanismos de registro de usuarios y posibilidades de acceso a personas con capacidades diferenciales y otros grupos poblacionales; lo que hace de las bibliotecas públicas de la región, espacios con una débil oferta cultural para todos los grupos poblacionales.

Se debe fortalecer una red cultural incluyente que involucre al sector oficial y privado con el fin de construir mecanismos de participación y vínculos programáticos entre la sociedad civil y el estado que fortalezcan la diversidad y brinden verdadera igualdad de oportunidades. Se incrementó en un 67% la intervención de los bienes y manifestaciones de interés cultural, reconociendo el valor de preservarlos como referente de identidad cultural del Huila. A pesar de ello, los altos costos han causado el abandono, deterioro e inadecuado manejo e intervención; la problemática se acentúa por la poca conciencia de los ciudadanos y administradores sobre la importancia del patrimonio cultural, generando procesos de aculturación, pérdida de tradiciones, guaquería, tráfico ilícito, saqueo, desaparición y destrucción de bienes; así como daños sobre el patrimonio arquitectónico afectando tanto a los bienes inmuebles, archivos históricos, el amplio patrimonio arqueológico, ambiental y las tradiciones culturales inmateriales en la región.

En los últimos años, se ha cofinanciado a través de la OCAD la construcción de una casa de la cultura en el municipio de Colombia, y con el Ministerio de Cultura, el Centro Cultural de Pitalito. En años inmediatamente anteriores al 2011, se evidenció el avance en la construcción de “Casas de la Cultura” en los municipios de Gigante, Pital, Suaza y Oporapa, liderados por el Ministerio de Cultura. En términos generales se puede observar en el departamento que la mayoría de los municipios presentan deficiencias en su infraestructura cultural, debido a que no tienen los escenarios necesarios, ni tienen la dotación para su funcionamiento. En la actualidad, cerca del 85% de los municipios no cuentan con casa de la cultura u otros equipamientos para el desarrollo cultural que permita brindar oportunidades a los ciudadanos en cada una de las localidades. Al problema anterior, se le suma los relacionados con los bajos recursos asignados para adecuar o construir nuevas casas de la cultura en el departamento. Hay que destacar las recientes inversiones realizadas con recursos de la nación, el departamento y el Municipio de Neiva, para la construcción del Parque de la Música en esta misma ciudad.

El Huila cuenta con una Emisora Cultural 95.3 FM, donde los recursos destinados en el último cuatrienio, han sido insuficientes para su buen funcionamiento; a la vez que se redujo en un 23% el

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

número de personas vinculadas a los procesos de Vigías del Patrimonio, así como en un 58% el número de visitantes a los museos, a pesar de existir una Red Departamental que tiende a cualificar la acción positiva de ellos; es importante subrayar la falta de personal capacitado para la dirección de los museos y de recursos para adquirir obras y piezas de colección. Así mismo, se redujeron, en un 2% el número de niños y niñas vinculados a las Escuelas de Formación Artística y Cultural y en un 60% el número de personas participando en actividades para la inclusión de la población con discapacidad, desde lo cultural. Lo anterior debido a la escasa asignación de presupuesto.

La Secretaría de Cultura y Turismo, a pesar de haber incrementado en un 41% el número de usuarios del Conservatorio Departamental de Música y Canto, requiere de mayor presupuesto para continuar la línea de formación del conservatorio y superar sus deficiencias de infraestructura y accesibilidad.

Se incrementó en un 121% el número de artesanos vinculados a procesos de preservación y desarrollo de sus oficios, pero se hace necesario el fortalecimiento de su cadena productiva en aspectos como su comercialización; se incrementó en un 47% el número de personas vinculadas a las actividades culturales para la inclusión de grupos étnicos en el departamento, pero se debe tener en cuenta que el creciente aumento de organizaciones y población étnica contrasta con la asignación de recursos económicos para atender sus necesidades socioculturales.

El Huila es un territorio de cruce de caminos desde tiempos inmemoriales. Somos un pueblo abierto, receptivo, que se ha construido también por pedazos esparcidos por factores externos a las propias comunidades. El número de gestores culturales y artistas registrados en el Sistema de Información cultural del Departamento, se incrementó en una variación favorable del 100%, debido al proceso de desarrollo de la plataforma del aún débil Sistema de Información Cultural del Huila como un instrumento que acopia datos relevantes de gestores culturales y artistas. De igual forma el Huila cuenta con una amplia cobertura de emisoras comunitarias (27), localizadas en igual número de municipios, sin embargo el papel de los medios locales en el apoyo a la diversidad, la difusión de manifestaciones culturales diferentes a las tradicionales, a las patrimoniales, o turísticas es deficiente; así como lo es la apertura a las expresiones juveniles y al intercambio de intereses y gustos por expresiones contemporáneas. Es poca la formación de audiencias y desarrollo de procesos de educación. No se aprovecha el papel de las comunicaciones en el desarrollo cultural de la región, en el fomento de la investigación y en el trabajo interinstitucional entre los sectores de educación, comunicación y cultura.

En este panorama el indicador solamente se ha aumentado en 7% el número de personas que acceden a los programas culturales programadas, porque no existen en el departamento espacios necesarios y adecuados para el disfrute de actividades culturales.

La base sobre la cual comienza a soportarse la institucionalidad de la cultura en el departamento, presenta dificultades que comienzan a manifestarse con la debilidad que tienen los procesos de organización y gestión del Sistema Departamental de Cultura, dado que solo el 73% de los municipios (27) cuenta con un Consejo Municipal de Cultura que en su mayoría son inoperantes y el restante 27% (10 municipios) aún no han creado dicho consejo.

La exclusión del sector cultural de grupos poblacionales entre los que se encuentra la población con discapacidad y primera infancia entre otros, se presenta en todo el departamento, toda vez que

REVISADO
2016

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

se cuenta con una población cada vez más creciente de estos grupos poblacionales, sin que cuenten con una debida oferta de servicios culturales con enfoque diferencial. En parte por la falta de formación de recurso humano en el sector para atender esta necesidad, de igual manera por las limitaciones de accesibilidad que presentan los escenarios y eventos culturales y los pocos recursos destinados, lo que impide continuidad y generación de procesos culturales.

La falta de un programa de emprendimiento cultural muestra un escenario incipiente en la región, dada la desarticulación entre los creadores y gestores culturales con los agentes vinculados a las cadenas de valor de los diversos sectores, las políticas de desarrollo económico y productivo, así como las oportunidades de asistencia técnica e inversión proveniente tanto de fuentes nacionales como internacionales. Ello repercute en la inexistencia de un portafolio cultural que se inserte en los circuitos turísticos y culturales regionales, así como en los deficientes ingresos y calidad de vida de creadores y gestores, unido a la no existencia de políticas que fomenten la empresa y la industria cultural que permita contar con una oferta cultural competitiva como soporte de productos turístico -culturales en el Huila.

La falta de incorporación del emprendimiento cultural en los planes, programas y proyectos de las entidades públicas, el bajo nivel de apalancamiento de recursos desde la institucionalidad y el sector privado para atender la alta demanda de intercambios culturales a nivel local, regional e internacional, no permite una promoción eficaz y efectiva de la cultura huilense en otras regiones colombianas y del exterior.

La carencia de un esquema eficiente de operación del Fondo de Autores Huilenses, se le suma los insuficientes recursos para atender la demanda existente, afecta la selección y apoyo a la producción literaria y musical con criterios de pertinencia y de calidad, poniendo en riesgo la continuidad de uno de los bastiones importantes con que cuenta el departamento para el fomento de la actividad literaria y de composición del área musical

1.2.4.2 Turismo

En la actualidad el desarrollo del turismo en el Huila, no ha tenido un impacto favorable a causa de la poca inversión que se destina para esta apuesta productiva, el capital destinado por el Departamento del Huila, se encuentra por debajo del índice nacional y regional de inversión; tal como lo demuestra la inversión per cápita en nuestro departamento donde en el año 2014, fue de 0,060 pesos, por debajo de la inversión promedio en el país, que es de \$3.125 , y de la región \$1.742; lo que nos impulsa a hacer un gran esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible.

Las cifras sobre el comportamiento del sector turístico en el Departamento del Huila reflejan un importante crecimiento durante los últimos años. El porcentaje de ocupación en diciembre del 2015 alcanzó el 34,47%, superior al porcentaje del mismo periodo del 2014, el cual llegó al 30,39%. (SITYC HUILA).

El aumento en el ingreso de visitantes a los parques arqueológicos del Departamento del Huila, reflejan igualmente el crecimiento que se ha venido presentando en los últimos años, por el número de visitantes registrados en el año de 2015, con una cifra de 115.863 personas. Comparado con el año 2014, donde se obtuvo una cifra de cerca de 101.008 visitantes, lo que equivale a un incremento del 14,71% % del total de ingresos.

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Por otra parte, el comportamiento de movilidad de vehículos por los peajes en el Departamento del Huila indica que la mayor cantidad de salidas e ingresos se presentaron en el mes de enero (596.386), julio (541.924), Junio (535.687), diciembre (530.459). Los meses con menor ingreso y salidas fueron: febrero (441.320), septiembre (477.058).

El departamento cuenta con una oferta integrada en infraestructura hotelera de 367 establecimientos de alojamiento y hospedaje y con una capacidad instalada de 5.125 habitaciones y una capacidad de 8.597 camas. Los municipios de mayor capacidad instalada son Neiva con 128 hoteles y con una capacidad de 2.337 habitaciones y 3.702 camas, seguida de San Agustín con 60 hoteles y con una capacidad de 489 habitaciones y 1.175 camas. Así mismo se cuenta con 105 agencias de viajes entre la categoría de -viajes y turismo y operadoras-. En cuanto a guías de turismo 160 registrados.

Las potencialidades que tiene el departamento respecto a sus atractivos ligados a los productos de historia, naturaleza y cultura donde resalta la arqueología, el folclor, la naturaleza en los ámbitos de: astronomía, turismo rural, termalismo, agroturismo, aventura, cultura e historia, lo mismo que en el turismo de eventos y convenciones, son de gran riqueza y con una estructuración estratégicamente dirigida se puede posicionar en la demanda regional, nacional e internacional.

Siendo el turismo una de las apuestas más importantes de competitividad y productividad del Departamento del Huila, donde una de las ventajas comparativas con que cuenta esta región es el patrimonio natural conformado por el Macizo Colombiano, PNN (Nevado del Huila, y Cueva de Los Guacharos) más el Desierto de La Tatacoa, todo articulado de sur a norte por el río Magdalena. El Patrimonio cultural entre los cuales se destacan como atractivo único, el conjunto de parques arqueológicos declarados por la UNESCO como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, es decir los parques de: San Agustín, Alto de Los Ídolos y Alto de Las Piedras. Eventos consolidados como el Festival Nacional del Bambuco, la Feria Ganadera de Neiva y la Feria Artesanal y Equina de Pitalito cuentan con una gran potencialidad e Infraestructura para eventos en Neiva y todo el departamento articulado por la vía troncal del Magdalena.

Lo anterior le genera al Huila un gran potencial para estructurar con estos recursos productos turísticos competitivos, con los que puede conformar una excelente oferta turística, capaz de atraer a colombianos y extranjeros para que lo visiten y permanezcan en estas hermosas tierras por varios días.

En la actualidad el plan que se presentó para el Departamento del Huila consulta la realidad local y nacional; fue construido de manera colectiva y consigna las aspiraciones de múltiples actores de la región y las acciones que se recomienda abordar para desarrollar y fortalecer el turismo. En consecuencia, es recomendable hacer una actualización de este plan el cual debe convertirse en documento de cabecera para la toma de decisiones del gobierno, empresarios y comunidad comprometidos con el desarrollo del sector. Al Gobierno Departamental actual y también a los sucesivos, les corresponde trabajar en la planificación, dotación y mantenimiento de la infraestructura básica necesaria, creación de estímulos y direccionamiento de la industria; el sector privado y los empresarios deben asumir compromisos con la calidad, con una oferta variada y atractiva, y la comunidad deberá prepararse para ser la mejor anfitriona de los turistas.

Por otra parte, contar con el plan de desarrollo turístico actualizado para el departamento, es tener la mejor herramienta para acceder a recursos del nivel central para avanzar en los procesos propuestos y también, para direccionar en forma conducente los recursos regionales y locales. Hoy

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Colombia le apuesta al turismo y en el plan nacional de desarrollo “Todos por un Nuevo País”, se ha considerado al “**Turismo Para La Construcción De La Paz**”, y se le da la importancia que corresponde a los indicadores que como actividad económica muestra en el contexto nacional y mundial.

1.3 ESCENARIO TERRITORIAL

El Escenario Territorial cuenta con cuatro sectores administrativos:

- Ordenamiento Territorial
- Medio Ambiente y Cambio Climático
- Infraestructura
- Vivienda

1.3.1 SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT - Ley 1454 de 2011-, asigna nuevas competencias a los departamentos en materia de OT y brinda múltiples posibilidades de organización territorial, para generar entornos propicios a la competitividad y el desarrollo sostenible.

La planificación y acciones aisladas de las Entidades Territoriales, no propicia la construcción de regiones competitivas y ambientalmente sostenibles, como soporte a las cadenas productivas, las dinámicas sociales y al medio ambiente.

El Departamento del Huila enfrenta hoy en torno a su ordenamiento territorial, múltiples deficiencias como son:

Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento POTD desactualizado; el departamento debe afrontar afectaciones graves por cambio climático, conflictos de usos del suelo, economías débiles y en conflicto con el medio ambiente, incorporación en la planificación de factores de AVR (amenaza, vulnerabilidad y riesgo), deficiencias en infraestructuras de conectividad, sociales y productivas, que requieren un manejo adecuado del territorio y las infraestructuras. Las decisiones que se toman sobre el territorio, no se sustentan debidamente en aspectos técnicos y consideraciones de tipo territorial, generando deficiencias graves en la planificación, la formulación de proyectos e inversiones inadecuadas. En la anterior vigencia se realizó la formulación del proyecto para ser presentado a la OCAD, a fin de obtener recursos para la formulación del nuevo plan.

Región del Quimbo con conflictos, requiere un plan de ordenamiento liderado por la Entidades Territoriales, que permita el desarrollo ordenado del espejo de agua y de su entorno en coherencia con la planificación municipal, y que posibilite la construcción de una región competitiva y ambientalmente sostenible.


REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIS
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Necesidad de procesos de planificación y proyectos regionales de impacto económico y social, que motiven el desarrollo territorial y que orienten la inversión departamental y nacional.

Necesidad de articular la planificación sectorial, con el territorio y demás variables que intervienen en su desarrollo.

En la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo territorial, el departamento gestiona proyectos en el Desierto de La Tatacoa y su área de influencia y en Neiva Ciudad Región así:

- En el Desierto de la Tatacoa, el departamento en convenio con la Universidad de Antioquia, gestiona el proyecto del Complejo Astronómico, para el desarrollo científico y la difusión social de la ciencia, para el que se ha formulado el proyecto para diseños y estudios, y compra de predios.
- Para Neiva Ciudad Región, es necesario continuar desarrollando los proyectos estratégicos orientados a consolidar a Neiva como “Ciudad de Eventos y Negocios”, con los proyectos Parque de La Música Jorge Villamil Cordovéz, Recinto Ferial La Vorágine, Parque del Agua, etc.

En el aspecto regional, el Huila ha suscrito la “Alianza Acuaturística del Alto Magdalena” con los departamentos de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, y Tolima, con la que ha elaborado el Proyecto para el Contrato Plan respectivo, lo que requiere gestión ante el DNP.

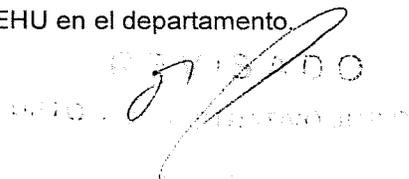
La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT - Ley 1454 de 2011, promueve diversidad de alianzas y formas de organización territorial con otros departamentos y entre municipios para el desarrollo territorial, estrategia que demanda procesos de planificación y concertación entre Entidades Territoriales.

Los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal cumplieron en su vigencia y pocos son los municipios que cuentan con planes actualizados, aunque varios de ellos tienen sus planes en proceso de actualización; la mayor parte de los municipios tienen dificultades para la aplicación de los POTM y para la elaboración y actualización permanente del Expediente Municipal; no cuentan con estudios de AVR (amenaza, vulnerabilidad y riesgo), o presentan deficiencias en los procesos de formulación y concertación, que no han permitido su validación ante el respectivo Concejo Municipal. De 37 municipios del departamento, solamente 6 cuentan con Acuerdo del concejo y 5 con concertación con la CAM. Es de destacar, el alto costo que significa para muchos de los municipios la contratación de la actualización de sus POTM, la elaboración de cartografía y los estudios de AVR (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) que pueden llegar a ser más costosos que la formulación del POTM

Los funcionarios municipales, que en gran medida cambian con cada administración, no poseen conocimientos en OT, y poco conocen del POTM del respectivo municipio; adicionalmente, la mayor parte de los municipios carecen de las herramientas técnicas y personal de apoyo, que les permita la permanente consulta para su aplicación y actualización. Los municipios requieren para sus funcionarios, capacitación y asistencia técnica en OT.

Diagnóstico de la implementación del SIR – SIGDEHU en el departamento.





“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

El Sistema de Información Regional (SIR) se encuentra funcionando, actualmente el sistema tiene (60.000) visitas al año, es necesario actualizarlo mejorando el motor de búsqueda.

Adicionalmente se requiere realizar análisis sectoriales (territorialización de los ODS) con la información estadística, brindando al usuario análisis detallado de los sectores productivos a nivel regional.

El Sistema de Información Geográfica Departamental SIGDEHU como herramienta técnica, debe contribuir a la toma de decisiones para los planes y formulación de proyectos en el ámbito departamental y municipal. El SIGDEHU no está operando como "Herramienta para la Planificación" por lo que es necesaria su actualización periódica y fortalecimiento; la información territorial está en proceso de articulación con el Banco de Proyectos.

La Cartografía rural se encuentra en escala 1:25.000, adicionalmente, se requiere cartografía de cascos urbanos y centros poblados a escala 1:2.000, actualmente se ha logrado actualización general en un 78%.

Bajos índices de uso del SIG como herramienta de planificación en los municipios, actualmente se ha asistido para el uso de esta herramienta al 21% de los municipios.

La nueva Ley de Ordenamiento Territorial Ley 1454 de 2011, así como nueva Ley de Regalías, favorecen y potencian las capacidades y competencias del departamento frente a sus posibilidades de gestión territorial, no solamente a su interior, también con los otros departamentos, mediante múltiples posibilidades de asociación, en procura de visiones y gestión de proyectos de desarrollo compartidos.

1.3.1.1 Gestión del Riesgo

El diagnóstico del Plan de Desarrollo Departamental en el Componente de Gestión del Riesgo de Desastres, está orientado a identificar los principales aspectos problemáticos. Los cuales permiten tener una visión holista de la situación en la que se encuentra el Huila.

En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, el Departamento del Huila se encuentra con múltiples deficiencias como son:

1. En el Departamento del Huila solo se han realizado 12 estudios de Amenaza Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), es decir el 4.96%, de los 242 estudios de (AVR) requeridos en áreas críticas de cabeceras municipales y centros poblados, los cuales permitirán identificar y zonificar de forma anticipada las zonas donde se pueden presentar riesgos, para luego ser incorporados en la planificación territorial.
2. El gobierno departamental con la coordinación de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y el esfuerzo de instituciones que integran el Sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila elaboró y adoptó mediante decreto No 2694 del 2015 el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, a pesar de la asistencia brindada a los 37 Municipios en el Departamento solo 14 municipios (Aipe, Altamira, Colombia, Garzón, Hobo, Neiva, Poropapa, Palermo, Pitalito, Saladoblanco, Tarqui, Tello, Teruel y Villavieja) cuentan con Planes

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD) elaborados y adoptados, es decir el 37,84%. Siendo un importante instrumento de navegación la cual sirven para actuar de forma organizada acorde a los riesgos potenciales identificados.

3. El gobierno Departamental con la coordinación de la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres y el esfuerzo de instituciones que integran el Sistema para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila elaboró y adoptó mediante decreto No 2694 del 2015 la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE), a pesar de la asistencia brindada de los 37 Municipios del Departamento solo 2 municipios (Oporapa y Pitalito) han elaborado y adoptado la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), lo que en la actualidad equivale a un 5,41% que representa un avance mínimo viendo la importancia de que la EMRE es una Herramienta guía para actuar de forma organizada ante las posibles emergencias y/o desastres que se presenten en el territorio.
4. El gobierno Departamental creo mediante ordenanza No 024 de 2014 El Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres con una fuente del 5% de los recursos provenientes del superávit fiscal de los ingresos corrientes de libre destino del departamento, que resultare al cierre de operaciones de cada vigencia fiscal. De los 37 Municipios del Departamento solo 34 municipios han creado y adoptado el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (FMGRD), pero solo 21 municipios (Acevedo, Agrado, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Gigante, Isnos, La Plata, Nátaga, Paicol, Palestina, Pital, Pitalito, Rivera, Santa María, Saladoblanco, Tello, Teruel, Tesalia y Timaná) han creado y adoptado el FMGRD con fuente de recursos para su financiación, es decir solo el 56.76% de los municipios cumplen con la ley 1523 en este aspecto, Recursos necesarios para adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, que deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastres que enfrenta el municipio.
5. El municipio de Neiva presta el servicio público esencial para la prevención y control de incendios a través del cuerpo de bomberos oficiales del municipio, los municipios restantes del Departamento lo hacen a través de los cuerpos de bomberos voluntarios de los cuales solo 3 Municipios (Aipe, Pitalito y Palermo) han realizado convenio con el cuerpo de bomberos voluntarios para la prevención y control de incendios lo que actualmente equivale a un 8.33%, recursos necesarios con los cuales se asegura la atención contra incendios, preparativos de rescate y atención de incidentes con materiales peligrosos, en cumplimiento de la ley 1575 de 2012.
6. El Departamento actualmente no cuenta con un sistema de información de Gestión del Riesgo de Desastres diseñado e implementado para dar cumplimiento con el artículo 46 de la ley 1523 de 2012.
7. De los 38 POT a realizar incluyendo el del orden Departamental solo 6 municipios (Altamira, Palermo, Pital, San Agustín, Tesalia y Yaguará) en Amenaza Vulnerabilidad y Riesgo, han incluido el componente de Gestión del Riesgo de Desastres en los POT, es decir el 15.8%.
8. Actualmente no se ha creado la dependencia o entidad departamental encargada de la gestión del riesgo de desastres incumpliendo así la administración departamental con el artículo 29 de la ley 1523 de 2012.
9. No se ha elaborado un estudio de vulnerabilidad sísmica que nos permita conocer las características físicas y estructurales Sismo resistentes con las que fue construida la infraestructura del edificio de la gobernación del Huila.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

10. De las 74 fuentes hídricas del Departamento que representan riesgo de inundación aguas abajo en los municipios del departamento, solo se cuenta un sistema de monitoreo y alertas tempranas (RIMAC) instalado y operando sobre la cueca del rio las Ceibas en el municipio de Neiva.
11. Anualmente se concurre con la atención del 30% de las familias damnificadas, de acuerdo a la solicitud de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con ayuda humanitaria alimentaria y no alimentaria como apoyo complementario y subsidiario a CMGRD.
12. Se han ejecutado 11 obras de mitigación y prevención para la reducción del riesgo de desastres en los municipios de: Garzón, Hobo, Guadalupe, Neiva, Teruel, La Plata, Gigante, Pitalito, Elías, Altamira y Colombia.
13. El Departamento no cuenta con un centro logístico con capacidad para responder ante situaciones de emergencias y/o desastres.
14. No se cuenta con el diagnostico de las amenazas naturales en el departamento del Huila que permita:
 - Identificar y caracterizar las amenazas dependiendo de su origen.
 - Elaborar los mapas regionales de las diferentes amenazas.
 - Construir los términos de referencia para la elaboración de mapas de detalle.
15. Se elaboró el plan de capacitación Departamental para el Fortalecimiento, sensibilización, capacitación y concientización a la comunidad en Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Departamental de Capacitación implementado para el manejo de derrames de Hidrocarburos derivados y/o sustancias nocivas orientado a la sociedad civil y organismos de socorro.

1.3.2 SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

1. El Departamento del Huila presenta una oferta de bienes y servicios ambientales alineados con el desarrollo socioeconómico de la región. La oferta ambiental, en particular de los recursos naturales de suelo, agua y bosque, se encuentra balanceada con respecto de la demanda específica de los renglones productivos que se desarrollan en el departamento, que se altera con ocasión de la presencia de eventos de extrema variabilidad climática, como el caso actual que nos convoca con la ocurrencia del fenómeno de El Niño y severidad de impacto en el sector.
2. De acuerdo al Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento del Huila, este hace parte de la cuenca alta del Rio Magdalena y se han sectorizado 12 subcuentas hidrográficas que poseen una oferta hídrica media de 555 m³/seg y crítica de 215 m³/seg frente a una demanda creciente para uso humano, agrícola e industrial.
3. Durante el último trienio el departamento participó en la implementación de los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas del rio las Ceibas, con énfasis en la adquisición de predios de interés hídrico, y en la cuenca de la quebrada la Yagüilga del Municipio del Pital, en donde se implementó un proyecto piloto de conservación ambiental y sistemas productivos sostenibles. Adicionalmente, la institucionalidad intervino además en los POMCA de las cuencas de los ríos Guarapas en Pitalito, Yaguará en Yaguará, Timaná en Timaná y Páez en el occidente del departamento.




ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA
MÁS DEMOCRACIA, MEJOR REGIÓN

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

4. Frente a las acciones que se desarrollan en las cuencas hidrográficas como resultado de los POMCA la nueva reglamentación enmarcada en el Decreto 1640 de 2012, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ordena que se elaboren planes en las principales cuencas del departamento y ajusten los formulados, entre los cuales se destaca el manejo de la cuenca del Rio Las Ceibas y el modelo hídrico para la cuenca del Rio Suaza.
5. Pese a los instrumentos de planeación y acciones de intervención que se han realizado en las cuencas hidrográficas mencionadas, aun se presenta deterioro de estas, alteración de los ecosistemas y contaminación de las aguas¹⁴.
6. De acuerdo a la disminución de las acciones del año 2015 con relación a las intervenciones en procesos que permitan la descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos de actividades productivas y residuales de uso residencial, con relación a las ocurrencias del 2014, se presentó un decrecimiento del 90,91% en razón a que para el último año, las actividades estuvieron orientadas en apoyar la reducción de los impactos ocasionados por los vertimientos en la cuenca del Rio las Ceibas, no obstante haber desarrollado intervenciones específicamente en el sector cafetero a través de la dotación de infraestructura para el manejo de residuos a través de sistemas modulares de tratamiento anaeróbico y modelos pilotos de beneficio mediante tecnología ecomill.
7. La variación en la adquisición de áreas de interés hídrico para la protección de fuentes que abastecen acueductos municipales, durante el cuatrienio 2012-2015, presentó comportamientos que permiten denotar una mayor inversión en el año 2012 ocasionada por la mayor disponibilidad de recursos de cofinanciación por el municipio de Neiva, lográndose en el departamento un total de 1641 hectáreas mediante esta estrategia. De otro lado durante el periodo 2013 y 2015 se presentaron incrementos moderados por el orden de 69 (has) alcanzando 1185 has al cierre de la vigencia 2015, situación ésta que corresponde a la media que en cada vigencia se interviene por parte del departamento por mandato legal.
8. En el componente de áreas protegidas a pesar que en el año 2014 se alcanzó una declaratoria de 64.103 hectáreas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, es evidente que los años anteriores 2012 y 2013 se presentaron importantes registros que contrastan con el resultado del año 2015, al decrecer un 97% respecto del año 2014; la variación es justificada por la dinámica del marco legal adoptado por la autoridad ambiental regional y los entes territoriales.
9. El departamento presenta problemas por la pérdida y amenazas de la diversidad biológica, ampliación y expansión de la frontera agropecuaria que impacta en el uso y cobertura del suelo, en las alteraciones y pérdidas de áreas de importancia ambiental así como de áreas naturales protegidas, la utilización de madera para tutorados, actividad que registra un consumo del orden de los 948.840 m³/año, el desbalance en la oferta del recurso hídrico y la alteración de caudales de sus fuentes, los vertimientos de aguas residuales y sedimentos productos de desarrollos especializados de producción, en la contaminación del recurso hídrico subterráneo, practicas inadecuadas de producción que deterioran el recurso suelo y ejerce presión sobre los bosques, explotaciones mineras ilegales e inadecuadas, baja apropiación y cultura de la gestión del riesgo de desastres, entre otros aspectos no menos importantes, que conllevan al desequilibrio y conflicto de uso de los recursos naturales con énfasis en suelo, agua y bosque.

¹⁴ Plan Cambio Climático Huila 2050.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

10. El gobierno departamental en asocio de la institucionalidad sectorial definió y adoptó la Política Pública de Gestión Ambiental para el Departamento del Huila, que compromete programas y planes nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, con lineamientos normativos e instrumentos de planificación.
11. El componente ambiente, agua potable y saneamiento básico constituye el derrotero para el desarrollo sostenible y protección del medio ambiente y de los recursos naturales, con el que se pretende establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, usos sustentable de los recursos naturales, prevención del riesgo al que está expuesta la población y la infraestructura productiva.
12. El Departamento del Huila cuenta con 592.062 hectáreas de cobertura vegetal y 117.038 hectáreas ocupadas por paramos y humedales que contribuyen a la regulación y producción hídrica y a la generación de servicios ambientales y de oportunidades de desarrollo sostenible sobre la base de su biodiversidad y calidad paisajística.
13. El Huila es considerado vulnerable a la variación climática, que afecta la productividad y la competitividad; en este contexto el departamento tendrá que adaptarse y prepararse para el nuevo clima del futuro, razón por la cual se desarrolló el Plan Huila 2050: preparándose para el Cambio Climático, con el fin de adelantar gestión para la captura de la oferta pública y de la cooperación que le permitan mitigar y adaptarse a las nuevas condiciones del clima.
14. La institucionalidad para la gestión ambiental se aprecia cohesionada y fuerte, a través de una fluida articulación, priorización y focalización de inversiones y alianzas estratégicas.

1.3.2.1 Agua Potable y Saneamiento Básico- Urbano

Cobertura de Acueducto

Zona Urbana: Las coberturas en el Departamento del Huila se posicionaron muy cerca de la Meta del Objetivo del Milenio que fue del 99,2% y por encima de la media Nacional 97,13%. La cobertura Departamental se encuentra a 2015 en el 98.1%.

La infraestructura ha sido optimizada a través de la Política Nacional del Programa Agua para la Prosperidad-PAP, Plan Departamental de Aguas-PDA, lo que ha permitido estabilizarla, teniendo en cuenta que gran parte de esta infraestructura se construyó en los años 70 requiriendo urgentemente la optimización. La inversión en el último trienio fue de \$42.242 Millones logrando beneficiar a más de 350.0000 personas, impactando a 28 municipios y generando más de 1.100 empleos directos e indirectos.

Los Municipios beneficiados son: Guadalupe, Pital, Altamira, Rivera, Timaná, Villavieja, Paicol, Santa María, Colombia, Tarqui, Tesalia, Baraya, Tello, Aipe, Palermo, Hobo, Garzón, El Agrado, Algeciras, Campoalegre, Oporapa, Teruel, Pitalito, Gigante.

No obstante la buena ejecución del Plan Departamental existen municipios, donde los sistemas no se han optimizado fundamentalmente en el tema institucional, hacer que las empresas de servicios públicos actualicen sus catastros de usuarios, identifiquen los usuarios ilícitos y a la vez se verifiquen los predios que tienen el servicio de otro prestador son tareas prioritarias de realizar.

REVISADO

OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO96

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 32 Cobertura Urbana, Huila

Año	Cobertura %
2011	97,54
2012	98,5
2013	98,7
2014	98,9
2015	98,1

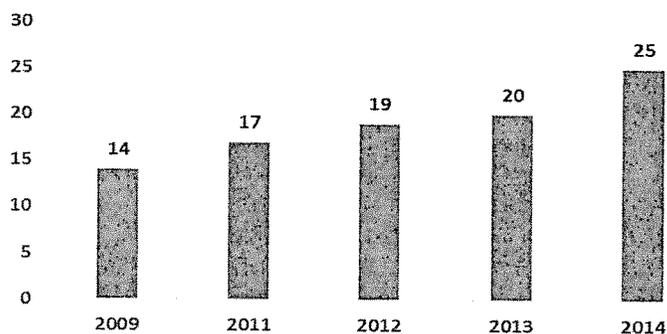
Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P.

A 2015 la población proyectada de 691.124 tenía una cobertura de 98,10%; sólo para mantener la cobertura al año 2019, se tendría que llegar a 30.733 nuevas personas. Para incrementar la cobertura se tendría que prestar el servicio a un mayor número de personas.

Cobertura Agua Potable

La Resolución 1575 sobre calidad del agua, establece que el agua es apta para consumo humano siempre y cuando su resultado sea menor al 5%, mostrando una mejora significativa durante los últimos tres años como se puede analizar en la siguiente gráfica:

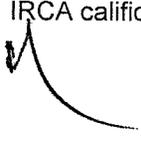
Gráfico No. 7. Municipios sin riesgo en la calidad del agua (IRCA)



Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P.

Lo anterior como resultado de las inversiones realizadas en la optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable-PTAP de los municipios de: Guadalupe, Pital, Altamira, Rivera, Timaná, Villavieja, Paicol, Santa María, Colombia, Tarqui, Baraya, Tello, Garzón, El Agrado, Algeciras, Oporapa, Pitalito, Gigante; así como de la constante capacitación al personal operativo.

Actualmente se realizan inversiones importantes en el Municipio de Oporapa en la optimización de la PTAP, siendo este el único Municipio con resultado del Índice de Riesgo de Calidad de Agua-IRCA calificado como de RIESGO ALTO.




ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 33 Cobertura Acueducto y Agua Potable Urbano 2015

Municipio	Población Urbana 2015	Cobertura Acueducto %	Población con Acueducto	IRCA Urbano
Neiva	322.536	97	312.860	0,00%
Acevedo	6.341	100	6.341	2,71%
Agrado	5.308	99	5.255	11,62%
Aipe	16.530	98	16.199	0,00%
Algeciras	15.505	100	15.505	4,54%
Altamira	2.901	100	2.901	9,13%
Baraya	5.058	100	5.058	3,72%
Campoalegre	25.993	98	25.473	3,01%
Colombia	2.529	99	2.504	3,25%
Elías	1.247	100	1.247	16,74%
Garzón	42.377	100	42.377	0,00%
Gigante	17.976	100	17.976	12,81%
Guadalupe	5.130	100	5.130	0,00%
Hobo	5.337	100	5.337	2,76%
Iquira	2.377	87	2.068	2,11%
Isnos	5.862	98	5.745	1,94%
La Argentina	4.844	90	4.360	29,38%
La Plata	25.936	95,75	24.834	0,00%
Nátaga	2.189	100	2.189	6,88%
Oporapa	3.877	100	3.877	70,00%
Paicol	2.427	99	2.403	0,19%
Palermo	15.760	100	15.760	1,94%
Palestina	2.080	97,53	2.029	0,19%
Pital	5.065	100	5.065	11,06%
Pitalito	74.762	99,91	74.695	0,07%
Rivera	10.681	99,48	10.625	0,24%
Saladoblanco	2.776	100	2.776	23,58%
San Agustín	11.366	100	11.366	3,99%
Santa María	3.207	99	3.175	6,17%
Suaza	4.345	99,84	4.338	0,00%
Tarqui	5.036	99	4.986	0,00%
Tesalia	5.392	98	5.284	6,37%
Tello	6.627	100	6.627	0,19%
Teruel	4.380	98	4.292	0,00%
Timaná	7.321	100	7.321	0,20%
Villavieja	2.459	100	2.459	8,06%
Yaguará	7.587	100	7.587	4,06%
TOTAL	691.124	98,10%	678.023	6,67%

Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Cobertura de Alcantarillado

Tabla No. 34 Cobertura de Alcantarillado, Huila

Media departamental	Región	Media Nacional
95,41%, equivalente a: 659.432 personas	84%, equivalente a: 2.057.701 personas	91,65%, equivalente a: 33.769.585 personas.

Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P.

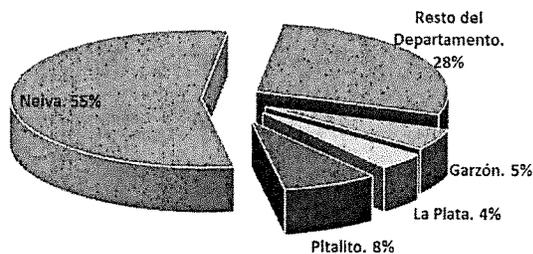
La cobertura de alcantarillado en el Departamento del Huila, se muestra por encima de la media nacional y de la región. De la misma manera que con los sistemas de acueducto, en alcantarillado el Plan Departamental de Aguas ha realizado intervenciones para su mejoramiento. No obstante, es necesario seguir ejecutando proyectos para el mejoramiento en los municipios.

Sistemas de Tratamiento de Aguas residuales en la zona urbana

El Departamento del Huila cuenta con 21 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales- PTARs, en igual número de municipios. Estas solo tratan el 21% de la contaminación generada en el Departamento, debido a que los municipios de Pitalito, Garzón, La Plata y Neiva, no tratan sus aguas residuales, solo Neiva causa más del 50% en cargas contaminantes de DBO (Demanda Bioquímica de Oxígeno) y SST (Solidos Suspendidos Totales).

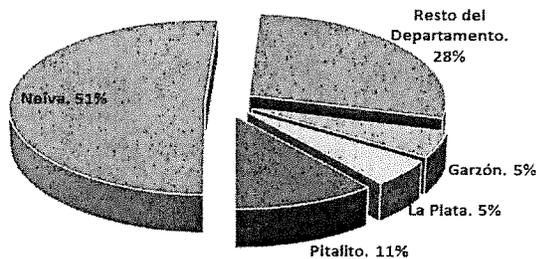
Gráfico No. 8 Sistemas de tratamiento de aguas residuales zona urbana, Huila

% Demanda Bioquímica de Oxígeno



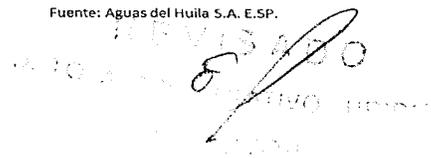
Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P.

% Sólidos suspendidos totales



Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P.

d



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 35 Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales Urbana

Municipio	2015	Cobertura Alcantarillado %	Población con servicio de Alcantarillado	Cobertura Tratamiento Aguas Residuales
Neiva	322.536	94	303.184	-
Acevedo	6.341	95	6.024	-
Agrado	5.308	98	5.202	97,00%
Aipe	16.530	98	16.199	100%
Algeciras	15.505	99	15.350	-
Altamira	2.901	86	2.495	100%
Baraya	5.058	96	4.856	94,00%
Campoalegre	25.993	95	24.693	96,00%
Colombia	2.529	93	2.352	-
Elías	1.247	98	1.222	97,00%
Garzón	42.377	97	41.106	-
Gigante	17.976	99	17.796	95,00%
Guadalupe	5.130	100	5.130	-
Hobo	5.337	99	5.284	95,00%
Iquira	2.377	93	2.211	-
Isnos	5.862	98	5.745	-
La Argentina	4.844	98	4.747	96,00%
La Plata	25.936	93,64	24.286	0,00%
Nátaga	2.189	95	2.080	97,00%
Oporapa	3.877	80	3.102	-
Paicol	2.427	97	2.354	-
Palermo	15.760	98	15.445	91,00%
Palestina	2.080	97,53	2.029	-
Pital	5.065	94,1	4.766	-
Pitalito	74.762	96,57	72.198	-
Rivera	10.681	98,45	10.515	-
Saladoblanco	2.776	90	2.498	96,00%
San Agustín	11.366	98	11.139	32,00%
Santa María	3.207	103	3.303	0,00%
Suaza	4.345	99,83	4.338	97,00%
Tarqui	5.036	94	4.734	97,00%
Tesalia	5.392	97	5.230	100,00%
Tello	6.627	96	6.362	0,00%
Teruel	4.380	98	4.292	68,00%
Timaná	7.321	100	7.321	95,00%
Villavieja	2.459	98	2.410	97,00%
Yaguará	7.587	98	7.435	96,00%

Fuente: Agua del Huila S.A. E.S.P.

Recolección de Residuos Sólidos

La cobertura en este indicador se encuentra a 2015 en el 98,78%.

d

REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JUNIOR
DIRECTOR

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Disposición final de residuos sólidos

El Departamento del Huila contaba con 4 sitios autorizados por la autoridad ambiental para la disposición final de los residuos sólidos. En el año 2012 la CAM cierra Biorgánicos del Páez que beneficiaba a 5 Municipios de la zona occidente y estaba ubicada en el Municipio de La Plata. En el año 2014, cierra Biorgánicos del Centro, que beneficiaba a 8 Municipios; todos estos hoy en día trasladan sus residuos sólidos hasta la ciudad de Neiva afectando notoriamente los programas que se adelantaban en estas regiones de selección en la fuente e incrementando sus gastos.

En la actualidad hay buena disposición final de los residuos en el entendido de que los municipios del sur depositan sus residuos en Pitalito (Biorgánicos del sur), Suaza, Altamira y Guadalupe los llevan al Departamento del Caquetá, lugar avalado por la autoridad ambiental y el resto de municipios a Neiva al Relleno Sanitario Los Ángeles.

El Departamento Nacional de Planeación ha alertado sobre la crítica situación que afrontan los rellenos del país, anunciando que la vida útil de varios rellenos entre ellos el de Los Ángeles, se terminará en cinco años, lo que causará un gran impacto ambiental ante la falta de estrategias de los entes territoriales para buscar una solución de largo plazo para la disposición final de residuos sólidos.

Tabla No. 36 Producción de Residuos por municipio

Municipio	AÑO 2015 - CENTROS URBANOS												TOTAL POR MUNICIPIO	PROMEDIO/ MES
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
NEIVA	8.620,75	7.727,42	8.475,02	8.088,36	8.032,82	8.517,62	8.473,83	8212,6	7877,22	7994	7934,11	8260,35	98.214,10	8184,51
AIPE	206,56	171,62	199,52	184,20	174,61	197,80	194,51	169,16	163,67	171,44	162,98	185,27	2.181,34	181,78
ALGECIRAS	170,34	152,86	167,41	157,98	160,30	175,05	188,50	175,72	156,60	161,16	160,93	174,47	2.001,32	166,78
BARAYA	89,83	66,57	73,65	61,25	73,86	75,48	82,96	66,11	59,67	67,67	66,15	73,22	856,42	71,37
CAMPOLEGRE	505,82	422,46	457,72	435,97	427,91	432,87	458,08	430,44	427,94	409,90	417,53	440,70	5.267,34	438,95
COLOMBIA	34,51	31,83	34,76	29,49	31,82	32,49	38,58	29,38	29,75	38,74	30,98	35,64	397,97	33,16
HOBO	108,87	91,52	104,10	95,29	80,62	89,26	96,44	83,31	84,77	81,29	88,29	80,40	1.084,16	90,35
IQUIRA	51,49	45,20	43,46	44,83	40,94	53,69	45,60	47,83	38,93	43,86	42,23	38,86	536,92	44,74
PALERMO	360,29	300,43	342,12	331,75	335,81	352,65	353,89	326,62	302,34	319,57	306,63	312,30	3.944,40	328,70
RIVERA	416,49	345,06	379,69	362,94	354,81	358,97	393,84	358,28	339,59	365,92	347,12	391,75	4.414,46	367,87
SANTA MARIA	48,44	41,32	46,54	45,14	40,16	49,62	54,20	50,76	42,17	48,05	49,47	45,25	561,12	46,76
TELLO	134,27	105,07	127,69	118,57	110,59	112,26	142,78	111,58	109,90	116,98	102,58	120,66	1.412,93	117,74
TERUEL	69,13	57,04	61,61	52,53	59,54	68,74	71,23	54,62	57,99	55,44	49,38	54,52	711,77	59,31
VILLA VIEJA	59,78	46,49	49,74	56,39	45,38	43,68	56,66	40,99	47,95	48,07	43,20	55,08	593,41	49,45
YAGUARA	44,77	42,94	42,85	41,99	28,98	21,04	39,79	26,36	32,74	39,71	38,30	41,88	441,35	36,78
LA PLATA	454,07	413,26	443,47	401,25	395,79	418,44	494,91	412,60	401,77	409,88	386,00	451,01	5.082,45	423,54
NATAGA	23,35	20,54	19,18	18,49	21,29	19,35	27,26	19,52	27,16	24,51	19,45	22,22	262,32	21,86
PAICOL	61,46	46,60	49,66	38,67	61,84	53,85	48,46	46,45	38,29	44,49	46,90	48,46	585,13	48,76
TESALIA	136,04	108,08	116,40	112,64	108,69	117,63	123,65	119,97	90,34	100,58	111,95	102,42	1.348,39	112,37
LA ARGENTINA	42,36	45,55	52,28	50,35	52,75	48,58	61,52	47,74	53,55	55,64	51,52	65,22	627,06	52,26
TARQUI	96,21	74,47	72,01	72,91	77,65	71,63	82,61	71,08	68,07	68,80	66,77	79,69	891,90	74,33
GIGANTE	283,96	238,46	238,43	239,66	242,95	234,72	283,31	243,11	234,52	233,57	230,21	237,90	2.940,80	245,07
GARZÓN	951,53	719,98	835,29	955,82	948,52	963,37	1.008,95	902,37	855,05	856,33	862,04	1.021,15	10.880,40	906,70
AGRADO	74,11	51,39	33,39	39,80	61,35	27,78	34,12	26,39				9,73	358,06	29,84
PITAL	65,30	88,35	37,13	38,54	19,07	60,84	55,57	43,34				7,57	415,71	34,64
ALTAMIRA	62,42	39,70	56,60	54,60	59,91	57,58	67,12	59,74	60,20	54,19	55,39		627,45	52,29
SUAZA	101,88	99,89	94,65	88,10	111,22	94,35	125,03	117,88	104,97	119,08	119,85		1.176,90	98,08
GUADALUPE	33,50	34,61	35,35	38,43	35,56	37,74	51,06	36,38	47,18	40,56	22,36		412,73	34,39
ACEVEDO	117,85	87,02	105,57	73,55	64,77	100,35	88,82	112,00	101,73	100,63	112,18	114,21	1.178,68	98,22
ELIAS	18,23	11,34	14,75	12,53	19,47	13,43	18,82	12,26	13,71	13,73	11,55	15,02	174,84	14,57
ISNOS	107,79	95,01	103,10	98,40	101,00	107,68	121,60	107,60	101,54	104,71	103,41	120,07	1.271,91	105,99
OPORAPA	24,51	18,15	20,11	14,78	16,49	17,84	16,97	23,84	10,53	17,99	24,16	16,99	222,36	18,53
PALESTINA	16,82	12,20	12,16	10,98	14,85	12,40	15,56	12,66	12,25	17,37	14,47	16,14	167,86	13,99
PITALITO	1.621,80	1.501,12	1.592,43	1.553,29	1.582,51	1.620,82	1.781,82	1.610,02	1.563,87	1.596,57	1.609,45	1.788,24	19.421,94	1618,50
SALADOBLANCO	34,11	28,57	31,00	26,87	31,95	37,06	36,83	30,18	33,82	36,37	33,96	40,96	401,68	33,47
SAN AGUSTIN	103,54	80,68	84,47	90,16	69,23	71,44	103,89	74,64	80,96	85,10	74,61	116,22	1.034,94	86,25
TIMANÁ	108,41	96,75	79,76	61,34	66,22	135,03	123,97	79,78	62,94	80,03	95,87	117,71	1.109,81	92,48
Total Tons Dispuestas	15.450,59	13.561,55	14.733,07	14.197,84	14.161,23	14.903,13	15.462,74	14.393,31	13.733,68	14.021,93	13.891,98	14.701,28	173.212,33	14.434,36

Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P.

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Para agua potable y saneamiento básico se tiene como estrategia la ampliación de cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo, mejorar la calidad del agua de la zona urbana de los 37 municipios, aumentar el tratamiento de las aguas residuales en las ciudades con mayor población, realizar una adecuada disposición final de residuos sólidos y fortalecer institucionalmente a las empresas de servicios públicos.

1.3.3 SECTOR INFRAESTRUCTURA

1.3.3.1 Vías, Energía y Gas

Cobertura Vial en los cascos urbanos del departamento

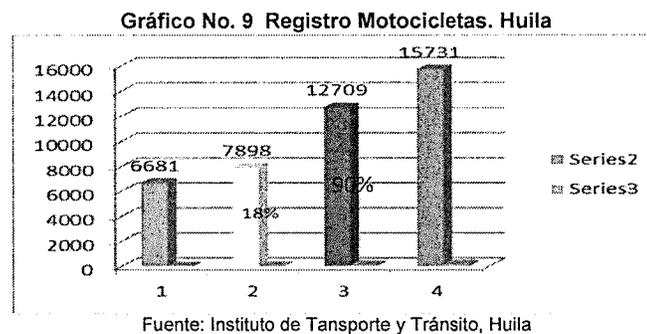
El Departamento del Huila realiza a través de convenios un apoyo significativo en la pavimentación de red vial urbana en los 37 municipios del departamento, y lo realiza mediante la entrega de bultos de cemento, es así como a finales de 2015, se logró la pavimentación de 167 calles (47%), mejorando la calidad de vida y movilidad de los habitantes al interior de cascos urbanos de los 37 municipios, el esfuerzo que se debe hacer en este aspecto es alto, pero la participación del departamento es limitada en razón a que es competencia de los municipios la pavimentación de la red. La contaminación generada por el polvo que se levanta de las calles destapadas tiene polucionado el ambiente y es otro gran causante de las enfermedades respiratorias agudas que afectan a los menores de 5 años.

Transporte y Tránsito

Teniendo en cuenta que la situación actual con respecto a infraestructura vial el departamento dentro de sus competencias tiene una red de 1.304 km el cual solamente 425 km se encuentran pavimentados y el 67% ya ha cumplido su vida útil por lo tanto se encuentran en mal estado y requiere su reposición. La situación es que ese 33% representa 136 km todavía se puede realizar un mantenimiento en su demarcación y a su vez fortalecer con la instalación de señales verticales de acuerdo a sus falencias existentes al tenerse un inventario de señales instaladas.

En esta circunstancia se tiene un problema en la parte de infraestructura la cual hay que atender y así evitar casos de accidentes en la red vial departamental.

Otra situación es el crecimiento que se ha dado en el registro de motocicletas en este organismo así:



Esta situación nos da una referencia porcentual de 2012 a 2014 de 90% y del 2012 a 2015 en un 135%, cantidad de nuevos conductores que han incrementado el flujo vehicular no solo en las

REVISADO
 OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

ciudades sino en nuestras carreteras primarias, secundaria y terciarias del departamento, que sin mucha experiencia incrementan el número de accidentes e infracciones.

Se continuó con el convenio y se celebró uno nuevo con una vigencia de 6 meses el cual terminó el 24 de febrero del año 2016 con la Policía Nacional, para que con su cuerpo especializado adelanten acciones tendientes a regular y controlar el tránsito y así contribuir a la disminución de los niveles de accidentalidad en las localidades a cargo del Instituto y la red vial secundaria a cargo del Departamento. Unas semanas previas de entrar en vigencia el nuevo convenio

Cobertura de energía en la zona urbana

El Departamento del Huila, mediante convenio realiza la ampliación de coberturas en los cascos urbanos de los 37 municipios del departamento, la cual es del 90% y 100%, el esfuerzo para la ampliación de las mismas debe ser bajo, en razón a que se limita a las nuevas urbanizaciones, el costo del km de mejoramiento de alumbrado público en la zona urbana es de \$5 millones.

Cobertura de Gas en la zona urbana

El Departamento del Huila mediante convenio realiza un aporte significativo en la ampliación de coberturas en los 37 municipios del Huila, la cobertura en el servicio de gas público GNC y GLP, presenta un esfuerzo bajo en el cierre de brechas teniendo en cuenta que tomando como referencia los 37 municipios hay un 91% gasificados. Los costos de conexión por domiciliaria están por el orden de \$550.000.000 millones, solo un 7% se encuentra sin gas.

1.3.4 SECTOR VIVIENDA

El Departamento del Huila según censo DANE 2005 presentaba un déficit habitacional de 99.382 viviendas (35.190 urbanas y 64.192 rurales) correspondiente al 39,84%. Durante el período de 2004 al 2011, mediante asignación de subsidios se dio solución a 55.441 viviendas; de las cuales durante el período 2008-2011 se construyeron 8.143 viviendas (6.042 urbanas y 2.101 rurales) y se ejecutaron 7.724 mejoramientos, quedando un déficit habitacional de 43.940 viviendas, correspondiente al 17,61%.

Tabla No. 37 Hogares en Déficit y sin Déficit de Vivienda

Área	Hogares - Censo 2005					
	No. de viviendas	No. de hogares	En déficit	%	Sin déficit	%
Cabecera Municipal	101.305	155.810	35.190	35,4	120.620	77,4
Resto	59.734	93.658	64.192	68,5	29.466	31,5
Total	161.039	249.468	99.382	39,8	150.086	60,2

Fuente: DANE-COLOMBIA. Censo 2005 Muestra Censal Déficit de Vivienda Municipios

Actualmente el sector vivienda carece de un sistema de información articulado que permita establecer con oportunidad y confiabilidad el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en el departamento.

Por lo anterior, tomaremos los datos registrados en el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 38 Datos generales según diagnóstico Plan Nacional de Desarrollo

CONCEPTO	VALOR
POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN 2014 –DANE	1.154.777
POBLACIÓN EN LAS CABECERAS -DANE	691.025
POBLACIÓN EN EL RESTO –DANE	463.752
No. DE HOGARES	256.617
HOGARES CON DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA (12%)	30.794
HOGARES CON DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA (29,4)	75.445

Gráfico No. 10 Déficit Cuantitativo de vivienda

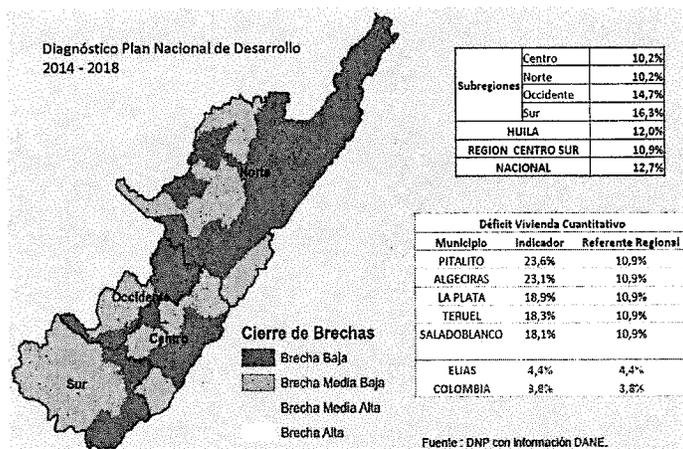
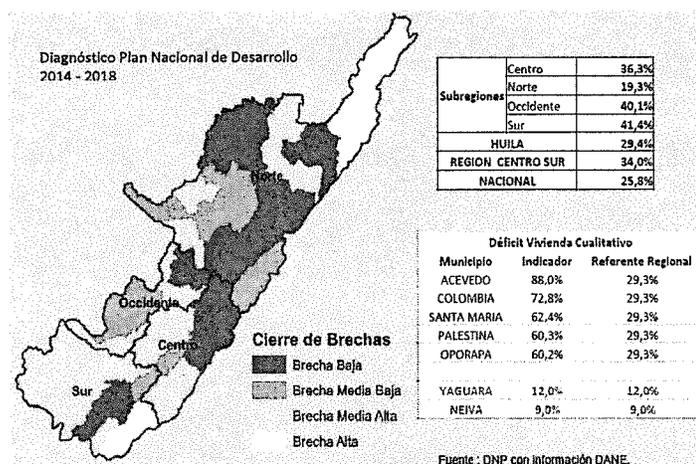


Gráfico No. 11 Déficit Cualitativo de vivienda



De acuerdo con lo anterior, en el Departamento del Huila existen 106.239 hogares en déficit de vivienda correspondiente al 41,40%; distribuido en zona urbana y rural así:

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 39 Hogares en déficit de vivienda

DÉFICIT	DEPARTAMENTO		ZONA URBANA		ZONA RURAL	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
CUANTITATIVO	30.794	12,00	16.423	6,40	14.371	5,60
CUALITATIVO	75.445	29,40	20.016	7,80	55.429	21,60
TOTAL	106.239	41,40	36.439	14,2	69.800	27,2

FUENTE: DANE, Censo 2005

1.4 ESCENARIO RURAL Y PRODUCTIVO

1.4.1 SECTOR ASOCIATIVIDAD

El Movimiento de Sociedades - Movisoc, elaborado por la Cámara de Comercio de Neiva, señala que la constitución de nuevas sociedades tuvo entre los meses de enero a diciembre de 2015, una disminución del 6%; se constituyeron 802 en la ciudad de Neiva y demás municipios del departamento, 50 menos que en 2014, cuando se crearon 852. La inversión en nuevas sociedades alcanzó en 2015 los \$56.141 millones de pesos frente a los \$24.616 millones de pesos de 2014, representando un crecimiento del 128%.

La actividad económica que sobresalió fue Comercio con 190 sociedades y una inversión de \$29.917 millones de pesos. Le siguió Agropecuario con 87 sociedades y \$10.735 millones de pesos en inversión; y Transporte y Comunicaciones con 68 sociedades y \$5.408 millones de pesos. Por región, la zona Norte concentró el mayor número e inversión en la creación de empresas huilenses, donde fueron constituidas 611 sociedades con una inversión de \$54.235 millones de pesos. Le siguieron las zonas Sur con 82 sociedades y activos de \$1.041 millones de pesos; Centro con 59 empresas y activos de \$505 millones de pesos; y Occidente con 50 nuevas sociedades y \$359 millones de pesos en inversión.

Las Sociedades por Acciones Simplificadas, SAS, marcan de lejos la pauta, pues se crearon en 2015, 769 SAS. También se constituyeron 12 Sociedades en Comandita Simple, 12 Sociedades Limitadas, 5 Unipersonales, 2 Anónima, 1 Extranjera y 1 Asociativa de Trabajo, EAT. Los mayores aumentos de capital fueron en los sectores de Explotación de Minas y Canteras (\$14.198 millones de pesos); Electricidad, Gas y Agua (\$9.481 millones de pesos); y Servicios (\$5.724 millones de pesos).

En materia de sociedades disueltas, en 2015, se liquidaron 133 sociedades, con activos que sumaron \$22.394 millones de pesos. La actividad económica que presentó la mayor inversión disuelta fue Construcción, con \$9.677 millones de pesos. Este indicador fue afectado significativamente por la disolución de una constructora con domicilio en Neiva. La sociedad se formó para la construcción de un conjunto residencial en el oriente de la capital huilense, proyecto habitacional que concluyó, por lo cual, como era natural, sus socios capitalistas procedieron a liquidarla.

REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.4.2 SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO

El sector agropecuario del Departamento del Huila está relacionado con el desarrollo agrícola, pecuario y piscícola, que al cierre del último cuatrienio presentó un severo decrecimiento en el aporte del volumen de la producción haciéndose crítico en la anualidad de 2015 por influencia directa del fenómeno del Niño, cerrando con un total de 1.022.663 toneladas de alimentos y materias primas, incluyendo café, con una caída del 8,93% representado en 100.260 toneladas métricas, ocasionado por disminución en el área sembrada, reducciones de la productividad de los mismos, entre los cuales se pueden citar producción de los renglones agrícola, pecuario y piscícola en general, que dejan cuantiosas pérdidas económicas a los productores valoradas en cerca de \$100.000 millones.

La actividad agropecuaria contribuye en el 12% del PIB departamental, y en la última anualidad su producción se tranzó en \$1.90 billones.

El ordenamiento productivo del territorio, que avanza en el 26.52%, se fundamenta en su capacidad y dinámica agroalimentaria con visión de participación en los mercados. El sur del Departamento del Huila conformado por nueve (9) municipios, presenta ordenamiento productivo a partir de sus potencialidades y especificidades de oferta ambiental, social y económica del territorio; su área corresponde a 4.078 Km²; de otra parte, se identificó el Área de Desarrollo Rural – ADR, en el valle cálido del río Magdalena en el norte del Huila, con una cobertura de 92.4 Km², subregión conformada por tres (3) municipios. Adicionalmente, se han identificado tres (3) clúster para renglones productivos de maracuyá, cholupa y piña clavo rojo, en el norte y occidente del Departamento, con proyección para mercados externos, con un área de 2,6 Km².

El desarrollo productivo del sector primario de la producción en el departamento presenta avances en la producción de alimentos y materias primas para la industria agroalimentaria y agroindustrial con visión de encadenamientos productivos, focalización de la producción en clúster productivos, diferenciación y agregación de valor en la producción, acceso y captura de la oferta pública sectorial y de la cooperación, introducción de protocolos de calidad, inocuidad y trazabilidad a la producción, fortalecimiento del status sanitario y fitosanitario del sector, fortalecimiento organizacional y empresarial de cara a mercados, desarrollo e innovación tecnológica, asistencia técnica directa rural integral y especializada, fortalecimiento institucional, estímulos a la inversión en el sector, asistencia social rural con enfoque diferencial, entre otros aspectos.

Según CEPAL, el Huila presenta un estancamiento en su competitividad sectorial ocupando el puesto 11 en el Escalafón de Competitividad de los departamentos en Colombia, con un nivel de competitividad medio bajo. Según el Consejo Privado de Competitividad, el departamento ocupa una posición general de 16 entre 22.

El desarrollo de la agroindustria en el departamento, aunque creciente, presenta desarrollos en su valor agregado aun incipientes en bienes y servicios, con estrategias de diferenciación de la producción, y reducidos niveles de productos intermedios o finales. En este marco de referencia, el 57.08% del volumen de la producción primaria se transforma y corresponde a 864.000 toneladas.

La institucionalidad sectorial del departamento, está concebida no solamente como la presencia de las entidades del sector, organizaciones gremiales y económicas de la producción, sino el marco

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

normativo, las reglas de juego, los mecanismos e instrumentos de política pública, se muestra articulada y cohesionada, con un reconocimiento y liderazgo del nivel intermedio territorial.

La capacidad institucional territorial local instalada en el departamento del Huila, presenta cobertura en particular en las seis (6) subregiones en donde intervienen los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, corporaciones públicas conformadas por los entes territoriales municipales, y que ha hecho que la oferta de política pública sectorial que tiene que ver con la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural integral (Ley 607 de 2000), se fortalezca en una dinámica creciente hasta lograr la intervención de 12,096 pequeños y medianos productores que hacen parte de los registros únicos de asistencia técnica - RUATs y de los Planes Generales de Asistencia Técnica - PGATs, estructurados para el efecto. Se hace imperativo entonces la continuidad de esta estrategia.

El desarrollo rural en el departamento, que escapa a lo meramente productivo del sector agropecuario, requiere de una oferta de política que asista al productor rural en el desarrollo de capacidades organizacionales y productivas, con esfuerzos y aportes estatales en particularidades como seguridad alimentaria, subsidio para tierras, formalización de la propiedad, soporte para proyectos de desplazados y víctimas del conflicto, etnias (indígenas, negros y afrocolombianos), mujer y joven rural, reactivación para acceso al crédito, entre otros programas asistencialista. Esta dinámica se viene implementando históricamente con el objeto de garantizar la ejecución de 10 programas de asistencia social rural.

La estructura productiva del sector agropecuario del departamento se caracteriza por presentar subsectores altamente competitivos, de ejercicio empresarial, y otros de economía campesina para la subsistencia y comercialización de pequeños excedentes en los mercados locales.

El café es el principal renglón productivo de la economía departamental, que participa en el 6,35% del PIB departamental, en tanto que lo hace en el 44,67% de la actividad agropecuaria (DANE 2013 PRELIMINAR). La producción cafetera se estimó en 146.875 toneladas para el último año que se tranzó por \$0.84 billones, cifra que representa el 59% del valor total de la producción agrícola y el 44% del total agropecuario del departamento. El café representó el 14% del volumen total de la producción agropecuaria.

La caficultura del Departamento del Huila ha venido desarrollándose de forma consistente en el último decenio a través de una estrategia para la reconversión tecnológica y productiva de su infraestructura productiva, en la búsqueda de su sostenibilidad y sustentabilidad. El Departamento del Huila es el primer productor nacional del grano con una participación del 17,30%, lo es igualmente en la producción de café de taza limpia que se comercializa como café especial en segmentos y nichos especializados de mercados en el exterior.

La agroindustria panelera en el departamento es la primera en aporte en agregación de valor a la caña, y se destaca por su especialización en la producción de panela pulverizada, de origen orgánico, producida en el clúster de San Agustín e Isnos, y demandada por mercados de Canadá, Italia y Alemania.

El subsector panelero, anclado en el área de influencia del macizo colombiano al sur del departamento, empieza a convertirse en un atractivo agroturístico ligado a su explotación agroindustrial.

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

La cacaocultura y la fruticultura, así como cereales, leguminosas y oleaginosas, son subsectores considerados igualmente estratégicos por su potencial en la productividad y competitividad de cara a mercados globales.

La piscicultura, en un escenario actual de reconversión tecnológica y productiva en estanques en tierra, aprovechando sus ventajas comparativas y de disposición de tecnología, prevé un horizonte halagüeño para la producción de tilapia hacia los mercados externos, así como también la diversificación de especies y productos para copar expectativas de consumo en los mercados locales.

La ganadería bovina es considerada extensiva en el Departamento con excepción de empeños especializados de carne y leche en el norte, centro y sur del territorio. Su estructura productiva es mayoritariamente de doble propósito (82%). El decrecimiento anual constante durante el último cuatrienio en el inventario ganadero bovino, calculado en el 10% es reflejo de varios factores entre ellos: periodos prolongados de sequía (fenómeno de El Niño del 2012 y 2015), con subsecuentes efectos en deterioro severo de pasturas, carencia de agua para abrevaje, mortalidad de vacunos. De igual forma se presentaron eventos tales como transzoomancia de ganado para los departamentos del Caquetá y Putumayo, desplazamiento con ocasión del llenado de la represa del Quimbo, así como retiro cíclico de inventarios.

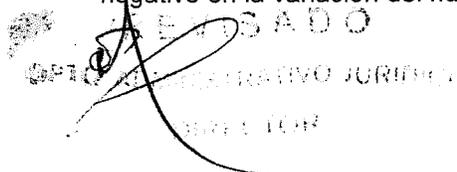
La producción bovina departamental presenta especial reconocimiento por la producción de ejemplares menores de un (1) año que se transa en el mercado nacional en actividades de ceba intensiva.

En el campo de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico, tres (3) subsectores se encuentran respaldados con plataformas de ciencia y tecnología a través de igual número de Centros de Desarrollo Tecnológico, para pasifloras, piscicultura y café, con proyectos de investigación básica y aplicada en ejecución.

En materia de infraestructura de irrigación, el Departamento del Huila se destaca en el concierto nacional por la gestión y consecuente apalancamiento de recursos de la oferta pública de política sectorial para la construcción y rehabilitación de distritos de riego de pequeña y mediana escala. Esta capacidad instalada abastece de agua para riego a 43.750 hectáreas. Con estudios de preinversión se encuentran 11.674 hectáreas potenciales para irrigar en el corto y mediano plazo.

La minería, particularmente informal en el departamento, cobra importancia ante la orientación de política para la formalización del negocio minero en todos sus órdenes, formalidad que implica desarrollo organizacional, planeamiento de la producción, formación del recurso humano, en la búsqueda de productividad y competitividad que genere ingresos y empleo productivo de calidad; en cierta medida, esta orientación de política reducirá el alto impacto ambiental en las explotaciones mineras así como la capitalización de organizaciones al margen de la Ley.

Dado el comportamiento irregular de la titularidad minera por la cambiante política sectorial, se observa un comportamiento positivo para el año 2013, en razón a la flexibilidad de las exigencias para la obtención de títulos, pero a partir del año 2014 los requisitos para la obtención de contratos de concesión son demasiado rigurosos y onerosos, lo cual tiene por efecto un comportamiento negativo en la variación del número de títulos expedidos a 2015.


OFICINA ADMINISTRATIVA JURÍDICA
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

El comportamiento negativo de la producción minera obedece a una reducción sustancial en la producción aurífera y la variación constante en el precio del oro. El primer aspecto se deriva de los efectos de la política de control sobre la minería ilegal y el segundo factor es consecuencia del comportamiento de mercados y variación del precio del dólar.

1.4.3 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RURAL

El sector de Infraestructura está conformada por: Agua potable y saneamiento básico rural, infraestructura vial, energía y gas.

1.4.3.1 Agua Potable y Saneamiento Básico Rural

En la zona rural el abastecimiento de agua llega al 66.84% dejando a 153.768 personas sin el preciado líquido o con difíciles posibilidades de llevar el agua hasta la casa. La cobertura actual del país es del 72.8%, requiriendo el departamento realizar un esfuerzo alto.

La situación se torna compleja por cuanto la zona rural es dispersa y los picos de inversión por conexión en una vivienda ascienden a precios de 2016 a \$10 millones de pesos.

Tabla No. 40 Coberturas 2012-2015

2012	2013	2014	2015
61,23%	61,23%	61,23%	66,84%

Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P.

Agua potable en la zona rural

El Departamento del Huila cuenta con 102 Plantas de Tratamiento de Agua Potable-PTAP, las cuales benefician a 256 veredas. Sin embargo se debe manifestar que muchas de estas plantas no están en funcionamiento. La comunidad manifiesta no saber manejarlas o culturalmente se niegan a utilizar los químicos necesarios para el tratamiento, argumentando que estos son contraproducentes para los cultivos. Varias de ellas tienen un bypass justo antes de la entrada a la planta de tratamiento hasta el tanque de almacenamiento. Es decir la planta de tratamiento de agua potable-PTAP no la utilizan.

Este panorama requiere la atención urgente en estrategias como:

- ✓ Optimizar estas PTAP
- ✓ Continuar con el seguimiento y capacitación en operación de las mismas
- ✓ Investigar en nuevas formas de tratamiento

La cobertura actual acorde con el número de plantas de tratamiento es del 17%. Es decir, existen 102 PTAP que benefician a 256 veredas. Sin embargo, en una muestra de 102 análisis de agua por un laboratorio certificado y abalado acorde con la norma, su resultado frente al IRCA fue de MEDIO, ALTO O INVIABLE SANITARIAMENTE.

Existen además dos factores relacionados con el Agua Potable y su negativo indicador y es que la Juntas Administradores en su gran mayoría no cuenta con tarifas acorde con la normatividad vigente y al tener que tratar el agua indiscutiblemente la tarifa se elevaría. Lo que conlleva a una



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SALUD Y DEPORTE
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ORDENANZA No. 0003 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

situación peor y es que no existen Micro medición y donde la hay en un alto porcentaje no se cobra acorde con el consumo o utilizan tarifas realmente bajas. Poniendo en riesgo la durabilidad de la infraestructura y del servicio.

La meta a 2019 es llegar al 68%, lo que implica 22.489 nuevas personas con el servicio de Acueducto.

En el año 2015 se realizaron análisis de agua por un laboratorio debidamente certificado y acreditado como lo exige la norma, obteniendo como resultado que el 100% de los análisis fue NO APTA PARA CONSUMO HUMANO. El IRCA promedio con una muestra de 102 análisis es del 54%.

Tabla No. 41 Cobertura Acueducto y Agua Potable Zona Rural

Municipio	2015	COB. AC	Población con Abastecimiento	Cobertura Agua Potable
Neiva	19.685	71	13.976	41
Acevedo	26.556	44	11.685	10
Agrado	3.756	53	1.991	8
Aipe	9.689	67	6.492	19
Algeciras	8.994	41	3.688	2
Altamira	1.392	58	807	26
Baraya	4.552	44	2.003	16
Campoalegre	8.316	69	5.738	28
Colombia	9.884	62	6.128	12
Elías	2.683	88	2.361	19
Garzón	45.836	76	34.835	23
Gigante	15.337	73	11.196	23
Guadalupe	16.141	75	12.106	23
Hobo	1.590	54	859	0
Iquira	10.353	70	7.247	3
Isnos	21.285	78	16.602	2
La Argentina	9.177	58	5.323	29
La Plata	36.786	76	27.957	4
Nátaga	4.153	58	2.409	4
Oporapa	9.637	90	8.673	8
Paicol	3.138	60	1.883	7
Palermo	16.917	79	13.364	26
Palestina	9.480	64	6.067	0
Pital	8.619	51	4.396	4
Pitalito	51.061	62	31.658	20
Rivera	8.116	80	6.493	47
Saladoblanco	8.686	56	4.864	0
San Agustín	21.532	70	15.072	27
Santa María	8.139	58	4.721	12
Suaza	14.620	49	7.164	29
Tarqui	12.565	66	8.293	11
Tesalia	3.856	75	2.892	38
Tello	7.566	69	5.221	15
Teruel	4.369	32	1.398	0
Timaná	12.994	72	9.356	5
Villavieja	4.855	88	4.272	63
Yaguará	1.365	53	723	14
TOTAL	463.680	66,84%	309.912	17,66%

Fuente: Aguas del Huila S.A. E.S.P.

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Cobertura en alcantarillado

En la zona rural, el indicador más bajo que se maneja en coberturas es precisamente este. Actualmente solo el 23.22% cuentan con Alcantarillado, exponiendo a los habitantes de la zona rural en riesgos de salud y mostrando poca calidad de vida.

La mayoría de Centros poblados cuentan con Alcantarillados colectivos y la ubicación de cada conexión domiciliaria está a precios de 2016 por encima de 6 millones de pesos.

Tabla No. 42 Cobertura por Municipio en Alcantarillado Zona Rural

Municipio	2015	Cobertura Alcantarillado Rural	Población con Alcantarillado Rural
Neiva	19.685	47	9.252
Acevedo	26.556	12	3.187
Agrado	3.756	5	188
Alpe	9.689	34	3.294
Algeciras	8.994	14	1.259
Altamira	1.392	4	56
Baraya	4.552	29	1.320
Campoalegre	8.316	26	2.162
Colombia	9.884	24	2.372
Elías	2.683	66	1.771
Garzón	45.836	18	8.250
Gigante	15.337	15	2.301
Guadalupe	16.141	26	4.197
Hobo	1.590	30	477
Iquira	10.353	20	2.071
Isnos	21.285	16	3.406
La Argentina	9.177	14	1.285
La Plata	36.786	22	8.093
Nátaga	4.153	31	1.287
Oporapa	9.637	24	2.313
Paicol	3.138	18	565
Palermo	16.917	41	6.936
Palestina	9.480	9	853
Pital	8.619	20	1.724
Pitalito	51.061	19	9.702
Rivera	8.116	61	4.951
Saladoblanco	8.686	15	1.303
San Agustín	21.532	29	6.244
Santa María	8.139	14	1.139
Suaza	14.620	17	2.485
Tarqui	12.565	26	3.267
Tesalia	3.856	38	1.465
Tello	7.566	37	2.799
Teruel	4.369	9	393
Timaná	12.994	13	1.689
Villavieja	4.855	74	3.593
Yaguará	1.365	0	0
TOTAL	463.680	23,22%	107.649

Fuente: Aguas del Huila-S.A. E.S.P.

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Para la zona rural es necesario realizar un mayor esfuerzo en el mejoramiento de la cobertura y calidad de agua, cobertura en alcantarillado y asistencia técnica para la sensibilización a la comunidad, con el objetivo de disminuir carencias en la zona.

1.4.3.2 Infraestructura Vial en la Zona Rural

La red Nacional de carreteras es la red vial de Colombia regulada por el Ministerio de Transporte, colombiano, mediante el Instituto Nacional de Vías INVIAS y sus direcciones territoriales, (Decreto 1735 de agosto de 2001) también se designan empresas privadas por concesión. La red vial del Departamento del Huila está conformada por 8.245.33 km., distribuidos de la siguiente manera:

Red vial de primer orden. Es la red a cargo de la nación, con 857,63 km., de los cuales 560,41 km., (65.34%), se encuentran pavimentados con excelentes especificaciones y 297,22 Km (34,66%) en afirmado.

Red vial de segundo orden. Es la red vial a cargo del departamento con 1,335.7 Km, de los cuales hay pavimentados 447.4 Km equivalente al 33.5% el 69% se considera en buen estado, el 4% regular y el 26% malo, los 888.3 km restantes equivalentes al 66.5% se encuentran en afirmado y exige mantenimiento periódico permanente, ampliación en la mayoría de los casos, construcción de obras de drenaje y de protección que permita su conservación, la red de segundo orden es de gran importancia para el Departamento ya que hace parte de la infraestructura vial competencia de los mismos y cumple la función básica de integración de las mayores zonas de producción y consumo, como también es la encargada de mantener un puente entre las regiones, con inclusión y enfoque diferencial entre los géneros, (resguardos indígenas, comunidades y etnias).

Red vial de tercer orden. La red vial terciaria a cargo de los municipios es de 3,589.0 km y la red vial terciaria a cargo del INVIAS (incluye la red que está dentro de la red secundaria), 2.463.0 km. Para un total de 6,052.0 km. La red vial de tercer orden es de competencia de los Municipios y mediante convenio el Departamento da apoyo para su mantenimiento, sin embargo se debe destacar la labor que el Departamento del Huila viene desarrollando con la maquinaria del Departamento en el mantenimiento a la red de tercer orden en los 37 Municipios del Departamento del Huila, es así como de los 6052 km se lograron mantener 515.36 km con maquinaria y 889.5 km (29.6%), mediante convenio.

Situaciones Negativas

El Departamento del Huila debe hacer un esfuerzo alto en el cierre de brechas en lo referente al mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial del Huila el referente con respecto a los 888.3 km que se encuentran en afirmado de los cuales se pavimentaron 14.2 km, un 2.5% en el cuatrienio pasado, la alta accidentalidad presentada en las carreteras del Huila los altos costos en la pavimentación de la red de segundo orden que ascienden a \$3.000 millones de pesos el km.

Rehabilitación de la red de segundo orden que asciende a \$1.800 millones de pesos el km.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Mantenimiento de la red de segundo orden por un valor aproximado de \$20 millones de pesos el km, costo que se ha incrementado por el tema ambiental y las licencias de explotación de materiales.

El Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación deficiente a la malla vial secundaria competencia del Departamento del Huila.

Transporte y Tránsito

La organización del flujo vehicular en los municipios incide mucho en la forma en que los ciudadanos aprenden a comportarse en las vías y a iniciar un proceso de formación en las comunidades.

Otro elemento importante es lograr realizar presencia en los municipios, el cual se ha conseguido al realizarse el convenio con la Policía Nacional para el control del tránsito tanto en las vías departamentales como en los municipios donde se tienen las unidades distribuidas para hacer mayor presencia.

La realización de campañas educativas nos ha llevado a establecer presencia principalmente en las Instituciones educativas en los grados 9,10 y 11 ya que son las edades que nos representan un alto riesgo de accidentes.

La solicitud de algunos mandatarios para que se les organice el flujo vehicular, se realicen las campañas educativas en sus colegios al igual que la Policía realice los respectivos controles para que se sienta una presencia del estado en sus localidades es un factor importante para que se realice un esfuerzo mayor y se pueda tener la presencia en todos los municipios para controlar los desmanes de los jóvenes en las localidades.

Por esta razón se espera realizar en conjunto con la gobernación en un esfuerzo mancomunado lograr sostener el convenio con la policía para poder ir a los 30 municipios a cargo del departamento.

1.4.3.3 Energía en la Zona Rural

El Departamento del Huila viene realizando un apoyo a los 37 municipios, en la ampliación de coberturas de energía en la zona rural.

El gran operador de la red es la Electrificadora del Huila, el departamento mediante convenios realiza la transferencia de recursos con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes (educación, seguridad, Salud).

Según el plan indicativo de coberturas en energía eléctrica 2013-2017 UPME (Unidad de planeación minero energética), las coberturas de energía por zonas en el Departamento del Huila son las siguientes:

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 43 Coberturas de Energía Eléctrica, Huila 2013-2017

ZONAS	MUNICIPIOS	COBERTURAS (%)
Norte	Villavieja Baraya Tello Aipe Rivera, Campoalegre, Hobo, Algeciras	80% - 100%
	Colombia, Neiva	65% - 87%
Occidente	Santa María, Palermo, Teruel, Yaguará, Iquira, Nátaga, Tesalia, Paicol, La Plata	80% - 100%
	La Argentina	70%
Centro	Agrado Altamira, Guadalupe, Pital, Tarqui	90% - 100%
	Gigante, Garzón, Suaza	50% - 70%
Sur	Isnos, Palestina, Oporapa, Saladoblanco	90% - 100%
	Acevedo, San Agustín, Timaná, Elías	70% - 87%

Fuente: Unidad de planeación minero energética-UPME

Aspectos negativos

Se debe tener en cuenta que una de las más grandes dificultades presentadas en la ampliación de coberturas en la zona rural es la imposibilidad de llegar a zonas apartadas de la región mediante el sistema de instalación de energía por Hidroeléctrica, debido a los altos costos que representa la inversión, razón por la cual se implementan sistemas de energía alternativa para zonas como desiertos donde las viviendas son apartadas unas de otras y el tendido de red se hace extenso en longitudes, cabe destacar el primer proyecto de energía fotovoltaica para 20 viviendas que se está realizando por el Departamento para beneficiar al Municipio de Villavieja, la energía Eólica o Fotovoltaica tiene un costo por vivienda de \$31.000.000 millones.

1.4.3.4 Gas en la Zona Rural

El Departamento del Huila a través de convenio con las empresas prestadoras del servicio de gas, Alcanos y Surgas E.S.P, presta apoyo a los municipios del departamento en la ampliación de coberturas en gas Domiciliario por GLC y GNP, de esta forma se está mejorando la calidad de vida de los habitantes del Huila (Económico, ambiental y de salud) La zona rural del departamento, conformada por centros poblados (128) y veredas (1585) de las cuales hay gasificadas 633, centros poblados 50 y veredas 583, lo que representan un 37% de cobertura en área rural. El costo de conexión domiciliaria es de \$529.474 millones y el costo de la infraestructura para su conexión es \$260.681.118,39 millones.

1.4.3.5 Vivienda Rural

El Departamento del Huila según censo DANE 2005 presentaba un déficit habitacional de 99.382 viviendas (35.190 urbanas y 64.192 rurales) correspondiente al 39,84%. Durante el período de 2004 al 2011, mediante asignación de subsidios se dio solución a 55.441 viviendas; de las cuales durante el período 2008-2011 se construyeron 8.143 viviendas (6.042 urbanas y 2.101 rurales) y se ejecutaron 7.724 mejoramientos, quedando un déficit habitacional de 43.940 viviendas, correspondiente al 17,61%.

REVISADO.
OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 44 Hogares en Déficit y sin Déficit de Vivienda, Huila

Área	Hogares - Censo 2005					
	No. de viviendas	No. de hogares	En déficit	%	Sin déficit	%
Cabecera Municipal	101.305	155.810	35.190	35,4	120.620	77,4
Resto	59.734	93.658	64.192	68,5	29.466	31,5
Total	161.039	249.468	99.382	39,8	150.086	60,2

Fuente: DANE-COLOMBIA. Censo 2005 Muestra Cocensal Déficit de Vivienda Municipios

1.4.4 SECTOR AGROINDUSTRIA

Apuesta Productiva “Agroindustria de base tecnológica”

Una de las prioridades del departamento del Huila en los últimos años ha sido avanzar en un proceso de consolidación de bienes agropecuarios en productos agroindustriales con valor agregado, los cuales han sido priorizados en la Agenda Interna - Plan Regional de Competitividad, presentando la siguiente situación actual.

Según el DANE, la contribución del sector de “agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” (primer componente de la agroindustria) al PIB departamental alcanzó los 1.5 billones de pesos en el año 2013 (12% del PIB total), una disminución de 4.4 puntos porcentuales frente al 2005, año base). En cuanto al segundo componente de la Agroindustria, la transformación de insumos en productos agroindustriales, sigue relegado. Según los registros de la Cámara de Comercio de Neiva, los ingresos de las empresas agroindustriales totalizaron 114.5 mil millones de pesos, 25% del valor aportado por el sector manufacturero del departamento. Si aplicamos esta misma participación al componente de la industria manufacturera en el PIB del departamento al 2013 (3.6%), el aporte de la transformación al PIB del Huila se cifra en 0.9%. Globalmente, la agroindustria hace el 12.9% con la composición que aparece en la siguiente tabla.

Tabla No. 45 Participación agroindustria al PIB del Huila 2013

Sector Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	12%	Subsector transformación de insumos agropecuarios	0.9%	Total	12.9%

Fuente: Agenda Interna Plan Regional de Productividad y competitividad

Otra referencia respecto del componente industrial al agro, según la Secretaría de Agricultura y Minería del Huila, Observatorio de Territorios Rurales, establece que, al 2013, la transformación de la producción agropecuaria (de 60 renglones agropecuarios y con diferentes niveles de transformación) fue de 57.1%. Arroz riego, carne bovina, avícola y porcícola y miel claramente se

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

transforman en el Huila. El algodón, en cambio, se procesa en las textileras ubicadas fuera del departamento. Igual ocurre con el durazno y la flor de Jamaica. Importante resaltar el renglón de caña panelera (83,5% de transformación en panela). La panela se viene posicionando en el mercado gracias al apoyo de Fedepanela y a que está utilizando una estrategia de marketing que la presenta como un alimento natural y altamente nutritivo. El cacao tiene una transformación del 55%, el renglón priorizado más importante de la Apuesta Agroindustrial. Igual porcentaje muestra la leche, con significativa presencia industrial en el departamento.

Tabla No. 46 Volumen de Transformación Industrial

CULTIVOS	VOLUMEN Como materia prima (Ton)	TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	
		%	(Ton)
	Café (estándar + especial)	115.116,60	1
Cacao	3.305,15	55	1.817,83
Frutales			
Cholupa	1.115,25	3	33,46
Granadilla	26.180,00		0
Maracuyá	18.416,25	3	552,49
Gulupa	244,8		0
Curuba	342		0
Pitahaya	3.043,00		0
Mora	6.920,05	5	346
Uva	3.817,30	10	381, 73
Caña (panela)	538.590,25	83,5	449.722,86
Cereales, Leguminosas y Oleaginosas			
Arroz riego	224.635,60	100	224.635,60
Frijol (tecnificado y tradicional)	26.326,15	25	6.581,54
Maíz	82.964,60	25	20.741,15
Soya	20	100	20
Lácteos y Cárnicos			
Carne bovina	47.960,60	100	47960,6
Leche bovina	105.159,60	55	57.837,78
Tilapia	35.429,42	80	28.343,53
TOTAL AGROINDUSTRIA APUESTA	1.239.586,62	46,11	838.592,84
TOTAL AGROINDUSTRIA HUILA	1.515.634,73	57,01	864.016,41

Fuente: Con base en la tabla AA2 del Diagnóstico – Agenda Interna – Plan Regional de Competitividad

REVISADO
OPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.5 ESCENARIO GOBERNANZA

El Escenario Gobernanza cuenta con los siguientes sectores administrativos:

- Buen Gobierno
- Administración y Finanzas
- Transparencia y Participación Ciudadana
- Fortalecimiento Institucional

1.5.1 SECTOR BUEN GOBIERNO

Este Sector Buen Gobierno se está conformado por los siguientes componentes:

1.5.1.1 Proceso Planificador

El Departamento según Decreto 1428, del 11 de diciembre de 2014, estableció e institucionalizó el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, con el que se mide el cumplimiento del Plan generando información al gobernante para la toma de decisiones y comunicación continua con la Administración, facilitando, entregar información a la ciudadanía por medio de Audiencias Públicas, a través de las Jornadas de Rendición de Cuentas.

1.5.1.2 Desempeño Integral Municipal

El departamento en cumplimiento de los mandatos normativos (Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001) y en ejercicio su competencia, ha evaluado el desempeño integral municipal 2014, con base en el escrutinio técnico y analítico de cuatro componentes, Eficacia, Eficiencia, Requisitos Legales y Gestión.

Resulta útil abreviar el alcance conceptual de estos componentes: Eficacia, mide el grado de cumplimiento de las metas contenidas en los planes de desarrollo. Eficiencia, mide la relación entre la producción de bienes y servicios y la inversión aplicada. En este caso, los municipios más eficientes son aquellos que logran un mayor nivel de producto por unidad de insumo o el mismo nivel de producto con menos insumos. Requisitos Legales, evalúa el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP-. Gestión, determina el nivel de desempeño de los mandatarios locales como responsables de la gestión municipal en relación con dos conceptos o subcomponentes, I) Capacidad administrativa y II) desempeño fiscal.

Se destaca que, en 2014, los 37 municipios fueron evaluables y alcanzaron indicadores promedio en su desempeño integral de 79.8 puntos porcentuales, 1.8 puntos por encima del registrado en 2013). Este resultado hizo posible que el Huila se posicionara en el primer lugar a nivel Nacional.

De otra parte, de los 37 municipios, 19 lograron desempeño sobresaliente, dado que registraron indicadores superiores a 80.0 puntos y de entre los restantes, ningún municipio obtuvo índices de desempeño que los calificara con desempeño bajo.



0009
ASADO
2016

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Es pertinente precisar que el apoyo sistemático realizado por el Departamento Administrativo de Planeación durante los últimos años (2009-2014), la totalidad de los municipios del Departamento han ascendido en el ranking nacional de desempeño integral, hasta posicionarse entre los 500 mejores municipios del país. Dentro de este avance, sobresale la presencia de 10 municipios entre los 100 primeros lugares de entre los 1.102 evaluados: Pitalito, Rivera, Gigante, Tarqui, Altamira, Pital, Campoalegre, Neiva, Timaná y Guadalupe. Es decir, el primer puesto a nivel nacional, es el resultado de un trabajo sistemático e institucional.

A nivel país, el Huila, (agregado de los municipios) se ubica en el primer lugar, con un indicador de desempeño integral de 79,8 puntos porcentuales. Este importante logro se constituyó en uno de los elementos que contribuyó al resultado logrado en el Índice de Competitividad 2015, del Departamento, según estudio realizado por el Consejo Privado de Competitividad y por la Universidad del Rosario.

1.5.1.3 Gestión del Talento Humano

El Plan Institucional de Capacitación está orientado a fortalecer y potenciar las habilidades, destrezas, valores y actitudes de los funcionarios para mejorar los niveles de competencia laboral, crecimiento y desarrollo personal, con el fin de incrementar la capacitación individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, el eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral

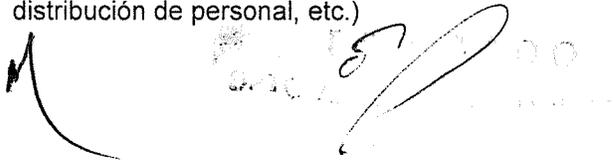
La estructura orgánica de la Gobernación del Huila requiere ajustes para garantizar que todos los procesos y organismos cuenten con los recursos humanos necesarios, tanto en cantidad como en competencia, para asegurar la adecuada ejecución del plan de desarrollo “EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”, además de que es necesario redefinir la forma como la Administración Departamental responde a los clientes (internos y externos).

Es necesario ampliar la cobertura de los programas de desarrollo humano dirigidos a los servidores (bienestar, recreación, capacitación, seguridad y salud en el trabajo, física y mental, fondo de vivienda y clima organizacional) en el nivel central, en consonancia con la Constitución Política y a la normatividad vigente relacionada, para permitir un mejoramiento de la calidad de vida laboral y familiar del servidor y del pensionado, así como de su grupo familiar.

Adicionalmente, el alto nivel de adultez en los servidores y el elevado porcentaje en etapa prejubilatoria, exige brindar acompañamiento, considerando las implicaciones psicológicas, sociales y familiares del retiro.

Los servidores públicos no gozan de un ambiente propicio para desarrollar un trabajo con altos estándares de calidad, seguridad y salud en el trabajo para prestar un servicio eficiente y eficaz, por lo que es necesario la implementación de este sistema.

Existe desactualización de los Actos administrativos de reorganización administrativa del nivel central (Estatuto Departamental, planta de personal, manual de funciones, escala salarial, distribución de personal, etc.)



ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Para lograr una adecuada gestión del empleo público se requiere intervenir el manejo documental con la digitalización de 243 expedientes laborales del personal activo del nivel central, que redundará en el mejoramiento de los procedimientos, desde la selección hasta su retiro; así como la adecuación de los espacios físicos para permitir que el control y flujo de la información sea más eficiente, y la disposición de herramientas tecnológicas permitan un trabajo ágil, oportuno y confiable.

1.5.1.4 Pasivo Pensional

Según el reporte de saldos de pasivos pensionales territoriales emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con fecha 19 de enero de 2016, el pasivo pensional del Departamento del Huila a diciembre 31 de 2014 fue estimado en la suma de \$914.330.713.391, de los cuales esta entidad territorial ha logrado ahorrar con todas las fuentes (regalías, recursos propios) la suma de \$635,836,884,409,46, obteniendo un cubrimiento del 69,54%, quedando pendiente por cubrir la suma de \$278,493,828,951,54, esto dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 549 de 1999. Pasivo que a la fecha no ha sido depurado por el Departamento del Huila.

Así mismo, el Departamento del Huila mediante contrato 210 de 2007 “Estructuración de un patrimonio autónomo para el manejo del pasivo pensional del Departamento del Huila”, constituyó el patrimonio autónomo para el manejo de las pensiones a cargo del Departamento del Huila, el cual está conformado por 3 subcuentas así: Subcuenta 1, para el pago de pensiones de jubilación a cargo del departamento. Subcuenta 2, para la administración y pago de los bonos pensionales, sus cuotas partes y sus intereses, así como las cuotas partes jubilatorias. La Subcuenta 3, para la reserva de los recursos destinados a garantizar el cubrimiento del pasivo pensional del Departamento del Huila; reserva que a 31 de diciembre de 2015, asciende a la suma de \$75, 243, 556,266.86.

Se ha venido observando que frente al desarrollo del contrato mencionado 210/07, éste, no satisface las necesidades requeridas por la entidad en materia pensional, por limitarse a una intermediación de alto costo, sin obligaciones precisas que permitan al departamento realizar un control eficiente, efectivo y eficaz; sin generar valor agregado. El pago de las obligaciones pensionales que a 2016 tiene la entidad territorial, son asumidas con recursos del departamento, a través del “Consortio Fiduciario Pensiones Huila 2006”, mediante la transferencia de recursos realizados por la Secretaría de Hacienda. Unas aclaraciones a las condiciones del contrato 210/07, generaría grandes beneficios al departamento, mayores ingresos y costos por administración razonables.

Para la liquidación y cobro de las cuotas partes pensionales la entidad no ha definido a quién le corresponde asumir dicha obligación, toda vez que no está claramente definida en el contrato 210 (literal p). Igualmente, se cuenta con una planta de cargos insuficiente para atender todo lo relacionado con el tema pensional, de acuerdo con la Ordenanza 035 de 1995, que crea el Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila.

1.5.1.5 Recursos Físicos y Logísticos

Las edificaciones se construyeron hace más de 30 años y no cumplen con los requerimientos estructurales y arquitectónicos, conforme a la Ley; hay alto grado de sobrecarga en las redes eléctricas por conexiones sin ninguna justificación técnica haciéndolos vulnerables a incendios y

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

daños a los equipos; las redes hidrosanitarias son de material galvanizado y por el tiempo de uso se han ido taponando generando roturas y en consecuencia inundaciones que afectan equipos y documentos; la máquina y equipo ya cumplieron su vida útil y algunos inmuebles están desaprovechados, lo que genera demoras en los procesos, altos costos de mantenimiento, sobrecostos en la adquisición de repuestos porque se encuentran discontinuados. El edificio Central no cuenta con normas de sismo resistencia por lo que está notablemente expuesto a la ocurrencia de sismos y movimientos telúricos que bien pueden ocasionar tragedias materiales incalculables.

Si se modernizan los equipos y se adecua la planta física, se obtendría una disminución del 60% del tiempo de producción, además de reducción en los costos de operación y mantenimiento, se mejoraría la competitividad, se incrementaría la capacidad de producción y se aumentaría la cobertura de servicios. En otras palabras, se lograría una producción más económica, más homogénea, con mejor calidad y mayor oportunidad.

No se cuenta con la identificación y catalogación de los inventarios de los bienes muebles propiedad del Departamento, necesarios para garantizar un control eficiente y eficaz. Se tiene la base de datos del programa de inmuebles hasta la identificación del bien y su descripción, la identificación técnica, jurídica, física y/o referencial, y los avalúos están actualizados, lo cual no permite que se refleje razonablemente el valor de los bienes del Departamento en los estados financieros. A la fecha se tienen identificados el 60% de la totalidad de los bienes de consumo e inmuebles y la información de muebles presenta inconsistencias entre lo que ve en el SIFA y la realidad de los mismos, poniendo en riesgo el patrimonio del departamento.

1.5.1.6 Tecnología y Telecomunicaciones

El ecosistema digital que soporta todos los procesos estratégicos, misionales, apoyo y evaluación está compuesto por infraestructura tecnológica de servicios, conectividad, sistemas de información, dispositivos de procesamientos de datos, hardware de respaldo energético, todo esto gestionado a través del Grupo de TIC de la entidad.

La infraestructura existente brinda soporte al 100% de los funcionarios, así como a través de esta se prestan servicios a la comunidad; siendo necesario garantizar su actualización permanente que permita contar con la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los servicios y la información de la gobernación.

La planta de equipos de cómputo de la Gobernación del Huila a 31 de Diciembre de 2015 está compuesta por 600 equipos de escritorio y 40 portátiles conectados a través de una red lan, en cableado estructurado donde el 50% se encuentra en categoría 7A, el 20% en 6A y el 30 % restante se encuentra en categorías inferiores. El backbone principal que conecta la red se encuentra en fibra óptica (OM2, OM3 y OM4), además se cuenta con puntos de acceso inalámbrico, con un sistema de respaldo de energía compuesto por 20 ups con sus respectivos bancos de baterías. Los principales sistemas de información con que cuenta la gobernación son el Sistema de Información Financiero, Portal WEB, Portal de Contratación, Sistema de Información Tributario, Sistema de comunicaciones oficiales, Extranet Departamental, entre otros, alojados en el centro de datos de la Gobernación compuesto por 18 servidores; tres (3) firewall y dos (2) Sistemas de Almacenamiento masivo.

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Existe un alto valor en materia tecnológica e información en crecimiento como el activo más importante de la administración, se hace necesario conservar, evolucionar de cara a asegurar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información, minimizando riesgos constantes en el uso de tecnología y amenazas en materia de seguridad física como incendios, terremotos, hurto y las inundaciones presentadas por la ubicación en que se encuentra el centro de datos actual, tal como quedó plasmado en el documento Plan de Contingencia ante desastres Tecnológicos, elaborado en el 2015, el cual sugiere el reacondicionamiento y/o reubicación del Datacenter Departamental.

De otro lado es importante resaltar a nivel departamental que está demostrado que hay una correlación directa entre la penetración de Internet, la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

Encontramos que el Huila debe superar diversas barreras para lograr la masificación de Internet. Tenemos barreras en todas las partes del ecosistema digital, es decir, en infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios.

Las tecnologías de la información y comunicaciones se han convertido en un elemento diferenciador para el desarrollo de las regiones y de aplicabilidad en todos los campos, propiciando mejor atención y calidad de vida para la comunidad. De igual manera las TIC facilitan la interacción, la participación constructiva y el aprendizaje en un mundo globalizado, mediante mecanismos virtuales que eliminan las fronteras y las distancias físicas. Existen muy pocos trámites y servicios en línea que eviten el desplazamiento físico a la sede de la Gobernación para atender sus necesidades y los tiempos de respuesta son muy altos.

En la actualidad existen 6 niños por computador de acuerdo a las estadísticas del ministerio TIC, 20 Puntos Vive Digital, 206 Kioskos Vive Digital, Un Vivelabs, el 100% de las cabeceras municipales de los 37 municipios del departamento del Huila están conectados al Proyecto Nacional de Fibra Óptica y el programa conexión total en las Instituciones Educativas No certificadas del departamento benefician 201 sedes con tecnología de fibra óptica 141 sedes y por radio enlace 60.

1.5.2 SECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. Comportamiento Financiero 2012-2015

A. Ingresos

Entre las vigencias 2.012 – 2.015, los ingresos del Departamento sumaron \$2.986.997 millones de pesos (sin incluir Sistema general de Regalías), donde el nivel central Departamental aportó el 97% del total de los recursos y los Establecimientos Públicos, el 3%.

Se pasa de \$731.776 millones de pesos ingresados en 2.012 a \$794.198 millones de pesos en el 2015, con un crecimiento anual del 9%. Del total de ingresos consolidados del nivel central, el 65% correspondió a Ingresos corrientes y el 32% a recursos de capital. En la composición de los Ingresos corrientes, los mayores aportes corresponden a Transferencias, con el 45%.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 47 Comportamiento Financiero 2012 – 2015

Descripción	2012	2013	2014	2015	TOTALES	Variación %				Composición %				
						2013/2012	2014/2013	2015/2014	2015/2012	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS TOTALES	712,367	687,998	732,103	765,246	2,897,714	-3%	6%	5%	7%	97%	97%	97%	96%	97%
INGRESOS CORRIENTES	454,128	486,893	513,294	492,528	1,946,843	7%	5%	-4%	8%	62%	69%	68%	62%	65%
TRIBUTARIOS	133,807	140,366	149,919	160,452	584,543	5%	7%	7%	20%	18%	20%	20%	20%	20%
NO TRIBUTARIOS	6,488	7,799	7,588	7,970	29,845	20%	-3%	5%	23%	1%	1%	1%	1%	1%
TRANSFERENCIAS	313,834	338,727	355,788	324,106	1,332,456	8%	5%	-9%	3%	43%	48%	47%	41%	45%
INGRESOS DE CAPITAL	258,239	201,105	218,809	272,718	950,871	-22%	9%	25%	6%	35%	28%	29%	34%	32%
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	712,367	687,998	732,103	765,246	2,897,714	-3%	6%	5%	7%	97%	97%	97%	96%	97%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES	19,409	18,310	22,612	28,952	89,283	-6%	23%	28%	49%	3%	3%	3%	4%	3%
TOTAL COMPORTAMIENTO FINANCIERO 2012-2015	731,776	706,308	754,715	794,198	2,986,997	-3%	7%	5%	9%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental

Las Transferencias en los ingresos corrientes tienen la mayor representatividad en el acumulado total de ingresos, no obstante su crecimiento entre el 2012-2015, fue del 3%. Lo integran en su orden la participación del Sistema General de Participaciones para Educación, Salud y Agua Potable y Saneamiento Básico, telefonía móvil deporte y cultura, Sobretasa al ACPM, convenios con Ministerios y otros Organismos.

Los ingresos de capital tienen una participación alta en el acumulado del periodo 2012-2015, con el 32% del total de ingresos recibidos por el nivel central Departamental, derivados de los saldos presupuestales comprometidos pendientes de pago al final de cada vigencia fiscal (reservas presupuestales) y la suscripción de convenios de cofinanciación con el Gobierno Nacional y el desahorro de recursos del FONPET destinados al cubrimiento del pasivo pensional del sector Educación.

Los recursos del crédito en el periodo, aportaron el 2% al total de recursos de Capital, con un total de \$21.000 millones de pesos; y los Establecimientos Públicos el 3%, con un crecimiento importante del 49% entre el 2012-2015.

B. Gastos

Tabla No. 48 Gastos Departamento del Huila 2012-2015

Descripción	CONSOLIDADO					Variación %				Composición %				
	2012	2013	2014	2015	Totales	2013/2012	2014/2013	2015/2014	2015/2012	2012	2013	2014	2015	Total
GASTOS CORRIENTES	75,144	107,205	83,103	91,725	357,177	43%	-22%	10%	22%	12%	19%	14%	13%	14%
GASTOS DE INVERSION	462,415	444,344	515,445	605,380	2,027,584	-4%	16%	17%	31%	72%	79%	84%	84%	80%
DEUDA PUBLICA	90,983	2,818	-	-	93,800	-97%	100%	n.a	100%	14%	0%	0%	0%	4%
TOTAL NIVEL DESCENTRALIZADO	13,378	11,031	12,375	21,422	58,207	-18%	12%	73%	60%	2%	2%	2%	3%	2%
TOTAL GASTOS 2012-2015	641,919	565,398	610,923	718,527	2,536,768	-12%	8%	18%	12%	100%	100%	100%	100%	100%

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Los gastos del departamento, incluidos los Establecimientos Públicos del orden Departamental, crecieron entre el 2012-2015, el 12%, registrando el nivel descentralizado el mayor porcentaje de crecimiento, con el 60%, los gastos de inversión, el 31% y los gastos corrientes 22%. Por el contrario, la deuda pública atendida con recursos propios tiene una variación negativa a partir del 2014. La deuda pública en el 2012 se atendió con regalías petrolíferas, del sistema anterior, con un prepago de deuda realizado. A partir del 2013, la deuda pública adquirida y pignorada con regalías del petróleo, se atiende con el Sistema General de Regalías.

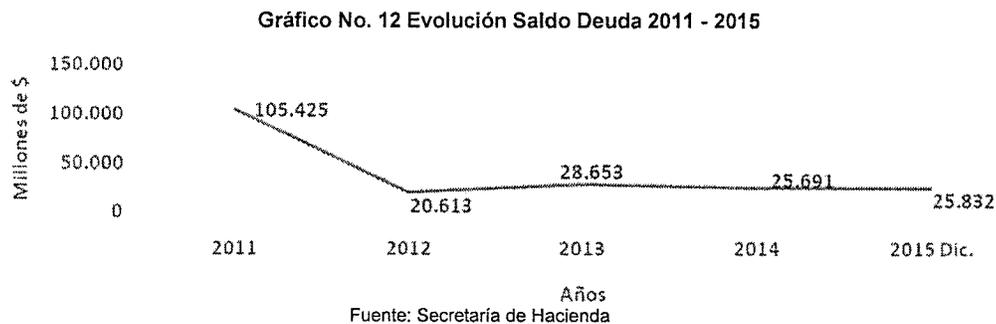
Los gastos corrientes en el periodo 2012-2015, participan del 14% del total de gastos, siendo las mesadas pensionales, el mayor componente de éste grupo y representan el 34% del total de gastos corrientes. Los gastos corrientes crecen entre el 2012-2015 el 22%, mientras que las mesadas crecen el 19%.

La inversión pública registró alta participación en el total de gastos del Departamento, con una composición en el periodo 2012-2015 del 80%. Su crecimiento entre el 2012-2015 fue del 31%.

Las fuentes que financiaron los gastos de inversión, corresponden a transferencias del Sistema General de participaciones para educación, salud, saneamiento básico, ingresos de capital y las rentas cedidas para salud. Los ingresos corrientes de libre destino, en el periodo 2012-2015, financiaron solamente el 4% del total de la inversión pública del Departamento¹⁵.

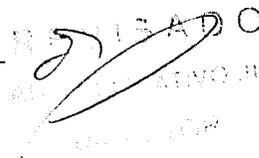
C. Deuda Publica

El Departamento del Huila, al cierre de la vigencia 2015 registra un nivel de endeudamiento de \$25.831.8 Millones, evidenciándose una reducción del 75.5% comparado con el saldo registrado a culminar la vigencia 2011, cuando el endeudamiento estuvo por el orden de los \$105.425 Millones, como se visualiza en el gráfico siguiente:



Actualmente se tienen operaciones de crédito público pendientes de desembolso que ascienden a la suma de \$39.000 Millones de pesos. Corresponden a sectores de inversión en Agua potable y saneamiento básico por \$9.000 millones, con Banco de Occidente y sector Transporte para el intercambiador vial dentro del Sistema Estratégico de Transporte por \$30.000 millones, con el Banco Popular.

Sin inversión financiada con SGR


 OFICIO ASISTENTE JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

El servicio de deuda está garantizado con recursos del Sistema General de Regalías, para las operaciones adquiridas a diciembre de 2011 y con recursos de Dividendos y SGP agua potable y saneamiento básico, para las nuevas operaciones adquiridas en la vigencia 2015.

Tabla No. 49 Estado de los Indicadores de endeudamiento 2012-2015

CALCULO INDICADORES	2012	2013	2014	2015
TOTAL INTERESES	6,170.1	1,800.3	1,817.0	1,744.4
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO	20,612	28,653	25,692	25,833
SOLVENCIA = INTERESES/AHORRO OPERACIONAL =(9.1/3):I/A<=40%	11.80%	1.63%	2.53%	2.34%
SOSTENIBILIDAD =SALDO DEUDA/I.CTES =(9.2/1):SD/IC<=80%	13.7%	25.9%	17.6%	17.2%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD - INDICADOR SOLVENCIA	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD - INDICADOR SOSTENIBILIDAD	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamento del Huila

Los indicadores de solvencia (Intereses/ahorro operacional) y de sostenibilidad (Saldo de deuda/Ingresos Corrientes) se mantuvieron durante el periodo 2012-2015 dentro de los límites dispuestos por la ley 358/97 y demás normas que rigen la materia.

El Departamento mantiene desde la vigencia 2011, indicadores de endeudamiento (Intereses/Ahorro operacional y Saldo deuda /Ingresos corrientes) sostenibles y cuenta con calificación de riesgo crediticio de la Capacidad de pago en "A" y F1 Col, con perspectiva estable otorgada en la vigencia 2015 por Fitch Ratings Colombia S.A., para las operaciones de Largo y Corto Plazo respectivamente.

D. Índice de Desempeño Fiscal

De acuerdo a la medición de desempeño fiscal efectuada por el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento del Huila, entre las vigencias 2012-2014 ha registrado el siguiente comportamiento:

Tabla No. 50 Medición del Desempeño Fiscal, Huila

Vigencia	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	Respaldo de la deuda	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	Porcentaje de ingresos ctes que corresponden a recursos propios	Porcentaje del gasto total destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Puesto
2.012	65.5	42.78	60.45	90.59	81.24	37.57	69.58	19
2.013	50.8	0.67	73.09	89.26	82.41	25.22	70.56	16
2.014	58.3	5.55	68.42	96.46	88.91	43.69	76.01	6

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El resultado de la medición de desempeño fiscal, es favorable para el Departamento del Huila, en el sentido de la ubicación en el ranking, al pasar del puesto 19 en el 2012 al puesto 6 en el 2014.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

El Departamento del Huila actualmente ocupa el sexto (6) puesto en el ranking de desempeño fiscal entre los 32 Departamentos del país, de acuerdo al instrumento de medición del Departamento Administrativo de Planeación, con un resultado final de indicador de desempeño fiscal de 76.01%. Superan la posición los Departamentos de Sucre, Atlántico, Valle, Cundinamarca y Boyacá, con un indicador de desempeño promedio de 78.31%, significando con ello, el grado de sanidad de las finanzas de la Entidad Territorial, solo 2.3 puntos porcentuales de diferencia con los primeros lugares de la medición de desempeño fiscal de los Departamentos. Comparado con la Región Centro Sur, los Departamentos del Caquetá, Amazonas, Putumayo y Tolima, alcanzan en conjunto una posición promedio de 26 puestos entre los 32 Departamentos, lo que indica que el Departamento del Huila, en la región Centro Sur, supera en aproximadamente 20 puestos a los de su Región.

Con corte al 2014 el 96.46% de ingresos corrientes del Departamento corresponden a recursos propios y para la Región Centro Sur corresponde al 76.3%. En promedio, el Huila registro durante las vigencias 2011-2014, el 91.6% de Ingresos corrientes que corresponden a recursos Propios. El resultado es positivo, en la medida, que la mayor proporción de recursos propios, permitieron que el Departamento modificara la Categoría, pasando de Tercera a Segunda en la vigencia 2016, en especial por el buen comportamiento de sus ingresos propios.

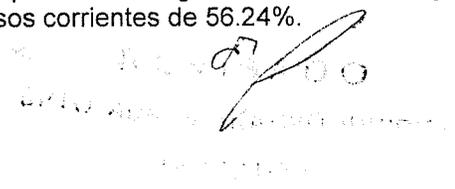
E. Indicador de Responsabilidad Fiscal

Entre los años 2010 y 2014 el Huila presenta indicadores de responsabilidad fiscal que promueven la modificación de su categoría. Con el resultado del 2014, el indicador permitió al Departamento ubicarse en la Segunda Categoría a partir del 2016.

Tabla No. 51 Indicador Ley 617 de 2000

Periodo	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
		(Miles de pesos)				
ICLD	70,921	74,040	80,250	85,301	94,373	80,977
Gastos de funcionamiento	42,560	44,912	52,572	51,774	53,075	48,979
Indicador	60.01%	60.66%	65.51%	60.70%	56.24%	60.48%
Decreto de Categorización	No.1295/2011 categorizó 2012	No.1090/2012 categorizó 2013	No.1390/2013 categorizó 2014	No.1390/2014 categorizó 2015	No.3065/2015 categorizó 2016	
Categoría	Tercera				Segunda	

El indicador de responsabilidad fiscal, medido en cumplimiento de la ley 617 de 2000, mantiene a la entidad Tercera Categoría hasta el año 2015, con gastos de funcionamiento próximos al 60% de los Ingresos Corrientes de Libre destino. A partir del 2016, y previo el resultado fiscal del 2014 certificado por la Contraloría General de la Nación, el Departamento logró modificar la Categoría, alcanzando una relación Gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de 56.24%.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.5.3 SECTOR TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este sector comprende los siguientes componentes:

- Gestión documental y archivo
- Calidad y Control Interno
- Atención al Ciudadano
- Seguridad y convivencia ciudadana

1.5.3.1 Gestión Documental y Archivo

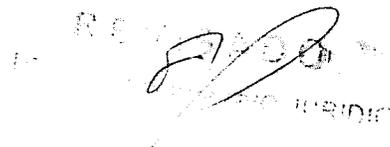
Actualmente las TRD se encuentran desactualizadas, no se cuenta con el PGD y el PINAR, el Fondo Acumulado requiere reclasificación, depuración, organización y digitalización de acuerdo a la nueva estructura física de las salas de archivo. Las causas asociadas, están: Falta de organización del fondo acumulado por las recientes readecuaciones físicas de las salas de archivo, como consecuencia de la falta de planeación contractual para incluir la clasificación y organización del fondo acumulado en las nuevas salas de archivo; el proceso de digitalización es mínimo (4.961.514 imágenes) frente a la totalidad de los documentos del Fondo acumulado debido al escaso presupuesto asignado. Igualmente falta de personal idóneo y competente para administrar el fondo acumulado y atender los requerimientos de las áreas de gestión de la Administración Central Departamental, ya que existen 3 funcionarios de planta asignados al área (1 profesional próximo a pensión, 2 auxiliares) sin perfiles en ciencias de la información y documentación, para administrar 10,200 ml de fondo acumulado y atender los requerimientos de las áreas de gestión.

Esta insuficiencia de recursos ha llevado a que se presenten situaciones de incumplimiento legal, como es el caso de la Ley 594 de 2000 más conocida como Ley de Archivos, porque se cumple parcialmente con los requerimientos exigidos para la custodia, administración y almacenaje de los documentos, aspectos que conllevó a la baja calificación del Índice de Gobierno Abierto - IGA sobre la Gestión Documental de la Gobernación del Huila en el periodo 2014 - 2015, conforme a la Ley de Archivo y el Decreto 1082 de 2015.

1.5.3.2 Calidad y Control Interno

Desde el punto de vista del control interno, es claro que la tecnología y los métodos del Proceso de Evaluación Independiente, así como la cultura del control en la Administración son insuficientes frente a los retos que establece el Nuevo Estatuto Anticorrupción. Por lo tanto, se requiere la adquisición de tecnología para la extracción y monitoreo de datos, así como el fortalecimiento de los métodos de trabajo y de la cultura organizacional.

La Gobernación del Huila no cuenta con un modelo de desarrollo organizacional integral que articule los elementos del sistema organizacional (Estrategia –plan de desarrollo-, procesos, estructura y empleo público, personas, competencias, gestión de conocimiento y cultura organizacional). Aunque cuenta con un Sistema de Gestión Integrado recertificado por el ICONTEC con fundamento en las normas ISO 9001:08 y NTC GP1000:09 y se cumple con los requerimientos establecidos en la Ley 909 de 2004 en lo relacionado con planta, estructura y competencias, la estructura funcional está desarticulada de los procesos, los servidores no cuentan con las competencias requeridas y no existe una metodología que permita resolver dicha problemática.



ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

No existe un Modelo de Gestión de Conocimiento que soporte la memoria institucional y que permita consignar y sistematizar el conocimiento organizacional, los nuevos desarrollos, la construcción de conocimiento, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas, con el fin de convertir a la Gobernación del Huila a una organización que aprende.

1.5.3.3 Atención al Ciudadano

Adolecemos de un enfoque de atención al ciudadano y a la ciudadana que permita resolver y atender de forma ágil, eficiente y oportuna las solicitudes, trámites y demandas de la comunidad Huilense. Las obligaciones establecidas en la Constitución y la Ley en materia de atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y atención al público en general se cumplen de manera parcial, sin la asignación de un responsable formal visible y con esfuerzos aislados que no responden a políticas preestablecidas. Igualmente hay débil infraestructura para soportar la atención telefónica, por lo cual ha venido siendo calificada como baja durante las últimas 3 mediciones. No contar con el personal humano idóneo, suficiente y continuo en los puntos de atención al ciudadano de las sedes de la Administración Central, conlleva traumatismos, fallas y errores permanentes para brindar atención de manera eficiente y eficaz.

1.5.3.4 Seguridad y Convivencia Ciudadana

La comunidad del Departamento del Huila está siendo afectada con mayor frecuencia por las siguientes modalidades delictivas:

Lesiones personales, en el 2015 se presentaron 3.259 hechos en el Departamento del Huila, siendo los municipios de Neiva, Pitalito y Garzón los de mayor afectación. La ocurrencia de estos hechos afectó a personas en edades entre 20 y 40 años en 2029 oportunidades y a personas mayores de 41 años en 710 oportunidades; siendo las posibles causas predominantes problemas personales, pasionales, estado de embriaguez, ajustes de cuentas perturbando el entorno familiar y social dentro de la sana convivencia del Departamento del Huila.

Hurto a personas, residencias, comercio, motocicletas, celular en el 2015 se presentó un total de 6.148 hechos en el Departamento del Huila, discriminados así: Hurto a personas 2.668, hurto a residencias 718 casos, hurto a comercio 595 casos, hurto a motocicletas 759 casos, hurto a celulares 1.377 casos, con mayor frecuencia en los municipios de Neiva, Pitalito, Campoalegre, Garzón y La Plata. Estos eventos se presentaron con mayor incidencia entre personas mayores de 20 en una incidencia de 5.720 casos. Las modalidades predominantes fueron el factor de oportunidad, el raponazo, atraco, halado; lo cual debilita la gobernabilidad y confianza en sus autoridades, propiciando índices negativos en la percepción de seguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la inversión económica, haciendo más gravosa la situación de inseguridad y convivencia social.

Amenazas, en el 2015 se presentó un total de 1.763 hechos en el Departamento del Huila, encontrándose mayor ocurrencia en los municipios de Neiva, Pitalito y Garzón. Las poblaciones más afectadas con un número de 1.622 casos se encontraron en personas entre los 20 y 40 años y en número menor a personas mayores de 41 años, siendo las modalidades de amenaza directa, la llamada telefónica, el mensaje de texto, correo e internet las más usadas por los delincuentes; lo

ORDENANZA No. 0008 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

cual propicia índices negativos en la percepción de seguridad, generando inestabilidad social y familiar.

Delitos sexuales, en el 2015 se registra un número de 697 hechos en el Departamento del Huila, con mayor ocurrencia en los municipios de Neiva, Pitalito y La Plata, con un número de 539 casos en personas entre 0 y 19 años con mayor frecuencia, y en número menor en personas mayores de 41 años; lo cual propicia el incremento de la prostitución infantil, daños psicológicos y psicosociales en edades tempranas lo que aumenta el índice negativo de la percepción de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento.

Lesiones en accidentes de tránsito, en el 2015 se registraron 1.548 eventos en el Departamento del Huila encontrándose los municipios de Neiva, Pitalito y La Plata con el mayor índice de ocurrencia y con un número de 1.295 casos que afectaron a personas entre 20 y 40 años en mayor medida, y en menor escala en personas mayores de 41 años, siendo las causas predominantes la violación e inobservancia de las normas de tránsito, el consumo elevado de sustancias psicoactivas; deslegitimando la autoridad de tránsito y poniendo en riesgo la integridad física y bienes de terceras personas.

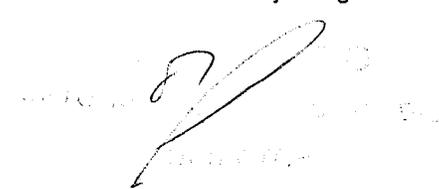
Homicidios en accidente de tránsito, en el 2015 se registraron 139 casos en el Departamento de Huila, los municipios de mayor incidencia fueron Neiva, Pitalito y Campoalegre. Las personas entre 20 y 40 años se vieron afectadas en 120 casos y en menor escala en personas mayores de 41 años, siendo las causas predominantes la violación e inobservancia de las normas de tránsito, el consumo elevado de sustancias psicoactivas; deslegitimando la autoridad de tránsito y poniendo en riesgo la integridad física y bienes de terceras personas.

Homicidio, en el 2015 se registraron 188 casos en el Departamento del Huila, con mayor incidencia en los municipios de Neiva, Pitalito y La Plata, afectando a personas entre los 20 y 40 años de edad, siendo las causas predominantes los problemas pasionales, alto consumo de sustancias psicoactivas.

Violencia intrafamiliar, en el 2015 se presentaron 183 casos en el Departamento del Huila con mayor incidencia en los municipios de Neiva, Pitalito y Garzón, afectando personas en edad de 20 a 40 años.

Abigeato, en el 2015 en el Departamento del Huila se registraron 122 casos en total, siendo los municipios de mayor índice de ocurrencia en la zona rural de los municipios de La Plata, Neiva y Campoalegre. Esto generó detrimento en el patrimonio de las víctimas, pérdida de sustento diario de las familias afectadas e incremento de la financiación de grupos delincuenciales.

Extorsión, en el 2015 en el Departamento del Huila se presentaron 176 casos, los municipios de Neiva, Pitalito y La Plata fueron los de mayor afectación presentándose un número de 162 casos en personas mayores de 41 años; la modalidad utilizada es la llamada a celular, la directa, mensajes de texto e internet; el grupo sindicado en la comisión de éste delito es la delincuencia común, igualmente se identifica que se perpetra desde los centros de reclusión, propiciando índices negativos en la percepción de seguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la actividad económica del Departamento.



ORDENANZA No. 0008 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Secuestro, en el 2015 en el Departamento del Huila se presentaron 4 casos en los municipios de Pitalito, Neiva, Timaná y Tello, resultando afectados un menor de 10 años en Pitalito, los demás casos se registraron en personas adultas y de la tercera edad así: 66 años en Timaná, 29 años en Neiva y 50 años en Tello en su mayoría del sexo masculino, la modalidad utilizada arma de fuego.

Terrorismo, en el 2015 en el Departamento del Huila se presentaron 14 casos en los municipios de Neiva, Campoalegre, Algeciras, Hobo y Saladoblanco siendo la modalidad utilizada artefacto explosivo, granada de mano y gasolina.

Trafico, fabricación o porte de estupefacientes, no fue posible encontrar las cifras a nivel nacional, regional, sin embargo los esfuerzos de cierre de brechas y construcción de paz deben encaminarse a enfrentar el fenómeno de oferta y demanda de sustancias psicoactivas y criminalidad asociada.

Frente a estos delitos se tiene que la tasa de homicidios ha venido disminuyendo de manera constante desde el año 2012 y en la actualidad se encuentra en 16,28 homicidios por cada 100.000 habitantes, tasa ésta que se encuentra por debajo de las tasas que se presentan a nivel nacional y regional.

De igual manera la tasa de homicidios en accidentes de tránsito ha registrado una importante disminución de 15 a 12 eventos por cada 100.000 habitantes en el lapso de tres años.

Los eventos de violencia intrafamiliar descendieron de manera exponencial pasando su tasa por cada 100.000 habitantes de 106 eventos en el 2012 a 16 eventos en el 2015, sin embargo frente a esta tasa la violencia intrafamiliar se encuentra por encima de la regional y por debajo de la nacional.

En referencia al hurto a comercio, residencias y automóviles también se ha presentado una disminución significativa en estos indicadores año tras año desde el 2012.

La tasa de ocurrencia de eventos por cada 100.000 habitantes de lesiones personales, hurto a personas, amenazas, lesiones en accidentes de tránsito, hurto a celulares, hurto de motocicletas, delitos sexuales, hurto a comercio, homicidios en accidentes de tránsito y abigeato se encuentran por encima de la tasa Nacional y Regional con relación al último año. La tasa de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes se encuentra en niveles de crecimiento por el fenómeno del microtráfico o narcomenudeo.

La anterior información se extrae de la base de datos estadísticos del Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol en el sitio web: http://oasportal.policia.gov.co/imagenes_ponal/diijn/observatorio/cicri/cifras4.html, link suministrado por el Departamento Nacional de Planeación.




OFICIO DEL GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DEL HUILA

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Tabla No. 52 Criminalidad Departamento del Huila

DELITO	NACIONAL	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS CON MAYOR AFECTACIÓN	EDAD	
Lesiones personales	79.920	8.583	3.259	Neiva, Pitalito y Garzón	20 y 40 años en 2029 oportunidades y a personas mayores de 41 años en 710 oportunidades	
Hurto	Personas	93.487	6.798	2.668	Neiva, Pitalito y Garzón	20 y 40 años
	Residencias	19.522	2.456	718	Neiva, Pitalito y La Plata	NA
	Comercio	20.755	1.744	595	Neiva, Pitalito y La Plata	NA
	Motocicletas	24.763	1.631	759	Pitalito, Neiva y La Plata	20 y 40 años
	Celulares	36.837	3.606	1.377	Neiva, Pitalito y Garzón	20 y 40 años
Amenazas	35.381	3.802	1.763	Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata y Campoalegre	20 y 40 años en 1.622 casos	
Delitos sexuales	20.335	1.979	697	Neiva, Pitalito y La Plata	0 y 19 años con un número de 539 casos	
Lesiones por accidentes de tránsito	23.931	3.314	1.548	Neiva, Pitalito y La Plata	20 y 40 años en 1.295 casos	
Homicidios	11.201	787	188	Neiva, Pitalito y La Plata	20 y 40 años	
Homicidios en accidentes de tránsito	4.813	358	139	Neiva, Pitalito y Campoalegre	20 y 40 años se vieron afectadas en 120 casos	
Abigeato	2.082	324	122	La Plata, Neiva y Campoalegre	NA	
Extorsión	5.228	577	176	Neiva, Pitalito y La Plata	mayores de 41 años	
Secuestro	200	31	4	Pitalito, Neiva, Timaná y Tello	29 a 50 años	
Terrorismo	340	58	1.893	Neiva, Campoalegre, Algeciras, Hobo y Saladoblanco	NA	
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	NI	NI				

1.5.3.5 Participación Ciudadana

En el Departamento del Huila existen 2.320 Organizaciones Comunes (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones de Juntas), distribuidas en los Municipios de la siguiente manera: Acevedo 92, Agrado 28, Aipe 75, Algeciras 95, Altamira 21, Baraya 50, Campoalegre 69, Colombia 74, Elías 22, Garzón 143, Gigante 86, Guadalupe 59, Hobo 16, Iquira 58, Isnos 73, La Argentina 42, La Plata 133, Nátaga 29, Oporapa 32, Paicol 29, Palermo 105, Palestina 44, Pital 44, Pitalito 244, Rivera 83, Saladoblanco 48, San Agustín 111, Santa María 52, Suaza 51, Tarqui 71, Tello 59, Teruel 38, Tesalia 43, Timaná 54, Villavieja 21 y Yaguará 21 y 15.200 Entidades Sin Ánimo de Lucro, a las cuales la Gobernación del Huila debe ejercer inspección, control y vigilancia.

La participación ciudadana concebida como el ejercicio democrático en la toma de decisiones, tiene sus dificultades y más si es la construcción de un tejido social sólido y de territorios sostenibles. La Organización comunal del Departamento del Huila presenta puntos críticos, relacionados con su identidad como organización, participación, emprendimiento, contratación,

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

comunicación, autonomía, competitividad, procesos de formación, gestión para el desarrollo, cooperación y relaciones internacionales, su rol frente al tema del posconflicto y relevo generacional. Se hace necesario consolidar la creación de una Política Pública para la Acción Comunal en el Departamento del Huila.

En la actualidad se presenta deficiencia para atender a las Organizaciones Comunales, Organizaciones Sociales basadas en la fe, Entidades Religiosas y Entidades Sin Ánimo de Lucro, debido a que la Gobernación del Huila, cuenta con una (1) abogada, un (1) Administrador de Empresas y un (1) Auxiliar Administrativo, los cuales son insuficientes para atender a la población, teniendo que acudir a contratos de prestación de servicios los cuales están supeditados a tiempos fijos, generando traumatismos en la agilización de los procesos que se llevan a cabo.

Se hace necesario dotar la oficina de Desarrollo Comunitario de módulos y la infraestructura requerida para atender al público, se requiere de actualizar el sistema de información de las Organizaciones Comunales y Entidades Sin Ánimo de Lucro.

1.5.4 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dentro del marco de Buen Gobierno, éste plan de desarrollo involucra como nueva propuesta y tal vez por primera vez en el Huila, la atención particular y estratégica en tres temas fundamentales para el ejercicio de la gestión pública departamental, ellos son; Fortalecimiento del Proceso contractual, la defensa Jurídica del Departamento y la formulación de proyectos con calidad y pertinencia que faciliten la gestión de los recursos de inversión con las diferentes fuentes de financiación, incluyendo la cooperación internacional.

CONTRATACION:

En términos generales, la situación en este ejercicio es la siguiente:

El presupuesto asignado implica contrataciones bajo diversas modalidades y en número de contratos que no tienen suficiente apoyo.

Se presentan problemas en la ejecución y liquidación de contratos por las debilidades de no existir responsables con el tiempo requerido y el perfil.

Ausencia de personal con perfil especializado para la atención de los proyectos de en todas sus etapas, en consideración al volumen de contratos que genera el sector

1. Existe gran cantidad de personas involucradas en el proceso de contratación.
2. Falta de conocimiento y claridad del régimen contractual vigente.
3. Diversidad de criterios de actuación jurídica.
4. Por el gran volumen de contratación, falta unificar los contenidos de los estudios previos.
5. Falta de articulación del grupo de contratación al interior de la secretaria

EN LA PUBLICIDAD (unir) DE LOS PROCESOS:

- ✓ No existe un parámetro de tiempo máximo para la celebración y legalización de contratos.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

- ✓ Retardos en la actualización del SECOP.
- ✓ Los procesos se deben cancelar por deficiencias en los estudios previos, en el cumplimiento de requisitos de los contratistas seleccionados o por falta de planeación de la contratación.
- ✓ Los contratos una vez tramitados en el registro numérico y en presupuesto, no son suscritos o no son legalizados.

EN LA CELEBRACION Y LEGALIZACION DE CONTRATOS:

- ✓ La verificación en el cumplimiento de requisitos de los contratistas antes de la selección de los mismos, debe ser más rigurosa.
- ✓ Falta unificación de minutas de contratos.

EN LA EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS:

- ✓ Asignación de interventorías y o supervisión a funcionarios sin el perfil adecuado o el tiempo necesario para ejercer la labor.

EN EL ARCHIVO DE CONTRATACION:

- ✓ Falta de unificación y estandarización de la base de datos, que genere y analice los indicadores de desempeño del proceso.
- ✓ Existen diferentes trámites para los estudios previos, por cuantías y tipo de gasto, que generan problemas de control, estandarización y calidad de la información

DIAGNOSTICO JURÍDICO

La Gobernación del Dpto. del Huila a 31 de marzo de 2015, tiene 535 procesos jurídicos instaurados en su contra, que equivalen a costo aproximado de \$210,578'868,315; de los cuales hay 390 están en ejecución, 1 ha sido conciliado por valor de \$148'765,020 y 144 fallados en primera instancia, así: 96 (66,7%) a favor con un costo de \$18,331'859,960 y 48 (33,3%) en contra por valor de \$4,852'511,810, contribuyendo con un éxito procesal de primera instancia del 66,7%, frente a un 33,3% de pérdida procesal.

No obstante, de los 144 procesos fallados en 1 instancia cuyo costo es de \$23,184'371,770, el 79% (113 procesos) fueron apelados, de los cuales 7 fueron a favor por valor de \$334'616,328, 24 en contra por valor de \$1,884'650,808 y 1 conciliado, es decir que hay 81 en ejecución – segunda instancia. Lo que significa que el éxito procesal con fallo definitivo es del 21,9% frente a un 78,1% de pérdida procesal.

Se concluye que el riesgo jurídico es bastante alto, ya que de 144 procesos fallados en primera instancia, el 79% (113) fueron apelados, de los cuales 12 han sido confirmados y 4 revocados en segunda instancia, es decir que el 25% fue revocado en segunda instancia, por lo cual se requiere establecer estrategias que contribuyan a la prevención del daño patrimonial derivado de las actuaciones antijurídicas y de defensa de los intereses del estado, mejorando las actuaciones administrativas que originan dichos procesos, # de asignaciones de demandas por abogado, fortalecer competencias de los empleados encargados de la defensa jurídica, ampliar el uso de la conciliación cuando exista alta probabilidad de pérdida procesal, definir e implementar políticas del daño antijurídico desde la contratación y aplicabilidad de principios fundamentales, implementación de acciones de repetición directa, entre otras.

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

CAPITULO II

PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN

1.1 Visión de Desarrollo Territorial

El Departamento del Huila ha aplicado todos los mecanismos y estudios que se han definido a nivel de planeación, en diferentes momentos, los cuales han enunciado en uno u otro escenario, o sector diferentes visiones para el departamento, ya sea desde el estudio de la construcción de la visión 2020, desde la formulación de los planes de productividad y competitividad, o desde el Plan de ciencia y tecnología. Sin embargo, una idea presente en el imaginario de los Huilenses es que si bien hemos planificado, o definido visiones, estrategias o planes, estos nunca se terminan de concretar, y las visiones se vuelven letra muerta. En este orden de ideas las visiones que hoy definen un futuro para el Huila son:

Visión Huila 2020 regional

“En el año 2020 el Huila será el corazón verde de Colombia, pacífico, solidario y emprendedor; líder de una región dinámica donde florecen los sueños de todos”.

Visión de Competitividad 2032

El Huila en el 2032 tendrá talento humano altamente calificado, con un elevado nivel de ingresos, integrado a los mercados nacional e internacional, apoyado en el fortalecimiento regional, empresarial e institucional, la Infraestructura, la innovación, ciencia y tecnología, formado en una cultura de productividad con respeto por el medio ambiente, que permita el desarrollo sostenible, diversificado y con alto valor agregado de las potencialidades del Departamento (Plan Regional de Competitividad del Huila, 2010).

Visión Prospectiva Ciencia y Tecnología

Posicionarse como Departamento modelo en competitividad, desarrollo y conocimiento, que a partir de la generación y aplicación de conocimiento científico y tecnológico se convierte en uno de los líderes de la generación de valor y calidad de vida para sus habitantes.

Visión del plan de desarrollo

El Plan de desarrollo 2016-2019 “**EL CAMINO ES LA EDUCACION**” pretende cimentar bases sólidas para que el departamento alcance las diferentes visiones, en las cuales, la educación es base fundamental, así como el desarrollo científico y tecnológico y las TIC, siendo estas herramientas las más expeditas para alcanzar los niveles de desarrollo mental, social y ambiental que el concierto de la economía mundial exige hoy a los territorios.

Para alcanzar el desarrollo sostenible del territorio y ser el corazón verde de Colombia, el desarrollo humano altamente cualificado y la competitividad regional que nos vuelva líderes y punto de referencia regional y nacional, se proponen tres pilares que soportan el plan de desarrollo “**EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN**” que son: **MENTALIDAD, EDUCACIÓN E INNOVACIÓN.**

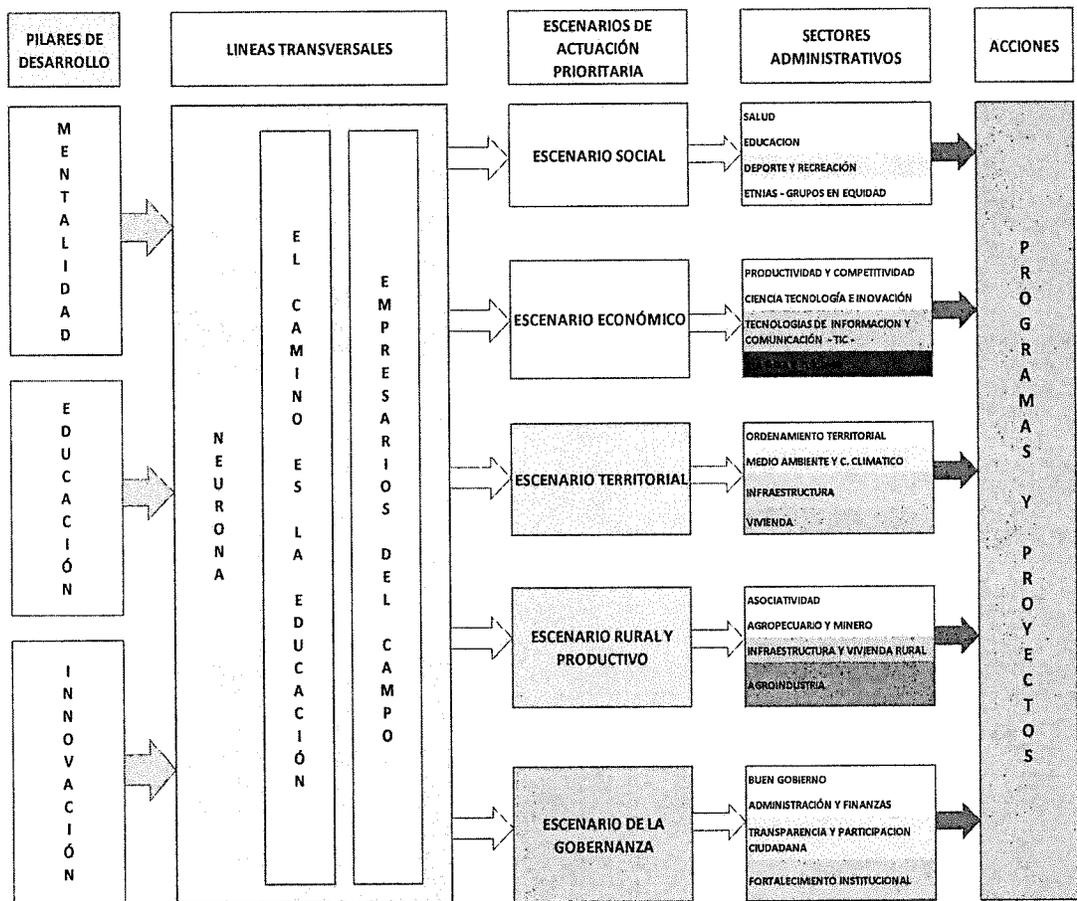
ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

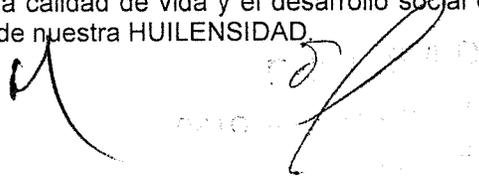
1.2

Estructura Conceptual del Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” 2016-2019

DEPARTAMENTO DEL HUILA
 CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
 GOBERNADOR 2016 - 2019
 PLAN DE DESARROLLO "EL CAMINO ES LA EDUCACION"
 ESTRUCTURA CONCEPTUAL



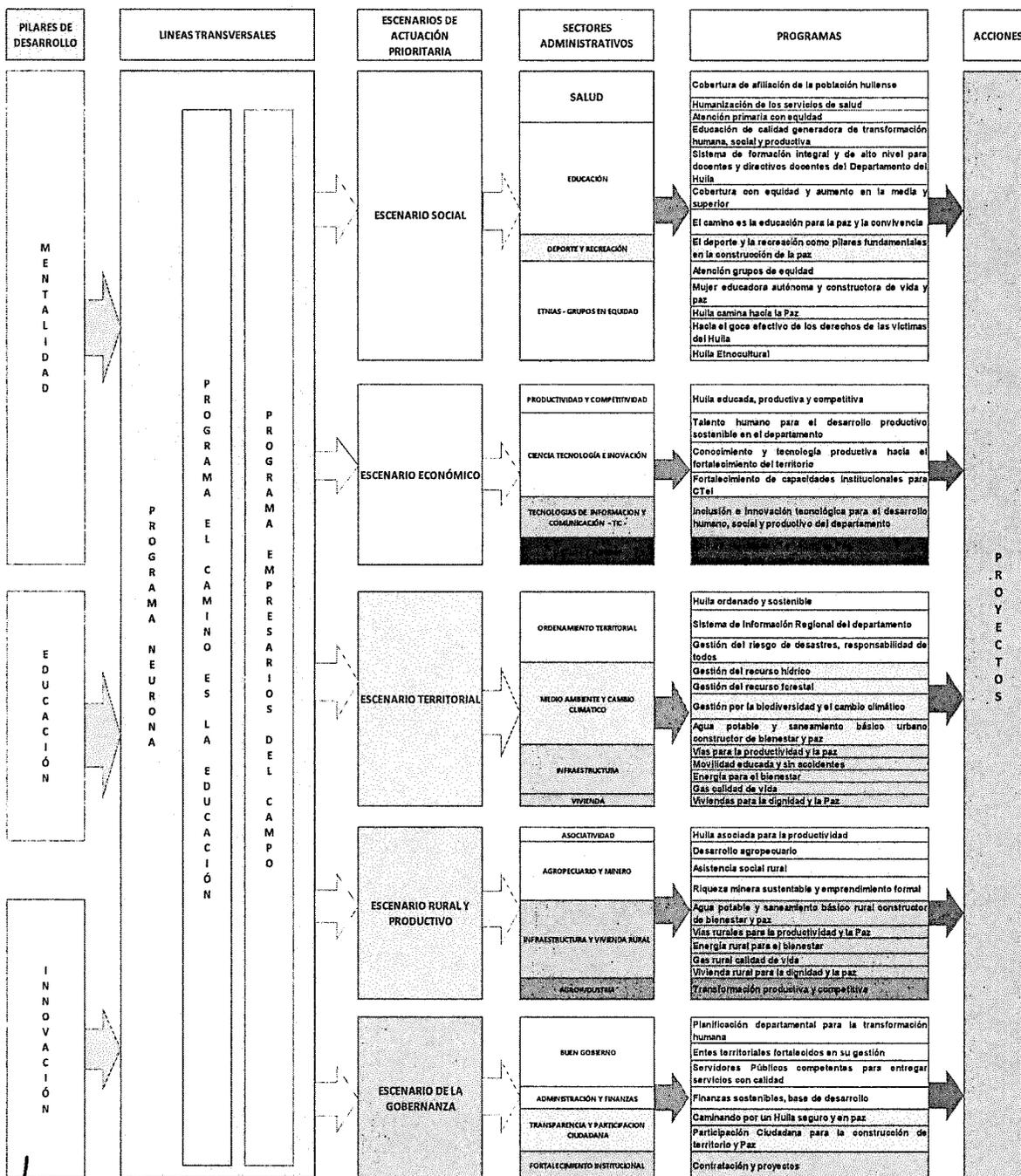
El plan de desarrollo 2016 – 2019, tiene 3 pilares: MENTALIDAD, EDUCACION E INNOVACION, que son la base fundamental sobre las que el Doctor Carlos Julio González Villa, Gobernador del Departamento, psicólogo clínico y humanista, con amplia experiencia de más de 20 años en poder legislativo y con el conocimiento de las realidades locales, propone soportar los cambios sociales, ambientales territoriales y económicos que el departamento requiere, para lograr la competitividad, la calidad de vida y el desarrollo social de nuestro departamento, y el desarrollo y fortalecimiento de nuestra HUILENSIDAD.


 CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
 GOBERNADOR

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

DEPARTAMENTO DEL HUILA
 CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
 GOBERNADOR 2016 - 2019
 PLAN DE DESARROLLO "EL CAMINO ES LA EDUCACION"
 ESTRUCTURA CONCEPTUAL



ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

1.3 PILARES DE DESARROLLO

MENTALIDAD

“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: LA VOLUNTAD” ALBERT EINSTEIN”

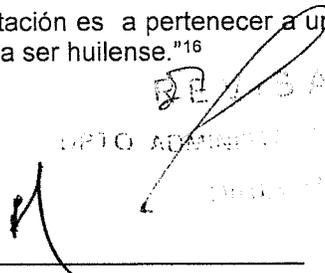
Es desde la mentalidad desde donde empezamos a fortalecer el concepto de “SER HUILENSE” trabajar en la apropiación de lo que significa estar enamorados de nuestra propia raza, una apropiación de orgullo y dignidad huilenses, una apropiación de lo que somos como raza y lo que podemos alcanzar si decidimos unirnos y caminar hacia el mismo lado y hacia la misma meta, apropiarnos de esos antecedentes que nos permiten presentarnos ante el país como un departamento en capacidad de prosperar en capacidad de desarrollarse.

Mentalidad para generar una riqueza humana una riqueza integral, una riqueza social y una riqueza productiva. Un cambio que nos permita brindar a nuestros turistas el mejor servicio, la mejor atención, porque orgullosos de nuestra región, de nuestros ancestros, venderemos mejor lo que somos, lo que pensamos, y así potenciamos realmente el turismo, los sistemas productivos, a nuestros hijos a nuestra comunidad y a nuestra región.

“...Le estamos apostando a que nuestros jóvenes nos digan cuáles son sus sueños y que ellos también se sientan parte de ser protagonistas de programas como “Ser Pilo Paga”, de mirar las mejores universidades nacionales y demostrar que son capaces y que no le tienen ni timidez ni se subestima en el proceso de competir a nivel regional, nacional o a nivel internacional. Eso se llama cambio de mentalidad.

Esa mentalidad que todas las naciones y los pueblos la sacan a relucir para promocionar su turismo y para formar a sus ciudadanos. Esa que tiene que ver con el orgullo de pertenecer a la tierra de José Eustasio Rivera, Ricardo Borrero Álvarez, Alberto Galindo, y José María Rojas Garrido, grandes líderes del Huila que nos proyectaron en el concierto nacional e internacional, y es la razón por la cual queremos hacer nuestras aldeas de la felicidad, en donde los ciudadanos aprenden de la historia para tener bases antropológicas que le dan raíz a la vida y le dan sentido a la continuación de la especie y a la razón misma de ser ciudadanos y para eso se requiere un cambio de mentalidad.

La invitación es a pertenecer a una delegación de huilenses que entendamos la calidad de lo que significa ser huilense.”¹⁶


REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO Y LEGAL

¹⁶ Carlos Julio González Villa en el discurso de presentación del plan en la región sur, Pitalito y los 9 municipios de la región.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

EDUCACIÓN

“Donde hay educación no hay distinción de clases”

Confucio

EDUCACIÓN: La educación que propone el plan de desarrollo es una educación que transforma vidas, porque la educación cambia el destino de los seres humanos, es el mejor de todos los instrumentos para abreviar las brechas sociales, para cerrarlas, es el mejor camino para el ascenso social y en la transformación intelectual, cognitiva, emocional, cultural y antropológica de una sociedad, es a través de la educación donde se producen las grandes transformaciones de cualquier sociedad; así lo han demostrado a lo largo de la historia las sociedades que han logrado sobrepasar y sobresalir, y es la educación, el mejor camino para construir democracia y generar equidad, e igualdad.

“Yo sueño el día en que la educación pública y la educación privada sean iguales, pero también sueño el día en que la educación pública sea mejor que la educación privada, y nosotros tomemos la decisión de llevar a nuestros hijos a la educación pública porque nos ofrece confianza y nos ofrece el camino de que sus sueños se conviertan en realidad.

Estamos en el siglo XXI, y nuestros jóvenes y agricultores y docentes, y nuestras madres y nuestra comunidad tiene que acceder a esa educación del siglo XXI que además se enlaza en la posibilidad de convertirse en una educación para la competitividad, para el desarrollo y para la vida. El Camino es la Educación no solo es para el aula escolar, sino también es para el desarrollo de la vida.”¹⁷

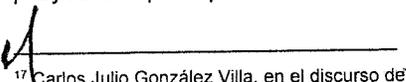
INNOVACIÓN

” Si buscas resultados distintos, no sigas haciendo lo mismo...”Albert Einstein

Innovar es la única forma encontrar la solución a los problemas que históricamente han frenado el desarrollo del departamento, innovar es la única forma de generar cambios sociales, ambientales, económicos y en el ser, es buscar una nueva mirada a nuestro territorio, y a nuestras potencialidades, es entender que si seguimos haciendo lo mismo vamos a terminar con los mismos resultados, pobreza, inequidad y falta de competitividad, la innovación es entonces vista en el Plan de Desarrollo desde dos aristas, de un lado la innovación tecnológica y de otro y más importante aún la innovación social

La innovación en este Plan de Desarrollo está en nuestra agenda de ciencia y tecnología, de competitividad y productividad, de tecnologías de la información y comunicación TIC, y donde está también la capacidad de conseguir los recursos, y en la buena educación, pertinente, inclusiva y de calidad, ahí es donde está, no solamente la innovación científica sino también la innovación cognitiva, la innovación emocional y social.

“Proyectos de formación docente de alta calidad, las aldeas de la felicidad, el plan Excelsior, son proyectos que apuntan a la innovación, en los que vamos a poner todo el corazón para que los


¹⁷ Carlos Julio González Villa, en el discurso de presentación del plan en la región Centro Oriente en Garzón, y los 6 municipios de la región.

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

docentes de Huila también sientan que les puede llegar esa capacidad de ser parte de los maestros del Siglo XXI, como se lo merecen y como queremos que sea. Por eso nos dirigimos a Maestrías y Doctorados; por eso apoyamos el proceso de certificación en calidad de nuestra más importante Universidad regional, la Universidad Surcolombiana para poder competir en igualdad de condiciones en las ofertas de maestrías y doctorados que fortalezcan las apuestas productivas del departamento del Huila.”¹⁸

1.4 Líneas Transversales

De igual manera, el plan de desarrollo “EL CAMINO ES LA EDUCACION”, contempla tres LINEAS TRANSVERSALES, que serán las encargadas de trascender esa visión sectorial que históricamente ha tenido la inversión pública y que no permite una visión holística del desarrollo, los programas son:

EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN

Este programa articula toda la visión de desarrollo del departamento desde la educación, para la construcción social de la realidad, su transformación, el desarrollo humano, social y productivo; lo cual implica:

- Valorar LA EDUCACIÓN, como un derecho y un deber de todos y todas.
- Auspiciar que nuestro territorio, se constituya en agente educativo para formar por y para la ciudadanía.
- Visualizar al HUILA como un contenedor educativo múltiple y diverso, para construir cultura ciudadana, convivencia, seguridad, diálogo de saberes, que permita ponerlo a tono con las sociedades modernas del conocimiento.
- Brindar oportunidades educativas de calidad para el desarrollo productivo, que potencie nuestro talento, para superar la marginalidad y la pobreza, para mejorar la calidad de vida y garantizar el desarrollo sostenible.

En tal sentido, el camino es la educación propiciará que cada inversión, cada proyecto, cada actuación de la administración deberá tener un saldo pedagógico que le aporte a la transformación propuesta.

EMPRESARIOS DEL CAMPO

El departamento del Huila, es básicamente agrícola, al sector rural le debemos el oxígeno que respiramos, el agua que bebemos y el alimento que tomamos, en cada familia Huilense hay al menos un campesino que ha luchado por su tierra y por su familia, es en el campo y en la producción agrícola, donde está el futuro del departamento, en tal sentido, desde cada sector institucional deberá aportarse al desarrollo del campo, de nuestros campesinos, y de nuestra

Discurso de presentación del plan de desarrollo en la región norte Neiva

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

producción agrícola, lograr entender este principio, y articulará a las diferentes secretarías, departamento y gerencias es la labor del programa.

NEURONA. Para la conectividad humana, social, ambiental y productiva.

El programa Neurona surge en el plan de desarrollo de la necesidad de lograr la mayor capacidad de interrelación de las diferentes áreas de la administración departamental, y a su vez de esta, con los diferentes niveles de la administración pública, municipios- nación, y con ello alcanzar el mayor impacto posible en términos de la inversión y el desarrollo social y económico.

El programa Neurona, comunica, articula y potencia la capacidad de gestión de la administración a través de la inversión, aporta una visión holística de desarrollo, multisectorial y multidisciplinar, y en tal sentido condiciona a todas las áreas, sectores y secretarías de la administración departamental, en su actividad planificadora y de inversión (pensar y actuar)

1.5 Escenarios

Alrededor de los programas transversales se desarrollan cinco escenarios de actuación prioritaria:

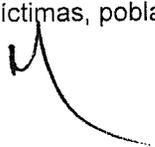
- SOCIAL
- ECONÓMICO
- TERRITORIAL
- RURAL Y PRODUCTIVO
- GOBERNANZA

ESCENARIO SOCIAL

En el escenario social es donde interactúan los y las Huilenses, donde se construye tejido social, donde SE CONSTRUYEN REALIDADES. Razón por la cual se requiere de un departamento fortalecido, que cumpla con sus competencias y garantice los derechos ciudadanos. Por ello La Educación será abordada como el conjunto de procesos, prácticas sociales, pedagógicas y actividades mediante las cuales, y gracias a ellas, se estimula el aprendizaje, la convivencia, la innovación, se promueve el desarrollo integral de las personas y los valores ciudadanos, se previenen las múltiples violencias, y se garantiza la apropiación de la herencia e identidad cultural, que nos permitirán avanzar gradualmente hacia los cambios actitudinales y conceptuales para transformar y posicionar nuestro territorio como un TERRITORIO EDUCADO, HUMANO, SOCIAL Y PRODUCTIVO.

Objetivo estratégico para cierre de brechas y construcción de paz

Mejorar las condiciones de vida de los huilenses a través del fortalecimiento de los componentes de desarrollo humano, generando oportunidades y calidad en los procesos de educación, salud, deporte, recreación y el acceso a un entorno de desarrollo social a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor, grupos poblacionales en situación de discapacidad, reinsertados, víctimas, población LGBTI y comunidades étnicas.



REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO INF. D.
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0099 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Hacen parte de este escenario la educación, salud, el deporte y la recreación, en términos de las competencias de ley y de manera especial, la inclusión en la agenda pública de los grupos de equidad, históricamente en estado de vulnerabilidad.

El escenario Social está conformado por 4 sectores administrativos:

- SALUD
- EDUCACIÓN
- DEPORTE Y RECREACIÓN
- ETNIAS y GRUPOS EN EQUIDAD

SECTOR SALUD

El sector salud contempla los siguientes programas:

- ✓ Cobertura de afiliación de la población huilense
- ✓ Humanización de los servicios de salud
- ✓ Atención primaria con equidad

PROGRAMA: Cobertura de afiliación de la población huilense

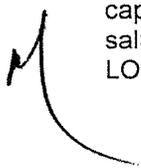
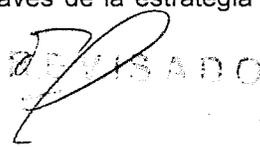
Objetivo: Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud, con énfasis en sistema de aseguramiento, facilitando el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), para alcanzar la cobertura universal en salud tanto en la zona urbana como rural.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% Cobertura de afiliación al régimen subsidiado en el Huila.	97%	97%

Meta de producto	Línea base	Meta 2019
Municipios con cofinanciación del Régimen Subsidiado.	37	37
% Empresas Administradoras de Planes de Beneficios EAPB existentes en el Departamento evaluadas.	100%	100%
Municipios con evaluación del desempeño y asistencia técnica en aseguramiento.	37	37

PROGRAMA: Humanización de los servicios de salud

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida y salud de la población, en todos los grupos etarios con enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, con base en las líneas operativas de promoción de la salud, gestión del riesgo en salud y la gestión de la salud pública, con la cooperación de los diferentes actores sociales, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional con énfasis en la prestación de los servicios de salud con calidad y humanización a través de la estrategia de gobierno "MIRALO A LOS OJOS".

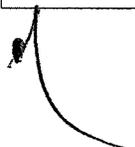
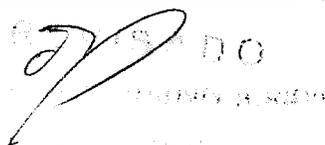



ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Mortalidad general por debajo de 428.3 muertes x 100.000 habitantes.	428,3 x 100.000 habitantes	428,3 x 100.000 habitantes

Metas de Producto	Línea base	Meta 2019
Estudio aprobado para la creación de la unidad neuropsiquiátrica y del comportamiento en la ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva.	0	1
Proyecto para la creación de la unidad mental en el sur del Departamento.	0	1
Proyecto para la creación de la unidad de Cuidado intensivo Neonatal y Pediátrica del Hospital de Pitalito.	0	1
Proyecto para la Implementación del Servicio de Resonancia Magnética en el Hospital de Pitalito.	0	1
Proyecto para la creación de la Unidad de atención integral a la población con discapacidad.	0	1
Proyecto para la actualización del acelerador lineal de la Unidad de Cancerología del Hospital Universitario de Neiva	0	1
Proyecto para la creación de la unidad de Cuidados Intensivos adultos del Hospital departamental de La Plata.	0	1
Proyecto para la Creación de la Unidad Mental en el Hospital de La Plata.	0	1
Proyecto para la Creación de la Unidad de Hemodiálisis en el Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón	0	1
Proyecto para la Creación de la nueva sede del Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón	0	1
Proyecto para la Creación de la Unidad Mental en el Hospital departamental San Vicente de Paul de Garzón	0	1
Proyecto para la creación de la Unidad Renal del Hospital Departamental de Pitalito	0	1
Proyecto de dotación y terminación de la torre Materno Infantil del Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo formulado y aprobado	1	1
IPS priorizadas con dotación de insumos para la respuesta en emergencias.	1	3
Proyectos para la implementación de la estrategia de hospitales seguros	1	3
% Población Pobre no Asegurada (PPNA) atendida.	100%	100%

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea base	Meta 2019
% Prestadores de Servicios de Salud verificados que cumplen con los requerimientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	53,6% año 2015(REPS)	60%
ESEs cumpliendo con la etapa de preparación para la Acreditación.	6	7
Estudio aprobado para la implementación Técnica y tecnológica de Telesalud en la Red Departamental de Servicios.	0	1
E.S.E. con servicios habilitados en la modalidad de Telemedicina.	0	1
ESEs con asesoría y seguimiento en materia Contable, Financiera y Presupuestal.	40	40
ESEs con Proyectos elaborados de Infraestructura	14	11
ESEs con Proyectos elaborados de Sistemas de información, ambulancias y/o Dotación de Equipos Biomédicos	40	40
Proyecto para la implementación del Centro de investigación de Medicina Tropical en Alianza estratégica con la USCO y el Gobierno Nacional.	0	1

PROGRAMA: Atención primaria con equidad

Objetivo: Lograr cero tolerancia frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables, mediante la equidad sanitaria tanto rural como urbana, el enfoque de Determinantes Sociales de la Salud, acciones diferenciales en sujetos y colectivos durante todo el curso de vida y entornos, a través de la implementación de las líneas de Promoción de la Salud, Gestión de Riesgo de la Salud y Gestión de la Salud Pública.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Tasa de Mortalidad Infantil x 1000 nacidos vivos.	9.66 x 1.000 nacidos vivos	9.5 x 1.000 nacidos vivos

Metas de Producto	Línea base	Meta 2019
% Vacunación con Difteria Pertussis Tétano DPT tercera dosis en el menor de 1 año.	89,8%	95%
% de Bajo peso al Nacer.	6,9%	6.9 %
Duración de la Lactancia Materna Exclusiva en meses.	1,1	2
Tasa Incidencia de Sífilis congénita en 1000 nacidos vivos.	0.2 x1000 Nacidos vivos	0.5x1000 Nacidos vivos
% de transmisión vertical del VIH.	6,5%	4.0%

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Tasa de Mortalidad en la Niñez X 1000 Nacidos Vivos.	11.29 x 1000 Nacidos Vivos	11 x 1000 Nacidos Vivos

Metas de Producto	Línea base	Meta 2019
% Cobertura de vacunación en el niño o niña de un año (bilógico trazador Triple Viral).	91,5%	95%
% Cobertura de vacunación en el niño o niña de 5 años (bilógico refuerzo Triple Viral).	83,2%	95%
% Desnutrición Crónica en niños y niñas menores de 5 años.	9,5%	9%
Tasa de Mortalidad asociada a la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años x 100.000 nacidos vivos.	4.4 x 100.000 nacidos vivos	4.4 x 100.000 nacidos vivos
% Desnutrición Global en niños y niñas menores de 5 años.	3,3%	3%
Tasa de morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda EDA en menores de 5 años.	89,8	80
% de morbilidad por Infección Respiratoria Aguda IRA en menores de 5 años.	6,9%	6%

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Razón de Mortalidad Materna x 100.000 nacidos vivos.	37 x 100.000 nacidos vivos	34 x 100.000 nacidos vivos

Metas de Producto	Línea base	Meta 2019
Prevalencia de Anemia en mujeres en edad fértil de 13 a 48 años	11,10%	10%
Prevalencia de Anemia en Gestantes.	21,9%	20%
% Gestantes con 4 o más controles prenatales.	92,4%	95%
% Gestantes ingresadas al control prenatal antes de la semana 12 de gestación.	76%	80%
Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes de 15 a 19 años x 1000 nacidos vivos.	82 x 1000 nacidos vivos	70 x 1000 nacidos vivos
Incidencia de uso de Métodos Anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil, sexualmente activas.	50%	60%

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Reducir la mortalidad general por debajo de 428.3 muertes x 100.000 habitantes.	428,3 x 100.000 habitantes	428,3 x 100.000 habitantes

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Plan decenal de Salud Pública implementado en los municipios del departamento del Huila	0	37
% de la negativa familiar a la donación de órganos y tejidos.	56%	45%
Tasa de Donación y trasplante de órganos y tejidos x 1 millón de Habitantes.	12.99 x 1 millón de Habitantes.	14.58 x 1 millón de Habitantes.
% COP (cariados obturados y perdidos) en niños y niñas menores de 12 años	3,4%	3.0%
Plan departamental de reducción del consumo de drogas diseñado y evaluado.	1	1
Numero de Planes locales intersectoriales de drogas y salud mental.	35	37
% involucramiento parental en niños, niñas y adolescentes escolarizados.	35%	40%
Edad promedio de inicio del consumo de sustancias psicoactivas.	13.1	13.1
% Intervención psicosocial a los intentos de suicidio y suicidio	86%	97%
% de menores de 18 años con sospecha de leucemia aguda pediátrica (LAP) con Diagnóstico oportuno y acceso al tratamiento.	100%	100%
% establecimientos o centros gastronómicos con visita sanitaria.	60%	70%
Número de Establecimientos de expendio de carnes censados y con visita sanitaria.	1.113	1.113
Política Integral de Salud Ambiental PISA priorizadas e implementadas anualmente.	ND	1
Incidencia de rabia humana, canina y felina en 0%.	0%	0%
Viviendas, escuelas, y ámbito laboral con estrategia de entorno saludables.	ND	2.000 viviendas, 15 escuelas y 1 ámbito laboral
Municipios con el programa "Ciudad Entorno y Ruralidad Saludable" implementado	0	5
Tasa de mortalidad por VIH x 100.000 habitantes.	3.63 x 100.000 habitantes	3.27 x 100.000 habitantes
% anual de infección por VIH en población de 15 a 49 años.	ND	1%
% mujeres en control prenatal tamizadas para Hepatitis B.	ND	100%
% de Tamizaje de Cáncer Cervicouterino por medio de la toma de Citologías Cervicouterino en mujeres de 25 a 69 años.	40%	60%
Pruebas de Laboratorio Acreditadas bajo norma ISO 17025.	0	5
Pruebas validadas de Laboratorio de Salud Pública.	0	20
Tasa de incidencia de Tuberculosis x 100.000 habitantes.	66	66
% de discapacidad severa grado 2 por Enfermedad de Hansen entre los casos nuevos.	13,8%	9%

REVISADO
OFICIO DEL SECRETARIO DE PLANEACION
Y DESARROLLO REGIONAL

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Municipios con Implementación, evaluación y seguimiento a la estrategia de gestión integral -EGI- para las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV.	14	37
% Atención en salud de las Emergencias y Desastres.	100%	100%
Municipios asesorados y capacitados en gestión del riesgo.	37	37
Proyecto elaborado del Sistema de Información para la gestión del riesgo de desastres.	0	1
% Donantes habituales de sangre.	26%	35%
Personas con discapacidad en el Registro de Localización y Caracterización del Sistema de Información de la Protección Social.	50.956	85.446
Municipios con seguimiento de la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad RBC.	30	30
% IPS públicas y EAPB con socialización de la Ruta de Atención Integral en Equidad de Género	1,8%	100%
Municipios con la Política de envejecimiento y vejez Implementada y Evaluada.	20	37
Estrategia Atención Primaria en Salud con enfoque étnico y en corresponsabilidad con los municipios y pueblos indígenas.	1	5
Proyecto de Maloka indígena para el fortalecimiento de la medicina tradicional.	0	1
Protocolo de atención integral en salud para población víctima del conflicto armado implementado y evaluado en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI.	0	1
Víctimas del conflicto armado beneficiadas con atención psicosocial en el programa PAPSIVI.	1.850	7.400
Víctimas del conflicto armado beneficiadas con atención integral en salud programa PAPSIVI.	132.782	150.000
Laboratorio de Salud Pública del Huila fortalecido como autoridad sanitaria con sus capacidades técnicas, administrativas y de infraestructura desarrolladas.	1	1
% de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años	19,3%	19%
% de Prácticas de autocuidado para prevención y manejo de las Enfermedades No transmisibles, Salud Bucal, visual y Auditiva, desde la primera infancia en Entornos y programas sociales	ND	20%

SECTOR EDUCACIÓN

El sector Educación contiene los siguientes programas:

- ✓ Educación de calidad generadora de transformación humana, social y productiva.
- ✓ Sistema de formación integral y de alto nivel para docentes y directivos docentes del Departamento del Huila.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

- ✓ Cobertura con equidad y aumento en la media y superior.
- ✓ Educación para la paz y la convivencia.

PROGRAMA: Educación de calidad generadora de transformación humana, social y productiva

Objetivo: Garantizar la educación de calidad en los diferentes niveles de la educación formal, educación para el trabajo y el desarrollo humano y superior a partir del mejoramiento de las pruebas SABER, el desempeño escolar, mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, las practicas pedagógicas, la innovación y la investigación educativa.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Puntaje promedio en la prueba Saber 11 de Lectura crítica.	49,60%	52,6%
Puntaje promedio en la prueba Saber 11 de Matemáticas.	50,6%	53,6%
Puntaje promedio en la prueba Saber 11 de Ciencias naturales.	50,7%	53,7%
Puntaje promedio en la prueba Saber 11 de Inglés.	48,60%	51,6%
Desempeño en el nivel satisfactorio más avanzado de las pruebas SABER LENGUAJE Grado 3o.	49%	52%
Desempeño en el nivel satisfactorio más avanzado de las pruebas SABER LENGUAJE Grado 5o.	37%	40%
Desempeño en el nivel satisfactorio más avanzado de las pruebas SABER LENGUAJE Grado 9º.	39%	52%
ISCE en educación primaria.	4,87%	5,32%
ISCE en educación secundaria.	4,84%	5,45%
ISCE en educación media.	5,16%	5,67%

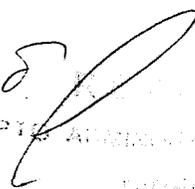
Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Docentes en el Programa "Todos a Aprender" PTA 2.0.	1.758	1.758
Evento anual de Expo educación, Foro Educativo innovaciones educativas y experiencias pedagógicas significativas.	1	1
Estudiantes con nivel B1 de inglés de municipios no certificados, según programa departamental de Bilingüismo "Huila habla Inglés".	0	1.000
Sedes educativas dotadas con equipamiento audiovisual para el aprendizaje de una lengua extranjera según programa de Bilingüismo "Huila habla Inglés".	0	182
Implementar Estrategia pedagógica que desarrollen competencias comunicativas y creativas en el marco del programa "Huila lee y escribe".	0	1
Docentes apropiando el uso pedagógico y científico de nuevas tecnologías.	153	903
Computadores entregados en las Instituciones Educativas del departamento.	32.377	57.377
Establecimientos Educativos con ambientes de aprendizaje apoyados en el uso de las Tics.	60	80

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Estudiantes de educación media técnica asegurados en riesgos laborales anualmente.	560	560
Establecimientos Educativos impulsan la efectiva vinculación de la familia en los procesos de formación, participación y promoción de los estudiantes, a través de alianzas con otros sectores.	0	182
Establecimientos Educativos implementando el lenguaje audiovisual como estrategia pedagógica de investigación, formación y producción de medios para la apropiación del patrimonio cultural Huilense y consolidación de espacios participativos.	0	49
Establecimientos Educativos fortaleciendo el Proyecto de Orientación Estudiantil POE para la sana convivencia y la participación.	67	182
Establecimientos Educativos con Proyecto Educativo Institucional PEI contextualizado y articulado con los proyectos transversales con perspectiva de género.	67	182
Establecimientos Educativos articulando programas de formación con el SENA.	60	80
Apoyar los complejos pedagógicos culturales para el desarrollo del ingenio, la creatividad en interacción con las Tics, la ciencia, la tecnología e innovación, el bilingüismo y el encuentro ciudadano “ALDEAS DE LA FELICIDAD”.	0	12
Implementar programa “Huila para los niños y niñas” con apropiación e interacción del conocimiento, la participación y la convivencia.	0	1
Establecimientos Educativos implementando el modelo de gestión escolar denominado “La escuela emprendedora” (técnicos, tecnológicos, agroindustriales, empresariales).	0	29
Diseñar e implementar estrategia de apoyo institucional para el fortalecimiento de la educación superior en relación a las apuestas productivas del departamento.	0	1
Acompañar y apoyar a Institución de Educación Superior en el proceso de acreditación.	0	1
Diseñar e implementar programa piloto encaminado a fortalecer la educación media y su articulación con la educación terciaria y la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	0	1
Organizar un centro de estudios e investigaciones pedagógicas en el departamento, articulado al ecosistema de educación, línea estratégica Colombia Científica.	0	1
Apoyar al programa de investigadores “Ondas”.	1	1

M


OPT. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

PROGRAMA: Sistema de formación integral y de alto nivel para docentes y directivos docentes del Departamento del Huila

Objetivo: Contribuir con la cualificación y perfeccionamiento de los docentes del Departamento del Huila, para avanzar hacia el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y elevar la calidad de la educación.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Desempeño funcional y comportamental de los directivos docentes del Departamento del Huila. (Decreto Ley 1278/2002).	90,2%	90,2%
Desempeño funcional y comportamental de los docentes del Departamento del Huila. (Decreto Ley 1278/2002).	89,1%	89,1%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Plan integral de alto nivel para la formación permanente de docentes y directivos docentes formulado.	0	1
Docentes y directivos formados en alto nivel, con maestrías y/o doctorados, de forma incluyente.	70	310
Docentes y directivos formados, de forma incluyente, en las áreas disciplinares, desarrollo humano, innovación y nuevas tecnologías.	531	1.131
Docentes de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y directivos docentes formados en los diferentes niveles de competencias del marco común europeo, según programa departamental de Bilingüismo.	291	2.291

PROGRAMA: Cobertura con equidad y aumento en la media y superior

Objetivos:

1. Facilitar las condiciones de acceso y permanencia en la educación inicial, preescolar, básica, media y Superior a través de la implementación de las diferentes estrategias de inclusión.
2. Disminuir la deserción escolar en los establecimientos educativos oficiales no certificados del departamento del Huila.
3. Disminuir el analfabetismo en los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila.
4. Fortalecer la implementación de la jornada única en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Huila

M

REVISADO
DIRECTOR

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Tasa de cobertura bruta en transición.	81,90%	82,4%
Tasa de cobertura bruta en Primaria.	107,2%	100%
Tasa de cobertura bruta en secundaria.	105,9%	105,9%
Tasa de cobertura bruta en media.	75,90%	75,90%
Tasa de cobertura neta en Transición.	59,20%	60%
Tasa de cobertura neta en Primaria.	88,90%	91%
Tasa de cobertura neta en secundaria.	75,5%	77%
Tasa de cobertura neta en media.	39,30%	40%
Tasa de Deserción Escolar.	3,33%	3,1%
Tasa de Analfabetismo mayores de 15 años.	5,5%	5%
Tasa de Repitencia.	3,8%	3,8%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Estudiantes en Jornada Única.	3.523	15.000
Estudiantes, incluida la población con enfoque diferencial financiados para acceder a la educación superior.	752	1.252
Reestructurar el fondo "Jenaro Díaz Jordán" focalizando integralmente el acceso de educación superior.	1	1
Estudiantes destacados de la región accediendo a Instituciones de Educación superior de Alta Calidad, financiados con la línea de crédito "Fondo Excelsior".	0	400
Programa de educación inicial fortalecido en los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila.	1	1
Obras de construcción, reforzamiento y mejoramiento de infraestructura educativa.	336	686
Alumnos matriculados anualmente en el Programa –PAE.	130.000	130.000
Estudiantes cofinanciados con el programa de transporte escolar.	24.304	24.304
Estudiantes registrados en el SIMAT, Ciclo I se han alfabetizado.	1.510	5.510
Jóvenes y adultos atendidos en los Ciclos de educación del 2 al 6.	10.184	10.184
Construir 10 "Colegios 10" en el departamento para soportar el proceso de Jornada Única.	0	10
Proyectos Etnoeducativos anualmente apoyados.	2	2
E.E. de los 35 municipios no certificados en educación del departamento con seguimiento a la inversión de los recursos de gratuidad educativa.	182	182
Estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el departamento, atendidos anualmente.	678	678

PROGRAMA: El camino es la educación para la paz y la convivencia

Objetivo: Ofrecer educación de calidad que contribuya con la construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía.

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Establecimientos Educativos del departamento fortaleciendo la construcción de Paz, Convivencia y Ciudadanía.	100%	100%
Desempeño en el uso del SAC de la Secretaria de Educación del Huila.	95%	98%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Proyecto de DDHH para construir caminos de Paz, equidad y cultura de la no violencia en 182 Establecimientos Educativos en el Departamento del Huila.	0	1
Programa de desarrollo humano sostenible, estilos de vida saludable (Drogas, Suicidio, embarazos en adolescentes, violencia escolar, trastornos alimenticios), educación vial, educación ambiental y gestión del riesgo en 90 Establecimientos Educativos del departamento.	1	1
Proyecto encaminado a mejorar dinámicas culturales y comunicativas para la construcción social y política de Paz en los 37 municipios del departamento implementado.	0	1
Proyecto para la apropiación de identidad a partir de la huilensidad.	0	1
Estrategia de apoyo para el reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad étnica en el Dpto a través de sus organizaciones legalmente constituidas.	0	1
Proyecto educativo y cultural para construcción de región implementado.	0	1
Establecimientos Educativos con material didáctico para implementar la cátedra de la Paz.	0	182
Programa transversal, a partir del dialogo ciudadano, la constituyente educativa y la mesa temática “El camino es la Educación”.	0	1
Instituciones Educativas implementando estrategia piloto para la consolidación de la escuela para la Paz y la Democracia Participativa en el Departamento del Huila.	0	10
Estudiantes víctimas del conflicto registrados en el SIMAT atendidos en el sistema educativo.	8.051	8.051
Establecimientos Educativos de la zona urbana y rural fortaleciendo la gestión escolar para la prestación del servicio educativo con equidad e inclusión.	182	182
Establecimientos Educativos con canasta educativa, dotándola de material fungible, no fungible y de las Tics del área urbana y rural.	182	182
Plan anual de Inspección y Vigilancia a la gestión de los establecimientos educativos en los 35 municipios no certificados del Departamento implementado.	1	1
Mantener al 100% la ejecución anual de los recursos de administración del servicio educativo.	100%	100%
Sostener anualmente la certificación de Cuatro (4) procesos de gestión organizacional en la Secretaria de Educación.	4	4

ORDENANZA No. 0008 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El sector Deporte y Recreación cuenta con el programa:

- ✓ El deporte y la recreación como pilares fundamentales en la construcción de la paz

PROGRAMA: El deporte y la recreación como pilares fundamentales en la construcción de la paz

Objetivo: Alcanzar mayor participación de los municipios y personas en los eventos recreativos, sociales, comunitarios y de actividad física, atendiendo estudiantes, niños, niñas, adolescentes, permitiendo mejorar su rendimiento y preparación con miras a Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2019, e impulsando escenarios deportivos y recreativos para la paz.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de personas del Departamento participando en los eventos recreativos, social comunitario y de actividad física.	10%	15%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas vinculadas a los programas de recreación.	78.638	100.000
Personas vinculadas a los programas sociales comunitarios (afros e indígenas).	572	1.000
Personas vinculadas al programa de actividad física.	23.000	49.000
Niños, niñas, adolescentes participando en Escuelas de Formación deportivas y centros de educación física.	2.748	4.598
Escenarios deportivos cofinanciados en su construcción, adecuación y dotación, para el fomento del deporte y la recreación	70	100
Personas del sector rural y urbano vinculadas a programas de Olimpiadas y comunales	0	4.000

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Departamento del Huila entre los primeros 7 puestos del País en el Programa Supérate – Intercolegiados.	8	7

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Estudiantes participando en el Programa-Supérate.	88.546	94.846

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Departamento del Huila entre los primeros 15 puestos en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y entre los primeros 12 en los V Juegos Paranales.	18 15	15 12

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Deportistas de rendimiento apoyados con miras a juegos deportivos nacionales.	75	171
Deportistas de rendimiento apoyados con miras a juegos deportivos paranales.	35	58

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

SECTOR ETNIAS- GRUPOS EN EQUIDAD

Este sector está conformado por los siguientes grupos poblacionales:

- Primera infancia, infancia y adolescencia
- Juventud
- Población de pobreza extrema-RED UNIDOS
- Población LGBTI
- Adulto mayor
- Discapacidad
- Mujer
- Víctimas del conflicto armado interno
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Reintegración
- Comunidades Indígenas, Rom y Minorías
- Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y palenqueras

Primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, población de pobreza extrema, población LGBTI, adulto mayor, discapacidad

PROGRAMA: Atención grupos de equidad

Guipas saludables

Objetivo: Generar condiciones efectivas para el avance en la garantía de los derechos a niñas, niños y adolescentes que promueva el desarrollo de sus capacidades y el disfrute de su vida en condiciones de dignidad, actuando de manera interinstitucional.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Cobertura en construcción, promoción y prevención a niños, niñas y adolescentes en sus derechos.	15.000	35.000

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Informe de registro consolidado de niños, niñas y adolescentes de la zona rural y urbana atendidos integralmente e interinstitucionalmente en sus derechos.	1	4
Niños, niñas y adolescentes reportados por maltrato infantil.	1.705	1.600
Campañas de registro civil.	4	8
Reuniones de Comités Coordinación institucional.	24	48
Centros de desarrollo integral –CDI- apoyados para su construcción.	50	52
Hogares Comunitarios de Bienestar-HCB- apoyados para su embellecimiento.	0	800
Concurrir con la construcción, ampliación y mantenimiento de Hogares Infantiles del ICBF	1	3
Madres Comunitarias profesionalizadas para la atención en primera Infancia.	19	200

REVISADO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Niños en situación de discapacidad y con vulneración de derechos apoyados con hogares biológicos/Hogar Gestor del ICBF y con enfoque diferencial.	145	305
Jornadas a través del programa "No te madures biche" en los 37 municipios del Departamento del Huila.	0	148
Campañas para disminuir el maltrato infantil.	4	8
Campañas para la inclusión del juego.	4	8
Concurrir con la Estrategia de erradicar las peores formas de trabajo infantil.	0	1
Acciones realizadas para la adopción e implementación de la Política pública de niñez, infancia y adolescencia.	0	2
Familias que participan en procesos de formación y/o atención para el desarrollo de sus capacidades parentales.	ND	100
Concurrir para la construcción del nuevo Centro de Atención Especializado CAE para la atención de adolescentes al sistema de responsabilidad penal	0	1
Adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal apoyados en su atención.	266	266

Jóvenes para la vida

Objetivo: Garantizar el goce efectivo de los derechos a las y los jóvenes y el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, como actores sociales aliados participando e incidiendo en la vida pública, que con su talento, emprenden y se empoderan en la construcción de paz y sociedad.

Meta de Resultado • Línea Base • Meta 2019 • Jóvenes atendidos en sus derechos

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Jóvenes atendidos en sus derechos, organización y participación.	2.654	9.654

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Jóvenes con enfoque diferencial formados en participación, liderazgo y emprendimiento.	130	430
Iniciativas juveniles promovidas y financiadas.	0	6
Jornadas del programa " Día de Juventud".	0	148
Acciones para la conformación y creación del observatorio con enfoque diferencial de juventud.	0	4
Formular el plan decenal de juventud en el departamento.	0	1
Numero de Veedurías Ciudadanas Juveniles, incentivadas y capacitadas.	0	10
Fortalecer red departamental de jóvenes.	0	2
Operatividad del sistema departamental de juventud.	0	1
Encuentro anual departamental de concejales jóvenes.	0	4
Celebración de la semana Departamental de la Juventud con enfoque diferencial.	2	6

REVISADO

FECHO: 09/08/2016

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Crear el premio para reconocer a jóvenes destacados en el desarrollo social, cultural y económico "Premio a la Juventud Opita"	0	3

Familias en condición de igualdad de oportunidades

Objetivo: Coordinar acciones que promuevan la equidad social, a través de la satisfacción de las necesidades básicas priorizando las familias vinculadas a la Red Unidos.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Familias que superan su condición de pobreza extrema.	12.261	16.799

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Estrategia de apoyo a familias para la superación de la pobreza extrema urbana y rural en implementación y en coordinación con el Departamento de la Prosperidad Social.	1	1
Asistencia a municipios y al Departamento en el seguimiento de la estrategia para la superación de la pobreza.	ND	38
Promover alianzas público-privadas para disminuir la pobreza extrema.	ND	1

Población LGBTI

Objetivo: Generar espacios de protección y no discriminación a la población diversa por orientación sexual e identidad de género (LGBTI).

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Personas de la población LGBTI beneficiarios de programas.	2.000	4.000

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Apoyar acciones para la atención integral a la población LGTBI.	12	24
Documento línea de base de la Política Pública, para personas Diversas por Orientación Sexual e Identidad de Género (LGBTI) del Huila.	0	1
Avance documento de Política Pública, para personas Diversas por Orientación Sexual e Identidad de Género (LGBTI) del Huila.	0	1
Capacitación en proyectos productivos y planes de negocios para Promover la seguridad económica de la comunidad LGBTI.	50	250

[Handwritten signature and stamp]
 OFICINA DE ASesorIA JURIDICA

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

La voz de los Abuelos

Objetivo: Mejorar la calidad de vida integral de los adultos mayores del Departamento del Huila.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de población adulto mayor atendida a nivel intersectorial y territorial.	8,2%	8,3%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Adultos mayores con enfoque diferencial apoyados en complementación alimentaria.	8.850	9.000
Adultos mayores con enfoque diferencial participando en talleres de artes y oficios, para el goce productivo del tiempo libre.	8.850	9.000
Adultos mayores participando en talleres de apoyo psicosocial para mejorar su autoestima y motivación.	8.850	9.000
Realizar un encuentro anual para promover la participación e inclusión de los adultos mayores con enfoque diferencial.	4	8
Adultos mayores con enfoque diferencial con programas de tamizaje, visual, auditivo y dental.	0	4.000
Promover Campañas interinstitucionales de promoción y prevención por accidentes de tránsito al adulto mayor	ND	4

Inclusión social de personas con discapacidad

Objetivo: Disminuir la exclusión social de personas con discapacidad PcD en el Departamento del Huila.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Población con discapacidad atendida con el programa.	390	1.580

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Política pública de discapacidad e inclusión social construida e implementada.	0	40%
Sesiones del Comité Departamental de Discapacidad apoyadas.	16	32
Niños y Niñas con discapacidad con medida de protección –Hogar Gestor	185	385
PcD y/o su familia apoyada para el empleo y la productividad.	205	400
Pacto de inclusión social de personas con discapacidad implementado – “PACTO IN”.	0	1

Mujer

PROGRAMA: Mujer educadora autónoma y constructora de vida y paz

Objetivo: Fortalecer el tejido social que garantice el goce efectivo de los derechos de la mujer huilense.



DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

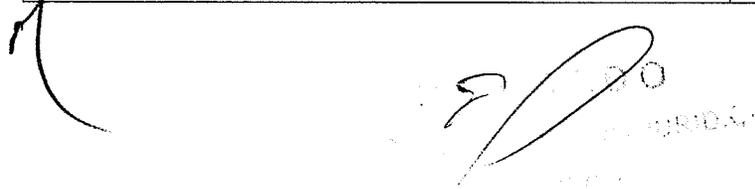
Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% Índices de violencia contra la Mujer.	76%	70%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Acciones de política pública implementada con enfoque diferencial.	0	60%
Consejos Municipales y Consejo Departamental de Mujeres, renovados y fortalecidos.	21	30
Redes de mujeres para fortalecer las acciones positivas, de seguridad económica y de incidencia política.	ND	37

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Comisarias de familia fortalecidas.	0	5

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Padres de familia de hogares comunitarios de bienestar y hogares sustitutos que participan en procesos de formación y/o atención para el desarrollo de sus capacidades parentales.	0	40.540
Proyectos productivos apoyados para Promover la seguridad económica de las mujeres urbanas y rurales con enfoque diferencial.	ND	100
Acciones para la conformación y creación del observatorio social con enfoque diferencial.	0	4
Campaña permanente de promoción y prevención de violencia de género.	ND	1
Mujeres de las zonas urbana y rural capacitadas en sus derechos, género, justicia, liderazgo, participación y potencialización de sus capacidades.	ND	120
Encuentros de mujeres con enfoque diferencial a nivel subregional y Departamental.	1	20
Estrategia comunicacional para promover la participación política de las mujeres.	0	1
Programa implementado “Mujeres, Paz y Seguridad” en 20 municipios.	ND	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Reuniones interinstitucionales al seguimiento y cumplimiento a la ruta de atención a la mujer víctima de violencia.	0	16
Casos de violencia contra la mujer con seguimiento y monitoreo a la ruta de atención y a la protección integral.	800	2.000



ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Víctimas del Conflicto Armado Interno, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

PROGRAMA: Huila camina hacia la Paz.

Objetivo: Garantizar la protección y prevención de vulneración de los DDHH y DIH.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de eventos de fortalecimiento institucional en pro de los DHHH y DIH.	50%	70%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Consejo de Paz y Comités (Minas, trata de personas) funcionando para la atención de los DDHH y DIH	10	36
Campañas de comunicación para la promoción, prevención de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH.	4	8
Personas y/u organizaciones formadas en DDHH y Cultura de Paz.	2.000	5.000
Instancias de Derechos Humanos y Paz para la participación comunitaria para la paz	16	37
Herramienta de información territorial de atención en DDHH, víctimas y enfoque diferencial en funcionamiento	0	1
Iniciativas de reintegración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desarrolladas que fomenten la reconciliación y la construcción de paz en el Huila.	1	4
Unidades de negocio de personas en proceso de reintegración fortalecidas.	0	40
Iniciativas orientadas a la construcción de entornos protectores para la prevención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1	4

PROGRAMA: Hacia el goce efectivo de los derechos de las víctimas del Huila.

Objetivo: Garantizar la Prevención, Protección, Atención, Asistencia y Reparación Integral para la población Víctima del Conflicto Armado del Departamento del Huila, bajo los principios de coordinación, subsidiariedad y concurrencia.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de la población víctima atendida en los diferentes componentes	2.7%	4%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Realizar las sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional	16	16
Garantías de participación a las víctimas	400	400

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Entrega de ayudas humanitarias de inmediatez, en apoyo a municipios, de acuerdo a los principios de subsidiariedad, concurrencia y complementariedad.	1.200	3.300
Asistencia funeraria para la población víctima, en apoyo a municipios.	18	58
Cofinanciación de proyectos productivos urbanos y /o rurales con enfoque diferencial.	2	6
Asistencia técnica y acompañamiento a los 37 municipios del departamento.	37	37
Caracterización de la población víctima del conflicto armado, en apoyo a municipios.	37	37
% de acciones que brindan atención a las víctimas desde los diferentes sectores que hacen parte del plan de desarrollo con seguimiento.	ND	100%
Estrategias de visibilización a la población con características especiales de enfoque diferencial en cuanto a su edad (niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor), orientación sexual (población LGBTI), género (mujer), población etnocultural (Indígenas, ROM, minorías, negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros).	0	4

Comunidades Étnicas: Organizaciones Indígenas, Rom y Minorías.
Organizaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

PROGRAMA: Huila Etnocultural

Objetivo: Garantizar a las Comunidades indígenas, ROM y minorías del Departamento del Huila su inclusión en programas, proyectos y fortalecer institucionalmente su atención.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de población indígena atendida en desarrollo y fortalecimiento de su cultura con enfoque diferencial.	24%	32%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Proyectos cofinanciados destinados a la atención y apoyo a las comunidades indígenas de acuerdo con sus planes de vida.	11	23
Asistir a las organizaciones indígenas, Rom y minorías en el fortalecimiento de su identidad cultural y cosmovisión.	2	3
Construir y actualizar participativamente Planes de Vida.	8	21
Organizaciones indígenas, Rom y Minorías, fortalecidas y asesoradas en gestión, autodeterminación, productividad e institucionalidad.	2	3

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Actualizar Documento de Caracterización de las comunidades indígenas.	1	1
Construcción de política pública para comunidades indígenas.	0	1
Mesas de concertación para los pueblos indígenas.	4	8

Objetivo: Garantizar a las Organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras del Departamento del Huila su inclusión con enfoque diferencial en Programas, Proyectos y fortalecer institucionalmente su atención.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de población perteneciente a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras atendidas.	26%	27%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Asistir a las Organizaciones de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras, respetando su identidad cultural.	9	9
Organizaciones de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y Palenqueras asesoradas y fortalecidas en gestión, autodeterminación, productividad e institucionalidad.	9	9
Actualizar Documento de Caracterización de la población negra, afrocolombianas, raizales y Palenqueras.	1	1
Construir la política pública para población negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera.	0	1

ESCENARIO ECONÓMICO

El escenario económico soporta la realización de sueños, es donde el departamento brinda las condiciones para la generación de empleo, y subsistencia, donde se fortalecen las potencialidades de nuestras gentes y nuestro territorio, pues para nosotros es claro que **todo se produce en la interacción**, en la que se construye también **Liderazgo**.

Mejoramiento Productivo: El Departamento adelantará acciones encaminadas a promover aquellos sectores en los cuáles el territorio tiene mayores potencialidades -identificados mediante las herramientas existentes-, a través del apoyo y el acompañamiento a unidades productivas o empresas en la construcción e implementación de sus planes de mejoramiento en productividad. Esto incluye el suministro de asistencia técnica en temas relacionados con sistemas de producción, reducción de desperdicios, distribución en planta, mejoramiento de producto, optimización de modelos logísticos, entre otros, enfocados a mejorar y optimizar los sistemas productivos.

Fomento del Desarrollo Regional a Través de las Iniciativas Clúster y La Innovación: Se apoyará la promoción e implementación de programas que consideren la dinámica empresarial y las apuestas productivas priorizadas por el territorio: agroindustria, turismo, piscicultura, minería sustentable, energías renovables y economía creativa, incluyendo las iniciativas clúster, con el fin de diseñar o ejecutar planes de acción que permitan al sector productivo -vinculado a dichas



REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

apuestas- implementar nuevas estrategias de negocio de largo plazo para competir en mercados especializados; así como, la generación de empleo y el fomento del desarrollo territorial con una visión de clúster. Para lograrlo, el sector privado será un aliado fundamental.

Articulación Público-Privada: Se apoyará el fortalecimiento de la Comisión Regional de Competitividad (CRC) como espacio de articulación departamental de todos los actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, y que busca coordinar las acciones que conlleven al mejoramiento de la competitividad a nivel regional. Adicionalmente, se apoyará la concertación e implementación de una agenda integrada que definirá las apuestas productivas de la región y los proyectos identificados como prioritarios para el desarrollo de dichas apuestas; en los que se focalizarán los esfuerzos.

Desarrollo Económico Local: Se apoyarán proyectos de Desarrollo Económico Local que fortalezcan las capacidades a nivel territorial para la gestión del desarrollo productivo y conduzcan a la ejecución de proyectos que tengan en cuenta la vocación productiva de los territorios, mejoren la productividad de sus unidades productivas, promuevan la formalización y la formación del capital humano.

Esta propuesta se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y busca – junto con otras acciones- mejorar la posición del Departamento, en el Índice Departamental de Competitividad (IDC) del Consejo Privado de Competitividad– 2015; especialmente en el pilar ciencia tecnología e innovación, Tecnologías de Información y Comunicación -TIC-, cultura y turismo, innovación y dinámica empresarial.

Objetivo estratégico para cierre de brechas y construcción de paz

Construir una sociedad humana del conocimiento, incentivando la innovación y la creatividad, articulando y consolidando el desarrollo productivo, competitivo y sostenible del departamento, enfocando esfuerzos en mercado laboral, emprendimiento, organización empresarial, desarrollo económico sostenible, ciencia, tecnología e innovación, buscando garantizar el bienestar de los huilenses.

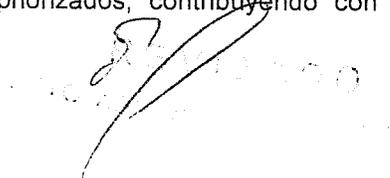
El escenario económico cuenta con cuatro sectores administrativos:

- Productividad y Competitividad
- Ciencia Tecnología e Innovación
- Tecnologías de Información y Comunicación -TIC-
- Cultura y Turismo

SECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

PROGRAMA: Huila educada, productiva y competitiva

Objetivo: Fomentar y promover el desarrollo productivo y competitivo de manera incluyente y sustentable, a partir del emprendimiento, la asociatividad, el empresarismo y el desarrollo de proyectos que generen valor agregado a los bienes y servicios de los sectores estratégicos priorizados, contribuyendo con interacción y liderazgo a la



ORDENANZA No. 0008 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

construcción de un territorio de paz y al desarrollo económico del Departamento del Huila.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Posición # 14 del Huila en el Índice Departamental de Competitividad.	16	14

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas formadas y capacitadas en Emprendimiento, Empresarismo, Asociatividad y Bilingüismo.	1.471	3.200
Eventos y/o actividades articuladas de fomento y promoción al Emprendimiento, Empresarismo, Asociatividad e Innovación, nacionales y/o internacionales.	20	48
Proyectos cofinanciados para el fortalecimiento empresarial.	0	4
Escuela de Liderazgo y Productividad en funcionamiento.	0	1

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Emprendimientos beneficiados con financiación y/o cofinanciación para creación de empresas.	13	43
Empresas beneficiadas con financiación y/o cofinanciación para fortalecimiento empresarial.	20	50
Incremento de las exportaciones no minero energética del Huila.	US\$ 453.1 millones de dólares	US\$ 466.6 millones de dólares
Eventos para la atracción de inversión.	1	3
Empresas y/u organizaciones beneficiadas con recursos de Cooperación Internacional para el fortalecimiento social, ambiental y/o desarrollo económico.	ND	10
Municipios asesorados y acompañados en la organización, planificación y formulación de planes de negocios y proyectos de inversión orientados al desarrollo local y regional.	ND	37
Fondos para el fomento empresarial apalancados.	4	4
Reuniones interinstitucionales al seguimiento de los indicadores de competitividad.	8	24

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Este sector comprende los siguientes programas:

- ✓ Talento humano para el desarrollo productivo sostenible en el departamento.
- ✓ Conocimiento y tecnología productiva hacia el fortalecimiento del territorio.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades institucionales para CTel.



REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

PROGRAMA: Talento humano para el desarrollo productivo sostenible en el departamento

Fortalece el talento humano del departamento para incrementar las capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con formación desde la población infantil a través de la indagación como estrategia pedagógica, juvenil con el otorgamiento de becas-pasantía, movilidad internacional en áreas STEM+A y fortalecimiento de semilleros de investigación, hasta profesionales –se incluye docentes de la Básica y Media, mediante créditos educativos condonables para Formación de Alto nivel: Maestrías y Doctorados, para contribuir a la construcción de un desarrollo productivo sostenible en el departamento.

Objetivo: El Talento humano del departamento ha accedido a financiación de programas de formación.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Inversión per-cápita en programas de formación.	\$7.781	\$16.941

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Niños y Niñas beneficiados del Programa ONDAS	56.848	66.848
Beneficiarios de Semilleros de Investigación	1.078	1.500
Beneficiarios del Programa Jóvenes Investigadores	66	116
Jóvenes beneficiados por el Programa Nexos Global	0	25
Beneficiarios Formación de Alto Nivel - Maestría	24	174
Beneficiarios Formación de Alto Nivel - Doctorado	22	42

PROGRAMA: Conocimiento y tecnología productiva hacia el fortalecimiento del territorio

Permite a la Ciencia, Tecnología e Innovación aportar herramientas para generar una transformación productiva bajo la dinámica de incorporación de valor agregado a la producción, fortaleciendo la soberanía territorial con base en el conocimiento de su oferta natural, que configure una amplia perspectiva para las generaciones futuras, así como la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –TIC, investigación e innovación en el sector salud, para la prevención y reducción de la enfermedad, además promueve una cultura científica e interactividad física, mental y cultural para la apropiación social de la CTel y consolida infraestructura científica y tecnológica creando sinergias necesarias para optimizar la transferencia de los resultados al sector productivo.

Objetivo: Fomentar la Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y la Apropiación Social del Conocimiento, para fortalecer la Productividad y Competitividad para un Territorio Climáticamente Inteligente

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Inversión per-cápita de CTel en los Sectores Productivo, Salud y de Medioambiente	\$25.876	\$51.993




ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Proyectos cofinanciados para el sector Productivo	15	25
Proyectos cofinanciados para el sector Salud	0	3
Proyectos cofinanciados para el sector Medioambiente	3	6

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Inversión per-cápita en Apropiación Social y Desarrollo Tecnológico.	\$20.000	\$47.791

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico y/o Parque Tecnológico fortalecidos y/o creados	7	12
Centros de Ciencia creados	0	12
Eventos y talleres de Apropiación Social del Conocimiento de CTel realizados	6	14

PROGRAMA: Fortalecimiento de capacidades institucionales para CTel

Mejora capacidades para la acción a nivel regional, que permita construir un verdadero espacio común para la Ciencia, Tecnología e Innovación de manera articulada con la Universidad-Empresa-Estado-Sociedad, desarrollando propuestas conjuntas con eficiencia que repercutan en el desarrollo del sector productivo.

Objetivo: Fortalecer el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación SIDECTI-Huila

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Inversión per-capita del Sistema Departamental de CTel - SIDECTI-Huila,	\$2.347	\$2.860

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Consejo Departamental de CTel - CODECTI-Huila operando	1	1
Redes Zonales de CTel operando	4	4
Nuevas creaciones de propiedad intelectual	0	10

SECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN -TIC-

PROGRAMA: Inclusión e innovación tecnológica para el desarrollo humano, social y productivo del departamento.

Objetivo: Aumentar el nivel de apropiación de las TIC en el departamento.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Porcentaje de población del departamento atendida en componentes del Ecosistema Digital Departamental	ND	8%

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Aumentar el número de ciudadanos capacitados en el manejo de las TIC.	16.843	30.000
Zonas de conexión WIFI implementadas	138	200
Funcionarios de la Gobernación con ciudadanía digital	90%	100%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Instituciones Educativas Oficiales y bibliotecas con servicio de internet.	50	187
Puntos Vive Digital y Vivelabs	25	30

Objetivo: Alcanzar el Sello de Excelencia en Gobierno en Línea para entidades territoriales

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Índice de Gobierno en Línea	65	100

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Directorio de Sistemas de Información de la entidad.	ND	1
Sistema de información Historia Clínica Única.	ND	1
Municipios conectados a la Ventanilla Única Departamental	10	36
Sistema de Gestión Académica y Administrativa para Instituciones Educativas del departamento.	ND	1
Plataforma virtual y tecnología móvil para el emprendimiento y teletrabajo.	ND	1
Trámites y/o Servicios implementados en línea.	5	20

Objetivo: Aumentar la participación ciudadana y el índice de gobierno abierto

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Subíndice de Gobierno Abierto - GEL MinTIC	61	100

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Sistema de Análisis de Datos – BIG DATA	ND	1
Publicación de sets de datos en la plataforma de datos abiertos nacional.	32	40
Plataforma web para la participación ciudadana	ND	1

RESERVADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
1601100

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

SECTOR CULTURA Y TURISMO

PROGRAMA: Cultura, Identidad y Territorio de Paz

Objetivo: Apropiar la identidad huilense, reconociendo su patrimonio y la diversidad territorial, multicultural y pluriétnica de las regiones del departamento para lograr su integración, promoción y desarrollo de la cultura como ente de cohesión y de transformación social.

Metas de resultado	Línea Base	Meta 2019
Inversión per cápita Sector Cultura (pesos)	\$7.503	\$9.000

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Municipios asesorados en su interacción con el Sistema Departamental de Cultura.	27	37
Plan Decenal de Cultura formulado y aprobado	0	1
Municipios con acciones de inclusión etnocultural de la población indígena y/o afrocolombiana.	16	20
Acciones de inclusión sociocultural dirigidas a las poblaciones diferenciales.	30	54
Proyectos de emprendimiento artístico y cultural apoyados	0	4
Artesanos vinculados al Laboratorio de Diseño Artesanal y otros procesos de cualificación y comercialización de sus ofertas.	853	1000
Organizaciones culturales, gestores culturales y artistas apoyados por el Departamento.	20	100
Organizaciones musicales fortalecidas en concordancia con el Plan Departamental de Música	39	45
Bibliotecas públicas fortalecidas.	38	38
Bibliotecas públicas que participan en procesos de lectura y escritura.	38	38
Museos apoyados al servicio de la comunidad.	16	20
Autores, creadores y compositores apoyados con el Fondo de Autores Huilenses.	15	55
Propuestas de intercambios culturales apoyadas	60	180
Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Nacional del Folclor apoyados	55	59
Espacios culturales construidos, adecuados y/o dotados al servicio de la comunidad.	1	14
niños, niñas, adolescentes y población étnica con acceso a escuelas de formación artística y cultural	4.440	4.680
Grupos de vigías del patrimonio conformados, inscritos y activos.	15	40
Bienes de interés cultural (BIC) (Art. 1 Ley 1185/2008) intervenidos y puestos al servicio de la región.	5	21
Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial con acciones de salvaguardia implementadas (Decreto 2941/2009).	10	20
Estudios y/o investigaciones arqueológicas Apoyadas.	4	7

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Cátedra de la Cultura Agustiniana y Paleontológica implementada en I.E y, en coordinación con la Secretaría de Educación.	0	1
Emisora Cultural Fortalecida	1	1

Turismo

PROGRAMA: Turismo Cultural Constructor de Paz

Objetivo: Posicionar el Departamento del Huila como destino turístico sostenible, reconocido por su oferta multicultural representada en productos y servicios competitivos y sostenibles.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Inversión per cápita en el sector Turístico	2.268	3.400

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Marca región Turística del Huila creada y apropiada	0	1
Plan sectorial y productos turísticos actualizados y adoptados	1	5
Sistema de Información Turístico y Cultural "SITYC" fortalecido.	1	1

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de ocupación hotelera	34,47%	50%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Programas Nacionales turísticos apropiados y en ejecución	1	4
Empresarios asistidos técnicamente en el proceso de certificación	0	300
Programa de formación en turismo implementado	0	1
Infraestructuras turísticas diseñadas, ejecutadas y promocionadas.	3	5
Campañas de promoción turística nacional e internacional realizadas.	1	4
Eventos fortaleciendo la apuesta productiva de turismo en el Huila	0	36
Empresarios turísticos apoyados con tasa compensada.	20	50
Programa de asociatividad y cooperativismo para el desarrollo turístico del departamento impulsado.	0	1
Municipios de San Agustín y Villavieja en el programa de ciudades emblemáticas acompañadas y asistidas	0	2

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

ESCENARIO TERRITORIAL

El escenario donde todo se puede, es el escenario territorial, en este, nuestros ciudadanos sueñan y construyen su realidad, en este, se construye tejido social, se realizan proyectos de vida, y se construye mundo juntos, por tal motivo, el territorio debe responder a estas expectativas, brindando las condiciones mínimas de organización, de medio ambiente sano, donde los sueños de todos se pueden realizar, es el contenedor educativo, es un territorio que recibe pero que también da, por lo que siempre **Trabajamos Sentidos y Significados**.

Objetivo estratégico para cierre de brechas y construcción de paz

Diseñar, Construir, mejorar, mantener y entregar en funcionamiento a los huilenses la infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y administrativas, liderando los procesos de gestión ambiental que garanticen la protección, conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente a través de la gestión de recursos, formulación y desarrollo de proyectos ambientales.

Junto a este objetivo es importante entender que el plan de ordenamiento departamental –POD – es esencial para el Huila, dado que es el instrumento de planificación territorial que permite incidir en el logro de los objetivos de desarrollo departamental.

El escenario territorial cuenta con cuatro sectores administrativos:

- Ordenamiento Territorial
- Medio Ambiente y Cambio Climático
- Infraestructura
- Vivienda

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este sector administrativo incluye los siguientes programas:

- ✓ Huila ordenado y sostenible.
- ✓ Sistema de Información Regional del departamento
- ✓ Gestión del riesgo de desastres, responsabilidad de todos.

PROGRAMA: Huila ordenado y sostenible.

Objetivo: Promover el desarrollo territorial, mediante procesos de planificación participativos, la gestión de planes de OT y de alianzas y formas de organización territorial, al igual que de proyectos estratégicos para el desarrollo.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Instrumentos existentes de ordenamiento territorial articulados.	26	51

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Nuevo Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD Formulado.	1	1

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Plan o Lineamientos de Ordenamiento para Una Región del Departamento.	0	1
Comisiones Municipales y Departamental de ordenamiento territorial creadas y en funcionamiento en el Departamento.	13	25
Esquemas asociativos Territoriales entre departamentos o entre municipios para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas.	1	2
Municipios asistidos en la actualización y seguimiento de sus Planes de Ordenamiento Territorial Municipal – POTM	9	14
Proyectos regionales para el Desarrollo Territorial sostenible en desarrollo.	2	7
Acciones adelantadas para la Promoción Contratos Plan para la ejecución asociada a proyectos estratégicos de desarrollo territorial.	ND	1

PROGRAMA: Sistema de Información Regional del departamento

Objetivo: Sistema de Información Regional (SIR) actualizado y con mantenimiento en la página Web, utilizando la herramienta Sistema de Información Geográfico del Huila SIGDEHU y mecanismos de reporte de información en línea, en colaboración con los municipios y demás entidades públicas y privadas.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Sistema de Información Regional SIR – Sistema de Información Geográfico SIGDEHU actualizados, en funcionamiento y operando en la WEB.	2	2

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Usuarios al año que consultan el SIR – SIGDEHU.	60.000	60.000
Actualización de cartografía a escala 1:25.000 en zona rural de los municipios.	37	37
Elaborar Cartografía a escala 1:2.000 de Cascos Urbanos y Centros Poblados de Municipios del Departamento.	29	43
Apoyar a los municipios en el montaje y operación del SIG municipal.	8	13
Territorialización Sectorial en el SIGDEHU, para análisis en función del territorio, y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.	ND	1

PROGRAMA: Gestión del riesgo de desastres, responsabilidad de todos.

Objetivo: Aportar al desarrollo económico y social y al desarrollo seguro y sostenible del territorio mediante la gestión del riesgo de desastres.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de inversión del presupuesto del departamento destinado a rubros relacionados con conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.	0,1%	1%

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Acciones del plan departamental de gestión del riesgo de desastres en ejecución. (Sistema de información, estudios de AVR, diagnóstico de amenazas, SAT, obras de prevención y mitigación, fortalecimiento a organismo socorro, entre otras).	3	11
Asistencia y apoyo a los consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres en la definición de medidas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.	37	37
% de Familias damnificadas atendidas según solicitud de los consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres.	30%	30%
Centro logístico humanitario y operativo del departamento del Huila creado.	0	1

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Este sector administrativo incluye los siguientes programas:

- ✓ Gestión del recurso hídrico
- ✓ Gestión del recurso forestal
- ✓ Gestión por la biodiversidad y el cambio climático
- ✓ Agua Potable y Saneamiento básico urbano constructor de bienestar y paz

PROGRAMA: Gestión del recurso hídrico

Objetivo: Lograr un desarrollo sostenible mediante el manejo eficiente de las cuencas hídricas, que permita contar con agua de calidad y cantidad para garantizar el consumo humano y de los sectores productivos.

Metas de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Numero de POMCH formulados.	1	3

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCHs formulados.	1	3

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Hectáreas de predios estratégicos para la conservación del recurso hídrico.	45.651	48.651

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Predios para conservación de recurso hídrico.	42	57

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCH) en ejecución en colaboración con las autoridades competentes.	1	5

REGISTRADO
OFICINA DE REGISTRO JURÍDICO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Sectores productivos apoyados para reconversión hacia sistemas de producción sostenible	2	10
Sistemas de tratamiento de aguas residuales de uso agropecuario.	204	354

PROGRAMA: Gestión del recurso forestal

OBJETIVO: Garantizar la gestión integral del recurso bosque para su adecuado aprovechamiento buscando la estabilidad de los ecosistemas, el sustento y la calidad de vida, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Hectáreas reforestadas y/o revegetalizadas.	931	2.131

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Metros lineales para aislar áreas de protección.	20.000	48.000
Hectáreas de plantaciones forestales.	780	980
Jardín botánico apoyado	ND	1
Viveros apoyados y certificados en calidad.	ND	3
Inventarios forestales urbanos apoyados.	ND	3

PROGRAMA: Gestión por la biodiversidad y el cambio climático

Objetivo: Fortalecer el patrimonio natural del departamento a través de la conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas, soporte de su base ambiental, y la identificación y priorización de medidas de adaptación al Cambio Climático.

Metas de resultado	Línea Base	Meta 2019
Programas estratégicos para la conservación, recuperación y manejo de los ecosistemas y adaptación al cambio climático.	4	8

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Talleres de capacitación en educación ambiental.	ND	200
Proyecto departamental apoyado para el pago de servicios ambientales.	1	2
Humedales intervenidos interinstitucionalmente para su recuperación.	ND	3
Sistemas de generación de energía alternativa promovidos	ND	5
Acciones articuladas para el desarrollo del plan de cambio climático Huila 2050: preparándose para el cambio climático.	ND	10
Proyectos de reducción de emisiones por deforestación y degradación-REDD- ejecutado.	1	2
Proyectos de mercados verdes y/o biocomercio adicionales.	63	73

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

PROGRAMA: Agua potable y saneamiento básico urbano constructor de bienestar y paz

Objetivo: Garantizar cobertura, calidad de agua y saneamiento básico a la población de la zona urbana del departamento, con inclusión social, enfoque diferencial y constructor de paz.

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Cobertura de acueducto en la zona urbana del Departamento.	98,10%	99,20%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas en la zona urbana con servicio de acueducto a través de la optimización y/ o ampliación del sistema.	678.023	706.525

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana.	95,41%	96%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas con servicio de alcantarillado en la zona urbana con la optimización y/ o ampliación del sistema.	659.432	693.411

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana	98,76%	99%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas con servicio de aseo en la zona urbana mediante mecanismos técnicamente aceptados.	682.522	715.080

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
% Municipios con índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) en la zona urbana apta para el consumo humano	67,57%	100%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas con agua apta para consumo humano con IRCA por debajo del 5%, a través de la optimización de las plantas de tratamiento.	633.883	722.303

RECIBIDO
PARTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
2016

ORDENANZA No. 0008 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Municipios con asistencia técnica en competencias laborales dirigida a operadores de redes y operadores de plantas de tratamientos de agua potable.	37	37

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
% de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	21,10%	26.27%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas con tratamiento de aguas residuales en la zona urbana, a través de sistemas nuevos de tratamiento de aguas residuales o sistemas optimizados.	139.135	181.532

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
% de los residuos sólidos en la zona urbana disposición final adecuada.	100%	100%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Optimizar y/o construir sitios para la disposición final de residuos sólidos.	2	4

Metas de resultado	Línea Base	Meta 2019
Aprovechamiento de residuos sólidos urbanos	6%	25%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Sitios de disposición final generando aprovechamiento de residuos sólidos.	1	3

Metas de resultado	Línea Base	Meta 2019
Empresas viables empresarialmente y con cumplimiento frente a la normatividad.	30	37

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Empresas con asistencia técnica a través de seguimiento integral y plan de acción o mejora.	0	7
Aumentar el número de Municipios en esquema de operación regional.	5	15

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

SECTOR INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura tiene los programas de:

- ✓ Vías para la productividad y la paz
- ✓ Movilidad educada y sin accidentes
- ✓ Energía para el bienestar
- ✓ Gas calidad de vida

PROGRAMA: Vías para la productividad y la paz

Objetivo: Apoyar a los 37 municipios del Departamento, mediante convenios en la construcción de vías urbanas, mejorando el espacio público y el entorno urbano de sus habitantes.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Pavimentación de 300.000 M2 de la red vial urbana	211.354 M ²	511.354 M ²

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Municipios apoyados en pavimentación urbana mediante convenios	37	37
Estudios y diseños de vías para proyectos viales	0	100 km
Estudios y diseños de puentes y obras accesorias	0	10

Transporte y Tránsito

PROGRAMA: Movilidad educada y sin accidentes.

Objetivo: Garantizar la movilidad en los centros urbanos de los municipios del convenio

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Municipios con apoyo para la señalización vial.	ND	6

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Demarcación de metros lineales en las vías municipales. De los seis municipios del convenio	ND	10.000
Instalar señales verticales en vías municipales en los seis municipios del convenio	ND	100
Campañas educativas de seguridad vial.	30	120
Patrullas escolares “No conduzca Biche” conformadas	0	32
Comparendos educativos	120	2.000
Construcción sede tránsito departamental y patio	0	1

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

PROGRAMA: Energía para el bienestar

Objetivo: Apoyar mediante convenio a los 37 municipios del departamento, en la construcción y ampliación de coberturas en energía eléctrica en la zona urbana.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Cobertura en energía eléctrica, en la zona urbana	100%	100%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Viviendas nuevas conectadas al sistema de energía eléctrica en la zona urbana.	206.581	207.581

PROGRAMA: Gas calidad de vida

Objetivo: Promover y apoyar la construcción y ampliación de coberturas en gas en el área urbana de los 37 municipios del Departamento del Huila.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Cobertura en gas en la zona urbana del Departamento del Huila.	93%	97,89%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Usuarios nuevos conectados al servicio de gas en la zona urbana.	204.131	205.131

SECTOR VIVIENDA

PROGRAMA: Viviendas para la dignidad y la Paz.

Objetivo: Disminuir el déficit de vivienda nueva de la zona urbana del Departamento del Huila.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% Hogares con déficit cuantitativo de vivienda nueva	6,40%	4,23%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda de interés social y prioritario	1.651	7.051
Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda de interés social y prioritario a población víctima de desplazamiento	ND	100
Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda de interés social y prioritario a población en condición de discapacidad.	20	70
Número de subsidios en especie para vivienda de interés social y prioritaria.	640	2.640
Número de subsidios complementarios (Servicios públicos) para vivienda de interés social y prioritaria para organizaciones populares de vivienda	ND	300

[Handwritten signature and stamp]

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Hogares en déficit cualitativo de mejoramiento de vivienda	7,80%	7,02%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Número de subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario	2.283	4.183
Número de subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario a población víctima de desplazamiento	192	242
Número de subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario a población en condición de discapacidad.	23	73

ESCENARIO RURAL Y PRODUCTIVO

El departamento del Huila, es básicamente agrícola, al sector rural le debemos el oxígeno que respiramos, el agua que bebemos y el alimento que tomamos, en cada familia Huilense hay al menos un campesino que ha luchado por su tierra y por su familia, y que nos ha enseñado que **SOMOS EMOCIONES QUE CAMINAMOS**, y es desde este contexto que debemos construir nuestra realidad.

Objetivos para cierre de brechas y construcción de paz

Promover la inclusión social y productiva de los habitantes de la zona rural, mejorando condiciones de acceso a los bienes y servicios públicos.

En razón al cumplimiento del objetivo, se gobernará desde el enfoque territorial, integrando los esfuerzos e iniciativas institucionales, sociales y empresariales con los actores directos e indirectos del sector, para fomentar las potencialidades socio-geográficas y económicas del departamento.

El escenario rural y productivo contiene los siguientes sectores administrativos:

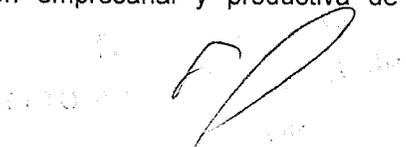
- Asociatividad
- Agropecuario y Minero
- Infraestructura y Vivienda Rural
- Agroindustria

SECTOR ASOCIATIVIDAD

Este sector cuenta con el siguiente programa:

PROGRAMA: Huila asociada para la productividad

Objetivo: Promover la formalización empresarial y productiva de manera asociada en el departamento.



ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Asociaciones de productores formalizadas como empresas cooperativas	0	5

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Sectores productivos asistidos técnicamente.	0	5

SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO

Este sector cuenta con los siguientes programas:

- ✓ Desarrollo Agropecuario
- ✓ Asistencia social rural
- ✓ Riqueza minera sustentable y emprendimiento formal

PROGRAMA: Desarrollo Agropecuario

Objetivo: Asegurar de manera integral y eficiente el desarrollo productivo del departamento a partir de sus ventajas comparativas y potencialidades competitivas en el marco de la globalización de mercados.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Toneladas en el volumen de la producción agropecuaria.	1.022.663	1.124.929

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Hectáreas con ordenamiento social y productivo territorial.	95.000	295.000
Hectáreas sembradas para la producción agrícola.	314.769	330.507
Hectáreas de café por soqueo, reposición o nuevas áreas, con enfoque sostenible, adicionales, renovadas.	100.188	120.188
Ejemplares de especialidad cárnica menores de un año, apoyado con mejoramiento genético	44.534	48.534
Inventario de ganado bovino apoyado técnicamente.	415.246	425.246
Hectáreas de arreglos silvopastoriles y forrajes establecidos.	5.510	6.010
Toneladas en la producción piscícola.	38.500	38.500
Flujo de recursos (\$millones) para el financiamiento agropecuario (ICR, FAG Complementario y FONSA) apalancados.	361.990	380.000
Instrumento Territorial para la participación en la reducción de los costos de producción en el desarrollo agropecuario, piscícola y agroindustrial	0	1
Hectáreas con estudios de preinversión para sistemas de riego y drenaje.	43.924	53.924
Hectáreas con infraestructura para irrigación.	36.172	38.672
Hectáreas con infraestructura rehabilitada y/u optimizada.	23.980	28.980
Hectáreas irrigadas con agua superficial almacenadas en estanques en tierra y/o de la oferta hídrica del subsuelo.	422,5	922,5

REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO

ORDENANZA No. 0003 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

PROGRAMA: Asistencia social rural

Objetivo: Contribuir a reducir las brechas para el acceso de oportunidades para el desarrollo socioeconómico con principios de equidad, sostenibilidad territorial.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Pequeños y medianos productores asistidos.	35.124	40.124

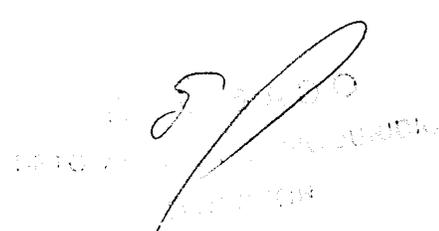
Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mujeres rurales emprendedoras apoyadas con proyectos productivos a través del Fondo de Mujer Rural.	190	2.190
Familias campesinas incorporadas a los Programas de asistencia social rural de la oferta social rural y de la cooperación implementados en el Departamento del Huila (seguridad alimentaria, subsidio para tierras, formalización de la propiedad, soporte para proyectos de desplazados y víctimas del conflicto, reactivación para acceso al crédito, restitución de tierras, resguardos indígenas, población afrocolombiana, vivienda rural, red unidos, mujer y joven rural).	24.950	29.950
Pequeños y medianos productores con Asistencia Técnica Directa Rural Integral.	12.096	15.000

PROGRAMA: Riqueza minera sustentable y emprendimiento formal

Objetivo: Promover el equilibrio entre el crecimiento ordenado y la rentabilidad del negocio minero.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Toneladas de productos mineros	702.068	716.200

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Diagnostico sectorial minero en el departamento.	0	1
Unidades de producción minera -UPM intervenidas para su formalización.	0	10
Eventos de promoción del negocio minero.	0	4
Unidades de producción minera con apoyo tecnológico.	0	25
Sistemas de procesamiento mineral apoyados tecnológicamente.	0	4

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RURAL

Este sector cuenta con los siguientes programas:

- ✓ Agua potable y saneamiento básico rural constructor de bienestar y paz
- ✓ Vías rurales para la productividad y la Paz
- ✓ Energía rural para el bienestar
- ✓ Gas rural calidad de vida
- ✓ Viviendas para la equidad

PROGRAMA: Agua potable y saneamiento básico rural constructor de bienestar y paz

Objetivo: Garantizar cobertura, calidad del agua y saneamiento básico a la población de la zona rural del Departamento, con inclusión social, enfoque diferencial y constructor de paz.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Cobertura en abastecimiento de agua en la zona rural	66,84%	68%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas en la zona rural con servicio de abastecimiento de agua; a través de la optimización y/o ampliación del sistema.	309.912	332.402

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural	23,22%	24,07%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas con servicio de Alcantarillado, en la zona rural con la optimización y/o ampliación del sistema.	107.649	117.649

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
% de tratamiento de aguas residuales en la zona rural	23,22%	24,07%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas con tratamiento de aguas residuales en la zona rural, a través de sistemas nuevos de tratamiento de aguas residuales o sistemas optimizados; individuales o colectivos.	107.649	117.649

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de personas con acceso a agua potable en la zona rural del Departamento.	17,66%	17,66%

RECIBIDO
2016
OFICINA JURÍDICA

ORDENANZA No. 00009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Personas en la zona rural con tratamiento de agua potable, a través de sistemas nuevos y/o plantas de tratamiento optimizados; ya sean individuales y/o colectivos	54.729	84.729
Juntas organizadas que cuentan con Planta de Tratamiento de agua potable con asistencia técnica en competencias laborales dirigida a operadores de redes y operadores de plantas de tratamiento de agua potable.	102	120

Meta de resultado	Línea Base	Meta 2019
Comunidad rural con sistemas de Acueducto y Alcantarillado bien manejados administrativa y técnicamente.	40%	60%

Meta de Producto	Línea Base	Meta 2019
Población de la comunidad rural asistida y sensibilizada en buenas prácticas ambientales.	185.472	293.295

PROGRAMA: Vías rurales para la productividad y la Paz

Objetivo: Garantizar la conectividad entre los territorios y la nación fomentando el crecimiento sostenible, el desarrollo humano y la integración de nuestra región.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de la infraestructura vial de segundo orden en el Departamento del Huila atendida.	35,54%	78,34%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Mejoramiento de Km de la red vial de segundo orden	14.2 km	89.2 km
Rehabilitación de km de la red vial de segundo orden	13.4 km	43.4 km
Mantenimiento periódico de Km de la red vial de segundo orden en afirmado.	635.81 km	800 km
Mantenimiento rutinario anual de Km la red vial de segundo orden.	1.335.7 km	1.335.7 km

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Señalización de unidades instaladas en la red vial de segundo orden.	353	700
Demarcación de metros lineales de la red vial de segundo orden.	137.600 ml	166.400 ml

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de la infraestructura vial de tercer orden mejorada mediante apoyo a los municipios del Huila.	11,71%	64,33%

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Km de la red vial de tercer orden mejorado en afirmado.	1.414,19 km	3.200 km
Km de la red de tercer orden mejorado en afirmado que conduce a las comunidades indígenas.	ND	100 km
Km de la red vial de tercer orden rehabilitada (placa huella)	18,7 km	75 km

Energía en la zona rural

PROGRAMA: Energía rural para el bienestar.

Objetivo: Apoyar mediante convenio a los 37 municipios del departamento, en la construcción y ampliación de coberturas en energía eléctrica en la zona rural.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Ampliar mediante convenio el 0,88% la cobertura de servicio de energía eléctrica en el área rural de los 37 municipios del departamento.	91%	91,88%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Conectar 2.000 viviendas con energía en la zona rural	1.689	3.689
Apoyar un proyecto de electrificación en la zona rural para las comunidades indígenas	1	2
Conexiones a nuevas viviendas con energía alternativa en la zona rural	ND	20

Gas en la zona rural

PROGRAMA: Gas rural calidad de vida

Objetivo: Promover y apoyar la construcción y ampliación de coberturas en gas en el área rural del Departamento del Huila.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de Cobertura en gas en la zona rural del Departamento del Huila.	23%	40,7%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Usuarios nuevos conectados al servicio de gas en la zona rural.	6.645	25.645
Apoyar un proyecto de gas en la zona rural para las comunidades indígenas	0	1

Vivienda Rural

PROGRAMA: Vivienda rural para la dignidad y la paz.

Objetivo: Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda nueva en zona rural del Departamento del Huila.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

DIRECTOR

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% Hogares con déficit cuantitativo de vivienda nueva	5,60%	5,02%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda de interés social y prioritario	1.740	2.990
Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda de interés social y prioritario a población víctima de desplazamiento	189	289
Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda de interés social y prioritario a población en condición de discapacidad	79	129
Número de subsidios complementarios para adquisición de vivienda de interés social y prioritario a población indígena	141	241
Proyectos para construcción de vivienda, a población étnica, asistidos técnicamente en su formulación	1	2

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Hogares en déficit cualitativo de mejoramiento de vivienda	21,60%	20,82%

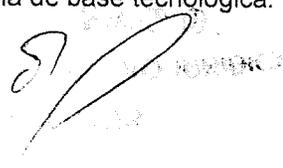
Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Número de subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario	1.997	3.847
Número de subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario a población víctima de desplazamiento	ND	50
Número de subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario a población en condición de discapacidad	ND	50

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Número de subsidios complementarios para mejoramiento de vivienda de interés social y prioritario a población indígena	70	120
Proyectos de mejoramiento de vivienda, para población étnica, asistidos técnicamente en su formulación	0	1

SECTOR AGROINDUSTRIA

PROGRAMA: Transformación productiva y competitiva.

Objetivo: Fortalecer y consolidar los procesos de transformación primario para la generación de valor agregado a través de agroindustria de base tecnológica.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Grado de transformación de la producción agropecuaria.	57.08%	60.08%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Centrales para el proceso de beneficio del grano de café.	0	4
Renglones productivos (Frutas, Caña, Café, Piscicultura, Ganadería, Cereales, leguminosas, oleaginosas y Cacao), con desarrollo tecnológico e innovación para la transformación de materia prima para la agroindustria intervenidos.	1	9

ESCENARIO GOBERNANZA

“... Una educación para la construcción de una sociedad comprometida con la protección de lo público...”

CJGV.

Instituciones fortalecidas, y al servicio de sus ciudadanos, gestión y ejecución eficiente y transparente de los recursos, y la construcción de alianzas, comunales, gubernamentales y administrativas son el objetivo de este escenario. Uno de los pilares que cruza programa es: **SOMOS EMOCIONES QUE CAMINAMOS**, apelamos con este axioma al principio de la complejidad, esto es a la diferencia y el pluralismo, por ello la participación y la concertación ciudadana son pilares fundamentales para la gobernanza democrática.

Objetivo para cierre de brechas y construcción de paz

Fortalecer la gestión departamental por resultados, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana, mejorando el ambiente laboral y fortaleciendo la seguridad ciudadana, buscando ubicar al Departamento como modelo institucional.

La Gobernación del Huila presenta graves deficiencias que deben subsanarse para hacer de ella un instrumento institucional idóneo, eficiente y eficaz para el cumplimiento de los propósitos misionales y la prestación de los servicios en condiciones óptimas de calidad.

En este gobierno, la Gobernanza busca trascender lo estrictamente normativo y pretende acercarse de manera constante a los mandatarios locales y sus equipos de gobiernos de tal manera que se consensue y se realice la corresponsabilidad con los temas que involucran el mejoramiento de su gestión, la atención a la población para un mejor uso e impacto de los recursos, los análisis adicionales o complementarios, no solo para medir y establecer los resultados del desempeño y la calificación de la gestión, también para aplicar mejores prácticas de desempeño, evidenciar obstáculos que dificultan la gestión local que contribuya a la transparencia y al control ciudadano.




ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

El escenario gobernanza cuenta con los siguientes sectores administrativos:

- Buen Gobierno
- Administración y Finanzas
- Transparencia y Participación Ciudadana
- Fortalecimiento Institucional en Proyectos y Contratación

SECTOR BUEN GOBIERNO

Buen gobierno cuenta con los programas:

- ✓ Planificación departamental para la transformación humana
- ✓ Entes territoriales fortalecidos en su gestión
- ✓ Servidores Públicos competentes para entregar servicios con calidad

PROGRAMA: Planificación departamental para la transformación humana.

Objetivo: Mejorar la gestión pública departamental utilizando eficientemente los instrumentos de planificación de manera multisectorial y coordinada, orientando y evaluando las políticas públicas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Construcción participativa, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan de desarrollo del cuatrienio 2016-2019	0	100%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Estructurar, elaborar, formular, aprobar, adoptar Plan de Desarrollo 2016-2019.	1	1
Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019	0	16
Rendición de Cuentas a la ciudadanía	0	5
Herramienta de Seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental	0	1
Informe de Rendición de Cuentas	0	5
Reuniones y eventos de apoyo al Consejo Departamental de Planeación	0	96
Sesiones del Consejo Departamental de Política Social	0	16

PROGRAMA: Entes territoriales fortalecidos en su gestión

Promueve y desarrolla capacidades e instrumentos de la gestión territorial, fortaleciendo la capacidad de gestión, de planificación concertada, la corresponsabilidad, la capacidad administrativa, transparencia, ejecución y la infraestructura física para la gestión pública



REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
DIRECTOR

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Objetivo: Asistir, acompañar y orientar técnicamente a los municipios del Huila en el cumplimiento de las competencias constitucionales y legales, para el incremento de la efectividad de los municipios, necesarios para la construcción de la paz

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de municipios asistidos y orientados técnicamente.	100%	100%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Municipios con índice de Desempeño Integral por encima del promedio nacional.	37	37
Capacitaciones orientadas al fortalecimiento institucional de los municipios	19	80
Municipios asistidos técnicamente en procesos de planificación, finanzas y gestión territorial de los municipios.	37	37
Municipios que cuentan con Resguardos y Comunidades Indígenas asistidos en el manejo de los recursos del SGP.	12	12
Municipios asistidos para la actualización en la estratificación socioeconómica.	37	37
Municipios del Huila asistidos en la administración de la Base de Datos del SISBEN.	37	37
Municipios del Huila asistidos en el manejo de la metodología y formulación de proyectos y el SSEPI	37	37

PROGRAMA: Servidores Públicos competentes para entregar servicios con calidad.

Objetivo: La Gobernación del Huila, posicionada entre las mejores del país, por entregar servicios de calidad a sus clientes.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
% de mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado de la Administración Central Departamental.	63%	80%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Número de reincidencias y hallazgos de los Entes de Control y de Calidad en la Administración Central Departamental.	20	10
Sostener Certificados de calidad y de procesos del Sistema de Gestión Integrado.	7	7
% de la Evaluación MECI	78%	83%
Evaluación índice de gobierno abierto - IGA - del Departamento. entre las mejores del País	74%	88%
Garantizar la implementación del Plan Anticorrupción involucrando procesos de interventoría y visibilidad en etapas contractuales y precontractuales	0	1

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Promover el fortalecimiento de las unidades de Control Interno que involucra mejoramiento de recepción y trámites de PQR, rendición de cuentas y alertas tempranas frente a hechos de corrupción.	0	1
Publicación permanente de ofertas, trámites, proyectos, programas y demás acciones que realice la administración para la transparencia activa y atención al ciudadano a través de masivos	1	1
Reclasificar, depurar y organizar el Fondo acumulado del archivo de la Administración Central Departamental.	40%	100%
Imágenes de contratos y actos administrativos de la Administración Central Departamental digitalizadas y puestas en la web.	4.961.514	6.161.514
Municipios asesorados en procesos archivísticos.	12	37
Documentos de gestión documental de la Administración Central Departamental elaborados y/o aprobados.	0	3
Plan anual de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos formulado, aprobado e implementado.	0	4
Actos administrativos de reorganización administrativa actualizados e implementados.	0	5
% de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	40%	90%
Sedes administrativas (edificio central, casa fiscal, secretaría de cultura, secretaría de salud y conservatorio) remodeladas y dotadas.	0	5
Bienes inmuebles (Centro de Convenciones, Teatro Pigoanza y Recinto Ferial) modernizados y dotados	0	3
Estudio de Sismoresistencia del Edificio Central de la Gobernación del Huila.	0	1
Infraestructura tecnológica de la Administración Central soportada y actualizada.	80%	100%
Servicios tecnológicos en la Administración Central soportados y actualizados.	5	5
Sistemas de Información de la Administración Central soportado y actualizado.	4	4
% de capacidad de procesamiento y almacenamiento del Centro de datos de la Administración Central.	45%	100%
Funcionarios de la Administración Central capacitados en servicios tecnológicos y sistemas de información.	243	243
Pasivo pensional del Departamento depurado y actualizado.	ND	Pasivo pensional actualizado

ORDENANZA No. 0000 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

SECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El sector finanzas cuenta con el siguiente programa

- ✓ Finanzas sostenibles, base de desarrollo

PROGRAMA: Finanzas sostenibles, base de desarrollo.

Objetivos: Garantizar la sostenibilidad financiera del Departamento, con un nivel de desempeño en el rango – sostenible.

Meta de Resultado	Línea Base	Meta 2019
Puesto del Ranking de desempeño fiscal Nacional	6	5

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	96,5%	97,0%
Indicador de endeudamiento "solvencia y sostenibilidad", dentro de los límites de viabilidad fiscal.	Solvencia:7.25% - Sostenibilidad: 40.5%	Solvencia:40% - Sostenibilidad: 80%
Magnitud de la inversión pública/Gasto total	88,91%	89,0%
Transferencias Nacionales + SGR /Ingresos Totales	68,42%	65,0%
Gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destino <60%	56,24%	60,0%

SECTOR TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este sector comprende los siguientes programas:

Programa: Caminando por un Huila seguro y en paz

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del departamento del Huila para la seguridad, convivencia ciudadana y orden público.

Meta de resultado	Línea base	Meta 2019
Disminuir los índices de los delitos de mayor impacto que afecta la seguridad y convivencia en el departamento del Huila con respecto a la tasa regional.	58,2%	52,4%

Metas de producto	Línea base	Meta 2019
Plan integral de seguridad y convivencia ciudadano actualizado, aprobado e implementado	1	1
Mantener la operatividad anual del consejo de seguridad y comité de orden público.	15	15
Programas, planes, proyectos y/o necesidades de seguridad y convivencia ciudadana financiados.	3	8
Implementar una base de datos estadísticos y de análisis de la seguridad ciudadana y de orden público.	ND	1

REVISADO

110 4000

ORDENANZA No. 00009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se
“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan
otras disposiciones”

Metas de producto	Línea base	Meta 2019
Plan de drogas departamental de control oferta.	1	1
Dotar de equipos, suministros e insumos a organismos de seguridad e inteligencia y de la fuerza pública.	85	190
Pago de recompensas efectuado	10	20

Objetivo: Promover en el departamento la cultura ciudadana y el apego a la legalidad

Meta de resultado	Línea base	Meta 2019
% de municipios del departamento con programas educativos y promoción y prevención de la sana convivencia ciudadana y el apego a la cultura de legalidad.	30%	100%

Metas de producto	Línea base	Meta 2019
Campañas adelantadas para el fortalecimiento de valores y respetos a las normas.	2	8
Escuelas de convivencia ciudadana implementadas.	0	7
Promotores de seguridad y convivencia graduados.	0	100

PROGRAMA: Participación Ciudadana para la construcción de territorio y Paz

Objetivo: Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, mejorando la gestión, organización e interlocución de las organizaciones de acción comunal con el Estado.

Meta de resultado	Línea base	Meta 2019
% de las organizaciones comunales, vigiladas y, promovidas y asistidas y en temas de normatividad, emprendimiento, post-conflicto y participación ciudadana.	40%	80%

Metas de producto	Línea base	Meta 2019
Creación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana.	0	1
Directivos y dignatarios de las Organizaciones Comunales y organizaciones sociales del sector religioso (OSR) y entidades religiosas (ER), capacitados en articulación con el gobierno Nacional.	1.000	2.500
Realizar caracterización de las organizaciones comunales y OSR y ER del Departamento del Huila en articulación con el gobierno Nacional.	0	1
Convenios solidarios con las Organizaciones Comunales del Departamento en desarrollo.	0	10
Entidades Sin Ánimo de Lucro -ESAL- del Departamento con inspección, control y vigilancia.	150	200
Política Pública de Acción Comunal en el Departamento del Huila formulada.	0	1

REVISADO
OPTO AD... TRATIVO JUDICIAL

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PROYECTOS Y CONTRATACIÓN

PROGRAMA: Contratación y proyectos

Objetivo: Fortalecer el desempeño del departamento en temas esenciales de la gestión pública, mediante la mejora de las capacidades gerenciales, técnicas y administrativas, que comprenden el fortalecimiento del proceso contractual, la defensa jurídica del departamento y la formulación de proyectos con calidad y pertinencia, para mejorar la capacidad de gestión de la prestación de servicios.

Metas de resultado	Línea Base	Meta 2019
Disminuir hallazgos de auditorías externas e internas	ND	100%
Tiempo promedio de duración del proceso contractual	ND	15 Días

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Acciones integrales de alistamiento en la formulación de proyectos de calidad para el fortalecimiento del proceso contractual.	ND	3
Acciones integrales para el fortalecimiento del proceso contractual. (estudios previos, selección, elaboración, legalización, ejecución y seguimiento)	ND	5
Acciones post e integrales de asistencia técnica para el fortalecimiento del proceso contractual (Liquidación oportuna y resolución de conflictos)	ND	2
Tiempo promedio de las etapas contractuales (Revisión y aprobación de Estudios previos - EP, revisión de Minutas, tiempo promedio por modalidad de contratación.	*22 Días EP modalidad directa *ND. EP de licitación *Minutas 3,5 días	*10 Días EP modalidad directa *. EP de licitación, en términos de Ley *Minutas 3,5 días

Metas de resultado	Línea Base	Meta 2019
Mejorar el nivel de éxito procesal del departamento en la primera instancia.	66,7%	80%
Mejorar el nivel de éxito procesal del departamento en la segunda instancia.	21,9%	30%

Metas de Producto	Línea Base	Meta 2019
Acciones de apoyo para el mejoramiento Jurídico al Departamento.	ND	4
Casos conciliados en relación con el número total de casos que inician procesos de conciliación	ND	10%

REVISADO
DIPLOMADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

CAPITULO III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 4º. Adóptese en todo su contenido el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo que se presenta a continuación:

PLAN FINANCIERO 2016-2019

El Plan financiero 2016-2019, estima ingresos totales por el orden de \$2.482,617 millones de pesos, los cuales provendrán de las rentas e ingresos del nivel central y descentralizado del departamento por \$1.867.185 millones de pesos y de recursos del Sistema General de Regalías por \$615.432 millones de pesos, con una participación en el total de ingresos, del 75% y 25% respectivamente.

Los ingresos durante el periodo 2016-2019 se estima crecerán el 2%, con un incremento del 6% por parte de los recursos departamentales, esto es ingresos corrientes, recursos de capital e ingresos de los Establecimientos Públicos, mientras que los recursos del Sistema General de Regalías caerán en el 12%, de acuerdo a la proyección del plan de recursos.

PLAN FINANCIERO 2016-2019 - CONSOLIDADO						Variación %				Composición %				
DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2017/ 2016	2018/ 2017	2019/ 2018	2019/ 2016	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INGRESOS TOTALES NIVEL CENTRAL	442,564	445,795	458,710	470,568	1,817,637	1%	3%	3%	6%	97	97	97	97	97%
INGRESOS CORRIENTES	438,863	440,062	450,944	461,832	1,791,702	0%	2%	2%	5%	96	96	96	96	96%
TRIBUTARIOS	155,609	149,849	153,566	157,134	616,158	-4%	2%	2%	1%	34	33	33	33	33%
NO TRIBUTARIOS	7,739	7,854	7,973	8,091	31,658	1%	2%	1%	5%	2%	2%	2%	2%	2%
TRANSFERENCIAS	275,515	282,358	289,406	296,607	1,143,887	2%	2%	2%	8%	61	62	61	61	61%
INGRESOS DE CAPITAL	3,700	5,733	7,766	8,736	25,935	55%	35%	12%	136%	1%	1%	2%	2%	1%
TOTAL INGRESOS NIVEL CENTRAL	442,564	445,795	458,710	470,568	1,817,637	1%	3%	3%	6%	97	97	97	97	97%
INGRESOS NIVEL DESCENTRALIZADO	12,269	11,989	12,436	12,853	49,548	-2%	4%	3%	5%	3%	3%	3%	3%	3%
INGRESOS TOTALES DEPARTAMENTO	454,833	457,784	471,146	483,421	1,867,185	1%	3%	3%	6%	100%	100%	100%	100%	100%
INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	165,321	154,704	149,118	146,289	615,432	-6%	-4%	-2%	-12%	27	25	24	23	25%
TOTAL INGRESOS 2016-2019	620,153	612,488	620,265	629,710	2,482,617	-1%	1%	2%	2%	100%	100%	100%	100%	100%
RECURSOS QUE FINANCIARAN EL PLAN DE DESARROLLO	513,682	503,803	508,550	514,477	2,040,512	-2%	1%	1%	0.2%	83	82	82	82	82%

En el total de ingresos del departamento, excluidos los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, se estima harán los siguientes aportes al financiamiento de la Entidad Territorial: El nivel central el 97%, con el 96% los Ingresos corrientes y el 1% los ingresos de capital. Los Establecimientos Públicos el 3%. El nivel central estima un crecimiento de sus ingresos del 6% y los Establecimientos Públicos, el 5%. Los mayores aportes al financiamiento están a cargo de las Transferencias que recibirá el departamento por Sistema General de Participaciones para educación, salud, agua potable y saneamiento básico.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

El 82% del total del financiamiento del departamento, incluidos los recursos del Sistema General de Regalías aportarán al financiamiento de la inversión pública del Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación”, 2016-2019.

En materia de gasto, se observa que los gastos sin incluir los que se esperan financiar con recursos del Sistema General de Regalías, crecerán el 6% entre el 2016-2019, en correspondencia con la fuente de financiamiento. Los gastos corrientes, crecerán el 5%, los de inversión el 6%, la deuda Pública el 86% financiada con recursos propios, los Establecimientos Públicos estiman gastos con un crecimiento del 5%. No obstante el crecimiento que registra el pago del servicio de deuda pública y su crecimiento, la participación en el total de gastos estimados es del 1%.

GASTOS 2016 – 2019 (Sin SGR)					Variación %				Composición %					
Descripción	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2017/ 2016	2018/ 2017	2019/ 2018	2019/ 2016	2016	2017	2018	2019	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	90,136	90,514	92,710	94,829	368,190	0%	2%	2%	5%	20%	20%	20%	20%	20%
GASTOS DE INVERSION	348,361	349,099	359,432	368,188	1,425,080	0%	3%	2%	6%	77%	76%	76%	76%	76%
DEUDA PUBLICA	4,067	6,182	6,568	7,550	24,367	52%	6%	15%	86%	1%	1%	1%	2%	1%
TOTAL NIVEL DESCENTRALIZADO	12,269	11,989	12,436	12,853	49,548	-2%	4%	3%	5%	3%	3%	3%	3%	3%
TOTAL GASTOS 2016-2019	454,833	457,784	471,146	483,421	1,867,185	1%	3%	3%	6%	100%	100%	100%	100%	100%

En la composición del gasto, la inversión pública guarda la mayor proporción con el 76% del total del gasto, los gastos corrientes el 20%, servicio de deuda el 1%, los gastos de los Establecimientos Públicos, el 3%, conformados éstos por el INFIHUILA, Instituto de Transportes y Tránsito del Huila, INDERHUILA y FONVIHUILA.

Los recursos del Sistema General de Regalías, de acuerdo al Plan de Recursos, corresponden a la siguiente distribución, los cuales financiarán los proyectos de inversión, que deberán aprobarse a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD. En el periodo 2016-2019, el gasto financiado con estos recursos, disminuirá el 12%, conforme al estimativo.

DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	Totales
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	165,321	154,704	149,118	146,289	615,432
Asignaciones Directas (AD)	30,276	26,113	26,672	26,025	109,086
Monto que podrá usarse para compensar AD	47,432	45,591	43,811	43,172	180,005
Fondo de Compensación Regional (FCR 60%)	56,869	54,638	52,482	51,694	215,683
Ciencia y tecnología	30,743	28,363	26,154	25,398	110,658
TOTAL FINANCIAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	165,321	154,704	149,118	146,289	615,432

A. FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO “EL CAMINO ES LA EDUCACION” 2016-2019

El Plan financiero del Departamento del Huila, 2016-2019 que financiará el Plan de Desarrollo, parte de las fuentes contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2025. Se espera un crecimiento entre el 2016-2019 de apenas un 0.2%, explicado principalmente en la reducción de los recursos de regalías del petróleo, que de acuerdo al Plan de recursos pasará de recibir el

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

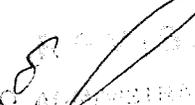
“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

departamento en el 2016, una cuantía de \$165.321 millones de pesos a recibir en el 2019, \$146.289 millones de pesos, con una disminución en solo recursos del Sistema General de Regalías del 12%.

La caída en el financiamiento del Plan de Desarrollo no será en mayores niveles, en razón del crecimiento del resto de recursos que financiarán el Plan, como los Ingresos corrientes de libre destino, los ingresos para el sector Salud, Educación, Saneamiento Básico, entre otros, que pasan entre el 2016 al 2019 de \$348.361 millones de pesos a \$368.188 millones de pesos estimados, con un crecimiento del 6%.

Así, el financiamiento con recursos de la Entidad Territorial y los del Sistema General de Regalías, suman \$2.040.512 millones de pesos.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 PLAN FINANCIERO "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", 2016-2019					Variación %				Composición %				
	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2017/ 2016	2018/ 2017	2019/ 2018	2019/ 2016	2016	2017	2018	2019	TOTAL
En Millones de \$														
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINO	30,041	30,813	31,469	32,252	124,575	3%	2%	2%	7%	9%	9%	9%	9%	9%
Monopolio de licores	12,339	12,867	13,451	14,070	52,727	4%	5%	5%	14%	4%	4%	4%	4%	4%
Sobretasa a la gasolina	614	645	661	678	2,598	5%	3%	3%	10%	0%	0%	0%	0%	0%
Otros recursos propios	17,088	17,301	17,356	17,505	69,250	1%	0%	1%	2%	5%	5%	5%	5%	5%
INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA	43,152	36,387	39,081	39,889	158,509	-16%	7%	2%	-8%	12%	10%	11%	11%	11%
Impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco - con destino deporte - Ley 181/95	1,534	1,586	1,641	1,697	6,460	3%	3%	3%	11%	0%	0%	0%	0%	0%
Proelectrificación rural	7,400	-	-	-	7,400	100%	n.a	n.a	-100%	2%	0%	0%	0%	1%
Procultura Prodesarrollo Departamental	5,478	5,311	5,432	5,414	21,634	-3%	2%	0%	-1%	2%	2%	2%	1%	2%
IVA licores, vinos, aperitivos y similares - Deporte	4,093	3,966	4,054	4,040	16,153	-3%	2%	0%	-1%	1%	1%	1%	1%	1%
CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	691	762	844	936	3,234	10%	11%	11%	35%	0%	0%	0%	0%	0%
S.G.P. - Participación agua potable y Saneamiento básico Sistema General de Participaciones	3,838	3,836	3,837	3,837	15,348	0%	0%	0%	0%	1%	1%	1%	1%	1%
Educación - CANCELACIONES	5,291	5,555	7,427	7,649	25,922	5%	34%	3%	45%	2%	2%	2%	2%	2%
Telefonía Móvil	6,821	7,061	7,236	7,417	28,535	4%	2%	2%	9%	2%	2%	2%	2%	2%
Cultura	933	956	980	1,004	3,872	2%	2%	3%	8%	0%	0%	0%	0%	0%
Deportes	933	956	980	1,004	3,872	2%	2%	3%	8%	0%	0%	0%	0%	0%


 OFICIO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 DEPARTAMENTO DEL HUILA

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 PLAN FINANCIERO "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", 2016-2019					Variación %				Composición %				
	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2017/2016	2018/2017	2019/2018	2019/2016	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Sobretasa al ACPM	6,140	6,397	6,651	6,891	26,079	4%	4%	4%	12%	2%	2%	2%	2%	2%
TOTAL NIVEL CENTRAL	73,193	67,201	70,550	72,141	283,084	-8%	5%	2%	-1%	21%	19%	20%	20%	20%
INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA SALUD	44,720	45,920	47,240	48,605	186,484	3%	3%	3%	9%	13%	13%	13%	13%	13%
Transferencias COLJUEGOS - Ley 643/01, Ley 1122/07, Ley 1151/07 - 75%	218	220	223	225	886	1%	1%	1%	3%	0%	0%	0%	0%	0%
Recursos esfuerzo propio Departamento Huila Matriz de financiación Régimen subsidiado SSF	120	-	-	-	120	100%	n.a	n.a	-100%	0%	0%	0%	0%	0%
SALUD PÚBLICA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	8,548	8,795	9,056	9,324	35,723	3%	3%	3%	9%	2%	3%	3%	3%	3%
Loterías Juegos de Apuestas Permanentes o Chance Premios de suerte y Azar no reclamados	2,795	2,806	2,819	2,831	11,251	0%	0%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Iva Cervezas	2,756	2,839	2,924	3,012	11,530	3%	3%	3%	9%	1%	1%	1%	1%	1%
Iva Licores-salud Sobretasa Consumo Cigarrillos y Tabaco	259	261	263	261	1,043	1%	1%	-1%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
Iva Cervezas	5,673	5,756	5,844	5,932	23,205	1%	2%	1%	5%	2%	2%	2%	2%	2%
Iva Licores-salud Sobretasa Consumo Cigarrillos y Tabaco	6,269	6,546	6,843	7,165	26,824	4%	5%	5%	14%	2%	2%	2%	2%	2%
Cigarrillos y Tabaco	2,920	3,016	3,118	3,223	12,276	3%	3%	3%	10%	1%	1%	1%	1%	1%
Venta de Servicios Impuesto al consumo de licores con destinación a salud (Distribución 6%)	1	1	1	1	2	1%	1%	1%	2%	0%	0%	0%	0%	0%
Recursos de Capital	973	1,020	1,073	1,130	4,196	5%	5%	5%	16%	0%	0%	0%	0%	0%
Recursos de Capital	19	20	20	20	79	2%	-1%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL FINANCIAMIENTO FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	44,720	45,920	47,240	48,605	186,484	3%	3%	3%	9%	13%	13%	13%	13%	13%
INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA FONDO EDUCATIVO	230,448	235,979	241,642	247,442	955,511	2%	2%	2%	7%	66%	68%	67%	67%	67%

ORDENANZA No. 0008 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2 PLAN FINANCIERO "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", 2016-2019					Variación %				Composición %				
	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2017/2016	2018/2017	2019/2018	2019/2016	2016	2017	2018	2019	TOTAL
SGP Prestación de servicios población atendida con y sin situación de Fondos	230,448	235,979	241,642	247,442	955,511	2%	2%	2%	7%	66%	68%	67%	67%	67%
SGP Prestación de servicios población atendida con situación de Fondos	188,946	193,480	198,124	202,879	783,428	2%	2%	2%	7%	54%	55%	55%	55%	55%
SGP Prestación de servicios población atendida sin situación de Fondos	41,503	42,499	43,519	44,563	172,083	2%	2%	2%	7%	12%	12%	12%	12%	12%
TOTAL FINANCIAMIENTO FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	230,448	235,979	241,642	247,442	955,511	2%	2%	2%	7%	66%	68%	67%	67%	67%
TOTAL FINANCIAMIENTO NIVEL CENTRAL + FONDO DE SALUD + FONDO EDUCATIVO	348,361	349,099	359,432	368,188	1,425,080	0%	3%	2%	6%	100%	100%	100%	100%	100%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	165,321	154,704	149,118	146,289	615,432	-6%	-4%	-2%	-12%	100%	100%	100%	100%	100%
Asignaciones Directas (AD) Monto que podrá usarse para compensar AD Fondo de Compensación Regional (FCR 60%)	30,276	26,113	26,672	26,025	109,086	-14%	2%	-2%	-14%	18%	17%	18%	18%	18%
Ciencia y tecnología	47,432	45,591	43,811	43,172	180,005	-4%	-4%	-1%	-9%	29%	29%	29%	30%	29%
TOTAL FINANCIAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	165,321	154,704	149,118	146,289	615,432	-6%	-4%	-2%	-12%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO RECURSOS DEPARTAMENTO "EL CAMINO ES LA EDUCACION"	348,361	349,099	359,432	368,188	1,425,080	0%	3%	2%	6%	68%	69%	71%	72%	70%
TOTAL FINANCIAMIENTO PLAN DE DESARROLLO RECURSOS SGR "EL CAMINO ES LA EDUCACION"	165,321	154,704	149,118	146,289	615,432	-6%	-4%	-2%	-12%	32%	31%	29%	28%	30%
TOTAL FINANCIAMIENTO TOTAL PLAN DE DESARROLLO "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", 2016-2019	513,682	503,803	508,550	514,477	2,040,512	-2%	1%	1%	0%	100%	100%	100%	100%	100%

ORDENANZA No. 00009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Del total de recursos que financiarán el Plan de Desarrollo, el 70% lo aportan los recursos diferentes al Sistema General de Regalías, con un total estimado de \$1.425.080 millones de pesos y los recursos por SGR, el 30% con \$615.432 millones de pesos.

PLAN FINANCIERO CONSOLIDADO 2016-2019						Variación %				Composición %				
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2016	2017	2018	2019	TOTAL	2017/2016	2018/2017	2019/2018	2019/2016	2016	2017	2018	2019	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINO	30,041	30,813	31,469	32,252	124,575	3%	2%	2%	7%	6%	6%	6%	6%	6%
INGRESOS DESTINACION ESPECIFICA	43,152	36,387	39,081	39,889	158,509	-16%	7%	2%	-8%	8%	7%	8%	8%	8%
TOTAL NIVEL CENTRAL	73,193	67,201	70,550	72,141	283,084	-8%	5%	2%	-1%	14%	13%	14%	14%	14%
TOTAL FINANCIAMIENTO FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	44,720	45,920	47,240	48,605	186,484	3%	3%	3%	9%	9%	9%	9%	9%	9%
TOTAL FINANCIAMIENTO FONDO DEPARTAMENTAL DE EDUCACION	230,448	235,979	241,642	247,442	955,511	2%	2%	2%	7%	45%	47%	48%	48%	47%
TOTAL FINANCIAMIENTO NIVEL CENTRAL + FONDO DE SALUD + FONDO EDUCATIVO	348,361	349,099	359,432	368,188	1,425,080	0%	3%	2%	6%	68%	69%	71%	72%	70%
TOTAL FINANCIAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	165,321	154,704	149,118	146,289	615,432	-6%	-4%	-2%	-12%	32%	31%	29%	28%	30%
TOTAL FINANCIAMIENTO TOTAL PLAN DE DESARROLLO "EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN", 2016-2019	513,682	503,803	508,550	514,477	2,040,512	-1.9%	0.9%	1.2%	0.2%	100%	100%	100%	100%	100%

Los recursos que mayores aportes harán al financiamiento del Plan, corresponden a las Transferencias que recibe el departamento por Sistema General de Participaciones para Educación, con el 47% del total. Su crecimiento entre el 2016-2019, se espera esté en el 7%. Sigue en orden de importancia el financiamiento con los recursos del sector Salud, donde se incluye así mismo las Transferencias que recibe el departamento por Sistema General de Participaciones, junto con las rentas cedidas por loterías, IVA licores, IVA cigarrillos, sobretasas, entre otros, con un crecimiento en el periodo de 9% y una composición en el total de ingresos del 9%.

Las rentas de destinación especial, donde se acumulan las transferencias por telefonía móvil cultura, Deportes, Participación del Sistema General de Participaciones para Agua potable, Sobretasa al ACPM, Estampillas proelectrificación, procultura, prodesarrollo, presentarán una caída del 8%. La afectación de éste grupo se explica en la terminación de la autorización de emisión de la Estampilla Proelectrificación, la cual va hasta el 2016. Su participación en el total de ingresos alcanza el 8%.

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Por su parte, los Ingresos corrientes de libre destino, aportan al financiamiento del Plan durante el periodo 2016-2019, el 6%, con un crecimiento en el mismo periodo del 7%. Los ingresos por Monopolio de licores, Gasolina y Otros ingresos propios, se estiman en \$124.575 millones en el cuatrienio.

B. DEUDA PUBLICA PLAN DE DESARROLLO “EL CAMINO ES LA EDUCACION”, 2016-2019

El departamento estima un saldo de deuda Pública \$46.711 millones de pesos al finalizar 2.016 y \$41.098 millones de pesos al cierre de 2.019. El acceso a nuevos cupos de endeudamiento para apalancar las inversiones del Plan, estará supeditado al comportamiento de los indicadores contenidos en el Marco fiscal de Mediano Plazo, que en todo caso han marcado semáforo VERDE por el buen comportamiento de los respectivos indicadores.

Concepto	2016	2017	2018	2019
CALCULO INDICADORES				
	En Millones de \$			
TOTAL INTERESES	2,974.9	4,183.8	4,033.9	3,513.2
SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO	46,711	53,501	48,523	41,098
SOLVENCIA = INTERESES/AHORRO OPERACIONAL =(9.1/3):I/A<=40%	7.25%	9.59%	8.71%	6.40%
SOSTENIBILIDAD =SALDO DEUDA/I.CTES =(9.2/1):SD/IC<=80%	40.5%	44.7%	39.0%	30.5%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD - INDICADOR SOLVENCIA	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD - INDICADOR SOSTENIBILIDAD	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Igual que en el periodo 2012-2015, los próximos cuatro años, se proyectan mantener indicadores de endeudamiento dentro de los límites de ley.

C. ANALISIS DE COYUNTURA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

✓ **EN INGRESOS:**

- * Como consecuencia de los compromisos adquiridos por el gobierno Colombiano en el tratado de libre comercio con la Unión Europea y otros países, se vislumbra la eliminación del monopolio de licores que usufructúan los departamentos con consecuencias desconocidas para las finanzas del Huila.

ORDENANZA No. 0006 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Un primer escenario supondría la reducción drástica de los ingresos asociados al actual Monopolio, por la libre entrada de todos los licores nacionales e importados al territorio. No obstante, las entidades territoriales seguirían siendo beneficiarias de los impuestos que generen la venta de estos productos.

Un segundo escenario supondría mayores ingresos por las posibilidades técnicas para hacer más efectivos los procesos de fiscalización y control del licor de contrabando, que hoy afectan de manera importante las rentas del Departamento.

- * El precio internacional del petróleo, con la consecuencia de generación de menos recursos de regalías petrolíferas para el Departamento. No obstante, el Sistema general de Regalías contempla un escenario de crisis como el actual y por eso se creó el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), con recursos descontados de las mismas asignaciones que el corresponden a la entidad territorial.

El Desahorro de recursos del FAE constituye una oportunidad para afrontar la caída de regalías corrientes derivada de los bajos precios internacionales del crudo.

✓ **EN GASTOS:**

- * De acuerdo con el Ministerio de Hacienda (FONPET) la Entidad territorial solo ha provisionado el 64,06% del pasivo pensional, situación que no se compadece con el universo de posibles pensionados que se pretende cubrir. Este instrumento fue creado mediante Ley 549 de 1.999 para la provisión de los pasivos por bonos y/o cuotas partes pensionales a favor de personas que hayan tenido algún vínculo laboral con la Gobernación del Huila antes de año 1.994, es decir, un grupo poblacional sin posibilidades de crecimiento real.

Por el contrario, el pasivo pensional del Departamento del Huila ha tenido un comportamiento que no se compadece con la dinámica de la población potencialmente beneficiaria de sus recursos, creciendo de manera importante desde los 839.958 millones en el año 2012 a los 914.330 Millones al cierre de 2014 (más 30.000 Millones desahorrados por el gobierno anterior); es decir, un crecimiento del 12,4% (incluidos los 30.000 millones del desahorro).

En este escenario resulta de vital importancia realizar el Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional de la Gobernación del Huila y acreditarlo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para conocer la magnitud real del mismo, su impacto en la situación fiscal de la entidad y la posibilidad de obtener recursos de desahorro.

- * Procesos judiciales activos instaurados en contra del Departamento, con pretensiones del orden de \$191.556.9 millones de pesos. La entidad cuenta con un fondo de contingencias que a la fecha alcanza una cuantía cercana a los 25.000 Millones de pesos.

al


OFICIO ADMINISTRATIVO DE ASISTENCIA LEGAL

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

- * Altas cuantías de cuotas partes pensionales por pagar y depurar, así como la determinación definitiva de las cuotas partes pensionales por cobrar, situación que se supera con el cálculo actuarial debidamente actualizado y concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 5º. Los recursos identificados como fuentes de la nación, los municipios y de otros, corresponden a estimaciones de gastos y comportamiento del financiamiento, en el marco de su autonomía para la articulación de políticas, estrategias, programas y proyectos que se ejecutarán en el territorio departamental, así:

Aportes nación, municipios y otros: Los **Programas del Sector Educación**, reciben recursos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, previa convocatoria y posterior suscripción de convenios.

Para los **Programas del Sector Salud**, los recursos que financian el Régimen Subsidiado correspondientes a la Nación provienen del Sistema General de Participaciones y del Fosyga. Los recursos procedentes de Municipios corresponden a recursos propios que estos deben aportar de acuerdo a lo establecido en la matriz de cofinanciación elaborada por el Ministerio de Protección Social, los recursos de Otros son los de la Caja de Compensación Familiar del Huila según lo establecido en el artículo 217 de la ley 100.

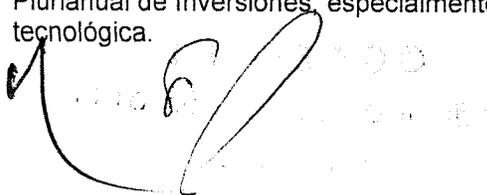
Los recursos procedentes de la Nación para Salud Pública, corresponden a programas de Control de la Tuberculosis, Lepra, también se asignan recursos para programas de atención psicosocial, prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y finalmente para el control y prevención de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del Huila.

Los recursos de la Nación para el Componente de Prestación de Servicios de Salud (Huilenses con servicios de salud con calidad y oportunidad) Corresponden a los recursos del ECAT-FOSYGA para la población desplazada en atención integral a víctimas del conflicto armado y finalmente a recursos que el Ministerio de la Protección Social envía para el saneamiento de cartera de la red pública y privada del Departamento del Huila (Recursos Sin Situación de Fondos) en la atención a pacientes No Pos.

Para los **Programas del Sector Cultura**, el Ministerio de Cultura apoya la realización del Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco. Asimismo, la vinculación del Sector Privado en la comercialización del evento.

Para los **Programas del Sector Agropecuario**, se estiman recursos vinculantes provenientes de la Nación, particularmente de la oferta directa y concursal de la política sectorial agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante sus programas AIS/DRE, Alianzas y Encadenamientos Productivos, Financiamiento Agropecuario, Recursos Parafiscales, Incentivos y Estímulos Subsectoriales, Oportunidades Rurales, Mujer y Joven Rural, PRAN, Tierras para Desplazados y Población Campesina, Formalización de la Propiedad, entre otros.

La Cooperación Internacional juega papel importante en los estimativos proyectados en el Plan Plurianual de Inversiones, especialmente para los proyectos productivos y agroindustriales de base tecnológica.



ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

Las entidades del sector así como los gremios de la producción son actores igualmente importantes en la financiación de los programas, especialmente del café, cacao, ganadería bovina, frutas y cereales. Los propietarios rurales aportan a proyectos de infraestructura de irrigación.

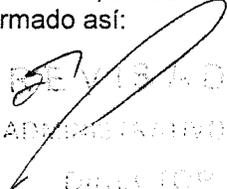
Los entes territoriales locales, inmersos en esta dinámica sectorial, son aportantes directos e importantes de recursos del Municipio, especialmente Asistencia Técnica Directa Rural Integral y Proyectos productivos a población campesina y desplazada.

Para el **Programa Ambiental**, los recursos previstos de Otros se originaran particularmente de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM en su rol de autoridad ambiental en el departamento.

Las municipalidades convergen de forma preponderante en la cofinanciación de compra de predio de interés hídrico producto de la Ley 99 de 1993, esfuerzo orientado a la protección de cuencas y microcuencas que surten de agua a acueductos municipales.

ARTÍCULO 6º. El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental “EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”, tendrá un valor de **DOS BILLONES CIENTO MIL, QUINIENTOS ONCE (\$2.100.511) MILLONES DE PESOS**, de fuentes propias de la entidad y **UN BILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000) MILLONES DE PÉSOS**, de cofinanciación, cooperación, alianzas público privadas y demás fuentes externas, conformado así:

4


REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO EJECUTIVO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

ESCENARIO / SECTOR / PROGRAMA	PLAN DE DESARROLLO 2.016 -2.019 2 "EL CAMINO ES LA EDUCACION" PLAN DE INVERSIONES 2.016 - 2.019 (Millones de Pesos)						TOTAL PLAN DESARROLLO
	SGP	RP	SGR	OTROS	COFINANCIACION	CREDITO	
ESCENARIO SOCIAL	\$ 1.050.583	\$ 68.562	\$ 314.000	\$ 141.590	\$ 250.000	\$ -	\$ 1.824.736
SECTOR SALUD	\$ 95.072	\$ 7.867	\$ 90.000	\$ 91.412	\$ 90.000	\$ -	\$ 374.352
SECTOR EDUCACION	\$ 955.511	\$ 36.732	\$ 200.000	\$ 28.535	\$ 100.000	\$ -	\$ 1.320.778
SECTOR RECREACION Y DEPORTE	\$ -	\$ 7.506	\$ 20.000	\$ 21.643	\$ 60.000	\$ -	\$ 109.149
SECTOR ETNIAS - GRUPOS DE EQUIDAD	\$ -	\$ 16.457	\$ 4.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.457
ESCENARIO ECONOMICO	\$ -	\$ 5.517	\$ 135.658	\$ 25.507	\$ 290.000	\$ -	\$ 456.682
SECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ -	\$ 1.448	\$ 10.000	\$ -	\$ 40.000	\$ -	\$ 51.448
SECTOR CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ -	\$ 2.219	\$ 115.658	\$ -	\$ 60.000	\$ -	\$ 177.877
SECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION - TIC -	\$ -	\$ 950	\$ -	\$ -	\$ 40.000	\$ -	\$ 40.950
SECTOR CULTURA Y TURISMO	\$ -	\$ 900	\$ 10.000	\$ 25.507	\$ 150.000	\$ -	\$ 186.407
ESCENARIO TERRITORIAL	\$ 10.000	\$ 16.002	\$ 74.603	\$ 34.155	\$ 290.000	\$ 20.000	\$ 444.760
SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ -	\$ -	\$ 5.000	\$ -	\$ 40.000	\$ -	\$ 45.000
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	\$ 10.000	\$ 14.403	\$ 2.683	\$ -	\$ 20.000	\$ -	\$ 47.086
SECTOR INFRAESTRUCTURA	\$ -	\$ 1.599	\$ 56.330	\$ 34.155	\$ 200.000	\$ 20.000	\$ 312.084
SECTOR VIVIENDA	\$ -	\$ -	\$ 10.590	\$ -	\$ 30.000	\$ -	\$ 40.590
ESCENARIO RURAL Y PRODUCTIVO	\$ 15.922	\$ 14.433	\$ 43.171	\$ 7.400	\$ 320.000	\$ 40.000	\$ 440.926
SECTOR ASOCIATIVIDAD	\$ -	\$ 960	\$ 6.000	\$ -	\$ 10.000	\$ -	\$ 16.960
SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO	\$ -	\$ 8.462	\$ 5.000	\$ -	\$ 90.000	\$ -	\$ 103.462
SECTOR INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA RURAL	\$ 15.922	\$ 3.511	\$ 32.171	\$ 7.400	\$ 170.000	\$ 40.000	\$ 269.004
SECTOR AGROINDUSTRIA	\$ -	\$ 1.500	\$ -	\$ -	\$ 50.000	\$ -	\$ 51.500
GOBERNANZA	\$ -	\$ 20.061	\$ 48.000	\$ 15.348	\$ 50.000	\$ -	\$ 133.409
SECTOR BUEN GOBIERNO	\$ -	\$ 5.267	\$ 8.000	\$ 15.348	\$ 50.000	\$ -	\$ 78.615
SECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ -	\$ 12.600	\$ 40.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52.600
SECTOR TRANSPARENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	\$ -	\$ 1.525	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.525
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ -	\$ 669	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 669
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	\$ 1.076.505	\$ 124.575	\$ 615.431	\$ 224.000	\$ 1.200.000	\$ 60.000	\$ 3.300.511

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

CAPÍTULO IV

MECANISMOS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTÍCULO 7º. El Plan de Desarrollo “EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”, se apoya para su interpretación, conceptualización y ejecución, en el Diagnóstico que hace parte del presente Proyecto, los proyectos prioritarios, las actas de las mesas de concertación y protocolización, la Visión del Huila 2020, la Agenda Interna-Plan Regional de Competitividad del Huila, el Plan Estratégico Regional de Ciencia Tecnología e Innovación, PERCTI 2010-2032, el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”, (2014-2018) y los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES.

ARTÍCULO 8º. Ejecución del Plan de Desarrollo : Corresponde a la puesta en marcha del Plan mediante la cual se busca dar cumplimiento a los objetivos, las estrategias, los programas y las metas en él establecidos. Los principales instrumentos de planeación para su ejecución son: Plan Indicativo, Planes de Acción, Planes Operativos Anuales de Inversión, Banco de Programas y Proyectos de Inversión del departamento y el Presupuesto de Gastos e Inversiones del departamento.

ARTÍCULO 9º. Con la coordinación del Departamento Administrativo de Planeación, todas las dependencias de la administración departamental del nivel central, y el descentralizado, trabajarán en la formulación y ejecución de los principales instrumentos de planificación. En tal sentido, todas las dependencias y entidades de la administración departamental, prepararán su correspondiente Plan Indicativo por cada programa a su cargo y los planes de acción para cada vigencia, estos serán aprobados por el Consejo de Gobierno.

Todos los proyectos para su financiación deberán estar inscritos, registrados y viabilizados previamente en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

PARÁGRAFO 1. El Gobierno Departamental una vez haga uso de esta autorización deberá informar dentro de los cinco (5) días siguientes acerca de la utilización de ellas, exponiendo en dicho informe la necesidad, utilidad, conveniencia y legalidad de las mismas; así como los soportes de disponibilidad de recursos para la posterior compra y expropiación administrativa de los bienes de utilidad pública.

ARTÍCULO 10º. Contratos Plan (Paz): Para la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental, se autoriza al Gobernador del departamento para constituir asociaciones con dos o más departamentos, o con dos (2) o más municipios para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los gobernadores respectivos para el ejercicio de competencias concertadas entre sí, en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto, en los términos del Artículo 198 de la Ley 1753 del 09 de junio de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por Un Nuevo País” y en los Artículos 12,17 y 18 de la Ley 1454 de 2011.

REVISADO
[Firma]

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

PARÁGRAFO 1. El Gobierno Departamental una vez haga uso de esta autorización deberá informar dentro de los cinco (5) días siguientes acerca de la utilización de ellas, exponiendo en dicho informe la necesidad, utilidad, conveniencia y legalidad de las mismas; así como los soportes de disponibilidad de recursos para la posterior compra y expropiación administrativa de los bienes de utilidad pública.

ARTÍCULO 11º. De ser necesario legalmente previa comunicación a la Asamblea, se autoriza al Gobernador del Departamento para celebrar acuerdos o alianzas con entidades u organismos internacionales, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promover el acceso a nuevos mercados y obtener recursos de cooperación internacional que garanticen la implementación efectiva de los programas contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

PARÁGRAFO 1. El Gobierno Departamental una vez haga uso de esta autorización deberá informar dentro de los cinco (5) días siguientes acerca de la utilización de ellas, exponiendo en dicho informe la necesidad, utilidad, conveniencia y legalidad de las mismas.

ARTÍCULO 12º. De ser necesario legalmente previa comunicación a la Asamblea se autoriza al Gobernador del Departamento para declarar de utilidad pública y de interés social, los bienes inmuebles necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte; Las actuaciones urbanas integrales formuladas de acuerdo con las directrices de las políticas y estrategias de ordenamiento territorial, según lo previsto en los artículos 113 y siguientes de la Ley 388 de 1997 y en concordancia con la Sentencia C-394-12 de la Corte constitucional; Artículo 20. En cumplimiento del Artículo 9 de la Ley 1742 de 2014.

ARTÍCULO 13º. Puesta en vigencia la presente ordenanza, la entidad territorial posteriormente armonizará el Presupuesto del Departamento para el año 2016, con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia, los Presupuestos Departamentales para los años 2016 y 2019, reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental, del mismo modo se deberá realizar la homologación de los programas, subprogramas y proyectos entre el presente Plan de Desarrollo y el POAI que se encuentra ya estructurado con el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2016.

PARÁGRAFO: En todo caso y con ocasión de la citada armonización, toda modificación al presupuesto Departamental, deberá presentarse el respectivo proyecto de ordenanza ante la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 14º. Se autoriza al Gobernador por el término de Un (1) año, para adelantar las negociaciones de compra y expropiación vía administrativa de cualquier predio(s) que se requiera para proyectos territoriales previamente declarado(s) de utilidad Pública e Interés Social en armonía y concurrencia con la Ley 388 de 1997, y el Artículo 3 de la Ley 1742 de 2014 y cómo resultado de los procesos asociativos territoriales entre y con entidades territoriales dispuestos en la Ley 1454 de 2011 y Ordenanza Departamental del Huila No. 048 de 2012 para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades de su departamento y la región de influencia.

ARTÍCULO 15º. En ejecución del presente Plan de Desarrollo el Gobierno Departamental en coordinación con el Gobierno Nacional podrá integrarse al Movimiento OVOP o ADEL, como

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

estrategia de desarrollo local que promueva el trabajo de las comunidades mediante apoyo de ideas o productos (bienes, servicios o eventos) propios o diferenciados, a fin de que se conviertan en actores activos en su territorio para la solución de sus problemas, el mejoramiento de su calidad de vida y el fomento de la equidad.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Gobierno Departamental podrá impulsar los productos de origen local e impacto global, la autogestión y creatividad de las comunidades y la formación del recurso humano.

ARTÍCULO 16º. El Gobierno Departamental podrá diseñar e implementar Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – PIDERT- con el objetivo de crear condiciones de desarrollo sostenible, mejorar la productividad y competitividad de las áreas rurales del departamento, aumentar las escalas de producción, generar las condiciones que le permitan integrarse de manera competitiva a los mercados nacionales e internacionales, implementar esquemas asociativos que faciliten la incorporación de los productores rurales en procesos de empresarismo y articulación con inversionistas privados, incrementar los ingresos, así como garantizar la provisión de servicios públicos esenciales y la dotación de infraestructura productiva.

ARTÍCULO 17º. Asociaciones Público – Privadas APP. Para lograr los objetivos de los programas del Plan de Desarrollo, el Gobierno Departamental podrá implementar esquemas asociativos como instrumentos de promoción de la unión de esfuerzos no sólo entre el sector público, sino de éste con el sector privado para establecer alianzas de cooperación alrededor de proyectos integrales estratégicos para el desarrollo del departamento.

El Plan Nacional de Desarrollo incluye este instrumento que el Departamento aplicaría mediante el cual se logra articulación y coordinación entre los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal para lograr la armonización de los recursos humanos, financieros y logísticos entorno a propósitos comunes de desarrollo. En este sentido y con esos fines se promoverán las Alianzas Público-Privadas que se establecen un marco legal de cooperación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas con el fin de desarrollar proyectos que permitan, entre otras, contribuir a la superación de la pobreza y promoción de la equidad, y generación de proyectos productivos y de servicios que desarrollen las potencialidades de la región con la confluencia de un capital privado que preferencialmente se buscará que sea huilense.

La estructuración de proyectos que involucren esquemas de Asociaciones Público Privadas deberá dar cumplimiento a la reglamentación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DNP.

PARÁGRAFO: La Asamblea Departamental autoriza alianzas, concesiones, outsourcing y otras modalidades que permitan garantizar la cofinanciación del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 18º. Seguimiento y evaluación. La gestión pública moderna demanda un proceso de control y seguimiento continuo, por parte de los organismos fiscalizadores, la comunidad y de la misma Administración Departamental. Por ello y acorde con lo estipulado en la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Departamental será sujeto de seguimiento y evaluación permanentemente por parte del Departamento Administrativo de Planeación, con base en los reportes de ejecución y evaluación que le deben presentar las dependencias del nivel central y descentralizado de la Administración Departamental, esto permitirá proporcionar los elementos necesarios para la acción correctiva y el establecimiento de responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados, para este efecto, una vez adoptado el Plan de Desarrollo, las entidades mencionadas deberán elaborar

ORDENANZA No. _____ DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

el plan indicativo en el cual desagregaran las metas del plan por vigencia, por sectores y programas.

El seguimiento físico a los proyectos lo realizará la respectiva dependencia ejecutora, la cual reportará la información al Departamento Administrativo de Planeación.

El seguimiento a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías se realizará en los términos definidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Se realizará seguimiento y evaluación al Plan de Acción, con el fin de identificar el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los avances en las metas de resultado y de producto.

La metodología de seguimiento y evaluación de Gestión y Resultados será la que establezca el Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Las diferentes dependencias y entidades del departamento, generarán y suministrarán la información necesaria, confiable y oportuna al Departamento Administrativo de Planeación, para el ejercicio de esta competencia.

La Oficina de Control Interno será la encargada de constatar la ejecución de estos procesos.

ARTÍCULO 19º. Rendición de Cuentas. La coordinación del proceso está bajo la responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación. El Gobernador del Departamento y su equipo de gobierno, realizará jornadas de rendición de cuentas en los cuales informará y explicará a la sociedad civil sobre la forma como ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública departamental.

ARTÍCULO 20º. En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, el Gobernador presentará a la Asamblea Departamental anualmente los respectivos informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo; asimismo al Consejo Departamental de Planeación.

ARTÍCULO 21º. Se consideran prioritarios, todos los proyectos de Inversión que contribuyan al alcance de las metas de los Programas que hacen parte de los cinco (5) Escenarios de Actuación Prioritaria del Plan de Desarrollo “EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN” 2016-2019.

ARTÍCULO 22º. Autorízase al Gobernador del Departamento del Huila, para que durante el período constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones:

1. Reglamentar los sistemas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”.

PARÁGRAFO 1. El Gobierno Departamental una vez haga uso de esta autorización deberá informar dentro de los cinco (5) días siguientes acerca de la utilización de ellas, exponiendo en dicho informe la necesidad, utilidad, conveniencia y legalidad de las mismas.

2. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de desarrollo objeto de la presente ordenanza.

ORDENANZA No. 0009 DE 2016

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” y se dictan otras disposiciones”

PARÁGRAFO 2. Realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto de la presente Ordenanza, siempre y cuando no altere el contenido ni el sentido que tuvo la Honorable Asamblea al momento de autorizar y finalmente dar aprobación del Plan.

ARTÍCULO 23º. El Plan Territorial de Salud 2016-2019 hace parte integral del Plan de Desarrollo “El Camino es la Educación” 2016-2019, dando cumplimiento a la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO 24º. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN”, el Gobierno Departamental deberá formular el Plan Operativo Anual de Inversiones y anualmente los correspondientes Planes de Acción, conforme a la reglamentación establecida.

ARTICULO 25º. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

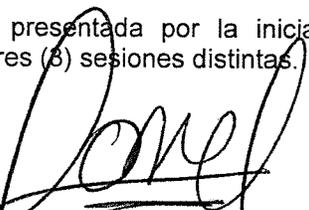
Expedida en el recinto de la Honorable Asamblea, a los 31 días del mes de mayo de 2016.

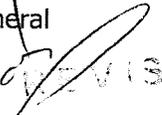

CLARA INÉS VEGA PÉREZ
Presidenta


JAIME ANDRÉS IBARRA COVALEDA
Secretario General

SE HACE CONSTAR

Que la presente Ordenanza fue presentada por la iniciativa del Gobierno Departamental y aprobada por esta corporación en tres (3) sesiones distintas.


JAIME ANDRÉS IBARRA COVALEDA
Secretario General


REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
DIRECTOR



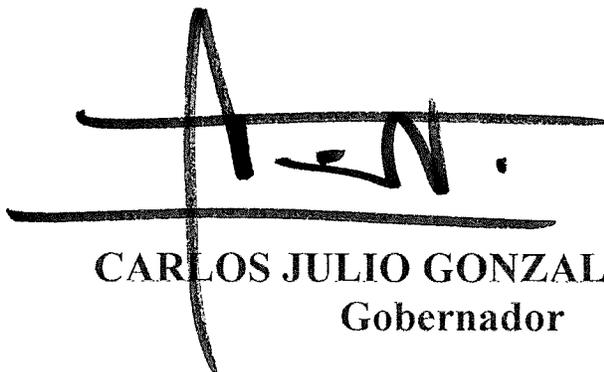
GOBERNACION DEL HUILA

ORDENANZA No. 9000 DE 2.016

Neiva, 10 JUN 2016

En cumplimiento de los Artículos 77, 81 y 82 del Código de régimen departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
Gobernador



Vo.Bo. JUAN FELIPE MOLANO PERDOMO
Director Departamento Administrativo Jurídico